



ESPIRITUALIDAD
MISIONERAS CLARETIANAS

ESPIRITUALIDAD DE LAS RELIGIOSAS

DE MARÍA INMACULADA

(MISIONERAS CLARETIANAS)

**ESPIRITUALIDAD
DE LAS RELIGIOSAS
DE MARÍA INMACULADA**

(MISIONERAS CLARETIANAS)

P. Jesús Álvarez Gómez, C.M.F.

Madrid, 1970

Nihil obstat
El Censor

Antonio Gomis, C.M.F.
Barcelona 20 de octubre 1970

Imprimase
José Capmany
Obispo Auxiliar y Vicario General

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Ernesto Ros. Pbro.
Canciller-Secretario

EGS- Rosario, 2- Barcelona

PRÓLOGO

A petición nuestra y para preparar nuestro capítulo especial, entresacó el Padre Jesús Álvarez estos apuntes, todavía en esquema, de la espiritualidad del Instituto. Es una parte de la Historia que está preparando y solamente dirigida a la Congregación, ya que así se lo suplicamos.

En este periodo postcapitular puede servirnos también muy eficazmente.

Como el autor indica, ha buscado los elementos que- a su juicio- constituyen el Patrimonio Espiritual del Instituto. Recuerda al comienzo de su estudio la exigencia del Concilio de reconocer y mantener fielmente el espíritu y propósitos propios de los Fundadores. (P.C.,2).

Una exposición sobre el espíritu de los Fundadores como valor de guía y ejemplaridad para sus hijas, introduce al estudio de las Fuentes donde está expresada la inspiración primigenia, el carisma dado a nuestros Fundadores y por ellos transmitido al Instituto.

Aclara el concepto de “espíritu propio” y define nuestra vocación claretiana destacando aquellos elementos que la caracterizan. Sigue un capítulo sobre la finalidad del Instituto en la Iglesia. Todo ello deducido principalmente de esa síntesis de nuestra espiritualidad apostólica que el “Blanco y fin principal de la Orden”, introducción a las Constituciones de 1869 calificada por el Padre Álvarez de “obra maestra”.

Destaca muy claramente los principales aspectos de nuestra vocación: cristocentrismo, mariano, evangélico, eclesial, apostólico, que fueron vividos en forma eminente por los Fundadores, como modelos genuinos de nuestra espiritualidad.

Trata, asimismo, sobre los medios que ellos establecieron y aconsejaron para fomentar en sus hijas una auténtica vida de intimidad con Dios.

Y, por último, dedica una segunda parte a la formación que desearon para los miembros del Instituto. Hace resaltar en varios puntos las intuiciones de la Madre Fundadora que se anticipa en sus concepciones en cuanto a normas para la selección, grados en la formación, cualidades de las formadoras etc, coincidiendo notablemente con los actuales criterios de la Iglesia.

Que estos apuntes que nos anticipa el Padre Jesús Álvarez, contribuyan a que todas profundicemos cada día más en el conocimiento de la propia vocación y sintamos imperiosamente la llamada a cumplir hoy en la Iglesia, la misión que Dios confió a los Fundadores y a quienes ha querido que participáramos de su carisma a través del tiempo.

MARÍA ALICIA SORO, R.M.I.
Superiora General

INTRODUCCIÓN

Esta parte de la Historia del Instituto de religiosas de maría Inmaculada (Misioneras Claretianas) debería ser la última en escribirse porque para captar el espíritu de un Instituto Religioso, es decir, para encontrar la expresión exacta de su ser y de su obrar, es preciso haber profundizado en las múltiples manifestaciones de su vida a través de toda su trayectoria histórica.

Pero la circunstancia de tener que celebrarse el Capítulo General extraordinario impuesto por la Iglesia para la acomodación y renovación de la Vida religiosa según las exigencias del Concilio vaticano II, nos obliga a empezar por el fin de nuestra historia.

Lo hacemos con la intención de que sirva de ayuda en la búsqueda de ese filón renovador que viene impuesto por el mismo Decreto Perfectae Caritatis, cuando exige el retorno a los orígenes porque sólo así podrán “conocerse y conservarse con fidelidad el espíritu y los propósitos de los Fundadores, todo lo cual constituye el patrimonio de cada Instituto religioso”¹

Este conocimiento de los orígenes y causas primeras que hicieron nacer el Instituto en la Iglesia es de vital importancia para el desarrollo del mismo, pues los Institutos religiosos “están florecientes y vigorosos mientras el espíritu del Fundador se conserva íntegro y alienta en su disciplina y en sus obras, en las costumbres y en la vida de cada uno de sus discípulos”²

Pero este estudio no es fácil. Y su dificultad no radica precisamente – como tantas veces- en la búsqueda de las Fuentes, porque éstas, en nuestro caso, son claras, sino en la reducción a la unidad de esa multiforme manifestación de virtud que en los orígenes de los Institutos se desborda incontenible. Es difícil traducir en términos concretos ese misterio de toda Congregación religiosa que se presenta al historiador con una doble vertiente:

- El ideal luminoso infundido por Dios en los Fundadores, por ellos vivido y por ellos transmitido como herencia preciosa a sus hijos.
- Y la asimilación de ese ideal o donación de Gracia de Dios por todos aquellos que se han puesto en camino siguiendo las huellas de los primeros abanderados, los Fundadores.

En este estudio nos fijaremos únicamente en aquellos elementos que, a nuestro juicio, constituyen el patrimonio espiritual del Instituto en cuanto tal, dejando para otro lugar el completar los rasgos individuales de la espiritualidad de la Madre Fundadora. Pues en la espiritualidad de todo Fundador o Fundadora existen siempre, junto a los rasgos fundamentales de su carisma de Fundadores, otros rasgos particulares- producto de su especial psicología o del ambiente en que vivieron o se formaron- que no son transmitibles al Instituto como tal.

¹ Perfectae caritatis, n. 2

PRIMERA PARTE

Elementos característicos de la Espiritualidad de las Misioneras Claretianas

Abreviaturas:

- Const. 1862= Constituciones impresas en 1862 en Barcelona
- Const. 1869= Constituciones presentadas a la santa sede en 1869
- Const. 1870= Constituciones presentadas a la santa Sede en 1870
- C.P.F= Correspondencia del Padre Fundador.
- C.M.F= Correspondencia de la Madre Fundadora
- C.P.C.= Correspondencia del Padre Curríus
- A.E= Apuntes espirituales de la Madre Fundadora.

CAPÍTULO PRIMERO

FUENTES DE LA ESPIRITUALIDAD DEL INSTITUTO

1. El Concilio Vaticano II ha pedido a los religiosos un retorno a los orígenes. El espíritu de los Fundadores tiene un valor fundamental y alcanza una dimensión de guía y de ejemplaridad que raya en lo canónico para la espiritualidad de los Institutos por ellos fundados. Ellos han recibido una donación especial de gracia transmitible a sus hijos; y, por ello, se constituyen en representantes típicos de cómo se ha de vivir el espíritu propio del Instituto.

La Madre Fundadora fue consciente de esto y anunció, como en profecía, esta misma directriz del Concilio Vaticano II, cuando afirmaba que para la Reforma General de la Iglesia era indispensable la reforma de los religiosos. Y éstos solamente podrán reformar su vida y sus costumbres “ guardando y conformando sus vidas con las santas reglas de sus primeros Fundadores”²

Y ella misma da la razón de su afirmación: Porque las reglas aprobadas por la Iglesia comprenden toda la perfección evangélica; y el Evangelio es válido para todos los tiempos. Por lo mismo “ninguno se excuse por la imposibilidad y corrupción de costumbres o de los tiempos porque Dios Nuestro señor todos los tiempos tiene presentes y no nos ha dado más que un santo Evangelio”³ “ La Ley santa del Señor es una, y la manda predicar igualmente en todo el mundo... luego, en todas partes y personas está su gracia pronta para cumplirla”⁴

Esta doctrina de la Madre Fundadora encaja perfectamente en la más sana tradición de la espiritualidad española. San Juan de la Cruz abunda en estos mismos conceptos.⁵

2. ¿Cuáles son las fuentes en las que podemos encontrar esta espiritualidad, esta donación de gracia concedida por Dios a los Fundadores, y por ellos transmitida al Instituto? Podemos concretarlas en los siguientes puntos:

- a) Constituciones Primitivas
 - b) Vivencias espirituales de los Fundadores.
 - c) Vivencias espirituales de los miembros del Instituto.
 - d) Libros ceremoniales, Directorios de piedad, etc.
 - e) Tradición del Instituto, reflejada principalmente en las Circulares de las Superiores Generales, como intérpretes auténticas de la misma.
 - f) Ambiente espiritual en que vivieron los Fundadores y en el que se ha ido desarrollando el mismo Instituto.
- a) CONSTITUCIONES. En ellas encontramos plasmado el ideal y el espíritu que animaba a los Fundadores y que ellos quisieron que fuera asimilado por sus hijos. Las Constituciones de las Misioneras Claretianas han tenido un larguísimo historial desde las primeras Bases redactadas por el Padre Fundador en 1883 hasta la aprobación definitiva en 1901. No hay que extrañarse de ello porque las Constituciones no son algo petrificado sino algo vivo que evoluciona necesariamente, aunque el espíritu primigenio sea o deba ser siempre el mismo.

² A.E. Instituto Apostólico de la Ida. C. de María Santísima , n. 7

³ Ibidem, n. 8

⁴ Ibidem, n.13

⁵ San Juan de la Cruz, Llama de amor viva, canción 2ª. n. 12

Como en esta renovación impuesta por el Concilio se trata de un retorno a las fuentes, a los orígenes, tendremos que estudiar detenidamente la espiritualidad que reflejan las primitivas Constituciones. Y para ello poseemos un material precioso y abundante: Todos los Proyectos presentados a la Santa Sede para su aprobación en vida de los Fundadores. En concreto:

- ✓ Bases de la Fundación: Es el primer germen de las Constituciones. Tienen una importancia capital, porque son el acta de nacimiento del Instituto. Se inspiran en las Constituciones de la Compañía de María como se indica en el primer número; pero se intenta hacer algo distinto. A pesar de su concisión y brevedad telegráfica, se pueden advertir ya en estas bases todos los rasgos de la espiritualidad del Instituto:
 - Consejos Evangélicos.
 - Vocación netamente apostólica.
 - Cristocentrismo.
 - marianismo.
 - Pobreza evangélica rigurosa, trabajo, etc.
- ✓ Constituciones impresas en 1862. Son un extracto de las Constituciones escritas anteriormente por la Madre Fundadora.
- ✓ Reglas Fundamentales presentadas en 1860 a la Santa Sede.
- ✓ Reglas Fundamentales y Constituciones presentadas a la Santa Sede en 1869. Merecieron el Decretum Laudis que no fue aceptado por la Madre Fundadora debido a ciertas interferencias y manejos del doctor Caixal que tergiversaban la finalidad misma del Instituto como se explicará en otra parte.
- ✓ Constituciones presentadas a la Santa Sede para su aprobación en 1870. Aunque no se aceptó el Decretum Laudis del año anterior, se tuvieron en cuenta las advertencias de los Censores para la redacción de las Constituciones.
- ✓ Después de la muerte del Padre Fundador, la Madre Fundadora intentó de nuevo la aprobación de las Constituciones por los años 1875-78. Desconocemos el proyecto presentado a Roma, aunque sabemos que era sustancialmente el mismo presentado por el Padre Fundador en 1870. Algunas variaciones introducidas por la madre las conocemos por sus cartas.

Prescindimos de las Constituciones redactadas después de la muerte de la madre Fundadora, porque, como ya hemos dicho anteriormente, aquí nos limitaremos al estudio de la espiritualidad que reflejan los orígenes del Instituto. Y le daremos especial relieve a las Constituciones impresas en 1862, porque éstas fueron las que leyeron y aceptaron las primeras madres del Instituto. Los proyectos de Constituciones más extensos presentados sucesivamente a la Santa Sede no fueron nunca publicados, ni siquiera conocidos por los miembros del Instituto porque los trámites de aprobación los llevó la Madre Fundadora con cierta reserva, sobre todo después de la muerte del Padre Fundador.

En las Constituciones de 1862 se refleja el espíritu originario. Las Constituciones presentadas a la Santa Sede, aunque engloban literalmente – con pequeñas variantes- el contenido de las impresas en 1862, han tenido que pasar por el filtro del derecho canónico, que aunque necesario, hace perder un poco la jugosidad y el delicioso primitivismo de las primeras.

- b) **VIVENCIAS DE LOS FUNDADORES.** En este estudio se intentará captar el sentido de lo sobrenatural de los Fundadores y sus inquietudes religiosas orientadas hacia esta triple dimensión:
 - a. Frente a Dios.
 - b. Frente al prójimo.
 - c. frente a su propio yo.

Todo ello cristalizará en unas relaciones concretas, vr. gr. oración, apostolado, abnegación personal, etc.

Aquí nos limitaremos casi exclusivamente a las vivencias espirituales de la Madre Fundadora. Omitimos el esbozo del espíritu del Padre Fundador porque está ya bastante estudiado en bibliografía por todos de sobra conocida; y porque su Carisma, al menos en cuanto Fundador, está admirablemente sintetizado en los Documentos Capitulares de los Misioneros Claretianos. Aquí solamente haremos uso de aquellos documentos - cartas principalmente - que puedan iluminarnos directamente algún aspecto de su pensamiento acerca de las Misioneras Claretianas.

Nos ocuparemos ampliamente, en cambio, de las vivencias espirituales de la Madre Fundadora, porque es un campo absolutamente sin explorar. Poseemos un material no tan abundante como fuera de desear; pero en sus Apuntes Espirituales y en su correspondencia epistolar se pueden espigar las directrices fundamentales de un tratado completo sobre la Vida Religiosa.

- c) **VIVENCIAS DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO.** Los miembros del Instituto son los que nos han de testimoniar si realmente el espíritu de los Fundadores penetró o no profundamente, si se heredó o se repudió.

Desgraciadamente el material que poseemos no es nada abundante; no existe prácticamente. Tendremos que valernos de testimonios indirectos. Tienen gran valor las cartas del Padre Currús, porque es el reflejo más fiel de la marcha del Instituto durante posprimeros años. También las cartas de la Madre Fundadora a algunas de sus hijas nos harán ver la situación real del Instituto, no sólo en su marcha externa, sino también en su vivencia espiritual.

- d) **LIBROS CEREMONIALES. DEVOCIONARIOS o DIRECTORIOS DE PIEDAD.** Nos reflejarán la piedad originaria del Instituto, sus devociones, su vivencia de la Liturgia, etc.
- e) **TRADICIÓN DEL INSTITUTO REFLEJADA EN LAS CIRCULARES DE LAS SUPERIORAS GENERALES:** En cierto modo se identifica con las Vivencias espirituales de los miembros del Instituto; pero aquí habría que considerarlas desde la perspectiva de la tradición oficial que refleje la mentalidad de todo el Instituto. La primera Circular de carácter oficial es la Convocatoria del capítulo General de 1896. Por lo mismo, se puede afirmar que esta tradición oficial no existirá en el Instituto hasta después de la Unión, fecha muy alejada ya de los años en que se centra nuestra investigación actual.
- f) **AMBIENTE ESPIRITUAL** en que vivieron los Fundadores y en el que se ha desarrollado la Congregación: Cada hombre es hijo de su tiempo, de su circunstancia histórica, del momento y del lugar en que le ha tocado vivir. El momento histórico tiene, sin duda, un poderoso influjo en la vida del hombre, incluso en su vertiente espiritual.

En nuestro caso concreto, el lugar de la Fundación del Instituto no nos dice mucho a este respecto; pero sí es de capital importancia el lugar de origen de los Fundadores. . Ambos son catalanes, ambos están sumergidos en aquel floreciente movimiento de espiritualidad que

se advierte en Cataluña a mediados del siglo pasado. Ahora bien, las características de aquella espiritualidad catalana, de indudable influjo italiano, eran:

- ◆ Profunda vivencia de los Consejos Evangélicos: De Cataluña salen la mayor parte de las Congregaciones fundadas en España en el siglo pasado. El Evangelio, sin glosas, sin comentarios, se constituye en forma de vida.
- ◆ Afán apostólico que se traduce en formas concretas de Enseñanza y de obras asistenciales. Esta vida apostólica exigirá en las nuevas Congregaciones religiosas una acomodación de los cauces tradicionales por los que hasta entonces había discurrido la vivencia de los Consejos Evangélicos. Acción Apostólica y Vida Interior se van a interferir mutuamente.

Ni el Padre Fundador ni la Madre Fundadora se sustrajeron a este ambiente espiritual de la Cataluña de 1800. Lo veremos reflejado precisamente en sus exigencias y en sus criterios para la admisión de aspirantes a la Congregación. Ambos preferirán que las candidatas sean catalanas.

CAPITULO II

LO COMÚN Y LO PARTICULAR

1. ¿Qué es el “espíritu propio” de un Instituto Religioso?

Se podría definir así: Modo colectivo e individual a la vez de vivir las exigencias de los Consejos Evangélicos, de concebir y vivir el apostolado, las prácticas ascéticas y de piedad que poco a poco van creando una determinada mentalidad en los miembros del Instituto. Este espíritu ha sido vivido, primero por los Fundadores, después por el grupo reducido que se le asocia para dar principio a la Institución, y, finalmente, es transmitido como herencia y característica distintiva del Instituto.

Este modo particular de ser y de pensar tiene que desembocar en unas concretas formas de situarse frente

- a Dios
- al mundo
- y a la propia conciencia

De este triple diálogo – con Dios, con el mundo y con el propio yo- surgen los tres elementos básicos del espíritu de los Fundadores transmitido –como herencia o como escuela de santidad- a sus hijos.

- a) Diálogo con Dios: que supone un determinado concepto de Dios, el cual se ha de traducir en actitudes prácticas, vr. gr. de respetuoso temor, de amor filial, etc.
- b) Diálogo con el mundo: que supone estudio de su situación, de sus necesidades. Y esto se traducirá en una decisión concreta de ayuda, de apostolado, de entrega amorosa a las necesidades del prójimo.
- c) Diálogo con el propio yo: que supone un profundo conocimiento de la propia intimidad: posibilidades, que pueden desembocar en una disponibilidad incondicional para el apostolado; defectos que se han de eliminar y que exigen la respuesta de una abnegación, de un sacrificio, etc.

De este modo toda la vida del religioso o de la religiosa queda implicada y complicada en esa tarea de mentalización o asimilación del espíritu propio del Instituto.

Por otra parte, el espíritu propio no consiste principalmente en que los asociados actúen uniforme y jerárquicamente conformándose en unas determinadas normas de vida, porque esto se puede conseguir en cualquier agrupación humana, sin necesidad de una mentalización ni un espíritu de cuerpo, los cuales sin embargo son imprescindibles en cualquier Instituto religioso.

Si a este triple diálogo y a su triple respuesta se le añade el estilo de vida, el modo y la manera de verificar esa entrega a Dios y al prójimo del propio yo, tendremos la síntesis de ese determinado comportamiento – colectivo e individual- de los miembros de un Instituto que nos facilitará la reducción de su espíritu propio a las líneas esenciales.

2. Vocación de la Misionera Claretiana

Introducidas las variaciones que por sí mismas se imponen, podríamos aplicar a la Misionera Claretiana la definición que el capítulo General de los Misioneros Claretianos trazó de la propia vocación religiosa:

Es una llamada personal de Dios para vivir la vida cristiana y la vida de la Iglesia solidariamente con todas aquéllas que han sido igualmente llamadas según los dones del

espíritu, la vocación y la misión que intentaron desarrollar san Antonio María Claret y la Sierva de Dios madre Antonia París de San Pedro al fundar el Instituto.¹

Pero podemos preguntarnos: ¿En qué se distingue una Misionera Claretiana de otra religiosa cualquiera? Evidentemente, la distinción o la originalidad de una Congregación religiosa no puede ser nunca sustancial, radical, porque en el cristianismo existe una misma vocación para todos, que consiste en la reproducción exacta de la imagen de Dios en el hombre. Dios nos creó a su imagen y semejanza. Cuanto más perfeccionemos en nosotros esa imagen y semejanza de Dios, mejor responderemos a nuestra vocación.

Además, la vocación de todo cristiano, y, por tanto, también de aquellos cristianos afiliados a un Instituto religioso, ha de ser vivida y llevada a cumplimiento dentro de la Iglesia que es esencialmente una. Todas las Congregaciones religiosas tienen que vivir esencialmente radicadas en ella.

Estos son elementos comunes a todos los religiosos. Pero el modo de reproducir esa imagen de Dios y el modo de vivir en la unidad de la Iglesia, la vivencia, en una palabra, de la Gracia lo hace cada uno desde la propia personalidad, desde el propio modo de ser. Otro tanto se puede decir de cada Congregación religiosa. Todos los religiosos tienen que vivir la misma llamada a la perfección evangélica; pero cada uno de los Institutos religiosos tienen unas vivencias históricas concretas. Por lo mismo, en cada Instituto existirán siempre algunos matices particulares en el modo de vivir y de desarrollar esa vocación o llamamiento común a la santidad, que le distinguirá de todos los demás.

Esta diversidad de matices no va contra la unidad de la Iglesia, sino todo lo contrario. Reflejará la misma unicidad de la Iglesia y contribuirá a explicar las inagotables posibilidades de su misterio, poniendo de relieve este o aquel aspecto que mejor responda a las circunstancias históricas, de lugar y de tiempo, en que ella se vaya encontrando en su diálogo con todos los hombres.

Estos matices, aunque no siempre se encuentran tan diferenciados que puedan dar lugar a lo que se suele llamar una Escuela de Espiritualidad, sin embargo tienen la suficiente distinción como para poder hablar del espíritu propio de una Congregación religiosa que encuadrará a sus miembros dentro de unos determinados límites y los diferenciará de todos los demás cristianos. Pero hay que advertir que en el alma consagrada a Dios por los votos religiosos no se puede separar el ser cristiano por una parte y el ser religioso por otra, como si el ser religiosos fuera distinto de ser cristiano. Para el alma consagrada el ser religioso se identifica con el ser cristiano. Así lo entendía la Madre Fundadora cuando escribía a la Madre Luisas de San Pablo: "... me decía usted que cuando tenía algún remordimiento sobre su profesión le decían (sus consejeros) que primero había sido cristiana que religiosa. ¡ Qué se yo cuántos desatinos me ha escrito V.C. a favor de su inobservancia regular!"²

Por otra parte, el espíritu propio de un Instituto no es algo que afecte únicamente al comportamiento exterior de sus miembros, sino que afecta a la misma vida interior. Cada Congregación aporta su propia originalidad al acervo común de la Iglesia. Y esta aportación es, a la vez, un concepto, una teoría y una vida. Lo afirma claramente el Concilio en el Decreto *Perfectae Caritatis*: " (La Iglesia) aparece adornada con la variedad de los dones de sus hijos... y por ella se conoce la multiforme sabiduría de Dios"³

Pero la originalidad, lo particular de un Instituto religioso no puede consistir en la exclusión de algún elemento necesario para el perfeccionamiento de esa imagen de Dios en el hombre. No se puede *vr. gr.* descuidar o excluir el cultivo de una virtud para centrarse en otra, aunque sí se puede preferir alguna virtud que se pondrá más de relieve en la fisonomía espiritual del Instituto y de sus miembros; y se podrá hacer mayor o menor hincapié en este o aquel elemento entre todos los que constituyen el camino de la perfección.

¹ Documentos Capitulares de los MM. Hijos del Ido. Corazón de María, Carisma de San Antonio María Claret, n. 16.

² C.M.F. Carta a la M. M^a Luisa de S. Pablo, Carcagente, 28 octubre 1877

³ *Perfectae Caritatis*, n. 1

3. ¿Tenían los Fundadores conciencia de este “espíritu propio”?

Evidentemente, ellos no se plantearon el problema en términos teóricos, ni intentaron expresamente, conscientemente, diferenciar a sus religiosas de todas las demás. La diferenciación se impuso espontáneamente, como algo que fue brotando de la vivencia del propio carisma de Fundadores. No obstante, la Madre Fundadora es consciente de que ha sido elegida por Dios para ser la iniciadora de un modo especial de servirle:

“Se dignó el Señor enseñarme con mucho agrado el modo con que quería ser servido de esta ingrata criatura. Y fue este modo ponerme a la vista la guarda de su santísima Ley y Consejos evangélicos. Y me dijo quería lo guardase con toda perfección”⁴

En este párrafo tenemos el triple elemento del espíritu de todo Instituto religioso:

- a) Vocación común a la santidad. “Guarda de su santísima Ley”. “Si quieres entrar en la vida eterna guarda los mandamientos” (Mt. 19,17)
- b) Vocación al estado religioso: “ y Consejos evangélicos” “Si quieres ser perfecto, vende lo que tienes, dalo a los pobres, ven y sígueme” (Mt. 19,21)
- c) Espíritu propio del Instituto, o modo particular de vivir los Consejos Evangélicos. La Madre Fundadora lo señala de un modo general en esta ocasión con las palabras “lo guardase con toda perfección”. Esta perfección o matiz especial de vivir los Consejos y la vocación a la santidad en general, se irá explicando en la vida de la Fundadora en la vivencia personal de cada uno de los consejos. Y en las Constituciones indicará el modo y la manera cómo querrá que sus hijas los vivan.

Este modo particular de vida o esta vocación propia de las Misioneras Claretianas se sintetiza en la finalidad del Instituto inspirada por Dios a los Fundadores. Y esta finalidad lo condicionará todo: medios de santificación, tenor de vida, normas de oración, ejercicios de piedad, etc.

Esta triple dimensión del espíritu de las Misioneras Claretianas quedó magníficamente plasmada en el primer número de las Constituciones primitivas, donde se define el Blanco y fin principal de la Orden:

“El principal fin de las religiosas de esta Orden es trabajar con toda diligencia en el Señor, en guardar la divina Ley y cumplir hasta en un ápice los Consejos Evangélicos, y a imitación de los Santos Apóstoles trabajar hasta morir en enseñar a toda criatura la Ley Santa del Señor...”⁵

En este primer párrafo del Blanco y Fin de la Orden se sintetizan los dos aspectos principales que caracterizan a todo Instituto religioso de vida activa:

- a) Lo común a todos los Institutos: Cumplir la Ley santa del Señor y los Consejos evangélicos, es decir, profesión de vida de perfección propiamente tal con todas sus exigencias.
- b) Lo particular de los Institutos de vida activa: santificación del prójimo y santificación propia por medio del apostolado.

⁴ A.E. Notas comunes y particulares, n. 6

⁵ Const. 1862, Blanco y fin principal.

Las Constituciones no serán nada más que una explicación del modo particular, de los matices que han de caracterizar la vivencia de los Consejos evangélicos y del desarrollo de la actividad apostólica.

Pero en el Blanco y Fin de la Orden se describe también con todo detalle el tercer elemento que ha de caracterizar a todo Instituto religioso: el modo particular de vivir y de realizar el fin de la Congregación. Y en la descripción de este modo de vivirlo adquirirá nuevos matices el mismo fin de la Congregación:

“Nuestra forma o manera de vida

- ◆ pide que todas las personas que quieran ser alistadas sean crucificadas para todas las cosas del mundo;
- ◆ pide también nuestro Instituto hijas despojadas de todos sus desordenados afectos y pasiones para que puedan seguir las pisadas de Cristo nuestro bien;
- ◆ pídelas muertas a sí mismas para que vivan a sola la justicia y santidad, las cuales se deben esforzar en ser fieles siervas del gran Dios , como dice san Pablo:
 - en vigiliyas, ayunos y trabajos;
 - en castidad, ciencia y dulzura;
 - en prudencia y gozo en el Divino espíritu;
 - en caridad no fingida;
 - en las palabras verdaderas;
- ◆ Y caminando ellas a la patria celestial, procuren enseñar y hacer fácil a los otros el camino con las armas de la justicia y ejemplo, jugándolas de una a otra parte:
 - Ya por honra o deshonra.
 - Ya por adversidad o prosperidad.
- ◆ Mirando en todo y por todo:
 - la conversión de todas las personas consagradas al servicio de Dios.
 - y la conversión de todo el mundo.
 - A mayor gloria de Dios y de su santísima madre.
 - para conseguir con acierto esta perfección que requiere nuestro estado se guardarán con toda puntualidad las Reglas siguientes”⁶

En este preciosísimo párrafo de las Constituciones primitivas están señalados todos lo elementos que integran la vocación propia, el espíritu propio y la finalidad característica de las Misioneras Claretianas. Aquí se explica su razón de ser y de existir en la Iglesia. Encontramos elementos comunes a todos los religiosos y elementos particulares bien definidos que diferencian a la Misionera Claretiana de todas las demás religiosas existentes en la Iglesia.

⁶ Ibidem.

CAPITULO III

LAS DOS VERTIENTES DE UN MISMO FIN

1. La Ley Santa de Dios

La Madre Fundadora al asignar una finalidad al Instituto que ha fundado por inspiración de Dios, parte conscientemente de la base de la santidad en cuanto elemento común a todo cristiano: el cumplimiento de la Ley santa del Señor.

La Ley Santa constituye una obsesión en la vida de la Madre. Tuvo de ella una vivencia muy particular a través de varias revelaciones o experiencias sobrenaturales:

“Aquí me puso Nuestro Señor de nuevo delante de los ojos del alma, a mi entender, porque con los del cuerpo no vi nada, su santísima Ley y Consejos evangélicos... y me parecía ir leyendo la Ley del Señor; pero sin ver ningún libro ni letras, la veía escrita y la entendía tan bien que parecía se imprimía en mi alma”¹

Y en otra ocasión le dio el Señor: “En tu corazón quiero grabar mi Ley”²

El Padre Fundador que conocía esta obsesión de la madre París no encontró, en cierta ocasión, mejor obsequio para ella que una estampa con una alegoría de la Ley de Dios; cosa que ella recibió como un valioso tesoro: “Le doy mil gracias por esta estampita de la Divina Ley... se la agradezco mucho porque en esta Santa Ley está el único imán de mi amor”³

En ella meditaba de continuo: “Desde que su Divina Majestad se dignó enseñarme su hermosura, es el concierto de su belleza mi continua meditación”⁴ Pero no se contentaba con deleitarse en la contemplación de su hermosura, con llenarse de sus encantos, sino que – consecuencia lógica- deseaba hacer a los demás partícipes de ella, anhelaba propagarla y difundir en los corazones de todos los hombres el mismo entusiasmo que la llenaba a ella: “Quisiera tenerla escrita en la frente para enseñarla a toda criatura”⁵ Y su ilusión sería dar la propia vida en su defensa. Por eso envidia al Padre Fundador porque en el atentado de Holguín pudo verter su sangre en testimonio de lo que predicaba:

“¡Ojalá tuviéramos la dichosa suerte de sellar nuestra vida derramando toda nuestra sangre en confirmación de la Ley santa del Señor!”⁶

El Padre Fundador se contagió también de este mismo entusiasmo por la Ley Santa del Señor; y le dedicó un espacio desmesurado en su Catecismo. Se lo dice a la Madre París: “En él (Catecismo) verá la importancia y explicación que doy de la Ley de Dios”⁷

2. ¿Qué entendía la Madre Fundadora por la “Ley Santa de Dios”?

Era algo más que los diez mandamientos: La Ley santa de Dios equivalía, para la Madre Fundadora, a toda la doctrina de Cristo: “... Sin ser ningún libro ni letra la veía escrita (la Ley santa) y la entendía tan bien que parecía se imprimía en mi alma; pero de un modo muy particular el libro de los Santos Evangelios, que hasta entonces yo nunca había leído, ni tampoco la Sagrada Escritura (¿Antiguo Testamento?) y después que, por la gracia de Dios

¹ A.E. notas comunes y partiulares nn. 6 y 8

² Ibidem. n. 28

³ C.M.F. Carta al Padre Claret. 31 octubre 1859

⁴ Ibidem

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem. carta al Padre Claret, Santiago de Cuba, 28 de febrero 1856

⁷ C.P.F. carta a la Madre París, 6 marzo 1867

he leído alguna cosa, lo he visto escrito a la letra como entonces me lo enseñó, desde el árbol santo de la Cruz, que de su santísima boca me parecía salían las palabras que yo entendí”⁸

Esta comprensión o experiencia de la Ley santa – como todo carisma- tiene una finalidad marcadamente eclesial. Porque esas vivencias no le fueron concedidas a título exclusivo y personal, sino con miras al apostolado; pues esa experiencia o vivencia de la Ley santa desemboca en el anuncio por parte del Señor de la fundación del Instituto:

“ Y aquí me dio Nuestro Señor la traza de toda la Orden, y me dijo que se había de llamar: Apóstoles de Jesucristo a imitación de la Purísima Virgen María”.⁹

En esta vivencia de la Ley santa va implícita la misión apostólica: “Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura, el que creyere y fuere bautizado (es decir, el que acepte la Ley del Señor) se salvará”.

Pero aquí no se trata ya de una implantación del Evangelio en tierras de infieles como finalidad exclusiva de la nueva Orden, sino más bien, de una nueva evangelización dentro de la misma Iglesia, que ha de cristalizar en una mayor y mejor observancia de la Ley de Dios, pues en esa misma experiencia que la Madre tuvo de la Ley santa de Dios, llegó al conocimiento de la necesidad de una reforma general de la Iglesia, que constituye otra de sus obsesiones permanentes:

“Aquí vi a Nuestro Señor Jesucristo... con tanta pena por los males de la Iglesia, que parecía como que le saltaban las lágrimas de sus divinos ojos; y me dijo, con gran sentimiento: “Mira, hija mía, si con lágrimas pudiera renovar el espíritu de mi Iglesia, de sangre las derramaría”¹⁰

Y en el seno de la Iglesia, las más necesitadas de reforma eran las Órdenes religiosas:”Por lo mucho que habían degenerado todas las Órdenes religiosas en la guarda de sus santas leyes”.¹¹

Y Dios le revela también los remedios que se han de emplear en la reforma general:

- ◆ “Para los males de la Santa Iglesia no hay otro remedio que la guarda de su Santísima Ley”¹²
- ◆ Y para la reforma de las Órdenes religiosas: “una nueva Orden quiero; pero no nueva en la doctrina, sino en la práctica”.¹³

Desde esta perspectiva se comprende mejor por qué en el Blanco y fin principal del Instituto se señalan como mets a conseguir “la conversión de todas las personas consagradas al servicio de Dios y la conversión de todo el mundo”; o –lo que es lo mismo- la renovación de toda la Iglesia, empezando por aquellos que deberían ser un fermento de renovación de la vida cristiana, las almas consagradas a Dios. La Madre Fundadora se siente como responsable de estas almas consagradas a Dios. Se sabe elegida para esta misión de renovación y de reforma en la Iglesia:

“Muchas veces me ha dicho Nuestro Señor que descansa dándome parte de las injurias que recibe de los pecadores, especialmente de aquéllos que Él ha escogido para su servicio”¹⁴

⁸ A.E. Notas comunes y particulares, n. 8

⁹ Ibidem, n. 10

¹⁰ Ibidem, n. 12

¹¹ Ibidem. N. 6

¹² Ibidem n. 10

¹³ Ibidem. n. 11

¹⁴ Ibidem n. 16

Es éste uno de los aspectos en los que quizás no se ha parado suficientemente la atención en la trayectoria espiritual del Instituto. En el contexto histórico y en la experiencia originaria que la Madre tuvo del Instituto estaba implicada esta tarea de la renovación o reforma de la Vida religiosa. Y no se trata, a mi modo de ver, de trabajar por esa conversión de las almas consagradas, únicamente con la oración y el testimonio de una perfecta entrega al cumplimiento de los Consejos evangélicos, sino que debería traducirse en una proyección apostólica directa.

El modo y la manera concreta de realizar esta dimensión apostólica entre los Consagrados puede ser muy diverso, tan diverso que la Madre Fundadora no excluye nada: “Mirando en todo y por todo la conversión...” o, lo que es lo mismo, la renovación la constante reforma “de todas las personas consagradas al servicio de Dios” Y éste “en todo y por todo” ofrece una inmensa gama de oportunidades a la iniciativa de las Misioneras Claretianas para el apostolado entre los Consagrados.

3. Vida religiosa propiamente tal

El segundo estadio en ese camino de la santidad propuesto por la madre Fundadora en el Blanco y Fin, es la vida de perfección evangélica propiamente dicha, o camino de los Consejos evangélicos.

Este ideal lo había tenido la madre Fundadora desde siempre: “de todos modos quería ser religiosa”¹⁵. Pero no por caprichosa elección. Ella estaba convencida de que la vida religiosa sólo se puede abrazar por gozosa respuesta a una insinuante llamada de Dios: “En realidad esto de la vocación a la vida religiosa, nadie puede comprender lo que es, sino aquél a quien Nuestro Señor le ha dado esta gracia”¹⁶. la alusión evangélica es evidente: “No todos entienden esto, sino aquellos a quienes les ha sido dado” (Mt. 19,11) Y la Madre Fundadora experimentó continuamente esa donación de gracia. A ella le había dado Dios el entender evangélico, aunque no supiera explicárselo:

“... porque el amor que he tenido a la vida religiosa, no soy capaz de explicarlo”¹⁷

Los dones de Dios se aceptan gozosamente, no hacen falta explicaciones. Por lo mismo, para la Madre la perspectiva de salir del convento de Tarragona “y después dejarme sin poder ser religiosa” era “el martirio más atroz”¹⁸.

Ahora bien, esta gracia de Dios requiere agradecimiento por parte de los elegidos; exige reconocer “el inmenso beneficio que reciben de Nuestro Señor en admitirlas por esposas, que es la gracia más estimable que Dios puede hacer a una miserable criatura”¹⁹. Quien abraza los Consejos evangélicos es preciso que se convenza de que no hace un favor a Dios, sino que lo recibe de Él. Y este reconocimiento exige la fidelidad más absoluta:

“Y por lo mismo... les obliga a corresponder agradecidas con la perfecta observancia de las Santas Reglas y obediencia a los superiores.”²⁰

Abrazar la vida religiosa es entrar en la intimidad más perfecta con Dios; es entrar en la familia e Dios, porque el “convento es la casa del Padre celestial”²¹

¹⁵ Ibidem. n. 10

¹⁶ Ibidem, n. 116

¹⁷ Ibidem n. 100

¹⁸ Ibidem

¹⁹ C.M.F. Carta a la Madre María Luisa de San Pablo, Carcagente, 24 enero 1876

²⁰ Ibidem

4. La vertiente apostólica del Instituto

Las Misioneras Claretianas no nacieron en la Iglesia con una dimensión exclusivamente contemplativa. Su razón de ser en la Iglesia fue el apostolado.

Originariamente la vida religiosa brotó en la Iglesia como respuesta de almas fervorosas a la invitación de Cristo: “Si quieres ser perfecto, ve, vende cuanto tienes, dalo a los pobres, ven y sígueme” pero poco a poco las almas consagradas a Dios en el seguimiento de los Consejos evangélicos, fueron abrazando también el apostolado directo. Se partía siempre, como de base inicial, de la santificación personal, considerando el apostolado como algo accidental en la vida de los religiosos. Hasta la aparición de los Órdenes Mendicantes no existieron en la Iglesia Institutos religiosos que tuviesen como fin específico la actividad apostólica.

Partiendo de esta nueva perspectiva, iniciada por los Órdenes Mendicantes y consagrada definitivamente por los clérigos regulares, los Institutos religiosos modernos, tanto de varones como de mujeres, se consagrarán expresamente al Apostolado; no olvidando, naturalmente, la vertiente de la santificación personal. Por eso casi todos los Fundadores y Fundadoras pondrán como fin primario de su Instituto la entrega a la propia perfección y santificación, es decir, la vivencia perfecta de los Consejos evangélicos y como fin secundario la actividad apostólica.

La Madre París, en cambio, no establece esa dicotomía o separación ente perfección propia y apostolado, sino que engloba en una sola las dos vertientes, estableciendo un único fin y fin principal de la Orden. Y esto es más de admirar, porque en un alma tan eminentemente contemplativa, proveniente de un Instituto más dedicado a la contemplación que a la acción, hubiera sido natural que hiciera una neta separación entre los dos fines. En las actuales Constituciones de las Misioneras Claretianas se ha introducido la distinción:

- ◆ Fin primario: “Perfección y santificación de sus miembros”.
- ◆ Fin secundario: “Instrucción y educación de las niñas”.²²

Pero esta distinción es muy tardía. No se encuentra en ninguno de los Proyectos presentados a la Santa Sede par su aprobación en vida de los Fundadores. Tampoco en las Constituciones originales elaboradas en el Capítulo General de Carcagente de 1896. La distinción entre los dos fines la encontramos por primera vez en las Constituciones presentadas por la Casa de Reus a la Santa Sede para su aprobación en 1901, apartándose así del texto oficial aprobado y firmado por todas las Capitulares de Carcagente.

No se trata, evidentemente, de una innovación de capital importancia, porque la distinción es más nominal que real. Así se afirma expresamente en el Directorio actualmente vigente:

“Los dos fines que las Constituciones señalan a la Congregación no deben considerarse como dos fines separados y menos antagónicos, como si en alguna ocasión el ejercicio del Apostolado de la enseñanza en sí mismo pudiera obstaculizar o dificultar la propia santificación”²³

Pero no cabe duda de que el espíritu y la mentalidad que refleja esa perfecta conjunción de las dos vertientes de un mismo fin, tal como está en el texto primitivo, puede contribuir no poco a matizar el pensamiento de los Fundadores sobre el apostolado de las Misioneras Claretianas. Y desde luego, ha de servir para acabar de una vez con esa opinión que se ha solido tener de la Madre Fundadora encerrada en sí misma, en una vida puramente

²¹ A.E. Notas comunes y particulares. n. 109

²² Constituciones (actualmente vigentes) Cap. I, nn. 2-3

²³ Directorio. N. 34

contemplativa sin horizontes ni perspectivas apostólicas. Insistiremos sobre ello al ocuparnos más adelante sobre el Apostolado del Instituto.

5. Una espiritualidad netamente apostólica

La dicotomía entre fin primario y secundario está adoleciendo de aquella mentalidad - gracias a Dios ya superada- que consideraba el Apostolado como un peligro para la propia perfección y no como un medio para conseguirla.

Aunque también en el Blanco y Fin principal se señala en primer lugar la tarea de la propia perfección y en segundo lugar la actividad apostólica, sin embargo, al no distinguir entre fin primario y secundario, se indica que se conciben ambas cosas de un modo unitario. Es decir, el Apostolado, para los Fundadores, no era algo secundario en el Instituto; no se consideraba como algo sobreañadido, como una etiqueta que se pega a la estructura ya existente de la vida religiosa. Esto puede haber sucedido en algún otro Instituto; pero en modo alguno en las Misioneras Claretianas, cuya existencia en la Iglesia se debe única y exclusivamente a un fin apostólico. Lo que realmente movió al padre Claret a la fundación del Instituto no fue el abrir un cauce nuevo a la multiforme vida de seguimiento de los Consejos evangélicos, sino el bien de las almas, la necesidad urgente del Apostolado de la enseñanza en la diócesis que le había sido confiada. Esto fue lo que realmente embarcó al Padre Claret en la aventura nada cómoda de la fundación de una nueva Congregación de mujeres. Si el fin primario del Instituto hubiera sido únicamente la búsqueda de la perfección evangélica, no hubiera sido necesario que la madre parís se embarcara para Cuba con sus compañeras, podía haberse quedado tranquilamente en su convento de Tarragona.

Las Misioneras Claretianas están, pues, originariamente y enteramente orientadas a una actividad apostólica en la Iglesia. El mismo título de “Apostólico” que figuraba en los primeros proyectos de las Constituciones lo evidencia.

Naturalmente, no se puede pretender decir que los Fundadores hayan querido trastocar y revolucionar el orden tradicional de los fines primario y secundario, sino que para ellos no existía nada más que un fin principal: la perfección propia que se proyecta en el apostolado, y el apostolado que sirve de cauce a la propia perfección. Es decir, que para la Madre Fundadora – y también para sus hijas- la vocación a la santidad y la vocación al apostolado son una misma cosa, se implican mutuamente, no se podrá dar la una sin la otra.

Búsqueda de la perfección y ministerio apostólico confluyen en la unicidad de la vocación específica de la Misionera Claretiana. En más de una ocasión – quizás por influjo de una espiritualidad puramente monástica- se ha considerado el apostolado no sólo como independiente, sino incluso diversivo de la santificación personal. Quizás lo sea para una monja carmelita o bernarda; pero no puede serlo para una religiosa del Instituto de María Inmaculada cuya única razón de ser en la Iglesia ha sido una actividad apostólica. Y cada religiosa tendrá que alcanzar la meta de su santidad dentro de los cauces de su vocación específica. Ahora bien, estos cauces configuran la propia vocación a la santidad. Por ello se puede y se debe hablar, con todo el rigor de la terminología, de una espiritualidad de la acción apostólica para los Institutos dedicados al apostolado, lo mismo que se ha hablado siempre de una espiritualidad contemplativa, con la que inexactamente se ha identificado con frecuencia toda vocación religiosa.

Es absurdo, por tanto, pensar que el apostolado- de cualquier tipo que sea- esté destinado exclusivamente a santificar a aquellos sobre los que recae la acción ministerial. El apostolado debe santificar, por sí mismo, también al que lo practica, si el ministerio entra en su vocación específica en la Iglesia. Y no de un modo indirecto, sino directamente, por sí mismo. No hay que tener miedo a intensificar el apostolado. El problema de su eficacia santificadora no radica en la intensidad ni en la especie de apostolado que se ejerza, sino en la autenticidad apostólica. En definitiva, no es el seguimiento en sí de los consejos evangélicos,

ni el apostolado en sí, los que santifican; sino el fin por el que uno y otro se realizan. Y el fin no puede ser otro que Dios.

Por lo mismo, la madre Fundador pone como meta final de la vida de perfección evangélica y del apostolado “la mayor gloria de Dios y de su Santísima Madre”²⁴. Esta gloria de Dios es la que transforma en piedras preciosas el material basto de la humana acción apostólica y del humano esfuerzo por imitar “hasta un ápice”²⁵ la vida de Cristo, Dios tiene que ser la meta final de todo el ser y el obrar de la Misionera Claretiana: a Él debe tender el alma consagrada santificándose, porque santificarse no es más que volver a su primitivo esplendor el autorretrato de Dios que es cada alma. Y a Dios tiende el alma consagrada que colabora con el mismo Dios en la restauración de este mismo autorretrato de Dios en el prójimo, mediante la acción apostólica.

Maravilloso ensamblamiento, en un único blanco y fin principal, de las dos vertientes en que debe culminar toda vida plenamente cristiana y toda vida religiosa:

- ◆ Santificación propia
- ◆ santificación del prójimo.

Y qué bellamente lo han sabido expresar los Fundadores en las Constituciones Primitivas:

“Caminando ellas a la patria Celestial, procuren enseñar y hacer fácil a los otros el camino”²⁶

6. Una obra maestra

El “Blanco y fin principal de la Orden” es una auténtica obra maestra. Yo me atrevo a ver en su composición una intervención especial de Dios, pues una mujer sin formación alguna teológica, es imposible que sea capaz de redactar, por su propia cuenta, una síntesis tan bien lograda de la espiritualidad apostólica.

La misma Madre Fundadora dice, en varias ocasiones, que todas las Constituciones las escribió por inspiración de Dios, como si Dios mismo le dictara palabra por palabra. Evidentemente, no hay por qué tomar este dictado en sentido literal. Porque una cosa es el ideal de perfección absoluta, ciertamente inspirado por Dios, y otra cosa muy distinta la plasmación concreta –en Reglas concretas- de ese ideal de perfección. Esta será producto de la fatiga humana; traducción, más o menos exacta, en un plano puramente socio-jurídico del mismo ideal de perfección. Para lo segundo, Dios se sirve de las causas segundas, lo mismo que se sirvió de instrumentos humanos, de causas segundas para la elaboración de los Libros Sagrados, sin que se quiera, naturalmente, comparar ni equiparar la inspiración de unas reglas, con la inspiración de la Sagrada Escritura.

Incluso literariamente, el Blanco y fin principal de la Orden está mucho mejor que el resto de las Constituciones.

Ahí están las líneas maestras de la espiritualidad del Instituto de Religiosas de maría Inmaculada. El resto de las Constituciones no será nada más que una ampliación o explicitación de lo contenido en el Blanco y Fin principal:

- ◆ Consagración a Dios padre y a la Santísima Virgen,
- ◆ a través de una perfecta imitación de Cristo y de los Apóstoles,
- ◆ viviendo los Consejos evangélicos,
- ◆ trabajando por la edificación de la Iglesia:
 - En la conversión de las almas consagradas al servicio de Dios.

²⁴ Constituciones 1862, Blanco y Fin

²⁵ Ibidem

²⁶ Ibidem

- y en la conversión de todo el mundo.

En el Blanco y fin principal encontramos aquella dimensión que agota las posibilidades de perfeccionamiento espiritual:

- a) Frente a Dios: La gloria de Dios como aspiración suprema y fuente de todo bien.
- b) Frente al propio yo: Liberación de toda atadura terrena mediante la perfecta observancia de los Consejos evangélicos y demás virtudes de la Ascética cristiana.
- c) Frente al prójimo: Total entrega al servicio de los demás mediante el apostolado.

CAPÍTULO IV

ACTITUD ANTE DIOS

La Madre Fundadora iniciaba su jornada de cada día con una oración que refleja su personal actitud ante Dios: el deseo de conocerle. Por ahí debe empezar realmente todo intento de acercamiento a Dios. Pero la criatura es incapaz por sí misma de llegar a conocer plenamente a Dios, si Dios mismo no le concede la luz, la gracia necesaria para ello. Es Dios quien ha de hacer llegar a la criatura a su conocimiento mediante una graciosa participación de su Sabiduría.

La Madre París, consciente de esta su incapacidad radical empieza su jornada pidiendo a Dios esta iluminación:

“ Os suplico que os dignéis iluminarme con vuestra infinita sabiduría para que os conozca a Vos y me conozca a mí y conozca también todo lo que Vos queréis que haga para serviros y amaros con toda la perfección que es posible en esta vida”¹

Esta es la verdadera y única actitud aceptable de la criatura ante el Criador:

- ◆ Deseos de conocerle.
- ◆ Deseos de conocerse a sí misma, para saberse enteramente dependiente de Él.
- ◆ Disponibilidad para cumplir la voluntad de Aquél a quien se reconoce, desde el principio, como Señor y Dueño absoluto de todo.

1. Trascendencia de Dios

La respuesta de Dios a esa primera súplica humilde y confiada de la Madre París es infundir en su alma el convencimiento de que jamás podrá llegar a conocer plenamente ni el ser ni el obrar de Dios, porque trasciende de tal modo a la criatura que ésta no podrá salvar jamás por sí misma el abismo que la separa de Dios. Por eso, la primera impresión que de Dios tendrá la Madre Fundadora será su grandeza y majestad: “el gran Dios” del que habla en el Blanco y Fin principal; el Dios de “grande majestad” que se refleja veladamente en la inmensidad del mar:

“Cuanto más nos internábamos en aquel mar inmenso de aguas, más se internaba mi espíritu en el mar inmenso de Dios... La inmensidad del mar me recordaba la inmensidad de Dios”²

Pero si la criatura no puede salvar por sí misma el bache que la separa de Dios, Dios mismo salvará la distancia que le separa de la criatura. El Hijo saltará del seno del padre para sumergirse en la humanidad. Este bache sólo lo podrá salvar el amor. y Dios es amor, y tiene que cumplirse en Él la ley de todo amor que es darse, comunicarse. La Madre Fundadora lo ha dicho a su modo y manera: “Es condición de Dios hacer mercedes”³. Porque Dios ama a la criatura, se hace posible el que ésta no rechace el amor que Dios le ofrece.

¹ A.E. Oración de la mañana

² Ibidem. Notas comunes y particulares, n. 159

³ Ibidem. n. 4

Ahora bien, la actitud de la criatura, ante estas muestras del gratuito e inmenso amor de Dios, no puede ser otra cosa que la confusión. Y ésta era la actitud de la Madre: “me confundo al ver la gran bondad de Dios”⁴ Y Dios se muestra tan sensible al amor de sus criaturas que recompensa con nuevas gracias, con más amor a quien acepta las gracias que Él mismo ha ofrecido. Es un ininterrumpido proceso, una estimulante competición entre la aceptación por parte de la criatura de las gracias concedidas por Dios y la recompensa por parte de Dios por la aceptación de sus gracias por parte de la criatura; y así, hasta la concesión de la gracia definitiva de la unión con Dios:

“Bendito sea Dios, padre de Nuestro Señor Jesucristo, que tan abundantemente paga las gracias que El mismo da”⁵

2. Presencia de Dios

Salvada la trascendencia por el amor, se hace presente a l criatura que acierta a descubrirlo dentro de sí y que acierta a corresponder a la intimidad que el mismo Señor le ofrece. Basta con abrirse a Él. Y la madre Fundadora supo corresponder, supo abrirse al sol caliente de la presencia de Dios:

“ La presencia de Dios era continua, y tan sin cansancio ni artificio mío, que prueba bien claro que era todo gracia de Dios”⁶

“Sentía tan real y verdadera esta divina presencia, que me parecía tenía una persona al lado”⁷

Esta continua presencia de Dios tenía que trocarse en sentimientos de íntima comunicación con Él.

3. Dios es Padre

En esta intimidad, Dios se le manifestaba, ante todo como padre. Nos dice la Madre Fundadora que en diversas ocasiones tuvo la gozosa experiencia de oír cómo Dios la llamaba cariñosamente: Hija mía. Y un Padre no puede menos de hacer partícipes a sus hijos de todas sus cosas, incluso las más secretas:

“... y llamóme hija mía este Padre celestial para comunicarme lo más secreto de su pecho”⁸

A esta graciosa e íntima comunicación con Dios, no puede menos de surgir espontáneamente un profundo sentimiento de confianza en la criatura: tratará a su Padre celestial “con tanta confianza como si nunca lo hubiera ofendido”⁹

4. Dios es Maestro

Que se complace en comunicar los secretos de su sabiduría a aquél a quien ama:

“Dios Nuestro Señor me ha manifestado muchas veces que tiene sus complacencias en comunicarme los secretos de su poder y bondad”¹⁰

⁴ Ibidem

⁵ Ibidem. n. 159

⁶ Ibidem, Apuntes, n. 7

⁷ Ibidem. Notas comunes y particulares, n. 21

⁸ Ibidem. Apuntes. n. 14

⁹ Ibidem

¹⁰ Ibidem Notas comunes y particulares. n. 258

El aprendizaje, en la escuela de este divino maestro, comprende no solamente las sublimes disciplinas de la contemplación de Dios, sino también aquellas más humildes y triviales de nuestro cotidiano vivir:

“Desde que empecé a servir a mi Dios y Señor, siempre y en todo ha sido y es mi Consejero y maestro y jamás descuida de mí hasta en las cosas más menudas y caseras”¹¹

Y un buen maestro no sólo indica el camino, sino que corrige también y endereza las desviaciones de los discípulos:

“... digo Buen maestro, porque nada me pasa sin corrección, reprensión o aviso.”¹²

La actitud del discípulo, ante el Maestro, debe ser siempre de humildad, porque la asimilación de sus enseñanzas nunca podrá ser perfecta: El discípulo no es más que su maestro. Y en la escuela de tan alto Maestro, como es Dios, el discípulo siempre se quedará por debajo de sus enseñanzas e ilustraciones; la correspondencia a su gracia nunca podrá ser perfecta. Por eso en el alma consciente de esta radical incapacidad, brota la humildad, brota el sentimiento de culpabilidad:

“Me confundo a cada paso por lo poco que aprovecho con tan buen Maestro”¹³

5. Dios es amparador

La consideración de que Dios es Maestro y Padre cariñoso hace brotar en el alma la certidumbre de su ayuda en toda necesidad. La Madre Fundadora la tenía muy grabada, porque además ya lo había experimentado en sí misma:

“... la certeza del poder de Dios en sus criaturas siempre la he tenido muy firma”¹⁴

Por ello, Dios hará que las criaturas no se basten a sí mismas, sino que les hará experimentar su indigencia, su pobreza para que sólo en Él pongan su esperanza:

“Quiso hacer la prueba de la confianza que yo tenía en su Providencia divina; y así quiso que saliera (del convento de Tarragona) sin más esperanza que esperar contra toda esperanza en su Providencia infinita”¹⁵

A esta prueba de Dios, respondió la confianza más absoluta por parte de la Madre Fundadora. Estaba ya habituada a ello: “Jamás he confiado en ningún otro”¹⁶ Había puesto en Él su confianza y estaba segura de que no quedaría defraudada; estaba segura de que “guiaría mis pasos hasta el fin deseado.”¹⁷ Tuvo un buen maestro y un ejemplo viviente en el Padre Claret, el cual, en una ocasión en que todo humano valimiento se desvanecía, le aconsejaba por medio del Padre Curríus: “Dígale a la Madre Antonia que Dios es tan bueno, sabio y poderoso que hasta de los mismos males saca bienes”¹⁸ Esto era como llover sobre mojado, porque hacía ya varios años que ella había consignado en sus notas espirituales: “Es cierto que este Señor tiene todos los corazones en sus manos y los mueve cómo y cuándo quiere”.¹⁹ Por lo mismo, vale más confiar en Dios que en las propias fuerzas. Se lo había confirmado la

¹¹ Ibidem n. 85

¹² Ibidem. n. 159

¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem. N. 35

¹⁵ Ibidem n. 107

¹⁶ Ibidem n. 59

¹⁷ Ibidem n. 107

¹⁸ C.P.F. carta al padre Curríus, Paris 10 noviembre 1868

¹⁹ A.E. Notas comunes y particulares, n. 125

experiencia: “Esta esperanza que Dios ha puesto en mi corazón desde mis primeros años me ha librado de tantos peligros”.²⁰ Su alegría era inmensa y no cabía en sí de gozo cuando los peligros y dificultades eran tantos y de tal género que no cabía esperar ayuda de los hombres; porque prefería encontrarse “sin otro amparo que el divino Amparador”.²¹

“...me regocijaba tanto la esperanza en Dios cuando perdí las Islas Canarias de vista (en el viaje a Cuba), se alegró mi corazón, porque ya perdida de vista la tierra, sólo me quedaba la esperanza en Dios”.²²

6. Dios es Esposo

Dios es Padre, Consejero, Maestro y Amparador; pero todos estos aspectos todas estas actitudes de Dios para con el alma y del alma para con Dios, las sintetiza la Madre Fundadora en otra actitud de relación para con el alma mucho más íntima. “Dios esposo de las almas puras”.²³

Dios se desposa con la religiosa por la Profesión.²⁴ Y ésta es la gracia más grande que Dios puede conceder a un alma. Y ello exige reconocimiento y gratitud:

“Reconociendo el inmenso beneficio que reciben de Nuestro Señor en admitirlas como esposas que es la gracia más estimable que Dios puede hacer a una miserable criatura”.²⁵

La religiosa se sabe elegida por pura gratuidad de Dios, no por méritos propios. Pero incluso este reconocimiento de la propia pobreza y miseria ha de ser gracia de Dios. Así lo entendía la Madre:” hay ocasiones que estoy tan confusa en la presencia de Dios, reconociendo mi pobreza”...²⁶ “Me hizo la gracia Nuestro Señor de verme tan miserable y la nada que había en mí...”²⁷

Ella sabe sacar siempre provechosas conclusiones prácticas. Y, por lo mismo, concluye que la esposa debe corresponder con una fidelidad absoluta al Esposo. Y esta fidelidad tiene su manifestación clara y concreta en “la perfecta observancia de las Santas Reglas y obediencia a los Superiores”.²⁸ Bien están las palabras; pero el Amor quiere obras. Y para la religiosa la voluntad concreta de su divino Esposo se manifiesta en cada momento en las reglas y las disposiciones de los Superiores. A la esposa fiel, la colmará el Divino Esposo de sus dulzuras y se le entregará sin reservas. Entrega que alcanza su expresión máxima en la Comunión eucarística. La unión no puede ser más íntima. Tiene la Madre Fundadora unas expresiones, en una oración compuesta por ella misma, que no desdican de la pluma del mejor de nuestros místicos:

“ Os doy gracias, Amado mío, porque os dignasteis instituir el Santísimo Sacramento y por la soberana dignación conque os dais a mí, indignísima pecadora, como un corderito muy pingüe y sabrosísimo, asado en el horno de vuestro dulcísimo Amor; y como Pan riquísimo de la harina de vuestro divino Corazón, amasado con la leche y miel de vuestras santísimas llagas. Dignaos, Amado mío, nutrirme con tan dulces y sustanciosos alimentos,

²⁰ Ibidem. n. 158

²¹ Ibidem n. 124

²² Ibidem. n. 158

²³ Const. 1862, Cap. 3. n. 2

²⁴ C.M.F. Carta a la Madre María de san Pablo, Carcagente, 24 enero 1876.

²⁵ Ibidem.

²⁶ A.E. Notas comunes y particulares, n. 42

²⁷ Ibidem, Apuntes, n. 5

²⁸ C.M.F. Carta a la Madre María Luisas de San Pablo. Carcagente 20 de enero 1876.

dadme hambre y sed de Vos, Amado de mi alma, y desganadme de los manjares del cuerpo y de todo lo que no seáis Vos”.²⁹

A un Esposo que tan plenamente se entrega, que tan exquisitas pruebas ha dado de su amor, ha de corresponder el alma consagrada, a su vez, con una entrega generosa, con una donación total, sin condiciones, depositando en El todo cuidado y preocupación, porque

“Quien cuida tan bien de cuatro hormiguillas, tiene poder para sustentar cuatro mil esposas”³⁰

Ya pueden llover penalidades y sacrificios sobre el alma así entregada al Divino esposo. El amor todo lo hará ver de color de rosa:

“El Divino Amor es la miel que endulza todas nuestras amarguras, suaviza las cosas más ásperas, facilita las difíciles y nos lleva en sus brazos con las cruces que Vos, Dios mío, nos cargáis, pues el Amor lleva la carga, sin carga, y aunque sea muy pesada, con el Amor, no la sentimos.”³¹

7. Desligada de toda atadura terrena

La aspiración constante de toda esposa que ama de verdad será el estar definitivamente unida al Amado de su alma. La actitud de todo cristiano, pero mucho más de las almas consagradas, debe ser la espera vigilante; y su virtud preferida la esperanza: Como la Esposa del Apocalipsis, la religiosa desea estar desatada de los lazos del cuerpo para unirse al esposo; y su oración constante debe ser ésta: “Ven, Señor Jesús” (Apoc.22,20).

Pero mientras llega el momento del abrazo definitivo, hay que trabajar, desvelarse por la gloria del Esposo; esforzarse para que se manifieste con mayor fuerza su presencia glorificadora en todas las criaturas; colaborar con El para que todos los hombres se abran plenamente a su gracia. Esta es la mayor ilusión del alma religiosa: ver a Dios glorificado en todo y por todos; aunque esto sólo será realidad plena en el cielo. El padre Fundador vivió conscientemente en esta actitud. Así se lo manifestaba a la madre Fundadora, deseoso de que ella y todas sus hijas vivieran los mismos sentimientos:

“Deseo con vivas ansias ir al cielo para ver a Jesús amado y alabado de toda la corte celestial. para mí será la mayor satisfacción que espero tener, más que la gloria que a mí pueda darme la misericordia de Dios; de modo que deseo ir al cielo, no por mí, sino por ver a Dios, a Jesús y a maría santísima, ángeles y santos glorificados”³²

Este amor verdadero, porque no mira egoístamente a la felicidad y bien propios, sino al bien y a la glorificación de aquel a quien se ama.

²⁹ A.E. Oración de la mañana.

³⁰ Ibidem. Notas comunes y particulares, n. 90.

³¹ Ibidem. Oración de la mañana.

³² C.P.F. Carta a la Madre París, 9 abril 1867

CAPÍTULO V

CRISTOCENTRISMO

La Espiritualidad de las Misioneras Claretianas se caracteriza por un elemento central en torno al cual giran todos los demás. Es una herencia preciosa que los Fundadores legaron al Instituto y que ha quedado magníficamente plasmada en las Constituciones Primitivas. Este eje del cual recibe su cohesión toda la espiritualidad de las Misioneras Claretianas no puede ser otro que Cristo. “Seguir las pisadas de Cristo nuestro Bien”, como se dice en el Blanco y Fin principal de la Orden, ha de ser la piedra angular que sostenga todo el edificio del ser y del quehacer de la Misionera Claretiana.

1. Cristo, meta definitiva del alma consagrada

La meta a la que se tiende en la vida de seguimiento de los Consejos Evangélicos es la cristificación, revestirse de los sentimientos de Cristo: sentir como El, obrar como El, luchar como El contra el pecado, dejarse apresar como El por el Espíritu del Padre.

La vida de la Misionera Claretiana ha de estar toda ella ordenada a esta identificación con Cristo. Y la realización concreta se verificará como en tres grandes círculos concéntricos; partiendo de una base común a todo cristiano. Este triple estadio está reflejado en el Blanco y Fin, aunque sin una fórmula técnica:

- ◆ Seguimiento de Cristo, elemento común a todo cristiano, mediante la observación de la divina Ley,
- ◆ Seguimiento propio de todo religioso, mediante el cumplimiento “hasta un ápice” de los Consejos Evangélicos.
- ◆ Seguimiento específico de la Misionera Claretiana: “mirando en todo y por todo la conversión de todas las personas consagradas al servicio de Dios y la conversión de todo el mundo”, guardando “con toda puntualidad” las propias Reglas.

Sólo así llegará el alma a esa identificación perfecta con Cristo. Para las Misioneras Claretianas estos tres elementos están tan perfectamente trabados entre sí, que no podrán prescindir de ninguno de ellos si quiere alcanzar el nivel máximo del seguimiento de Cristo.

2. Devoción a la Humanidad de Cristo

Fue una de las características de la espiritualidad del Padre Fundador. No podía ser de otra manera, porque la Humanidad de Cristo es, en definitiva, el instrumento primordial del acercamiento del hombre a la intimidad divina. Y lo fue también en la experiencia de la Madre Fundadora:

“Desde entonces (habla de una experiencia religiosa tenida en 18842) me ha hecho la gracia de una muy íntima comunicación con su Divina Majestad, especialmente con la Humanidad de Cristo”¹

¹ A.E. Notas comunes y particulares, n. 15

En torno a la Humanidad de Cristo, simbolizada frecuentemente en su Corazón, giran casi siempre las experiencias religiosas y fenómenos místicos de la Madre Fundadora:

“Me ha manifestado su Corazón, rodeado de espinas; pero yo no lo he visto solo, si no dentro del Sagrado Cuerpo de la Humanidad Santísima de Cristo Nuestro Señor...”

“Muchas veces se me ha manifestado en figura de un joven de una majestad imponderable”.²

Pero la humanidad de Cristo evoca, de inmediato, penas, sufrimientos, pasión. Y así es como Cristo se le ha presentado siempre

“He visto su divino rostro algunas veces –y toda su Sagrada Humanidad- y siempre rompiéndome las entrañas del más vivo dolor, porque nunca lo he visto glorioso, sino siempre paciente”³

La Humanidad de Cristo debe estar siempre presente en la vivencia espiritual de las Misioneras Claretianas; pero adquirirá mayor intensidad y matices especiales en determinados tiempos del año litúrgico en los que la Humanidad de Cristo se pone de relieve: Adviento, Navidad, Semana Santa, etc. El Padre Fundador se lo recordaba con frecuencia:

“En estos días de Adviento y de Navidad del Señor, se han de juntar en espíritu con la Santísima Virgen y San José en la casa de Nazaret, Belén y en sus viajes, con recogimiento interior, haciendo todas las cosas con la mayor perfección, aun las más pequeñas e insignificantes, contemplando siempre a esta Sagrada Familia”⁴

“Jesús desde el pesebre, nos enseña la perfecta vida cristiana y la verdadera vida religiosa”⁵

“Estamos en tiempo de Cuaresma y de pensar más en la Pasión del Señor, por esta razón he puesto esa estampita a fin de que las niñas de los colegios y demás personas cristianas se acuerden de Jesús a cada hora”⁶

A estas exhortaciones del Padre Fundador hacen eco las de la Madre Fundadora:

“Hagan muy bien las funciones de Semana Santa”⁷

“Que Nuestro Señor les conceda unas felices Pascuas de Resurrección, y que todas hayan resucitado con su Divina Majestad a la nueva vida de gracia, imitando las virtudes que estos días hemos meditado al pie de la Cruz”⁸

Las reglas Primitivas establecían particulares ejercicios de piedad para Navidad y Semana Santa, a fin de identificarse más plenamente con los sentimientos de Cristo en esos misterios.

Las causas de esta insistencia en la devoción a la Humanidad de Cristo, además de las estrictamente teológicas, se fundamentan en la reacción ambiental contra aquellos elementos acristianos de la civilización del siglo XIX. La Madre Fundadora opone frecuentemente en sus Apuntes Espirituales y en las Constituciones la doctrina evangélica a la doctrina y a las máximas mundanas del tiempo.

² Ibidem.

³ Ibidem n. 16

⁴ C.P.F. Carta a la madre París, Madrid, 10 de diciembre. 1867

⁵ Ibidem. Carta a la madre París. Madrid. 25 de diciembre 1864.

⁶ Ibidem. carta a la Madre París. Madrid. Marzo 1868

⁷ C.M.F. Carta a la Madre María Luisa de San Pablo, Carcagente 11 de abril 1876.

⁸ Ibidem. Carta a la Madre María Luisa de san Pablo, Carcagente 14 de abril 1876

Es además, una constante histórica el que las almas inquietas por la salvación de las almas, por una actividad apostólica cualquier, tengan en común precisamente la devoción a la Humanidad de Cristo. Basta citar el ejemplo del Padre Fundador.

La Eucaristía como sacramento del encuentro inmediato con la Humanidad de Cristo, tuvo un lugar preponderante en la espiritualidad de la Madre Fundadora y debe tenerlo en la espiritualidad de sus hijas. Es el sacramento de la transformación total en Cristo.

Cristo premió abundantemente estas finezas eucarísticas de la Madre Antonia París de San Pedro. En dos ocasiones habla de la gracia de la conservación de las especies sacramentales en su pecho de una comunión a otra,⁹ coincidiendo, una vez más, con los rasgos espirituales de San Antonio María Claret.

3. Imitación de Cristo

“Seguir las pisadas de Cristo” es el ideal que ofrece el Blanco y Fin de la Orden a las que quieren ingresar en sus filas. La imitación de Cristo es una herencia que la Madre dejó a sus hijas. Y es también una exigencia constante de las Constituciones. Las Misioneras Claretianas “han de ser una copia viva de Jesucristo”.¹⁰ Esto pedía, cada mañana, la Madre Fundadora para sí, para sus hijas y para toda la Iglesia.¹¹

Para las Misioneras Claretianas la vida de Cristo ha de ser regla de su vida, y regla de su virtud. A lo largo de las Constituciones primitivas emerge siempre este razonamiento: “Cristo lo hizo así; Cristo lo enseñó así” Y esa ejemplaridad de Cristo es la razón última del modo de ser y de obrar de las Claretianas. Las Constituciones señalarán unas veces las palabras de Cristo: -La obediencia, por ejemplo, tendrá su fundamentación en las palabras evangélicas: “Quien a vosotros oye a Mí me oye” (Lc.10,16) -¹² - La pobreza en aquellas otras: “Bienaventurados los pobres de espíritu porque de ellos es el reino de los cielos”.¹³ Otras veces será el ejemplo de Cristo la razón decisiva¹⁴. Y también el ejemplo de la Virgen Santísima,¹⁵ de los Apóstoles¹⁶ o de los santos¹⁷

La Misionera Claretiana no se para en especulaciones ni en elucubraciones que le demuestren la razonabilidad de lo que se le ordena o se le pide. Le basta mirar a Cristo. La contemplación auténtica de Cristo, conducirá necesariamente a la imitación de su vida. Él mismo invita a ello cuando dice: “Yo soy el camino, la verdad y la vida”.

La imitación de Cristo es la única finalidad del Instituto. Así lo afirma la Madre:

“... el fin del Instituto es la perfecta imitación de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, que nos enseñó de obra y palabra en el Santo Evangelio.”¹⁸

Y esta imitación se extiende a todo, no sólo al campo de los Consejos evangélicos, los cuales, según las Constituciones, no son abstracciones, sino la manera concreta de seguir las pisadas de Cristo. E incluso, más que imitación, los Consejos son configuración con Cristo, participación perfecta de su sacrificio y de su entrega sin reservas a los hombres para gloria del Padre. La imitación de Cristo comprende y abarca hasta los detalles más insignificantes de la vida de la Misionera Claretiana; también para ella van dirigidas las palabras que la Madre

⁹ A.E. Notas comunes y particulares. nn. 15-17

¹⁰ Const. 1862. Cap. II. n. 1

¹¹ A.E. Oración de la mañana.

¹² Const. 1862. Cap. II. n. 3

¹³ Ibidem Cap. I, n. 1.

¹⁴ Ibidem Cap. II. n. 1

¹⁵ Ibidem Cap. I nn. 6-11; cap. XVIII, n. 2

¹⁶ Ibidem Blanco y fin.

¹⁷ Ibidem. Cap. XII. n. 4

¹⁸ C.M.F. carta (Sin destinatario expreso, ni fecha, escrita en Reus)

Fundadora escribió para los Misioneros de aquel Instituto Apostólico tan largamente acariciado, aunque nunca realizado:

“Ore el Misionero con Cristo, orando: viaje con Cristo, viajando; coma con Cristo, comiendo; duerma con Cristo, durmiendo; sufra con Cristo, sufriendo; predique con Cristo, predicando; descansa con Cristo, cansado; y viva con Cristo, muriendo; si quiere entrar en la vida con Cristo, reinando”¹⁹

¿Queda aún algo? Nada. La vida de la Misionera Claretiana ha de ser un reflejo fiel de la vida del Maestro. Y la muerte del maestro reflejada en la muerte del discípulo. Este era también el deseo del Padre Fundador. Así se lo escribía a la madre París, no como simple desahogo, sino como lección y aprovechamiento espiritual para ella y para sus hijas:

“Mis deseos son, como siempre, recorrer todo el mundo predicando el Evangelio, y sellar con mi sangre las verdades evangélicas como mi Divino Maestro y amado Jesús”²⁰

“Porque el discípulo no debe ser mejor tratado que su Maestro ni el criado que su Señor”²¹

La lección fue bien asimilada por la Madre. Compenetrada íntimamente con los sentimientos sacrificiales de Cristo “suspiraba y deseaba vivir crucificada con Cristo crucificado... Quisiera dar voces a todo el mundo y animar a padecer algo por Quien tanto ha padecido por nosotros”²² Una vez más existe plena identificación espiritual entre dos almas. En una carta ya citada al Padre Claret, la Madre París expresa exactamente los mismos deseos de martirio:

“Ojalá tuviéramos la dichosa suerte de sellar nuestra vida, derramando toda nuestra sangre en la confirmación de la Ley santa del Señor”²³

Este será el mayor premio por la perfecta imitación de Cristo:

“El Señor... quiso dar a V.E.I. el grandísimo premio de derramar parte de su sangre por el celo de la divina palabra”.²⁴

El que hace el bien, en el mismo bien que hace tiene el premio sin necesidad de esperar otra recompensa. Eso mismo sucede con la imitación de Cristo. La Misionera Claretiana debe sentirse suficientemente recompensada con haberle sido permitido seguir de cerca “las pisadas de Cristo, nuestro Bien”; así se expresaba la madre Fundadora en carta dirigida a una de sus hijas:

“...Y cuando no hubiera premio, sino cumplir lo que nos enseñó el Señor, será grande el premio imitar a Su Divina Majestad como nos lo manda en las Reglas”²⁵

4. Apostolado y seguimiento de Cristo

La dimensión apostólica de la Misionera Claretiana es otro de los rasgos de su llamada a la imitación perfecta de Cristo. Porque el espíritu de Cristo alienta y anima todo el ser del Instituto, apostólico por definición, la misión evangelizadora debe urgir a sus miembros, como urgía al Padre Fundador, a quien la caridad de Cristo no le dejaba un momento de reposo. El apostolado está esencialmente ligado al seguimiento de Cristo. Él no eligió a sus

¹⁹ A.E. Viajando o misionando, n. 31

²⁰ C.P.F. Carta a la Madre París, Madrid 223 de febrero 1863.

²¹ Ibidem. Carta a la madre París, Roma, julio 1869.

²² A.E. Notas comunes y particulares, n 263.

²³ C.M.F. Carta al Padre Claret, Santiago de Cuba, 28 febrero 1856

²⁴ Ibidem

²⁵ Ibidem. Carta a la Madre María Luisa de San Pablo, Carcagente, 28 octubre 1877.

Apóstoles y discípulos únicamente para que estuviesen en su compañía, sino para enviarlos a anunciar la llegada del reino de Dios.

El Apostolado no es para las Misioneras Claretianas un postizo que se añade como adorno de la propia espiritualidad o de la propia vivencia de la perfección evangélica, sino que es un elemento constitutivo de su misma vocación. El Apostolado no puede reducirse, por tanto, a la categoría de apéndice; algo que se puede ampliar o acortar a tenor de las exigencias de un reglamento de Comunidad. Todo lo contrario. La dimensión apostólica del Instituto debe condicionar y regular toda la vida de la Misionera Claretiana. No es el Apostolado, Vr. gr. el que se debe acomodar al reglamento u horario de la Comunidad; sino que la Comunidad debe acomodar su reglamento según las exigencias del Apostolado.

Y esto no es nada nuevo. El Concilio ha dado ciertamente algunas orientaciones en este sentido. La Madre Fundadora lo había previsto. Estableció cambios d horario y dispensas –que no son tales, porque entraban en la legislación Constitucional- según los tiempos y los ambientes para facilitar la tarea educativa de las religiosas. A la Madre Presidenta de los Ejercicios la eximía, en las Constituciones, de todas las ordinarias obligaciones conventuales. La quería “desprendida de todos los oficios de la Comunidad”²⁶ para una mayor disponibilidad apostólica durante los días en que se daban los Ejercicios espirituales a las señoras que anualmente los hacían en el Convento.

La dimensión apostólica del Instituto debe condicionar incluso el modo cómo las Claretianas deben vivir la vida religiosa. La Iglesia ha confirmado en nuestros días, esta visión que, repito, no debería considerarse nueva en el Instituto, cuando dice el Decreto de Acomodación de la Vida Religiosa que la actividad apostólica es un elemento integrante –no añadido- de la misma Vida Religiosa.²⁷ también en el Apostolado está cumpliendo la Misionera Claretiana la voluntad del Padre.²⁸

²⁶ Const. 1870. capt. 49, art. II. nn 11-12.

²⁷ Perfectae caritatis, n. 8

²⁸ Lumen Gentium, n. 46

CAPITULO VI

MARIANISMO

El Marianismo es otro de los rasgos esenciales de la espiritualidad de la Madre Antonia París de San Pedro y que ella ha transmitido a sus hijas. El Instituto por ella fundado está todo él orientado a la “mayor gloria de Dios y de su Santísima Madre”. Con esto está dicho todo. La esencia más íntima del Instituto sería inconcebible sin esta vertiente mariana. Es imposible concederle a la Virgen un puesto más elevado en el Instituto. Ella es toda la razón de ser del mismo. Todo lo que por la Virgen se haga encontrará su justificación más absoluta en esa consagración del Instituto “a su gloria”, tal como se consigna en el Blanco y Fin Principal.

1. La Virgen en la espiritualidad de la Madre París

En la espiritualidad y en la vida de la Madre París, la Virgen aparece no como alguien a quien invocar –aunque no falte tampoco esta faceta- sino como alguien a quien parecerse en todo. Y no podía ser de otro modo; porque la presencia de la Virgen en su vida no es más que una nueva manifestación de la presencia de Cristo. Imitar a María, parecerse a María es imitar y parecerse a Cristo, a través de su mejor copia, a través de su copia perfecta. Es, ni más ni menos, lo que nos ha dicho el Concilio: Contemplando a la Virgen, se penetra, se ahonda más en el misterio de la Encarnación de Cristo.¹

Ahora bien, la imitación de la Virgen tiene como punto de partida el exacto cumplimiento de los Mandamientos divinos, de la Ley santa de Dios. Sólo así se puede honrar de verdad a la Virgen:

“Se aparta del camino el que se entretiene en él con cuatro flores de virtudes postizas, honrando a los santos y a la Reina de los santos con ciertas devociones sensibles y no cuida de cumplir los mandamientos divinos.”²

No quiere la Madre Fundadora que se descuiden esas “devociones sensibles”: porque la devoción a la Virgen ha de encontrar alguna expresión de tierno y delicado cariño; pero siempre y cuando tenga la base sin la cual es imposible honrarla; porque no es eso “lo que da gloria en el cielo, sino el ver cumplida la Ley santa del Señor”.³

En todos los momentos más importantes de la vida de la madre Fundadora está, de un modo o de otro, siempre presente la Virgen. La primera idea que tuvo del Instituto de Religiosas de María Inmaculada para la Enseñanza, estaba como ambientada en esa imitación de la Virgen que envolvía toda su vida:

“... y aquí me dio Nuestro Señor la traza de toda la Orden, y me dijo que se había de llamar:”Apóstoles de Jesucristo a imitación de la Purísima Virgen María”⁴

En el mismo título del Instituto se insinúa la faceta fundamental de la misión de la Virgen que ha de ser copiada por las Misioneras Claretianas, a saber, llevar las almas a Cristo. Si los miembros del nuevo Instituto habrían de ser Apóstoles de Jesucristo, a imitación de María santísima, se deduce que María es el prototipo de todo aquél que quiera consagrar su vida al apostolado. María es, pues, modelo y ejemplar perfecto de los Apóstoles. Reina de los Apóstoles como la llama la Liturgia. Y éste es uno de los aspectos marianos que más ha hecho resaltar el Concilio vaticano II. La misión apostólica de la Virgen se identifica con su misión

¹ Lumen Gentium. n. 65

² A.E. Notas comunes y particulares, n.1

³ Ibidem. n. 3

⁴ Ibidem n. 10

maternal sobre la Iglesia; pues ésta “la experimenta de continuo y recomienda al amor de los fieles que con la ayuda de la Madre del Cielo se unan más estrechamente a Jesucristo, nuestro Mediador y Salvador”.⁵

Casi todas las experiencias de tipo místico de la Madre Fundadora tienen como protagonista a la Virgen en esta perspectiva de Mediadora entre Dios y los hombres:

“Un día de la Octava de Epifanía, al tiempo de recibir la Sagrada Hostia para comulgar, María Santísima me dio a adorar los dulcísimos pies del Niño recién nacido”⁶

“Muchas veces vi, en aquel tiempo.... , a Dios Nuestro Señor en figura de un hermoso Niño, como durmiendo en brazos de María Santísima.”⁷

De María recibe ayuda en los peligros;⁸ en un día de la Virgen, fiesta de la Asunción de 1850, hace voto de no separarse de sus compañeras.⁹ De la Virgen recibe avisos para sí¹⁰ y para el Padre Claret.¹¹

Las Misioneras Claretianas tienen en su Fundadora – y no digamos en el Padre Fundador- un modelo acabado de piedad mariana. Y el Concilio ha puesto de relieve esta piedad mariana en la vida de todo cristiano, avalándola con razones poderosas: María es la Madre de la Iglesia y de cada cristiano por un “doble título de dolor y de gloria”, por la cooperación a la obra de la Redención en Nazaret y en el Calvario.¹² María es el modelo que todo cristiano ha de reflejar en su vida,¹³ es el prototipo, “el icono escatológico de la Iglesia”¹⁴ que tendrá su cumplimiento en la vida futura.

2. La Virgen en la espiritualidad del Instituto

El mismo título del Instituto nos advierte que el Marianismo no es algo accidental, sino que pertenece a la entraña misma de su ser.

“ En cuanto al título de la Orden hame parecido hoy, después de haber comulgado, lo que muchas otras veces, que será muy del gusto de Nuestro Señor que Su Santidad le ponga dedicándolo a la Inmaculada Concepción, porque Nuestra Santísima madre quiere este obsequio de Su santidad, ya que por su gracia ha dado a luz esta Orden en el mismo año de su Dogma Inmaculado”¹⁵

Pudiera parecer a primera vista que el título del Instituto se debió a un motivo puramente anecdótico: la fecha de su fundación que coincidió con el año de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción. Pero no fue esta circunstancia histórica la razón fundamental de su Marianismo. Quizás la referencia a la Inmaculada pueda tener su explicación ahí; pero no el marianismo del Instituto en cuanto tal. La razón de la presencia de la Virgen en el título del Instituto fue únicamente la dedicación, la entrega a la Virgen para seguir sus huellas, para imitarla en el seguimiento de Cristo. Lo afirma expresamente en las Constituciones, en el capítulo dedicado a la Castidad y Modestia:

“... procurando imitar la pureza angélica con grandísima limpieza de cuerpo y alma, en la cual deben señalarse las hijas de nuestra Purísima madre, y singularmente siendo como

⁵ Lumen Gentium. n. 62

⁶ A.E. Notas comunes y particulares, n. 69

⁷ Ibidem. n. 71.

⁸ Ibidem n. 149.

⁹ Ibidem. n. 21.

¹⁰ Ibidem n. 231.

¹¹ Ibidem, n. 230.

¹² Lúmen Gentium, n. 61.

¹³ Ibidem n. 65.

¹⁴ Ibidem n. 68.

¹⁵ A.E. Apuntes, n, 62.

son, nacidas en la Santa Religión de esta Orden, dedicada y fundada en su honor en el año mismo en que la Iglesia santa declara y confiesa dogma de fe el misterio de su Inmaculada Concepción.”¹⁶

La devoción a la Inmaculada nos sitúa, en primer lugar, en actitud de humildad, porque nos está revelando, nos está advirtiendo nuestra situación de pecado, del que sólo la madre de Dios se vio exenta. Y, en segundo lugar, nos introduce en la contemplación de lo que fue la raíz primera del cúmulo inmenso de gracias y de Gracia con que Dios ennoblecía a su Madre. El misterio de la Inmaculada nos revela “la presencia única de Dios en la Virgen; las singulares relaciones con las Tres Divinas Personas; la plenitud de gracia maternal; la plenitud de gracia maternal que la asocia al misterio de salvación; la perfección suma de la Virgen en el orden afectivo, moral y sobrenatural; la alteza, en fin, de sus virtudes: fe, obediencia, religiosidad, disponibilidad absoluta para abrazar la misión que Dios le confió. Esta comunión con el espíritu de María nos lleva a participar mejor en los misterios de Cristo, porque es cierto que María conocida y amada lleva siempre a su Hijo, y por Él, al amor del Padre.”¹⁷

3. La Virgen, modelo perfecto para las Misioneras Claretianas

La figura de María aparece en las Constituciones Primitivas como una reiteración, como un eco de la figura y de la persona de Cristo. María es el modelo asequible que “humaniza”, “materializa” los rasgos de Cristo.

La Virgen se constituye para la Misionera Claretiana en algo tan próximo y tangible, que se convierte en modelo para todas las situaciones de la vida. En unos tiempos de exaltación de la libertad, de la independencia del hombre frente a Dios, la Inmaculada se constituyó en símbolo de sumisión, de la obediencia, de la entrega incondicional a Dios. La Virgen es para la Misionera Claretiana, modelo de todas las virtudes religiosas: Obediente a Dios, a San José; pobre en el comer, vestir, descansar, viajar, en el trabajo; casta, pura sin posibilidad de contaminación. Modelo de virtudes hogareñas: humilde, dulce, silenciosa. Modelo para las superiores: servicial, amable, solícita.

Ninguna situación vital se escapa al influjo maternal de su ayuda o de su ejemplaridad: “María Santísima me confortó, asegurándome de su ayuda para todo”.¹⁸ Por ello, la Virgen, aparece en las Constituciones, no raras veces, como motivación para el exacto cumplimiento de las mismas.

Pero la imitación de María ha de fundamentarse en la vivencia personal de sus virtudes: La Madre Fundadora no puede ser más explícita:

“Adviertan las personas que viven en esta familia que todas han de trabajar en adquirir las virtudes de Nuestra Purísima y queridísima madre María Santísima, sin mancha concebida, en especial en su vida laboriosa, su recogimiento, su humildad profundísima, su pobreza tan grande que con ser Reina de cielos y tierra quiso ganar el sustento con el trabajo de sus santísimas manos.”¹⁹

“Obediencia con la resignación verdadera de su voluntad y abnegación del juicio propio, a imitación de nuestra queridísima madre María Santísima.”²⁰

La Misionera Claretiana contempla a la Virgen como modelo, pero a la vez se le entrega como hija. Son auténticas relaciones filiales las que la unen a la Señora. Por su castidad perfecta se convertirán en “hijas verdaderas de la reina de la pureza”.²¹

¹⁶ Constituciones 1862, cap. III, n. 1

¹⁷ Decretos Capitulares de los MM. Hijos del Ido C. de María, Patrimonio espiritual de la Congregación. n. 17.

¹⁸ A.E. Notas comunes y particulares, n. 20.

¹⁹ Const. 1862, cp. I, n. 6.

²⁰ Ibidem. Cap. II. n. 2

Todos los cristianos somos hijos de la Virgen; pero las Religiosas de María Inmaculada, al consagrarse de por vida a la gloria de la celestial Señora en un Instituto que la reconoce por única patrona, se comprometen a vivir más plenamente esas relaciones filiales. Ser “hijas verdaderas” de María Inmaculada, como dicen las Constituciones Primitivas significará para las Misioneras Claretianas vivir la vida de la Gracia luchando contra todo lo que pueda significar mancha de pecado, con una disponibilidad y entrega total en las manos del Señor. Esto es lo que significa, en definitiva, el misterio de la Inmaculada: ausencia de pecado y disponibilidad absoluta en las manos de Dios.

Por la imitación total de María, las Claretianas “se revestirán del afecto maternal que el Concilio reconoce como necesario para participar en la misión de la Iglesia y cooperar a la salvación de los hombres,²² prolongando así los oficios de la maternidad espiritual de la Virgen con el apostolado”.²³

La madre Fundadora quería que el Marianismo fuera un distintivo tan notorio en sus hijas, que todo lo que llevase la presencia del Instituto a alguna parte, llevase al mismo tiempo un vestigio de la presencia de la Virgen. Por eso: “Todas las cartas, billetes y escritos que salgan del Convento han de ir sellados con el nombre de María”.²⁴

Estas relaciones de filial amor hacia la Santísima Virgen no podían menos de traducirse en manifestaciones exteriores de piedad y de devoción. Obsequios en los que el alma fervorosa vuelca el cariño incontenible que lleva dentro, a la celestial Señora.

²¹ Ibidem. Cap. III, n. 2

²² Lúmen Gentium n. 65.

²³ Decretos Capitulares, MM. Hijos del Ido. Corazón de María, Patrimonio espiritual de la Congregación, n. 19.

²⁴ Const. 1870, Cap. XXI, n. 18.

CAPÍTULO VII

LOS CONSEJOS EVANGÉLICOS

No todas las modernas congregaciones, tanto de varones como de mujeres, tuvieron desde el principio la profesión propiamente dicha de los Consejos evangélicos. Los Misioneros Claretianos, por ejemplo, fueron ideados como una Asociación de sacerdotes dedicada al Apostolado, pero sin la profesión de los Consejos Evangélicos. Al Fundador y a sus primeros colaboradores les bastaba entregarse “al seguimiento de Cristo”. El ideal de perfección evangélica iba implícito en el ideal apostólico.

En las Misioneras Claretianas, en cambio, está netamente explícito desde el primer momento el ideal de profesión de los Consejos Evangélicos. En Las Bases fundamentales escritas por el padre Fundador en 1853 ya se habla de la profesión de ellos. Y ese ideal lo había tenido siempre presente la madre Fundadora, desde el momento en que el Señor le inspiró la fundación de una “nueva Orden”; no nueva en la doctrina sino en la práctica. Se trata de un Instituto tradicional de perfección evangélica. Esto se explica también, en cierta medida, porque la Madre Fundadora había sido novicia en la Compañía de María; y si no hizo la profesión en esa Orden, se debió precisamente a que el Señor le exigió una nueva Institución religiosa con todos los requisitos para la profesión jurídica de los Consejos Evangélicos.

Pero aunque el ideal de la Consagración religiosa estuviese plenamente definido y clarificado en la mente de los Fundadores desde el principio, no quiere decir que el modo práctico de realizar esos Consejos estuviese enteramente delimitado. Tenían ciertamente bien marcadas las líneas del ideal de perfección absoluta respecto a la materia de cada uno de los Consejos que habían de ser profesados con votos; pero no todo estaba claro por lo que respecta a los términos jurídicos, como se verá en el estudio de la evolución de las Constituciones.

Por lo mismo, al hablar aquí de cada uno de los Consejos Evangélicos en particular, nos referimos al ideal de perfección absoluta que los Fundadores, y mas en concreto la Madre Fundadora, tenían sobre cada uno de ellos, dejando los aspectos prácticos-jurídicos para el capítulo que en la Historia de la Congregación dedicaremos, Dios mediante, al origen y evolución de las Constituciones.

Debe quedar, pues, bien claro desde el principio, que la Misionera Claretiana, para ser fiel a su vocación de perfección evangélica, ha de vivir plenamente su consagración religiosa. Está bien claro en el Blanco y Fin principal: “Cumplir hasta un ápice los Consejos Evangélicos ” conforme a las reglas del propio Instituto. Y el ideal de perfección que éstas proponen para cada uno de ellos es altísimo.

La Madre Fundadora no considera los Votos religiosos simplemente como una entrega que hace la religiosa de algo propio, de algo que le pertenece. No se excluye esto ciertamente; se presupone; pero la madre Fundadora tiene un concepto mas elevado. Los Votos son para ella una configuración con Cristo. El alma consagrada, entregada a su perfección en ese “seguir las pisadas de Cristo nuestro Bien”¹, no entrega sus bienes (pobreza) , su cuerpo (castidad) o su libertad (obediencia), sino que accidentalmente, como consecuencia de ese querer configurarse con Cristo, se quedará sin bienes , sin familia, y sin voluntad propia, porque en ella manifiesta la imitación de Cristo, la configuración con Cristo se habría manifestado en esa explosión , en esa exuberancia de consecuencias tan exigentes, tan

¹ Const. 1862. Blanco y fin

plenamente exhaustivas y liberadoras de todo lo que pueda entorpecer ese seguimiento de Cristo.

Por lo mismo, la Vida religiosa tiene su raíz última en el bautismo. Y es un llevar, hasta las últimas consecuencias, la configuración o consagración bautismal. Por eso ha podido decir el Concilio que la Iglesia sin la vida religiosa sería imperfecta en el orden de la santidad.² “Seguir las pisadas de Cristo... despojadas de todos sus desordenados afectos y pasiones”, como dicen las Constituciones Primitivas, no es mas que plenificar en la propia vida esa consagración bautismal.

1. POBREZA EVANGÉLICA

Es uno de los rasgos mas salientes en la vida de la madre Fundadora. La Pobreza evangélica la tenía verdaderamente obsesionada. cada mañana renovaba el voto de pobreza y pedía para si y para todas las almas consagradas y especialmente “para mis hermanas del Instituto”³ el espíritu de pobreza evangélica “.

1. Las raíces teológicas de la Pobreza

El desprendimiento de las cosas de este mundo fue completo, absoluto en la madre Fundadora; hasta poder exclamar: “Yo no tengo otros bienes en este mundo que la pobreza”.⁴ Y ni siquiera este bien de la pobreza consideraba como propio. “Y aun de este no me puedo gloriar, porque son bienes de mi Señor”⁵. Esto le hace prorrumpir en aquella exclamación:

“Oh, pobreza de mi Dios, quien pudiera heredar tus riquezas”⁶
¡Bella paradoja, que refleja un gran amor y un gran desprendimiento! Cuando el Señor le inspiró la idea del Instituto le inspiró también “mucho amor a la pobreza evangélica”,⁷ para demostrarle cual habría de ser la base en que abría de cimentarlo. Y la Madre aprendió bien la lección:

“Debo decirle a usted muy encarecidamente, que la base principal de nuestro Instituto es la perfecta pobreza efectiva.”⁸

Y, en consecuencia, al redactar las Constituciones, empezará siempre, en todas las ediciones presentadas a la Santa Sede para su aprobación, por la Pobreza evangélica. Y no lo hace simplemente porque por alguna cosa habría de empezar, sino porque tiene un gran sentido teológico.

Efectivamente, al empezar por la pobreza la edificación de la perfección evangélica, pone de manifiesto dos realidades fundamentales de las que hay que partir siempre en toda vivencia espiritual, en todo trato con Dios:

- a. Conocimiento propio
- b. Elección de Dios

- a. Conocimiento propio: Solamente quien se reconoce como pobre, en desnudez e impotencia propia, se podría sentir en absoluta dependencia de la voluntad salvifica de Dios. Para confiar plenamente en Dios, es necesario estar persuadido, hasta la total desesperanza, de la propia incapacidad, porque quien confía en sus propios recursos,

² Lumen Gentium. n. 44

³ A.E. Oración de la mañana.

⁴ C.M.F. carta al padre Curríus, 18 nov. 1875. (Carcagente)

⁵ Ibidem

⁶ A.E. Inst. Apco. de la Ida. Concepción de María santísima. n. 48.

⁷ A.E. Notas comunes y particulares, n. 14

⁸ C.M.F. A.D. Silvestre Rongier, 8 de marzo 82 (Reus)

en sus propios bienes – de cualquier orden que sean-no puede estar plenamente convencido de su nulidad, de su pobreza ante Dios. Hay que estar convencidos de que poner la esperanza en los bienes terrenos es tan falaz como ponerla en las propias fuerzas y en la propia capacidad.

El conocimiento propio que ha hecho sabedor al hombre de su propia nulidad en el terreno de la salvación, lo hará consciente también de las escasas posibilidades de salvación que los bienes terrenos le podrían proporcionar. Por consiguiente, el conocimiento de las propias posibilidades, que se presentarán siempre como algo enteramente carente de valor, conduciría al hombre al desarraigo, al desprendimiento de los valores y de los bienes terrenos, porque tampoco ellos le podrán ofrecer seguridad alguna.

Este conocimiento de la propia nulidad y de la ineficacia de los bienes terrenos deja al hombre desamparado, porque ni en su propia intimidad ni en su circunstancia podrá encontrar nada que sea capaz de satisfacer sus ansias de felicidad.

Ahora bien, al sentirse pobre, huérfano y desterrado en medio de su mundo que no podría darle hartura y la seguridad que ansiosamente busca, el hombre no podría por menos de poner en Dios su esperanza, porque sólo El será capaz de darle la salvación que en si y en sus bienes de la tierra no ha podido encontrar.

b. Elección de Dios: La vivencia de la pobreza absoluta se resuelve en una preferencia, en una elección de Dios, considerado por el pobre como Bien Supremo en el que se encuentra plena seguridad y valimiento. Dios es el Bien definitivo que acallaría las ansias de felicidad que brotan continuamente en el corazón del pobre.

Pero este abandono absoluto en manos de Dios requiere un entrenamiento que ha de empezar con los primeros años de la Vida Religiosa. Por eso la Madre Fundadora pide a la Madre Maestra de Novicias que

“ desde el principio las críe desprendidas enteramente de todo lo temporal, y que sólo vivan para su Dios, pendientes solamente de su Providencia paternal, certísimas que este amantísimo Padre no las faltará ni les puede faltar en todo cuanto habrán de menester, cuya verdad con todas veras procurará inculcar la maestra a sus Novicias, hasta que las enga enteramente abandonadas en las manos de Dios”.⁹

2. Exigencias de la Pobreza en las Constituciones

No pueden ser mayores. Las Constituciones empiezan presentando el motivo por el cual las Misioneras Claretianas habrán de abrazarse estrechamente a “nuestra santa Madre la pobreza”.¹⁰ Y el motivo no puede ser otro que la imitación de Cristo:

“Grande debe ser esta virtud cuando el Señor la puso por primera en aquel hermoso sermón que hizo en el monte cuando dijo: “Bienaventurados los pobres de espíritu porque de ellos es el Reino de los cielos.”¹¹

La Misionera Claretiana no va sola, Cristo marcha a su lado por el camino de la pobreza voluntariamente elegida:

“Tan precisa debe ser esta virtud que fue la primera que practicó la Humanidad santísima de Cristo Nuestro Señor, naciendo en un desabrido portal, más pobre que todos los pobres del mundo... Todas las virtudes nos Cristo Señor Nuestro en grado heroico porque era la misma virtud de Dios, pero la santa Pobreza parece que nos quería inculcar de un modo

⁹ Const. 1870. Cap. XLI, n. 12

¹⁰ Const. 1862, Cap. I, n. 5

¹¹ Ibidem. n. 1

particular como fundamento de la vida evangélica, porque fue su compañera inseparable. Nace pobrísimo y muere en extrema necesidad.”¹²

La imitación de Cristo debe ser la consecuencia lógica de estas lecciones impartidas por el Maestro:

“esta virtud de la pobreza debe estar grabada en nuestros corazones como primera lección y último testamento de nuestro Redentor y de su Santísima Madre.”¹³

Los ejemplos de Jesús y de María eran propuestos por el Padre Fundador:

“Que reine en todo la santa pobreza que es la virtud tan amada de Jesús y de María.”¹⁴

Esta imitación de la perfecta pobreza de Cristo pasó íntegramente como ideal a las Constituciones. Y ello produjo algunos roces entre la Madre Fundadora y los asesores jurídicos del Padre Fundador en Cuba cuando se trató de establecer las bases jurídicas en las que había de asentarse la pobreza del Instituto. El ideal de la Madre Fundadora chocaba con las normas jurídicas de los Doctores de Santiago de Cuba:

“Yo, por ser mujer ignorante, no entiendo sino aquello que simplemente he leído en el Sagrado Evangelio, pero ellos como son letrados, y de buenas letras, entienden mejor las Escrituras según los tiempos.”¹⁵

El ideal de la Madre Fundadora - como lo había sido el de San Francisco, el pobre de Asís - era el Evangelio sin glosa, sin paliativos, sin subterfugios. Pero- lo mismo que a San Francisco los letrados del siglo XIII, también a la madre París los letrados cubanos, don Dionisio en concreto, Provisor del Obispado – le obligaron a admitir las glosas correspondientes. En amos casos todo lo solucionó la obediencia ciega: “Pero todo lo ha salvado la santa Obediencia, que en esto nunca me he apartado un punto por la gracia de Dios”.¹⁶

La Pobreza permaneció siempre como un punto clave, algo intangible, para todos los que, de un modo o de otro, tuvieron que intervenir en la fundación y primer desarrollo del Instituto. El Padre Curriús le decía a la Madre Fundadora que la pobreza “no podemos perderla ni un punto de vista”.¹⁷ Y el Padre Fundador quería que se mantuviese en las Constituciones “en todo vigor y verdad”¹⁸ la cuarta Regla fundamental que prescribía:

“Ninguna de las casas o conventos de esta Orden, ni en particular ni el general, tendrá propiedad o dominio de posesiones o rentas de ninguna especie, ni aun de los mismos edificios de los conventos en que vivieren las religiosas; pues sólo podrán aceptarse las donaciones que de ellos se hicieren con la condición de habitarlos por el tiempo que fuere la voluntad del donante.”

Pero contra este ideal de Pobreza evangélica estaban las glosas del Derecho Civil y Canónico que no permitían la fundación de ningún monasterio de monjas sin la correspondiente renta que asegurase la subsistencia de las mismas. La Madre Fundadora quería los conventos sin dotes. Pero los Cánones la exigían; y así les fue impuesto a los

¹² A.E. Inst. Apco. de la Ida. C. de María Santísima, n. 48

¹³ Const. 1870. Cap. XL. n. 11

¹⁴ C.P.F. A la Madre París, Madrid, 30 enero 1862

¹⁵ A.E. Notas comunes y particulares, n. 191.

¹⁶ A.E. Notas comunes y particulares. n. 191

¹⁷ C.P.C. A la Madre París, P. Príncipe, 9 diciembre 1855.

¹⁸ C.P.C. A la Madre París (Madrid 3 de julio 1859. A Caixal, Madrid, 22 julio 18859)

Fundadores en el Breve de Fundación de Pio IX. En otro lugar veremos los contratiempos que esto supuso.

En esto estaban plenamente de acuerdo el padre Fundador y la madre Fundadora. Por testimonio de Curríus sabemos que el Padre Fundador” más quería tener a las monjas aseguradas en la Divina Providencia por faltar, por algún evento, el cobro de la pensión, que no estén aseguradas en sus capitales, que pueden causar disturbios grandes a toda la comunidad al paso que traen la envidia del siglo”.¹⁹

El Padre Fundador luchaba denodadamente para conseguir de Roma la aprobación de las Reglas que prescribían una pobreza absoluta. Sabía que era una excepción lo que se pretendía; pero creía ver en ello la voluntad de Dios:

“Lo que pasa con nosotros es un caso excepcional que Dios quiere. Y lo probaré con dos razones:

- ◆ La primera es que la experiencia lo ha manifestado, como usted misma ve que nada les ha faltado, ni les faltará en adelante, si ponen en Dios la confianza.
- ◆ la segunda razón es que Dios quiere que se dé un público testimonio de la pobreza, ya que por desgracia en el día más confianza se pone en el dinero que en Dios.”²⁰

Los Fundadores querían, pues, una pobreza efectiva, no sólo afectiva; porque ésta puede ser una excusa fácil para parecer pobres y vivir rodeados de todas las comodidades; contra ello protesta expresamente la Madre Fundadora:

“Relajaciones que el espíritu mundano ha apadrinado diciendo que la pobreza no consiste en no tener bienes o riquezas o cualquier otra cosa, sino en tener el corazón desprendido de ellas”²¹

Esto es verdad. Pero una verdad solamente a medias; y, como tal, destructora del espíritu de la Vida Religiosa. Y la Madre lo razona y prueba con la sagrada Escritura en la mano:

“Si atienden a aquellas palabras:”Dichosos los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos”, que atiendan a lo que contestó al joven que le preguntó qué haría para ser perfecto: “Vende lo que tienes, dalo a los pobres y sígueme”. Atiendan que no dio “desprende tu corazón de las riquezas y sígueme. Estas santísimas palabras son las que se deben tomar para sí los que hacen profesión de ser perfectos... Y las otras se deben entender para cumplir los mandamientos divinos como así lo había hecho hasta allí este buen joven. Y si esto no les basta, que miren o atiendan a las palabras que dijo a los Apóstoles, mandándoles a predicar, y verán las provisiones que les manda hacer.”²²

En consecuencia, las Constituciones exigen una pobreza individual absoluta:

“Entiendan las religiosas que por ningún pretexto o excusa les es lícito prestar, tomar o disponer de cosa alguna del convento, por mínima que sea al parecer, ni para sí mismas ni para las demás, sin el expreso consentimiento de la Madre Priora.”²³

¹⁹ Ibidem, A la Madre París, P. Príncipe, 9 diciembre. 1855.

²⁰ C.P.F. A la Madre París, Madrid 30 enero 1862

²¹ A.E. Instituto Apco. de la Ida. C. de María Santísima, n. 49.

²² Ibidem. n. 50

²³ Const. 1862. Cap I. n. 4

Pero para que sea efectiva la pobreza individual es preciso que la pobreza colectiva no sea ficticia. Mal se podrán experimentar los efectos de la pobreza si colectivamente son ricos y nadan en la abundancia los conventos, aunque se profese una pobreza individual perfecta; porque siempre será más teórica que práctica. Por eso la madre Fundadora quiere que la pobreza evangélica afecte realmente a la vida colectiva de sus monjas. Los conventos habrán de ajustarse a esta pobreza absoluta en construcción. Ni siquiera en la parte del convento dedicada a la enseñanza quería lujos ni riquezas. Quería que el testimonio de pobreza de sus monjas fuera visible para todos los hombres de buena voluntad. Los conventos que se construyeron bajo su dirección se ajustaron todos a estas normas de pobreza evangélica. Cuando la construcción del Colegio de Carcagente, sintió apreturas de conciencia por unas puertas y ventanas que le parecían demasiado lujosas.

“Estoy descontenta de lo que han hecho acá. Unas puertas grandísimas que parecen de un palacio, y las ventanas de su capricho también, muy grandes y más de las que debe haber... No hemos de lucirnos en el edificio elegante, sino en la esmerada enseñanza”²⁴

Con mayor razón había que evitar el lujo en la parte destinada a la vivienda de las religiosas porque “no viene bien el pobre sayal con el pavimento de mármol.”²⁵ Tampoco en el mobiliario se permite nada que pueda desdecir de la pobreza evangélica:

“Todo lo que se usare en nuestras casas será sólido, sí, en su especie, pero de lo más ordinario que se encuentre en el país.”²⁶

Estas exigencias se extienden incluso a los ornamentos y demás objetos destinados al culto;²⁷ mortificando en esto sus gustos e inclinaciones como ella misma confiesa: “Me gustan en extremo los bordados buenos en la ropa de iglesias e imágenes”.²⁸ Pero veía en ellos un peligro para la vanidad de sus monjas y prohibió en las Constituciones todo lujo en el mobiliario y objetos de la sacristía e iglesias de la Orden, porque “no le disgusta a Dios Nuestro Señor y a María Santísima el ser tratados en casa pobre con fina pobreza”.²⁹

Las Constituciones no permiten nada superfluo, bajando a detalles que hoy nos pueden parecer ridículos, pero en la intención de la madre Fundadora, tendía a la salvaguarda de la pobreza efectiva. Allí se enumera todo lo que ha de haber en el convento, desde el número de hábitos para las monjas hasta el número exacto de mandiles y demás trapos para las diversas necesidades de la casa, quedándose siempre más bien escasa que abundante porque “más vale experimentar necesidad y carestía en algunas o muchas cosas, que no que haya alguna pieza superflua”.³⁰ Y la Madre Fundadora exhorta al Prelado, en las mismas Constituciones presentadas en 1869 a la Santa Sede, para que, durante la visita pastoral al convento vigile cuidadosamente sobre esto. Y si observare que en casa existe algo que no esté conforme al espíritu de las reglas, tanto “en la calidad como en la cantidad” lo quemará públicamente. Y “mientras se quemare el ídolo, las religiosas rezarán el Miserere, pidiendo misericordia a Dios, o el te Deum en acción de gracias por haber echado de casa al enemigo capital de todas las virtudes”.³¹

Y la Priora que hubiese permitido tal relajación será depuesta.³²

²⁴ C.M.F. Al Ilmo, Orberá, Carcagente, 15 junio 1876

²⁵ A.E. Notas comunes y particulares, n. 72.

²⁶ Const. 1862, cap I, n. 2

²⁷ Ibidem. n. 3

²⁸ A.E. Apuntes, n. 76.

²⁹ Ibidem, n. 76.

³⁰ Const. 1869. Cap. II. n. 85

³¹ Ibidem. nn. 86-87.

³² Ibidem (Esto fue suprimido en las Constituciones de 1870)

Es una pobreza real, efectiva. La Madre no se contentaba con un puro amor platónico a la pobreza. Había de traducirse en pobreza concreta, experimentando necesidades concretas, tangibles, reales. Una pobreza así se observó en las casas por ella fundadas y dirigidas hasta su muerte. Y esta pobreza quería que se continuase por sus hijas en su vida privada y en sus manifestaciones públicas. Y prometía que aun después de muerta “si se apartan de la Regla, he de pedir a Dios licencia, para venir a derrumbar” los edificios que no se ajustaran a esas normas de pobreza establecidas en las Constituciones, “porque por la vanidad y ostentación ha venido abajo la Religión”.³³

3. Pobreza y vida laboriosa

El trabajo es una consecuencia de la vida de pobreza evangélica abrazada por la religiosa. Según las Constituciones Primitivas el trabajo tiene para las Misioneras Claretianas una doble dimensión:

- ◆ No ser gravosas a los demás
- ◆ Atender a las necesidades de los pobres

Y esta doble perspectiva del trabajo en la vida religiosa ha sido puesta muy de relieve por el Concilio en el Decreto Perfectae Caritatis.³⁴

La Religiosa Claretiana debe trabajar para ganarse el sustento. Y en ello tienen muy alto modelo a quien parecerse. La Virgen Santísima les ha dado ejemplo porque

“Con ser la Reina del cielo, quiso ganar el sustento con el trabajo de sus manos santísimas, tomando para sí la sentencia que dio Dios Nuestro Señor a nuestros primeros padres.”³⁵

Las Misioneras Claretianas tienen un óptimo ejemplo de vida laboriosa en el Padre Fundador, el cual confesaba ingenuamente en una carta a la Madre Fundadora: “Ya sabe que no puedo estar ocioso”.³⁶

En el desempeño de las ocupaciones de cada día ha de ver la religiosa la voluntad divina que ha sometido al hombre a la Ley del trabajo. Así pensaba la Madre Fundadora, como hemos podido ver en el párrafo últimamente citado.

El pobre ha de vivir de su trabajo; por eso las Constituciones Primitivas prohibían expresamente la mendicidad. Solamente en caso de necesidad extrema se permite acudir a la caridad pública para atender a alguna religiosa enferma.³⁷

Los pobres no pueden estar nunca ociosos. Las Constituciones, no sólo por las razones de tipo ascético tradicional, sino por razones incluso de la virtud de la pobreza quieren ver a las religiosas ocupadas:

“Cuando las religiosas no tengan que trabajar para los de fuera, se ocuparán en cosas de provecho para la Comunidad, como es: hilar, coser o hacer algunas cosillas trabajadas con mucho primor, pero de materiales pobres para regalar a las personas que por la caridad que nos tienen merecen alguna señal de agradecimiento”³⁸

Pero, según las Constituciones, el trabajo de la Misionera Claretiana ha de tener una dimensión netamente apostólica:

³³ C.M.F. Al Ilmo, Orberá, Carcagente, 15 junio 1876

³⁴ Perfectae Caritatis . n. 13.

³⁵ Const. 1869, cap. II, nn. 7-8

³⁶ Ibidem. n. 11. C.P.F. A la Madre parís, Vich, 12 agosto 1865

³⁷ Const. 1862, Cap. I n. 7.

³⁸ Ibidem n. 10

“Acuérdense siempre las religiosas que han de trabajar para sus hermanos los prójimos. Y por lo tanto no pedirán precio alguno por el trabajo de sus manos, a imitación de María Santísima, que recibía como venido de la inmensa bondad de Dios aquello que libremente le querían dar las personas que la habían ocupado.”³⁹

No prohibían ciertamente las Constituciones Primitivas el recibir una retribución por el trabajo de las religiosas. Lo que la Madre pretendía era el que sus hijas no consideraran la retribución como algo primario en la realización de sus trabajos, sino como algo secundario. Si el trabajo de las religiosas es un apostolado, lo que fundamentalmente se ha de intentar es el servicio, la obra de caridad que se hace al prójimo con el trabajo que se le presta. La madre quiere evitar aquí a toda costa el afán desmedido de lucro y enriquecimiento por el trabajo prestado, aunque la retribución sea honesta y necesaria, porque “la codicia ha perdido la Religión...por aquí ha abierto portillo el demonio para todos los males que está sufriendo la Iglesia”.⁴⁰

Si las religiosas desempeñan sus trabajos con esta perspectiva apostólica, pueden descansar tranquilamente en brazos de la Providencia. Esta cuidará de que nada les falte. Las religiosas han de vivir de su trabajo pero sin inquietarse tanto que la solicitud por la comida o el vestido “las estorbe el contemplar de continuo en la Ley Santa del Señor, porque el pan de los justos más pende de la Providencia divina que de nuestro trabajo material”.⁴¹ “Por haber puesto los hombres la confianza más en las rentas que en la promesa del Señor, ha venido abajo la Religión”.⁴²

Pero si resultase que, a pesar de haber trabajado, tuviesen que experimentar los efectos de la pobreza, entonces la alegría de la Misionera Claretiana debería ser completa:

“Oh hijas mías! ¡Qué dicha la nuestra si llegara el caso que después de haber trabajado todo el día, llegase la noche sin tener en casa ni un pedazo de pan! Entonces sí que podríamos decir que somos felices imitadoras de nuestro bondadoso Padre.”⁴³

4. Dimensión apostólica de la pobreza

La Madre Fundadora pone especial empeño en demostrar a sus hijas que la Pobreza evangélica está íntimamente ligada con el fin apostólico del Instituto.

Si, como hemos visto, ha dicho antes que la codicia -el vicio contrario a la Pobreza – “ha perdido a la religión... porque le tiene el pie encima y no la deja respirar”,⁴⁴ es lógico que el remedio para todos los males que aquejan a la religión sea exactamente el contrario, es decir, la profesión y práctica de la perfecta pobreza evangélica.

Para levantar el prestigio de la Religión, para infundir en los hombres el aprecio de la misma “es preciso subirla por donde ha venido a bajarse, persuadiendo primero por los ojos que por los oídos”.⁴⁵ Es decir, hay que hacer que los hombres no sólo oigan sino que vean que realmente se cumple lo que se predica.

Ya hemos visto, por un testimonio anteriormente citado, que el Padre Fundador coincide enteramente con la Madre Fundadora en proclamar la necesidad de dar testimonio de una vida auténticamente pobre:

³⁹ Ibidem n. 11.

⁴⁰ A.E. Instituto Apostólico de la Ida. C. de María Santísima, n. 49.

⁴¹ Const. 1862, cap. I n 13

⁴² A.E. Apuntes n. 90.

⁴³ Const. 1870. Cap.XIII, n. 30.

⁴⁴ A.E. Instituto Apostólico de la Ida C. de María Santísima, n. 22.

⁴⁵ Ibidem. n. 18

“Dios quiere que se dé un público testimonio de la pobreza, ya que, por desgracia, en el día más confianza se pone en el dinero que en Dios.”⁴⁶

Porque solamente así se les mostrará a los hombres de todos los tiempos que los religiosos confían plenamente en Dios. Y es preciso que los hombres vean realmente esta confianza en Dios. Desde aquí se explica la urgencia de la Madre Fundadora en que sus conventos y todas las manifestaciones exteriores de sus monjas se acoplasen a su vivencia interior de la Pobreza, porque “cabalmente en el exterior es por donde lo han de ver los seglares”.⁴⁷

Esta fue precisamente la finalidad de Dios al fundar este Instituto, como se lo manifestó el Señor mismo en cierta ocasión a la Madre Fundadora:

“... mi fin en fundar esta Orden es dar un público testimonio a favor de mi pobreza evangélica”.⁴⁸

5. Pobreza y Caridad fraterna

Pobreza generosa en el compartir. La comunicación de bienes, tan inculcada en los decretos Conciliares sobre la Vida religiosa, es uno de los pilares fundamentales sobre los que está edificada la caridad fraterna en las Constituciones Primitivas:

“ Sabrá la Madre Primera las necesidades de todas las casas, y hará que se repartan las limosnas, y lo demás si algo hubiese sobrante o menos necesario en el balance anual en alguna de ellas, para que como miembros que son de un mismo cuerpo, gocen las unas de los bienes de las otras.”⁴⁹

La Madre Fundadora tuvo que defender con gran entereza, después de la muerte del Padre Fundador, este aspecto de la caridad fraterna y de pobreza religiosa contra las ingerencias abusivas de personas tan estimadas como el Doctor Caixal y el mismo Padre Curriús, como veremos en otro lugar. En ello iba la esencia misma del Instituto:

“Porque todas las casas de la Orden somos una sola familia ... puesto que la base principal de nuestro Instituto es la unión mutua y la caridad que nos hace a todas una sola familia y un solo corazón.”⁵⁰

Por lo mismo, esta caridad fraterna excluye toda clase de peculio o posesión exclusiva de cualquier cosa”.⁵¹

La pobreza religiosa es humildad que expone “con modestia y sosiego”,⁵² sin exigencias ni arrogancias, las propias necesidades a la Superiora o a la respectiva encargada. Y éstas, a su vez, ejercerán sus cargos de administración, no como propietarias, sino como depositarias de los bienes comunes. Por ejemplo, “la Madre ropera, con mucha caridad y agrado, dará a cada religiosa el hilo, agujas, pedazos y todas las demás frioleras que necesiten y le pidan para el buen arreglo de su ropa, sin decir a ninguna si ha gastado mucho o más que las demás... porque ella ha de pensar que cada una tendrá cuenta con la sata pobreza, según su conciencia”.⁵³

⁴⁶ C.P.F. A la Madre París, Madrid 30 enero 1862.

⁴⁷ C.M.F. Al Ilmo. Orberá, carcagente, 15 junio 1876.

⁴⁸ A.E. Apuntes. n. 90.

⁴⁹ Const. 1870. cap. I. n. 4

⁵⁰ C.M.F. Al Arzobispo de Santiago de Cuba, Carcagente, 30 septiembre 1877.

⁵¹ Const. 1862, capt. I n. 4

⁵² Ibidem n.8

⁵³ Ibidem, cap. XVIII, n. 8.

Las diferentes encargadas han de vivir solícitas de las necesidades de sus hermanas, exponiendo a la madre Priora lo que para cada una haga falta. Por ejemplo, “si la Procuradora conoce que alguna cosa es útil para la comunidad o para alguna religiosa en particular, puede y debe avisarlo a la Madre Priora... y entonces se hará lo que ésta disponga”.⁵⁴

La Pobreza es un ejercicio de la caridad fraterna; y nunca estará conforme con su espíritu ni el despilfarro ni el lujo; pero tampoco la avaricia ni la tacañería. Por lo mismo, la Madre Primera vigilará para que unas casas no naden en abundancia, mientras que otras carecen de lo necesario.⁵⁵ Y las Prioras locales cuidarán de que todas sus religiosas estén suficientemente atendidas en sus necesidades materiales; evitando las diferencias que no estén justificadas por la enfermedad o por las necesidades de trabajo.

Las Constituciones exigen una pobreza exquisita e ingeniosa para con las enfermas. Estas deberán estar siempre cariñosamente atendidas. Para las enfermas todo cuidado es poco. Pueden ser dispensadas de toda regla:

“La Madre enfermera, en cuanto pueda, debe dar gusto a las enfermas, procurándoles todos los alivios que le sea posible en todas las cosas.”⁵⁶

Pero, por su parte, las enfermas han de acordarse de que tan pobres son enfermas como sanas, por lo que no han de apetecer ser curadas como ricas, ni convalecer como “regalonas del mundo”.⁵⁷

La Madre Priora debe tratar a todas con cariño en cualquier necesidad; pero debe desvivirse por atender a las enfermas:

“La caridad abraza todas las necesidades, tanto del alma como del cuerpo, y como son tantas las miserias que padece nuestro cuerpo, que muchas veces impide mayores bienes del alma, por esto el maternal cuidado de la Madre Priora suplirá la falta de los antedichos regalos escogiendo siempre lo mejor de casa para las enfermas, y buscando por todas partes remedio de sus necesidades en cuanto lo permita la pureza y estrechez de nuestra Regla.”⁵⁸

Pero las religiosas han de estar sobre aviso para no dejarse llevar de antojos y caprichos principalmente durante las convalecencias. Para ello será preciso “criarlas desde jóvenes con espíritu puro y bien fundamentado en la mortificación persiguiendo de muerte todos sus caprichos y antojos”⁵⁹

Pobreza generosa en el compartir con los pobres. El Concilio ha pedido la comunicación de bienes incluso con los demás Institutos. Una vez más, la madre Fundadora se había adelantado ya a estas normas. Las Constituciones Primitivas no sólo mandan practicar la limosna con los que vienen a pedir a la puerta del convento, a los que se les ha de dar “con mano larga”⁶⁰ sino que, a fin de año,

“... hecho el balance general, si algo queda se dará a los pobrecitos, y en especial para colocar doncellas desamparadas; porque jamás se ha de permitir que en nuestros conventos se aumente renta alguna a expensas de los pobres de Jesucristo.”⁶¹

⁵⁴ Ibidem. Cap. XXI. nn. 10-11

⁵⁵ Const. 1870. Cap. I, n. 4.

⁵⁶ Const. 1862. cap. XIX. n. 19.

⁵⁷ Ibidem. n. 20.

⁵⁸ Const. 1862. Cap. XIX. nn. 27 y 29.

⁵⁹ Ibidem n. 32

⁶⁰ Perfectae caritatis. n. 13.

⁶¹ Const. 1862, cap. XXI, n. 26.

Pobreza que sabe ser agradecida con los bienhechores de la Comunidad. No sólo con oraciones, sino incluso con “pequeñas cosillas trabajadas con mucho primor pero de materiales pobres.”⁶²

En su gratitud para con los bienhechores, la Madre desciende a detalles verdaderamente delicados: “Denle escapularios para él, su madre y sobrina... y si viene por la mañana denle de comer muy buena comida y por la tarde un buen refresco y fruta y tortas o pastel bien bueno”.⁶³

La pobreza religiosa no es profesión de economía; pero la pobreza exige una recta y sabia administración económica. Por eso las administradoras “han de mirar todo lo que está a su cargo como limosnas que Dios les ha confiado para el sustento de sus queridas esposas, y les pedirá estrechísima cuenta hasta de un maravedí que se haya desperdiciado por su culpa o descuido”.⁶⁴ No hay que extrañarse, por tanto, que la Madre descienda a detalles que quizás nos hagan sonreír porque no hilamos tan delgado en materia de pobreza. Ella se preocupa por el “arreglo de la olla o del potaje” o por el “modo de poner las torcidas más o menos dobles a las lámparas o velones”, por el “estar las viandas muy empapadas en manteca o aceite, que daña la garganta y aumenta en gran manera la suma en los libros de cuentas”.⁶⁵

Las Comunidades primitivas dieron altísimos ejemplos de esta pobreza evangélica. El Padre Fundador alabó en más de una ocasión la pobreza absoluta observada en el Monasterio de Santiago de Cuba.

2. OBEDIENCIA RELIGIOSA

Las Constituciones Primitivas que consideran la Pobreza como fundamento de la Orden, llaman a la Obediencia “forma y complemento” de la misma, “indispensable para darle el ser”.⁶⁶ Y la razón es siempre la misma: la imitación de Cristo:

“Y con tanta más razón debe florecer en dicha Orden esta virtud, cuanto que sus individuos han de ser una copia viva de Jesucristo.”⁶⁷

1. La Obediencia de Cristo, fundamento de la Obediencia religiosa

Las Constituciones, remontándose a las alturas teológicas de san Pablo (Hb. 10, 1-10; Filip.2,8) ven en la Obediencia de Cristo el fundamento de la redención del mundo: “haciéndose obediente hasta la muerte y muerte de Cruz, con la obediencia redimió al mundo perdido por falta de ella”.⁶⁸ La actitud de entera sumisión al Padre fue la característica de toda su vida, aprendiendo en su carne lo que era obediencia (Hb. 5,7-9).

En estas mismas ideas se apoyan las instrucciones que el Padre Fundador daba a la Madre Fundadora. Y es precisamente sobre la Obediencia donde más abundan sus consejos y reflexiones:

“La esencia de la Vida Religiosa es la obediencia; por esto Jesucristo que es el más buen religioso, fue obediente hasta la muerte y muerte de Cruz.”⁶⁹

La Misionera Claretiana por la obediencia,, se identifica con Cristo sacrificado por obediencia:

⁶² Ibidem, n. 4.

⁶³ C.M.F. A la Madre María Luisa de San Pablo, Carcagente 18 septiembre. 1876,

⁶⁴ Const. 1862, cap. XIX, n. 13.

⁶⁵ A.E. El Misionero Apostólico... viajando o misionado. nn. 10,11,12,16,17 y 18.

⁶⁶ Const. 1862, cap. II. n. 1

⁶⁷ Ibidem

⁶⁸ Ibidem

⁶⁹ C.P.F. A la Madre París, Madrid , 24 septiembre. 1867.

“Estén certísimas todas las religiosas, como es dicho por la Verdad eterna, que es mucho mejor y vale mucho más el menor acto de obediencia que los más grandes sacrificios, porque por los sacrificios se ofrece y sacrifica cosa ajena, pero por la obediencia se ofrece y sacrifica la propia voluntad, que es la posesión de más valor y de más estima que posee la criatura racional.”⁷⁰

Cristo crucificado es el modelo perfecto para la Obediencia religiosa:

“Y me dijo que mirara como El había obedecido y estaba en la Cruz.”⁷¹

Y, a su vez, para el padre Fundador, el modelo perfecto de obediencia es Cristo en la Eucaristía:

“Ojalá que todos fuéramos tan obedientes como Jesucristo en el Sacramento del Altar, que a la voz del Sacerdote obedece a todas sus disposiciones sin réplica. Si le encierra en el Tabernáculo, calla; si le pone a la pública adoración, no dice nada; si le lleva a las aldeas y chozas, lo aprueba. Y así será obediente hasta la consumación de los siglos. ¿Quién no será obediente?”⁷²

Para el padre Fundador todo el universo es un modelo de perfecta obediencia para el religioso:

“No sólo Jesús nos enseña la Obediencia, sino también todo el universo da voces muy fuertes y dice: Obedeced a Dios como yo, observad su ley como yo.”⁷³

Y el Padre Curríus le hacía ver también a la madre Fundadora la importancia y trascendencia de la Obediencia:

“Mire, hija carísima, que sola la obediencia es lo que vale delante de Dios, y no los sacrificios por grandes que sean, mas si éstos son para cumplir aquélla, entonces el mérito sube de punto cuanto son mayores.”⁷⁴

“Atiende, hija mía, a la obediencia, pues ya sabes que es la virtud que hace más milagros por no decir todos y que el obediente no puede errar por lo que obedece.”⁷⁵

Con semejantes maestros no es de extrañar que la Madre Fundadora haya salido personalmente bien formada en la obediencia:

“Sé cuán agradables son a Dios las obras que proceden de esta santa virtud, y que sólo en ella podrá estribar obra tan superior a mis fuerzas.”⁷⁶

“Más quería la sujeción que la penitencia.”⁷⁷

“Estaba bien persuadida de que sin obediencia no hay religión.”⁷⁸

Para estar sometida en todo a la virtud de la obediencia, hizo voto de obedecer, al Confesor incluso en el plan interior del espíritu. Y éste era el comentario de su Confesor, el Padre Curríus: “Así dejará de ser suya ni en poco ni en mucho”.⁷⁹

⁷⁰ Const. 1862, cap. II, n.7

⁷¹ A.E. Notas comunes y particulares, n. 42.

⁷² C.P.F. A La Madre París, Madrid 24 de septiembre. 1867.

⁷³ Ibidem.

⁷⁴ C.P.C. A la Madre París, Escorial 12 julio 1862.

⁷⁵ C.P.C. A la Madre París, Madrid, 5 septiembre 1859.

⁷⁶ A.E. Notas comunes y particulares, n. 123.

⁷⁷ Ibidem, Apuntes. n. 108

⁷⁸ C.M.F. Al Ilmo Caixal? (Sin fecha)

2. Los motivos de la Obediencia religiosa

La obediencia religiosa que une tan íntimamente las almas a Cristo, las une también a la Iglesia. La razón de ser de las Misioneras Claretianas es sumarse plenamente a la misión apostólica de la Iglesia. De aquí se deriva la necesidad absoluta de su obediencia a las autoridades eclesiásticas. Por eso la Misionera Claretiana ha de estar sólidamente cimentada en esta virtud. Las Constituciones lo dicen expresamente:

“... Las personas que quisieren servir a Dios Nuestro Señor en este santo Instituto... han de señalarse y distinguirse... en la pureza y perfección de la Santa Obediencia.”⁸⁰

Pero para que la obediencia sea instrumento de santificación para la religiosa, ha de estar anclada en motivos sobrenaturales. No serviría de nada obedecer a los superiores “porque sean muy prudentes o buenos, ni tampoco aunque sean muy calificados en otros cualesquiera dones” sino únicamente “porque tienen las veces y autoridad de Jesucristo Nuestro Señor quien en su Santo Evangelio, hablando de los superiores y prelados dice: “Quien a vosotros oye a mi oye”.⁸¹

Se obedece al Superior porque en él se ve una autoridad que viene de Dios. La voluntad del Superior es para el religioso la traducción, en términos humanos, de la voluntad de Dios. La Madre Fundadora fue un ejemplo viviente de esta obediencia fundada en motivos sobrenaturales; incluso en momentos en que la razón estaba enteramente de su parte se sometió al parecer de los superiores. Por eso pudo decir:

“Siempre, por la misericordia de Dios, he obrado en todo conforme a la obediencia y parecer de mis superiores inmediatos, mirándoles siempre como representantes de Dios.”⁸²

En las disposiciones de sus superiores veía siempre la voluntad de Dios. Y el cumplimiento de esta divina voluntad es lo que cuenta en definitiva:

“Esta voluntad me ha dado Dios Nuestro Señor que, en conociendo el querer de Dios, ninguna dificultad se me ofrece.”⁸³

Pero a ese conocimiento de la voluntad de Dios se llega a través de las órdenes de los superiores:

“El mismo Dios se nos ha hecho visible en la persona de nuestros superiores, por medio o en la persona de los cuales recibe Dios Nuestro Señor nuestra obediencia o desobediencia.”⁸⁴

Reconocemos en ella (la superiora) la persona misma de Jesucristo. Si no es así de nada o casi nada os sirve la obediencia aunque derramarais la sangre por su mandato.”⁸⁵

Por lo mismo, las faltas de obediencia y de respeto a la superiora “sepan que las hacen a Dios directamente.”⁸⁶

⁷⁹ C.P. Curríus, Al Ilmo. Caixal, Santiago de Cuba, 29 septiembre. 1856.

⁸⁰ Const. 1862, cap. II. n. 2.

⁸¹ Ibidem. n. 3.

⁸² C.M.F. Al Arzobispo de Cuba. (sin fecha)

⁸³ A.E. Notas comunes y particulares, n. 10.

⁸⁴ C.P.C. A la Subpriora de Cuba, Madrid, 6 septiembre. 1859.

⁸⁵ Ibidem. A la Hermana María Rosa de san Juan, Madrid, 2 agosto a859.

⁸⁶ Ibidem.

También en los consejos del Confesor debe la Misionera Claretiana a imitación de la Fundadora descubrir la voluntad de Dios:

“Yo en cuanto el confesor me aseguraba que no se ofende a Dios, ninguna cosa me da pena.”⁸⁷

Esta conformidad con la voluntad de Dios le había sido inculcada a la madre por el Padre Fundador:

“El Señor es quien dispone de nosotros dándonos salud y vida, para su mayor honor y gloria y bien nuestro... Y así no hay más que dejarnos en sus santísimas manos para que haga de nosotros lo que sea de su santísima voluntad y agrado.”⁸⁸

De aquí le provenía también a la Madre aquella indiferencia y disponibilidad siempre alegre ante las disposiciones de los superiores:

“Me inclinaba en no inclinarme a nada; sino estar colgada de la obediencia.”⁸⁹

Porque estaba convencida, como en cierta ocasión le había escrito el Padre Curríus, de que “la obediencia generosa en todo y siempre es el coche más firme y seguro para llegar cuanto antes al cielo”.⁹⁰

A La Superiora hay que obedecerla siempre aunque “sea menos prudente, menos capaz, falta de bondad u otras buenas cualidades.” Incluso cuando su conducta no sea ejemplar o deje mucho que desear. También en este caso se seguirá el consejo de Cristo: “Guardad y haced todas las cosas que os dicen; pero no los imitéis si hagáis conforme a sus obras”.⁹¹ Porque también sobre los superiores menos buenos e incluso sobre los malos reposa la autoridad de Dios. Hay que obedecerlos también, a imitación de san Pablo, el perfecto imitador de Cristo, el cual obedecía y mandaba obedecer a los superiores malos:

“Ejercítense, pues, todas las religiosas con el mayor esmero en reconocer a Cristo Nuestro Señor en la persona de su Prelada y demás superiores subalternas, reverenciando y adorando a Su Divina majestad en ellas con toda devoción y amor.”⁹²

3. Diversos grados en la obediencia religiosa

La obediencia religiosa para ser perfecta, para llegar a esa identificación con la obediencia de Cristo debe recorrer diversos estadios, tiene diferentes grados de perfección:

- a) “El primer y más bajo grado... se reduce a la ejecución exterior de la obra mandada.”⁹³

Esta es la base material de la obediencia: sin ella no se podría construir el edificio de la obediencia religiosa. Pero la Misionera Claretiana que se contentase con ese primer estadio sería un simulacro de religiosa, o – como le decía el Padre Curríus a la Hermana Rosa de San Juan - “sabed que sin obediencia verdadera y práctica no sois verdaderas monjas, sino monjas de farsa.”⁹⁴

⁸⁷ A.E. Notas comunes y particulares. n. 77.

⁸⁸ C.P.F. A la Madre París, Madrid, 12 marzo 1865.

⁸⁹ A.E. Notas comunes y particulares, n. 99

⁹⁰ C.P.C. A la Madre París, Madrid, 10 noviembre. 1859.

⁹¹ Const. 1862. Cap. II. n. 4.

⁹² Ibidem. n. 5.

⁹³ Ibidem. n. 6

⁹⁴ C. P. Curríus, A la Hermana María Rosa de san Juan, Escorial, 23 abril, 1861.

- b) Para empezar a ser religiosa de verdad, hay que subir el segundo peldaño de la obediencia “que consiste en hacer suya la voluntad de la Prelada, de manera que no sólo haya ejecución en la obra mandada, sino también conformidad en la voluntad, teniendo un mismo querer y no querer en lo que manda”.⁹⁵
- c) La obediencia perfecta exige aún otro paso. La religiosa de verdad quiere identificarse plenamente con Cristo obediente

“sacrifica y ofrece también el propio entendimiento, que es el tercer y supremo grado de obediencia, el cual consiste en tener un mismo sentir y juicio con el de la Prelada; pareciéndole que lo que ella manda está bien mandado, sujetando su juicio al de la Prelada, y tomándolo por regla del suyo propio”.⁹⁶

Ya no cabe mayor identificación con la voluntad de la Superiora, o, lo que es lo mismo, con la voluntad de Dios, por medio de la Superiora. De este modo la religiosa ha sacrificado en aras de la voluntad divina todo lo que tiene. Una obediencia así no puede menos de ser agradable a Dios porque

“el religioso todo entero se ofrece a su criador y Señor en el fuego de la caridad por manos de sus superiores”.⁹⁷

Por eso, las Constituciones resumen el tratado doctrinal sobre la Obediencia diciendo que “sólo el voto de obediencia hace al hombre religioso y lo constituye en el estado de Religión”, porque “el voto de la Obediencia incluye y encierra debajo de sí los demás votos, reglas y estatutos de la Religión, y él no se incluye ni contiene en ninguno de ellos”.⁹⁸

Esto es la conformidad con la Historia del Monaquismo. En los orígenes de la Vida monástica no se emitía nada más que el voto de Obediencia porque en él se consideraban incluidos el voto de Pobreza y el voto de Castidad.

4. Consecuencias de la desobediencia

La Obediencia en su tercer grado, u obediencia de juicio, es necesaria de todo punto en la vida religiosa. Se deduce de las consecuencias que acarrearía una obediencia contra el propio juicio y contra el propio convencimiento. Quedaría destruida toda la vida religiosa. En las Constituciones Primitivas se expresa la Madre en atinadas observaciones psicológicas:

- a) Así como de la obediencia perfecta se le derivan a la religiosa toda clase de venturas “hasta ponerla en el estado de no poderse perder”; del mismo modo se derivan para la desobediente, para la que no somete su juicio al de la superiora, toda clase de desventuras, hasta “ponerla en la casi imposibilidad de poderse salvar”.⁹⁹
- b) Sin la identificación del propio juicio con el de la Superiora, “no puede haber perseverancia en la virtud, porque la obediencia d de voluntad y ejecución contra el propio juicio es cosa violenta, y como tal no puede durar”.¹⁰⁰
- c) la Vida religiosa se convertiría en un martirio a fuego lento que terminaría por hacer la vida imposible para la desobediente y para las que con ella

⁹⁵ Const. 1862, cap. II. n. 6

⁹⁶ Ibidem n. 12.

⁹⁷ Ibidem n. 13.

⁹⁸ Ibidem. nn. 13-14

⁹⁹ Ibidem. n. 15

¹⁰⁰ Ibidem n. 16

convivieran; porque le faltaría “el amor y la alegría, pues quien va u obra contra lo que siente, no puede obedecer amorosa y alegremente durante tal repugnancia, ni hay prontitud y presteza para obedecer”.¹⁰¹

- d) Se pierde la humildad porque la desobediente se prefiere a sí misma en su modo de pensar, aunque materialmente realice lo que la superiora le manda.
- e) la falta de sumisión del propio juicio no puede ser más perniciosa para una religiosa, porque ésta se pierde toda la perfección de la obediencia “y en su lugar lo que saca... es descontento, pena, flojedad, tardanza, murmuraciones, excusas, tristeza y otras imperfecciones y faltas que son el martillo y azote de sus hermanas. Y, por último, la destrucción de la Religión misma y la condenación de su alma”.¹⁰²

El análisis de las terribles consecuencias de la desobediencia no puede ser más certero. Es una página espléndida, digna de los grandes Padres de la Vida Monástica.

5. Algunos medios que facilitarán la Obediencia perfecta

Las Constituciones primitivas no se contentaban con señalar los tristes efectos de una obediencia imperfecta. Señalan también los remedios “que ayudarán mucho para la perfección de la obediencia”. He aquí los medios principales:

- a) “No considerar la persona de la Superiora como otra persona cualquiera, sujeta a miserias y errores.”¹⁰³

Evidentemente, esto no quiere decir que las cosas no se vean como son. Lo blanco siempre será blanco por más que la Superiora se empeñe en decir que es negro. Pero la obediencia perfecta exige que la religiosa se sepa colocar en la perspectiva de la fe y haga el sacrificio del propio juicio aunque acertado y recto, porque sabe que la obediencia no se le plantea desde un plano puramente especulativo, sino práctico. Es, ni menos, lo que dicen las Constituciones, a saber, que se ha de mirar a Cristo también en la persona de una superiora menos prudente y sujeta a equivocaciones, porque El es “sabiduría suma, Bondad inmensa, caridad infinita, que no puede engañarse ni engañarnos”. Y “así su fidelísima e inmensa caridad no faltará en enderezarlas por medio del Superior que les ha dado”.¹⁰⁴ “La verdadera obediencia no depende de los genios ni de las condiciones de los superiores, pues éstos siempre representan la persona de Nuestro Señor Jesucristo.”¹⁰⁵

Por otra parte, la Obediencia no puede ser nunca irracional, porque dejaría de ser humana; la religiosa se convertiría en una autómatas. Pero, aunque en alguna ocasión prescindiera del propio modo de pensar para acomodarse al modo de pensar de la Superiora, sabe que, desde el plano superior de la fe, lo más razonable será someterse a las exigencias de la voluntad divina, manifestada en la voluntad de los superiores.

En la ejecución de los designios de la propia voluntad podrá haber engaño; pero en el cumplimiento de la voluntad del superior, nunca, porque es, en definitiva, la voluntad de Dios.

- b) “Buscar siempre razones para defender lo que la Prelada ordena”. Así, una vez que la religiosa se ha convencido de la rectitud de lo que se le manda, resulta muy fácil “obedecer con alegría y sin ninguna molestia, porque no se sirve con servidumbre forzada cuando se ama y quiere lo que se manda”.¹⁰⁶

¹⁰¹ Ibidem.

¹⁰² Const. 1862. Cap II. n. 17.

¹⁰³ Ibidem. n. 21.

¹⁰⁴ Ibidem nn. 21-22.

¹⁰⁵ C.M.F. A D. José Mañanet, 5 octubre. 1880.

¹⁰⁶ Const. 1862. Cap. II. n. 24.

- c) “Creer que todo lo que el Superior manda y ordena es ordenanza de Dios y de su santísima voluntad.”¹⁰⁷ Es decir, la obediencia religiosa resultará fácil si se vive en espíritu de de y de amor hacia la voluntad de Dios.

6. Obediencia y personalidad

El problema de la Personalidad, de un modo o de otro, ha existido siempre; pero en nuestro tiempo se ha agudizado quizás más que nunca. Los religiosos lo están experimentando también en todo su dramatismo. Y ellos quizás más que nadie por su peculiar modo de vivir. Ellos se inmolan en aras de un voto de obediencia y en aras de unas Reglas que les van a reglamentar sus iniciativas personales hasta en los más insignificantes detalles. Por tanto cabe preguntarse ¿la obediencia no atenta contra la personalidad? Y aun cuando no la destruya, ¿la obediencia es capaz de proporcionar al religioso un auténtico desarrollo de su personalidad? han sido muchas las voces que han acusado a la Vida religiosa como no capaz de formar y desarrollar una auténtica personalidad. ¿Qué decir en nuestro caso concreto? ¿Cuál es la actitud de las Constituciones primitivas en torno a la personalidad de las religiosas?

A primera vista parecería que la Obediencia, tal como hemos visto que viene exigida por las Constituciones supondría la aniquilación total de la personalidad de de la Misionera Claretiana, porque la obediencia que a ella se le pide no deja resquicio alguno por donde pueda asomarse la propia voluntad y el propio entendimiento:

“Sepulcro de la propia voluntad es y se lama la verdadera virtud de la obediencia.”¹⁰⁸

“Esta obediencia se entiende tanto en las cosas temporales como en las espirituales y santas.”¹⁰⁹

La Obediencia deja a la Misionera Claretiana tan despojada de sí que la convierte en masa inerte en manos de sus superiores:

“Como el instrumento en manos del artífice, el barro en las manos del alfarero, y el cayado en las del Pastor, sin tener más movimiento que el que les comunica quien los gobierna.”¹¹⁰

Pero a pesar de la dureza de estas frases, la personalidad de la Misionera Claretiana queda salvaguardada no sólo implícita sino explícitamente. Es más, las Constituciones Primitivas se adelantan a su tiempo y refutan como en profecía las dificultades u objeciones que hoy se mueven en torno a esa decantada disminución de la personalidad del religioso por someterse a un voto de Obediencia y a unas Reglas. La afirmación de las Constituciones no puede ser más clara y rotunda a este propósito:

“Persuádanse las religiosas que lejos de perder ni disminuir en un ápice su libertad y albedrío, con ofrecerlo liberalmente por manos de su Prelada al mismo Señor y Criador que se lo dio, lo perfeccionan hasta el punto de hacerlo indefectible, confortando del todo su voluntad con la regla, certísima de toda rectitud, que es la divina que los gobierna en lugar de Dios”¹¹¹

Este párrafo es digno del Concilio Vaticano II. Efectivamente, el mismo Concilio afirma, casi con las mismas palabras, que la vida religiosa no es un impedimento par el desarrollo y enriquecimiento de la persona sino todo lo contrario:

¹⁰⁷ Ibidem. n. 25.

¹⁰⁸ Ibidem. n. 8

¹⁰⁹ Ibidem. n. 9.

¹¹⁰ Ibidem. n. 8.

¹¹¹ Ibidem n. 10

“Esta obediencia no mengua en manera alguna la dignidad de la persona humana, sino que la eleva a madurez, dilatando la libertad de los hijos de Dios.”¹¹²

El voto de Obediencia y las reglas no son un freno sino una norma que orienta y conduce hacia una auténtica superación. No se trata tampoco de una disminución o atrofia de algunos valores de la persona, sino una orientación, una modelación, a través del ejercicio de la obediencia que configura al religioso con el ejemplar y prototipo de toda personalidad que es Cristo.

Y las Constituciones señalan también cuáles son los factores fundamentales en los que se apoya este perfeccionamiento; porque el conformar la propia voluntad con la voluntad de Dios no puede constituir nunca una humillación o aun atrofia, sino todo lo contrario, es siempre un ennoblecimiento.

El valor fundamental del hombre es la libertad, porque ésta es un “signo eminente de la imagen divina del hombre”.¹¹³ La personalidad ha redesarrollarse partiendo siempre de la libertad.

Ahora bien, ¿no queda anulada la propia libertad en la vida religiosa? Psicológicamente, el religioso no sería libre si realizara lo que no desea y en contra de su propia voluntad; pero si viendo las razones de una orden que le contraría, no obstante la abraza de corazón, no hay duda de que el religioso es plenamente libre en la obediencia. Pero, podemos preguntarnos aún: ¿Qué motivos hacen racional esta obediencia? Y a esto hay que responder que aunque la obediencia debe ser siempre racional, tal como anteriormente lo hemos expuesto, sin embargo el problema de la obediencia es, en definitiva, un problema o una cuestión de amor. Y su solución no dependerá de una pura especulación que encuentren las causas o motivos que hagan racional la obediencia, sino de una entrega amorosa a Dios. El religioso se entrega, porque sabe que en el acto de obediencia cumple la voluntad de Dios. A pesar de las apariencias no se obedece a un hombre ni a unas normas escritas, sino a Dios.

El religioso busca, por encima de todo, a Dios. Y, a través de la obediencia, consigue una recta ordenación de su ser personal y de todos sus actos:

- ◆ Unificación personal: personalidad bien trabada. Todos los valores se estructuran en proyección a Dios y a los demás por Dios; lo cual supone la superación definitiva del egoísmo, que envenena las fuentes de toda auténtica personalidad.
- ◆ Valoración objetiva de todas las cosas. Y con ello se consigue una más pura visión respecto a Dios, a sí mismo, al prójimo y a las cosas materiales.

La religiosa obediente puede esperar tranquila porque sabe que su suerte está en manos de Dios. Este era el consejo de la Madre Fundadora a una de sus hijas:

“Todo lo que hace Dios Nuestro Señor por medio de los Superiores legítimos es para nuestro bien...”

Y así esté muy contenta y resignada y no dude que Nuestro Señor le dará gracia para todo.”¹¹⁴

Puede ocurrir también que la Misionera Claretiana, en virtud de la Obediencia, tenga que sacrificar el desarrollo y perfeccionamiento de unas cualidades determinadas o renunciar a un puesto o cargo para ocuparse en otro quizás no tan adecuado e incluso opuesto a sus aptitudes. Pero estas pérdidas serán siempre secundarias en relación al plan total de perfección en que la Providencia la ha enmarcado. Y sobre todo, hay que fijarse en el ejemplo de Cristo. Él es la clave que nos revelará la fecundidad inagotable de la Obediencia. La

¹¹² Perfectae Caritatis, n. 14.

¹¹³ Gaudium et spes. n. 17.

¹¹⁴ C.M.F. A la Madre María Luisa de san Pablo, cargante 1 octubre. 1876.

religiosa que imita a Cristo, se adentra en el misterio de la Cruz. Es una modelación dolorosa que irá reproduciendo los rasgos de Cristo en su alma.

La Obediencia cobra así todo su sentido. Vale la pena la abnegación de que es portadora la Obediencia si nos une realmente a Cristo y a El orienta todo nuestro ser y nuestro obrar.

7. Prudente ejercicio de la Autoridad

Las Constituciones exigen a la Misionera Claretiana una obediencia absoluta, incondicional. Pero no la abandonan en manos de una posible Superiora déspota, que pueda hacer lo que le venga en gana.

La Madre Fundadora tiene unas exigencias formidables para con aquellas que son llamadas a desempeñar la autoridad. Su cometido no es fácil y su importancia es tan grande que de su “recto cumplimiento depende todo el ser de la Orden”.¹¹⁵

Las Constituciones Primitivas, como en todas las Órdenes monásticas confiaban la elección de la Priora a los miembros de la comunidad respectiva. Desde un punto de vista psicológico no cabe duda de que las súbditas se sentirían más fácilmente inclinadas a obedecer a aquellas a quien ellas mismas habían dado su voto de confianza. Y la elegida no podía eludir su responsabilidad; tenía que aceptar el cargo con humildad y confianza en el Señor. En alguna ocasión tuvo que acudir con sus consejos la Madre Fundadora para alentar y dar ánimos a alguna que se consideraba indigna de tal responsabilidad:

“No se deje nunca abatir por esos pensamientos que le vienen de que, a veces, Nuestro Señor permite que algunas personas ocupen lugares que no le corresponden... Y así esté muy contenta y resignada y no dude de que Nuestro Señor le dará la gracia para todo”.¹¹⁶

La Superiora no podrá gobernar a su capricho y a su antojo personal. El ejercicio de la autoridad, lo mismo que el ejercicio de la obediencia, ha de estar cimentado en la fe:

- ◆ Fe, en los fines que se proponga al dar una disposición.
- ◆ Fe, en los medios que emplee para hacerla cumplir.
- ◆ Fe, en el respeto y delicadeza para con las súbditas, como hijas que son de Dios.

La Madre Fundadora corregía a una Superiora de Reus, a quien su cargo parece que le había subido los humos a la cabeza:

“Estoy espantada de ver el tono doctoral en que te ha puesto el Priorato, en lugar de hacerte más humilde, de modo que un Superior general no mandaría con más tono a un súbdito.”¹¹⁷

La Superiora no está por encima de las Reglas, sino sometida a ellas como las demás religiosas. De aquí que se le exija que vayan delante con el ejemplo. La Madre quiere un “libro vivo de la Regla”, “las primeras en la práctica de las virtudes”,¹¹⁸ espejo en que se han de mirar sus hijas¹¹⁹, ocupadas también “en los oficios humildes de la casa”.¹²⁰ El buen ejemplo de la Madre Priora ha de ser un sermón continuado que siempre les predique las más

¹¹⁵ Const. 1870. cap. XXV. n. 1.

¹¹⁶ C.M.F. A la Madre María Luisa d san Pablo, carcagente, 1 octubre. 1876.

¹¹⁷ Ibidem. A la Madre María Luisa de san Pablo, carcagente, 4 junio 1877.

¹¹⁸ Const. 1870. Cap. XXIII. n. 1.

¹¹⁹ Ibidem n. 2.

¹²⁰ Ibidem cap. XXV. n. 23.

sólidas virtudes”¹²¹ que deben formar el carácter de un alma verdaderamente religiosa, porque “éste es el sermón que ablanda los corazones empedernidos y el espejo en que se miran los flacos”.¹²²

La Misionera Claretiana deberá obedecer, respetar y venerar a la madre Superiora como a representante de Dios; pero, por su parte, la Superiora no deberá considerar su cargo como un honor sino como un servicio, porque no ha sido elegida para recibir inclinaciones de cabeza, sino “para cuidar con toda diligencia de sus hijas”¹²³, para desvelarse “cuidadosa en proveer las necesidades corporales de sus hijas, cuidando de que no les falte nada de lo necesario”,¹²⁴ consciente de que quien quiere ser la primera ha de ser servidora de todas (Mc, 9,31).

El modelo que la madre Fundadora les propone a las Superioras no puede ser más elevado: la santísima Virgen, cuyos “heroicos actos de virtud” debe copiar, “especialmente el amor a Dios y al prójimo”¹²⁵. Por lo mismo, “la vida y virtudes de esta Purísima Reina han de ser su continuo estudio”.¹²⁶ Incluso en su porte exterior han de ser una copia viva de la celestial Señora:” La Madre Priora ha de ser grave, pero agradable, circunspecta sin afectación; cariñosa, mansa y apacible; humilde, compasiva y llena de caridad con todos”.¹²⁷

Pero las Superioras han de sobresalir especialmente en dos virtudes. “La caridad y prudencia han de ser la regla de todas sus obras, porque sino van arregladas con este nivel, difícilmente cumplirán con su oficio”.¹²⁸

a) Caridad. Lo primero que se le exige a la Madre Priora es un verdadero amor para todas sus hijas: “ha de amarlas con amor de madre que no fingido ni de palabras, sino que es amor de obras”.¹²⁹ Y si la Priora “está llena de caridad para con todas sus hijas”¹³⁰ no hará distinciones, ni estimará a unas más que a otras.¹³¹ Si con algunas se ha de mostrar más amable y cariñosa, es precisamente con las más débiles y enfermas; con ellas empleará todos los “primores de la caridad”.¹³² Se “desvelará cuidadosa en conocer el temperamento y natural de cada una; porque a ella toca... velar por la salud de sus almas y de sus cuerpos”.¹³³ Tomará “las penas de sus hijas como propias, procurando con toda su alma darles el más pronto remedio,¹³⁴ “porque se siguen gravísimos daños del descuido que tienen las Superioras en esta parte”.¹³⁵

El amor y la delicadeza evitarán a sus hijas toda humillación innecesaria. Y la madre descende a detalles bien concretos, que revelan sus penetrantes intuiciones psicológicas. Por ejemplo, la Superiora “ha de tener tanta caridad que no ha de permitir que sus hijas hayan de pedir como limosna a la cocinera lo que necesitan”... Ha de procurar informarse por sí misma para dárselo “sin esperar que lo pida”.¹³⁶

La Superiora tendrá como principal misión hacer que la caridad reine en su comunidad; que las religiosas se amen unas a otras “como hijas que son del amor”.¹³⁷ El amor cubrirá todos los defectos: “Amad, pues, hijas mías, a vuestras hermanas y no hallaréis

¹²¹ Ibidem cap. XXIII. n. 34.

¹²² Ibidem

¹²³ Ibidem. cap. XXV. n. 2.

¹²⁴ Ibidem. cap. XXIII. n. 11

¹²⁵ Ibidem. cap. XXII. n. 2.

¹²⁶ Ibidem. cap. XXIII. n. 1.

¹²⁷ Ibidem. n. 8

¹²⁸ Ibidem. n. 3.

¹²⁹ Ibidem. n. 25.

¹³⁰ Ibidem. n. 1.

¹³¹ Ibidem. n. 4

¹³² Ibidem. n. 21.

¹³³ Ibidem cap. XXX. n. 9.

¹³⁴ Ibidem. cap. XXXVIII. n. 25.

¹³⁵ A.E..El misionero apostólico... viajando o misionando, n. 5.

¹³⁶ Const. 1870, cap. XXX. nn. 14-15

¹³⁷ Ibidem. cap. XXIII. n. 24.

defectos en ellas”¹³⁸. Sólo así se hará realidad la recomendación del Maestro: Mi paz os dejo, mi paz os doy”. “Esta paz sabrá unir por sí misma a muchos corazones en uno.”¹³⁹ Por ello, es también deber de la Superiora, que ama de verdad a sus hijas, el no pasar sin la consiguiente advertencia la más ligera infracción de la caridad fraterna, recordándoles con frecuencia las palabras de San Juan:”Amaos, hijas mías, unas a otras”.¹⁴⁰ Porque “el amor de Dios y del prójimo es el que nos ha reunido en este santo Instituto, sólo con el fin de cumplir el precepto del Señor, tanto como esto lo quiere nuestro Divino Maestro que reduce el cumplimiento de su santísima Ley en amar a Dios y al prójimo como a uno mismo”¹⁴¹

Finalmente, la Superiora demostrará su amor y caridad a sus hijas en la corrección, cuando ésta sea necesaria, porque “Nuestro Señor le ha de pedir estrecha cuenta de todas las faltas que hicieren sus hijas por su poca vigilancia y falta de corrección”.¹⁴² Pero ésta ha de hacerse con tanto amor que “conozca la culpable que esta reprensión tiene entrañas de piadosa madre”.¹⁴³

b) Prudencia: Esta virtud ha de regular todas las obras de la Superiora.¹⁴⁴ Pero ha de extremarse cuando la caridad anda de por medio. Las Constituciones, detallistas siempre, ponen el ejemplo de que la Priora no hable mal de una religiosa o le eche las culpas cuando otra se le venga a quejar de ella, sino que “con gran prudencia ha de examinar lo que le dice, para despedir a ésta alegre y consolada, dándole el consejo que necesita para obrar y avisar a la otra o reprenderla si es culpable”.¹⁴⁵ Las correcciones las ha de hacer conforme manda el Señor en el Evangelio: “Primero debe avisar a solas, después delante de otros y después la penitencia si no se enmienda”.¹⁴⁶ En las correcciones tendrá cuidado (si la prudencia aplicada a las cosas particulares no requiere otra cosa) “que las faltas sean corregidas en primer lugar con caridad y dulzura; en segundo lugar, también con caridad, pero de manera que se avergüencen y confundan, y, por fin, que se añada lo que pueda causar temor”.¹⁴⁷ Pero ha de ser prudente también en las penitencias que imponga, atendiendo “a la disposición de cada una, y a la edificación general y particular de todas ellas para la mayor gloria de Dios Nuestro Señor”.¹⁴⁸

8. Obediencia responsable

Las Constituciones completan el cuadro de la Obediencia religiosa, poniendo de relieve que ha de ser activa y responsable. La obediencia exige que el religioso ponga en la ejecución de las órdenes del Superior su inteligencia y su voluntad. Este aspecto ha sido expresamente resaltado por las normas conciliares sobre la acomodación y renovación de la Vida Religiosa.¹⁴⁹

Las Constituciones Primitivas no pueden ser más exigentes en el aspecto negativo y pasivo de la Obediencia, cuando dicen que obedecerán a ciegas y sin inquisición alguna de si es bueno o malo, útil o inútil, fácil o difícil, áspero o suave, a tiempo o sin él”.¹⁵⁰ Pero no es menos cierto afirmar rotundamente una obediencia responsable y activa por parte de las súbditas. El obedecer ciegamente “no quita el poder representar al Superior o Prelada aquello

¹³⁸ Ibidem.

¹³⁹ IBidem. n. 18.

¹⁴⁰ IBidem. cap. XXV. n. 39

¹⁴¹ Ibidem. n. 40.

¹⁴² Ibidem. cap XXIII. n. 7

¹⁴³ IBidem n. 5.

¹⁴⁴ Ibidem. n. 34.

¹⁴⁵ Ibidem. nn. 19-20.

¹⁴⁶ A.E. Apuntes, n. 85.

¹⁴⁷ Const.. 1870, cap. XXV, n. 15.

¹⁴⁸ IBidem n. 11.

¹⁴⁹ Perfectae caritatis, n. 14.

¹⁵⁰ COnst. 1862. Cap. II, n. 25.

que pareciese diferente al súbdito... quedando no solamente para la ejecución de tomar o dejar la cosa de que se trata, sino también par contentarse más, y tener por mejor y más acertado todo cuanto el Superior ordenare”.¹⁵¹

Si la Superiora representa a Cristo, debe imitarlo también en los modos fraternales y amistosos de Jesús con los apóstoles, de modo que su gobierno fomente en las comunidades la abierta y gozosa libertad de los hijos de Dios.¹⁵² Por eso las Constituciones ordenan a la Superiora que no distribuya los cargos según su capricho, sino que coloque a cada religiosa en el puesto donde trabaje “según sus fuerzas y habilidad”, porque tanto el excesivo trabajo como el trabajar a disgusto será nocivo para su vida espiritual.¹⁵³ El trabajo es siempre costoso; y, aunque la Superiora ha de procurar que “todas cumplan puntualmente con sus empleos y oficios”, cuide también de que cada religiosa ocupe el puesto que mejor le cuadre a su temperamento y cualidades, porque “es necesario para cumplir bien con las Santas Reglas que se ejerzan los oficios con alegría”.¹⁵⁴

Esto no quiere decir que la Misionera Claretiana, si llega la ocasión, no deba sacrificar temporalmente – y aun por toda la vida – sus gustos y sus inclinaciones en el desempeño de los cargos que la obediencia le impusiere. Pero no debe ser ésta la norma general del gobierno de la Superiora, sino que ésta “pondrá los ojos en la que reúna más circunstancias y virtudes para desempeñar con acierto y alegría aquel oficio que se le encarga”.¹⁵⁵

Y, puesto que la Vida Religiosa no es una carrera de honores ni de medalla al mérito, la Superior “cuando haya de proveer algunos empleos... guárdese de hacer ni de mirar particularidades, ni mire tampoco si ésta tiene más años de religión que aquella”...¹⁵⁶

Y, por su parte, en el recto desempeño de su cargo, las Superioras no deben desdeñar las observaciones que le hagan alguna vez sus súbditas, pues éstas “pueden y deben avisarla”¹⁵⁷, sino que “agradecerán estos avisos o palabras nacidas de un corazón humilde”.¹⁵⁸

Las Constituciones primitivas imponían, además, a la Madre Priora la obligación de informarse y pedir la opinión de las súbditas. Cuando se trataba de cosas de poca importancia, la Priora debía oír solamente a las Consultoras de oficio; pero cuando se trataba de asuntos de importancia para el convento, estaba obligada a pedir el parecer de toda la Comunidad. Para ello se establecía en las Constituciones la Junta Dominical, donde la madre Priora proponía a la Comunidad las “cosas de más importancia”, “cómo se cumplen las Reglas y los remedios para corregir los abusos”.¹⁵⁹ Y todas las religiosas estaban obligadas a “dar su parecer con santa libertad de espíritu, según les dicte su conciencia”,¹⁶⁰ pero siempre con el debido respeto a la autoridad y salvada la caridad fraterna.

La Superiora no quedaba jurídicamente obligada a seguir el parecer de las súbditas; pero no se trataba de una mera fórmula de cortesía. Las Constituciones le advertían que después de “haber notado y oído los dictámenes de cada una, péselo con madurez y haga lo que juzgue más útil, disponiéndolo todo con temor de Dios y observancia de las Reglas”.¹⁶¹

¹⁵¹ Ibidem. n. 26.

¹⁵² Doc. Capitul de los Misioneros Hijos del Ido. Co. de María, patrimonio epiritual de la Congregación n. 98.

¹⁵³ Const. 1870, cap. XXIII, n. 26

¹⁵⁴ Const. 1870. capt. XXIII, n. 32.

¹⁵⁵ Ibidem n. 33.

¹⁵⁶ Ibidem n. 33

¹⁵⁷ Const. 1862, cap. XXI, n. 16; cap II, n. 26

¹⁵⁸ Ibidem cap. XXI, n. 1.

¹⁵⁹ Ibidem cap. XXI n. 1

¹⁶⁰ Ibidem n. 2

¹⁶¹ IBidem. n. 3

Difícilmente se encontrará en los Decretos conciliares y posconciliares sobre la renovación de la Vida religiosa, un consejo o mandato más explícito que éste para que los superiores fomenten “la obediencia activa y responsable” de los religiosos.¹⁶²

Estas disposiciones sobre la consulta e información de las religiosas impuesta a las Superiores era consecuencia del espíritu de familia que la Madre Fundadora quería que reinase en las comunidades. Iría ciertamente contra el más genuino espíritu de la Fundadora el que la autoridad entre las Misioneras Claretianas, se aislase de la comunidad para hacer y deshacer por su cuenta y riesgo. Las Misioneras Claretianas son una familia- como la madre amaba decir con frecuencia –en la que son comunes todos los intereses; y ello exige un diálogo constante entre superiores y súbditas; aunque éstas han de saber que la última palabra corresponderá siempre a la Superiora y que “todas la deben obedecer en lo que ella juzgare ser más conveniente,”¹⁶³ puesto que la Vida Religiosa no es una democracia donde tienen valor determinante los votos de la mayoría.

9. Cualidades de la obediencia

Resumimos a continuación las cualidades que, según la Madre Fundadora, ha de tener la Obediencia religiosa:

- a) Entera: Sin exceptuar cosa alguna, por mínima que sea, menos en lo que sea pecado.¹⁶⁴
- b) cabal: “Esto es, de voluntad y juicio.”¹⁶⁵
- c) Pronta: “Sin haber luego ni después, a la más leve insinuación”.¹⁶⁶
- d) Sincera: “Sin excusas solapas ni rodeos, ni palabras encubiertas. La mayor degeneración de la obediencia sería que la súbdita supiera apañárselas para hacer su propia voluntad, aparentando hacer la de la superiora.”¹⁶⁷
- e) Alegre: “manifestando en vuestra cara, en vuestro decir y en vuestro obrar que trabajáis con muchísimo gusto y no como forzadas, sino como servís a Jesucristo mismo, pues que así es.”¹⁶⁸
- f) filial: “No ha de ser obediencia de criados o esclavos, que sólo obedecen por amor a la paga o salario, o por temor al castigo: sino que ha de ser obediencia filial, que obedece por amor de Aquel a quien se obedece, sólo por darle gusto, cuanto más por no disgustarle.”¹⁶⁹
- g) A todos los Superiores: No sólo a la Priora, sino también a las respectivas encargadas: “Que toas obedezcan debidamente a cada una en lo tocante a su respectivo oficio”.¹⁷⁰
- h) Activa y responsable: “Con santa libertad de espíritu.”¹⁷¹

Perfección no escasa se le exige a la Misionera Claretiana en materia de obediencia. Si la cumple así, se habrá hecho copia viviente de Cristo que se hizo obediente hasta la muerte y muerte de Cruz.¹⁷²

¹⁶² Perfectae caritatis, n. 14.

¹⁶³ Const. 1870, cap. XXVI, n. 2.

¹⁶⁴ Const. 1862, cap. II, n. 23.

¹⁶⁵ Ibidem, n. 2.

¹⁶⁶ Ibidem 22; crf, n. 12.

¹⁶⁷ Ibidem, n. 11.

¹⁶⁸ C.P. Currius, a la Madre París, 10 noviembre 1859. Cfr. Const. 1862, Cap. II

¹⁶⁹ C.P. Currius a la Superiora de Santiago de Cuba, Madrid, 6 sept. 1859

¹⁷⁰ Const. 1870, cap. XXV, n. 7

¹⁷¹ Const. 1862, cap. XXIV, n. 2.

¹⁷² Ibidem, cap. II, n. 1

3. CASTIDAD

La virginidad cristiana tiene su fundamento en la unión esponsal de Cristo con su Iglesia. La Iglesia es virgen porque Cristo es virgen. La virginidad especialmente consagrada participa de esta virginidad de Cristo y de la Iglesia en la forma más alta posible.

Entregarse a Dios sin dividir el corazón (Mt. 19, 11; I Cor. 7,7) la continencia perfecta por el reino de los cielos ha sido tenida siempre por la Iglesia en altísima consideración como señal de caridad perfecta y manantial de espiritual fecundidad en el mundo.¹⁷³ La virginidad consagrada es signo, fácilmente inteligible por todos, de que no se pertenece a este mundo, sino que se busca ansiosamente la ciudad futura (Heb. 13,14)

La virginidad cristiana es consecuencia de una voluntaria dedicación al cumplimiento perfecto de la caridad. Solamente la caridad puede hacer brotar en la Iglesia almas enteramente entregadas a la búsqueda del reino y desligadas de toda traba terrena para el ejercicio del Apostolado. Solamente cuando la virginidad sea una forma de vivir y de amar, se estará dispuesto para recibir confidencias de los demás y para poder ayudarles desinteresadamente, sin buscar compensación alguna en este mundo.

Las Constituciones primitivas dedican a la castidad un capítulo brevísimo. Como algo tan obvio que no necesita comentarios. Es tratada conjuntamente con la virtud de la modestia; y no se le dedican nada más que dos números.

Se parte del modelo que han de imitar las Misioneras Claretianas: “la pureza angélica en la cual deben señalarse las hijas de nuestra Purísima Madre.¹⁷⁴ Se alega también, aunque indirectamente, la pureza de María Santísima, al dar como motivo para la guarda intachable de esta virtud, el haber sido fundado el Instituto “en el año mismo en que la Iglesia Santa declara y confiesa dogma de fe el misterio de su Inmaculada Concepción.”¹⁷⁵

Y se señalan también los efectos que produce la virtud de la castidad:

- ◆ “semejantes a los ángeles,
- ◆ queridas de Dios, esposo de las almas puras,
- ◆ hijas verdaderas de la Reina de la pureza.”¹⁷⁶

Las Constituciones terminan el tratado sobre la castidad recomendando algunas cautelas; sobre todo, la guarda de los sentidos; y aconseja el cumplimiento exacto de los capítulos de las Constituciones dedicados a “lo que cada una debe guardar consigo misma”. Esto explica por qué las Constituciones son tan breves al ocuparse de la Castidad. En otros capítulos se trata de otras virtudes o algunos de sus aspectos más estrechamente relacionados con la castidad, v. gr. laboriosidad, mortificación, sobriedad, lucha contra los defectos más típicamente femeninos como puede ser el deseo de agradar y la coquetería, que puede introducirse incluso en el modo de componerse el velo, “de manera que más parezca mantilla o manto de señora de mundo que velo de humilde y modesta religiosa”¹⁷⁷ Por eso la Madre Priora “tampoco permitirá allí alhajas o instrumentos de vanidad”.¹⁷⁸

La virginidad consagrada de la Misionera Claretiana tiene que apoyarse en una fe profunda y en un ardiente amor a Cristo, que la lleve a una elección libre, consciente y gozosa. Pero teniendo presente la fragilidad de la naturaleza humana (II Cor. 4,7) y las delicadas exigencias de su Consagración entera a Cristo, no presumirá de sus propias fuerzas sino que procurará emplear las cautelas de una vida sencilla y austera: “porque es de suma

¹⁷³ Lumen Pentium n. 32.

¹⁷⁴ Const. 1862. Cap. III, n. 1.

¹⁷⁵ IBidem.

¹⁷⁶ Ibidem n. 2.

¹⁷⁷ Ibidem cap. VII. n. 7.

¹⁷⁸ Const. 1870, cap. XXV, n. 20.

necesidad el tener cerradas las puertas de los sentidos”¹⁷⁹ a todo lo que próxima o remotamente pueda suponer un peligro para la guarda de su corazón.

¹⁷⁹ Const. 1862. Cap. III, n. 2

CAPÍTULO VIII

VIRTUDES ESPECIALMENTE RECOMENDADAS

EN LAS CONSTITUCIONES

1. Camino de la perfección cristiana

En el camino de la perfección cristiana no puede existir una virtud independiente de las demás. De la presencia de la Gracia en el alma, fundamento y base de toda virtud, se sigue que quien tenga una virtud tendrá necesariamente todas las demás. Por lo mismo, cuando se habla de virtudes particulares de una espiritualidad, se hace siempre en un sentido muy relativo. Es decir, cabe perfectamente afirmar que tal o cual virtud es propia por ejemplo, del espíritu franciscano o jesuítico; pero no en el sentido de que sean exclusivas, sino en cuanto que determinadas virtudes, la pobreza v. gr. en la espiritualidad franciscana o la obediencia jesuítica, aparezcan con unos matices y rasgos peculiares.

El origen de estos rasgos especiales o de estos particularismos en la virtud puede tener su razón de ser en los rasgos temperamentales del Santo o modelo primigenio, v. gr. los Fundadores, o en la vocación especial. El continuado ejercicio de unas determinadas virtudes hará que éstas aparezcan también con un relieve especial. Por tanto, cuando aquí hablamos de las virtudes particulares de la espiritualidad del Instituto de Religiosas de maría Inmaculada, lo hacemos siempre en este sentido relativo. Además no nos referimos a las apetencias o preferencias particulares de cada religiosa; sino a las virtudes que distinguen o deben distinguir a las religiosas en cuanto Corporación. Y estas virtudes serán naturalmente las que pertenecen al Patrimonio espiritual legado por los Fundadores.

2. Virtudes teologales

Todo el edificio de las virtudes ha de estar cimentado en las tres virtudes teologales. Toda la vida cristiana está basada en la Fe, la esperanza y la caridad; y en ellas se fundamentan también toda la Vida Religiosa en cuanto tal. La práctica de los Consejos Evangélicos ahonda todas sus raíces en esta trilogía de virtudes; todas las virtudes teologales están implicadas y complicadas con cada uno de los tres votos religiosos; pero es tradicional asignar y compaginar una virtud con cada voto:

- ◆ Corresponde a la Fe aceptar como venidas de la mano de Dios todas las disposiciones de la Obediencia. La Madre Fundadora también a ello:

“Avivar la fe, certificándose que Dios Nuestro Señor con su sabia Providencia se lo manda y permite todo para su mayor bien y provecho de su alma... en este punto está la nata de la perfección.”¹

- ◆ la Pobreza religiosa tiene toda su razón de ser en que en solo Dios se ha puesto toda la Esperanza. El religioso renuncia a toda la seguridad proveniente de los bienes de la tierra para ponerla en Dios y en los bienes de allá arriba.
- ◆ La Castidad perfecta no se funda en el desprecio del amor humano, sino que ahonda sus raíces en el amor del reino. Por el Reino de los cielos acepta quedarse a solas en el mundo para estar a solas con Dios. La religiosa acepta la soltería, la virginidad consagrada, no para encerrarse en sí misma en una actitud de egoísmo refinado, sino

¹ A.E. Notas comunes y particulares, n. 267.

para abrirse a los demás: a Dios primero, y al prójimo en el Apostolado después o mejor, simultáneamente.

La Madre Fundadora caló muy hondo en la vivencia de las virtudes teologales. Por eso manda a la Maestra de Novicias, en las Constituciones, que las forme bien en estas tres virtudes “de las cuales nacen todas las demás virtudes y perfección evangélica, y sin ellas todas las demás son como cuerpo sin alma”.² Y explica la función específica de cada una de las virtudes teologales:

- ◆ “La Fe las hace caminar sin tropiezo en la oscuridad y noche de la ignorancia.”
- ◆ La Esperanza “las enseña a vivir siempre en los brazos de la Divina Providencia, sin cuidar más que de su santificación.”
- ◆ “La Caridad las anima a emprender las obras más arduas y perfectas, y las enciende en vivos deseos de trabajar para la santificación de sus prójimos sin descuidar la suya propia.”³

3. Virtudes propias de la Misionera Claretiana

La madre Fundadora parte del principio de que sus hijas han de tener una formación sólida en la virtud, así en general:

“Se aparta del camino (es decir de Jesús) el que se entretiene en él con cuatro flores de virtudes postizas, honrando a los santos y aun a la Reina de los Santos, con ciertas devociones sensibles y no cuidando de cumplir los mandamientos.”⁴

Esta es la auténtica virtud, esforzarse por cumplir los mandamientos de Dios: ésta es “la nata de la virtud religiosa.”⁵ Y esto supone sacrificio y abnegación: “Los medios para adquirirla (virtud) son la total abnegación de sí misma.”⁶

Pero existe, además, un conjunto de virtudes que las Constituciones enumeran varias veces y que constituyen como el distintivo de las Misioneras Claretianas. He aquí algunos ejemplos:

- a) “El buen ejemplo de la Madre Superiora ha de ser un sermón continuado que siempre predique las más sólidas virtudes que formen el carácter de un alma verdaderamente religiosa: En ella han de aprender la humildad, la caridad par con Dios, y el prójimo, el celo de la salvación de las almas, la modestia, virtud que tanto amó nuestra Santísima Madre, y que ha de resplandecer mucho en nuestra Orden por razón de haber de tratar con niñas según nuestro Instituto; la circunspección y finura en sus modales que tan necesarias son a nuestra Orden; el silencio, pues ha de ser muy medida en sus palabras; la mortificación, la afabilidad, y un cariño respetuoso; la mansedumbre, la paciencia, el desprecio de todas las cosas de la vida, y, por fin, la prudencia con que ha de regular todas las obras.”⁷
- b) Las Constituciones piden al Confesor que cada ocho días exhorte a las religiosas en una plática pública al cumplimiento de las virtudes que se recomiendan especialmente en las Reglas: “como son la caridad fraterna, el amor de Dios y del prójimo, la humildad, la paciencia, mortificación y

² Cons. 1870, Cap. XLI, n. 17.

³ IBidem. n. 18.

⁴ A.E. Notas comunes y particulares, n. 1.

⁵ Ibidem n. 237.

⁶ Ibidem., n. 237.

⁷ Cons. 1870, cap. XXIII, n. 3

otras virtudes propias de nuestro estado, y muy especialmente las admirables virtudes de la santa Pobreza y Obediencia.”⁸

- c) Las Madres Maestras han de ganarse el corazón de sus discípulas con el ejemplo de sus virtudes: “Que su buen modo, caridad, circunspección mansedumbre y dulzura, afabilidad, prudencia, gravedad y modestia, sean las primeras lecciones que sus discípulas deben leer en la persona de sus maestras”.⁹
- d) La Madre Prefecta de clases ha de sobresalir por “su celo ferviente de la salvación de las almas” y procurará copiar en su corazón aquellas virtudes “que son tan necesarias a nuestro Instituto, la caridad, humildad y mansedumbre”.¹⁰

En ella han de aprender también las otras Madres Maestras “el buen orden que han de guardar en las clases, la caridad y dulzura con que han de tratar a las niñas y la circunspección y prudencia con que se han de corregir a sí mismas”,¹¹ y “la modestia que han de guardar especialmente cuando es necesario tratar con los padres de las niñas”.¹²

- e) El Padre Fundador escribiendo a la Madre Fundadora le dice: “La experiencia me ha enseñado que en las obras de Dios Nuestro Señor se ha de ejercitar mucha paciencia, paz interior, humildad, resignación y conformidad a la voluntad de Dios”.¹³

Como se ve, se insiste siempre en las llamadas virtudes apostólicas. Y la madre Fundadora siente especial predilección por las virtudes evangélicas, es decir, aquellas que se citan en el evangelio como especialmente ejercitadas por el Señor. Promete la Madre Fundadora en una ocasión a su Director espiritual:

“Ya procuraré más y más humildad y mansedumbre de corazón, por ser las dos virtudes que siempre más he deseado de mi Señor Jesucristo.”¹⁴

Vamos a hacer a continuación un breve recorrido por algunas de las virtudes que, con más insistencia, se recomiendan en las Constituciones.

4. Humildad

Quien se quiera poner en seguimiento de Cristo es lógico que procure parecerse a Aquél que dijo: “Aprended de Mí que soy manso y humilde de corazón”. La madre fundadora lo procuró desde el primer momento; y reconoce como gracia especial de Dios el humildísimo concepto que de sí misma se había formado:

“Me hizo la gracia Nuestro Señor de verme tan miserable y la nada que había en mí que nunca conocía ningún don de Gracia y naturaleza (tanto que me miraba como la criatura más inepta para todo) y de este conocimiento nacía el tenerme por indigna del trato de toda criatura.”¹⁵

⁸ Ibidem. cap. XXV. n. 10.

⁹ Ibidem Cap. XLV, art. III. n. 26

¹⁰ Ibidem art. III, n. 24.

¹¹ Ibidem. n. 22.

¹² Ibidem. n. 23.

¹³ C.P.F. A la Madre París, Madrid, 20 marzo 1868.

¹⁴ C.M.F. Al Padre Curríus, Carcagente, 18 noviembre. 1875.

¹⁵ A.E. Apuntes. n. 5.

De ahí brotaba su amor a las humillaciones. El Señor se había dignado decirle en una ocasión: “La humillación siempre te acerca más a Mí”.¹⁶ Con frecuencia exhortaba a sus hijas al continuo ejercicio de la humildad:

“Nos hemos de animar pensando que Nuestro Señor nos quiere muy humildes, y por eso permite esas humillaciones... que al menos saquemos esa virtud de la humildad, que tanta falta nos hace... para que nos conozcamos a nosotros mismos... Aconsejo a V.C. humillarse en sí misma y animarse con la confianza en la divina Misericordia.”¹⁷

Las Constituciones imponen diversos actos de humildad. Uno de los más importantes es la acusación de las propias faltas en el Capítulo de culpas prescrito para cada viernes.¹⁸ Con ello se intentaba una doble finalidad:

- ◆ El conocimiento propio, base de la verdadera humildad.
- ◆ El aceptarse a sí misma tal como se es, con el deseo y la buena voluntad de corregirse, manifestándolo precisamente en la acusación de las propias faltas ante Dios y ante las hermanas.

Y las Constituciones piden también una humildad nada común al exhortar a la acusación voluntaria por faltas que otras Hermanas hayan cometido, exigiéndole que “cumpla con humildad y alegría” la pena que le impongan por esas faltas ajenas. En esto consiste exactamente el tercer grado de humildad de que hablan los autores ascéticos. Pero la razón fundamental será siempre la misma: la imitación de “Nuestro Divino maestro que tomó sobre sí la inmensa carga de nuestros pecados”.¹⁹

5. Mansedumbre

Es fruto de la humildad. Quien se reconoce de veras insignificante ante Dios y ante los hombres no puede menos de ser manso y pacífico. Por eso las constituciones recomiendan a la Madre Priora:

“Encárguelas mucho a todas la humildad, porque sin ella nunca tendrán aquella paz que tanto nos recomienda nuestro Divino Maestro.”²⁰

La mansedumbre se enumera varias veces entre aquellas virtudes que se consideran “tan necesarias a nuestro Instituto”.²¹ Tiene que ser así necesariamente en un Instituto que se dedica al Apostolado. Sobre ella y sus relaciones con el Apostolado escribió el Padre Fundador páginas magníficas en la Autobiografía:

“Conocí que la virtud que más necesita un misionero apostólico, después de la humildad y la pobreza, es la mansedumbre. Por esto Jesucristo decía a sus amados discípulos:”Aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón y así hallaréis descanso para vuestras almas.”La humildad es como la raíz del árbol y la mansedumbre es una señal de vocación al ministerio apostólico...”²²

Es de estricta necesidad que la Misionera Claretiana esté adornada con esta virtud de la mansedumbre si quiere hacer algo en el ministerio apostólico.

¹⁶ Ibidem, n. 85.

¹⁷ C.M.F. A la Madre María Luisa de san Pablo, Carcagente, 14 abril, 1879.

¹⁸ Const. 1862, cp. VIII, n. 1.

¹⁹ Ibidem, n. 5.

²⁰ Const. 1870, cap. XXIII, n. 18.

²¹ Ibidem, cap. XLV, art. II, n. 24.

²² P. Fundador, Autobiografía, pág. 187 y siguientes.

Como actos concretos de esta virtud exigen las Constituciones que aquellas religiosas que estén investidas de cualquier autoridad corrijan, si llega el caso, con “caridad y dulzura”;²³ y las corregidas aceptarán los avisos con “sumisión y agrado”.²⁴ Se ha de ejercitar la mansedumbre de un modo connatural, sobre todo en el trato de las religiosas entre sí, evitando las riñas y disputas. Sobre esto ha de vigilar especialmente la Madre Priora:

“Cuide mucho que sus hijas tengan grande paz entre sí sin permitir que riñan jamás, si alguna vez sucediera, hará de modo que no se vayan a la cama sin pedirse perdón y quedar amigas.”²⁵ “No pasará por alto la más mínima discusión o enfado entre ellas.”²⁶

La Madre Priora debe ser modelo de mansedumbre para todas las religiosas.²⁷ Y las Madres Maestras enseñarán con su ejemplo esta virtud a las niñas educandas.²⁸

6. Modestia

Las constituciones primitivas la presentan como una de las virtudes que “ha de resplandecer mucho en nuestra Orden, por razón de haber de tratar con niñas.”²⁹

La Misionera Claretiana debe, en cada momento, saber controlarse a sí misma en sus movimientos, en su caminar, en el modo de desenvolverse. Las Constituciones le piden un porte exterior natural, sin afectaciones ni remilgos; pero tampoco quiere descuidos ni desaliños personales. La Madre Fundadora traza una estampa exterior de la Misionera Claretiana que de cumplirse al pie de la letra, les daría un aire inconfundible a los miembros del Instituto. Pero la reproducción exacta de esa estampa diseñada por la Madre requiere esfuerzo, exige una abnegación nada común, porque se regula y determina todo. Nada se escapa al ojo avizor de la Madre; he aquí cómo debe comportarse exteriormente una Madre Claretiana:

- a) Consigo misma
 - a. El aspecto de las religiosas de esta Orden conviene que sea grave y alegre; pero no soberbio y disoluto, ni demasiado libre.³⁰
 - b. Los gestos: “Han de huir de gestos que manifiesten poco juicio”.³¹
- b) Figura exterior: “La religiosa andará siempre con la cabeza derecha, con moderada inclinación del cuello hacia la parte exterior, los ojos bajos, los labios entreabiertos, evitando las arrugas de la frente y mucho más en la nariz, de modo que su semblante manifieste una alegría interior, antes que un afecto menos ordenado.”³²
- c) Modo de componer el hábito: “No lleve el hábito muy flojo ni demasiado apretado con el cordón o cinta; no sea demasiado curiosa en componer los pliegues del hábito que manifieste vanidad, ni será tan desaliñada que cause desprecio... El velo “no se lo compongan de manera que más parezca mantilla de señora de mundo, que velo de humilde y modesta religiosa”; tampoco lo

²³ Const. 1870. Cap. XLV, art. II, n. 17.

²⁴ Ibidem. n. 18.

²⁵ Ibidem. cap. XXIII, n. 16.

²⁶ Ibidem. cap. XXV, n. 39.

²⁷ Ibidem. cap. XXIII, n. 34.

²⁸ Ibidem. cap. XLV, art. III, n. 26.

²⁹ Ibidem. cap. XXIII, n. 34.

³⁰ Const. 1862. Cap. VIII. n. 1.

³¹ Ibidem. n. 2.

³² Ibidem. n. 3.

han de llevar tan caído o echado a las espaldas como que siempre estuviesen de tráfago, sino que lo llevarán compuesto con religiosa modestia”.³³

- d) Modo de hablar: “Con voz baja y humilde como conviene a la modestia religiosa”,³⁴ no usando “nunca acciones y gestos de manos”.³⁵
- e) Modo de caminar: “Sin andar apresurada ni morosa, sino con paso grave y modesto.”³⁶

Esta compostura y modestia se ha de observar no sólo cuando la religiosa está en compañía de sus hermanas, sino también cuando está en la soledad de su celda:

“En la celda siempre deben estar con grande modestia y compostura interior y exterior, teniendo siempre presente aquella máxima que dice: Mira que Dios te mira”.³⁷

La modestia se ha de extremar cuando “sea necesario tratar con los padres de las niñas”; pero las Constituciones quieren un trato llano y natural, sin caer en las ñoñeces y extremismos ridículos. Se manda expresamente que se les haga “la honra y cortesía, según el estado de cada uno, pero sin pasar los límites de la modestia y llaneza religiosa”.³⁸

³³ Ibidem. nn. 4,7, 8.

³⁴ Const. 1870. Cap. V. n. 6

³⁵ Ibidem. cap. 7. n. 4.

³⁶ Const. 1862, cap. XXIII, n. 33

³⁷ Ibidem. n. 29.

³⁸ Const. 1870. cap. XLV, art. II, n. 23.

CAPITULO IX

CARIDAD FRATERNA

1. La Vida religiosa y la soledad eremítica

Hubo un tiempo en la Historia de la Iglesia en el que la Vida religiosa encontró su cauce en la soledad eremítica. Pero sus mismas deficiencias nos demuestran hasta qué punto el hombre necesita ser sostenido por sus hermanos para permanecer constantemente orientado hacia Dios. La meta definitiva es siempre la misma: el encuentro personal con Dios; pero para llegar a este contacto personal con lo divino el hombre necesita ser aupado por sus hermanos. Por eso la Vida Religiosa podrá definirse como un buscar conjuntamente el quedarse a solas con Dios.

Todo el cristianismo se reduce al amor. Amor a Dios y al prójimo. ya hemos visto anteriormente cómo la vida de seguimiento de los Consejos Evangélicos tiene que fundamentarse en las virtudes teologales. La Vida Religiosa es sin duda el modo más perfecto de cumplir el mandamiento de amar a Dios sobre todas las cosas. Pero este amor a Dios tiene su exponente práctico en el amor al prójimo, porque no se puede amar a Dios a quien no se ve, sin amar al prójimo a quien se tiene delante, como dice San Juan.

Sería empresa difícil pretender resumir todas las expresiones con que la madre Fundadora habla del Amor en sus Escritos espirituales y en sus cartas. Es un amor dinámico que nunca dice basta. El mensaje más puro e inconfundible dejado a sus hijas en las Constituciones y en su numerosa correspondencia es precisamente la búsqueda y el trato amoroso con Dios pero a través del amor a sus hermanas:

- ◆ Es un consejo permanente, ininterrumpido.
- ◆ Es un anhelo para sí y para sus hijas.
- ◆ Es disponibilidad de una obediencia y entera sumisión a la voluntad de Dios y al servicio de sus hermanas.

2. Vida de familia

Para la madre Fundadora la caridad entre las Hermanas debería ser lo más espontáneo y natural, el ambiente normal en que se viviera porque “el precepto del amor es muy dulce... es natural al hombre”.¹

Pero en la realidad de la vida, el precepto de la caridad fraterna se torna difícil: “por querer mucho el hombre ¿Quién ama al prójimo como a sí mismo? ¡Ah!, este precepto ha desaparecido de la tierra. Y no piense amar a Dios sobre todas las cosas, y a sus santos, quien no ama a su hermano como a sí mismo”.² La cita de San Juan, aunque no explícita le viene espontánea a los puntos de la pluma porque la ha meditado mucho y la ha hecho algo consustancial con su propia vida.

La caridad fraterna es considerada por la Madre Fundadora como algo fundamental, como lo que da cohesión a los miembros de la Congregación: “Vínculo de nuestro Instituto”³ la define. Y ha de traducirse en una íntima vida de familia. Las Constituciones de 1870

¹ A.E. Notas comunes y particulares. n. 2.

² Ibidem.

³ C.M.F. A la Madre María Luisa de San Pablo, Carcagente, 19 de junio 1877.

consideran las Comunidades y todo el Instituto como una gran familia, y la madre lo repite una y otra vez en sus cartas:

“Adviertan las personas que vivan en esta familia”⁴

“La base principal del Instituto es la mutua unión entre todas las casas... para formar una sola familia para formar una sola familia y un solo corazón y una sola cabeza.”⁵

“La caridad que nos hace a todas una sola familia y un solo corazón como quiere el Señor de nosotras.”⁶

La medida del amor a las hermanas no puede ser otra que la evangélica:

“Así hemos de amar nosotras a cada una de nuestras hermanas que podamos decir que nuestra hermana es otro yo; y si esta caridad reina entre nosotras, no faltará la paz abundante en esta vida y la unión eterna de los bienaventurados en la otra.”⁷

Esta misma era la excitación del Padre Curríus a las primeras Madres de Santiago de Cuba:

“Haya caridad entre vosotras como hijas que sois de un mismo Padre y Madre y esposas queridas de un mismo Esposo que para hacernos todas tuyas se ha valido del poder de su brazo y os ha escogido y entresacado de entre millares que se han quedado afuera en el mundo. Tratad a cada una como quisierais ser tratadas”⁸

Es fácil imaginarse cuál sería la pena de la Madre Fundadora cuando vio que algunas de sus hijas no seguían estas normas de oro de la caridad fraterna y de la mutua unión que hacía de todas una gran familia. La desunión o cisma que estuvo a punto de separar definitivamente las casas en los últimos años de la vida de la Madre Fundadora, le proporcionó una gran amargura:

“... Figúrense la vivísima pena que me causa ver que mis primeras hijas que debían ser los pilares que debían sostener el Instituto, pelean para arruinarlo.”⁹

Y no obstante continuó manifestándoles el mismo amor de siempre:

“Yo no me he mudado en nada, a toas mis hijas amo íntimamente y si V.C. lo comprendiera, estaría muy lejos de decir que no las quiero”¹⁰

3. Efectos de la caridad fraterna

Las Constituciones hablan repetidamente de los efectos de la caridad fraterna. Y podemos agruparlos en estos dos apartados:

- A. Unión mutua de todas las casas del Instituto
- B. Unión de las Religiosas entre sí.

⁴ Const. 1862. Cap. II, n. 12.

⁵ C.M.F. Al Ilmo Orberá, Carcagente 30 de enero 1880.

⁶ Ibidem. Al Arzobispo de Cuba, 30 septiembre 1877.

⁷ Const. 1870, cp. XXV, n. 41.

⁸ C.P. Curríus, a la Subpriora de Cuba, Madrid, 6 de septiembre 1859.

⁹ C.M.F. Al Ilmo Orberá, Carcagente, 30 enero 1880.

¹⁰ Ibidem. A la Madre María Luisa de san Pablo, Carcagente, 19 junio 1877.

A. Unión mutua de todas las casas del Instituto

Ya hemos visto cómo la Madre Fundadora insiste, una y otra vez, en sus cartas en que la caridad o mutua unión es la base del Instituto. Y las Constituciones de 1870, después de haber expuesto, como en una introducción, cuál es el Blanco y fin principal de la Orden, se ocupan en el primer capítulo “De la mutua unión y conformidad que deben tener todas las casas de la Orden”.

Para que una Orden Religiosa pueda subsistir es necesario que todas las casas de la misma tengan entre sí “una perfecta caridad y armonía en el vivir, como los miembros de un mismo cuerpo”.¹¹ Y esta caridad y armonía se manifestará:

- a) En que todas las casas de la Orden estarán sujetas a la Madre Primera, la cual cuidará de que en todas ellas “se observe uniformidad en todo”¹²
- b) En que habrá comunicación de bienes, para que, como miembros que son de un mismo cuerpo,¹³ algunos no pasen necesidad mientras otros nadan en la abundancia. esta comunicación de bienes ha de ser la perfecta expresión de la fraternidad, reflejo de aquel ideal de la Iglesia primitiva de Jerusalén al que la Madre Fundadora alude constantemente al decir que en el Instituto debe haber “un solo corazón y una alma sola”.¹⁴ Y en otra ocasión dice expresamente: “las que tienen dote la traen, y suplen por las que no tienen para que se cumpla lo que está escrito: Y se repartía entre los hermanos”.¹⁵

Esta comunicación de bienes entre las casas se hacía realmente en vida de la Fundadora: “Todas las casas de la Orden forman una sola familia, ayudándonos mutuamente unas a otras, sin que jamás seamos gravosas a los Prelados ni a los municipios...”¹⁶

- c) En que todas las Prioras estarán “en comunicación” con la Madre Primera y le darán cuenta del estado de su respectiva comunidad cada mes.¹⁷

Por eso la madre Fundadora sufrió lo indecible cuando el Padre Curriús y el Doctor Caixal quisieron hacer independientes unos de otros los conventos existentes, lo cual era “tanto como arrancar de raíz el Instituto, cuyas principales bases son la mutua unión y dependencia de una cabeza”.¹⁸

- d) Intercambio de personal: Las Misioneras Claretianas tienen que estar dispuestas en todo momento para trasladarse a cualquier parte del mundo, a donde la Obediencia las envíe. Ni siquiera en las Constituciones más primitivas se habla una sola vez de promesa de estabilidad – mucho menos de voto de estabilidad- para un determinado convento, sino que ya desde el principio tenían que estar disponibles en manos de la Madre Primera para ir a nuevas fundaciones o para atender a las necesidades de personal de cualquier casa ya fundada. Esta fue la norma constante desde el principio. Abundan los casos en que fueron trasladadas algunas religiosas, no sólo para la fundación de nuevas casas, sino para atender a algunos conventos escasos de personal. Lo afirma la madre en alguna ocasión:

“Todas las fundaciones están reservadas a la Superiora General, y lo mismo el traslado de las monjas a una casa ya fundada.”¹⁹

¹¹ Const. 1870, cap. I, n. 1.

¹² Ibidem. n. 3.

¹³ Ibidem. n. 4.

¹⁴ C.M.F. Al Ilmo Orberá, Carcagente, 30 enero 1880.

¹⁵ Ibidem. al Ilmo Orberá, Carcagente 30 de mayo 1876.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Const. 1870, cap. I, n. 5.

¹⁸ C.M.F. Al Arzobispo de cuba, sin fecha.

¹⁹ Ibidem.

“La Superiora General puede... trasladar religiosas según las necesidades de cada convento.”²⁰

En alguna ocasión se pretendió escudar la falta de disponibilidad para trasladarse de una comunidad a otra, alegando que se hacía promesa de estabilidad por primera vez. La Madre lo rechazó expresamente. Se trataba de tres monjas que se negaban a trasladarse al convento de Baracoa:

“No sé por qué dijeron en el Capítulo que yo les había dicho que profesaban sólo para estar en ese convento, pues cabalmente a esas tres que debían ir a Baracoa – y casi todas – han entrado después de mi salida de ésta, y ni siquiera les he hablado nada de eso, ni tampoco el Padre Currius, que ni siquiera les he escrito jamás, ni sabe que existen.”²¹

Evidentemente, sobre todo esto ahora no hay punto de discusión, y la disponibilidad para cualquier destino pertenece al más genuino espíritu del Instituto.

B. Unión de las religiosas entre sí

Las Misioneras Claretianas se han reunido impulsadas por el amor a Cristo y al prójimo para vivir en comunidad. No son personalidades aisladas que han ofrecido su trabajo a una empresa de enseñanza o de beneficencia. La vida de comunidad no es tampoco un Hotel, donde no existen más lazos de unión que el material reunirse para comer y dormir bajo un mismo techo. Las Misioneras Claretianas, al ingresar en el Instituto, han dejado de ser individualidades aisladas para constituirse en miembros activos y pasivos de una familia, no basada en los lazos de la carne ni de la sangre, sino del espíritu; pero no por ello menos reales.

La caridad fraterna entre las hermanas no puede reducirse tampoco a la observancia de un código de maneras sociales que aseguren el respeto e incluso la mutua cordialidad. También las Constituciones se ocupan de los aspectos negativos de la Caridad fraterna, es decir, de cómo evitar todo lo que pueda ser lesivo para esa mutua unión. Vemos, por ejemplo, que piden a la madre Priora que:

- ◆ “cuide mucho que sus hijas tengan paz entre sí, sin permitir que riñan jamás”.²²
- ◆ Y para que las hermanas no riñan entre sí, han de evitar las discusiones y porfías “porque es cierto que la porfía enciende la sangre más helada”.²³
- ◆ Que la Madre Priora ponga “su cuidado que entre las religiosas no se hable de los defectos naturales de algunas de sus hermanas”.²⁴
- ◆ No permita “cosa alguna que pueda romper aun en lo más mínimo posible aquella unión íntima y amor purísimo en que debe vivir.”²⁵

Todo esto es lo mínimo que se exige para cualquier convivencia pacífica. Pero las Constituciones dan un paso más, prescribiendo aquellas normas de política y urbanidad que harán simplemente agradable la convivencia de varias mujeres entre sí. Helas aquí:

- ◆ “Las religiosas unas con otras se tratarán con mucha veneración y respeto.”
- ◆ “Pero no con excesiva familiaridad, que desdice de la gravedad religiosa.”
- ◆ Tampoco se tratarán con afectada urbanidad mundana, que empalaga y se hace odiosa”;
- ◆ “sino con aquella sinceridad y franqueza respetuosa propia de personas religiosas que sirven a Dios.”²⁶

²⁰ IBidem.

²¹ al Arzobispo de Cuba, 30 de septiembre. 1877.

²² Const. 1870, cap. XXIII, n. 16.

²³ Ibidem. cap. XLI, n. 26.

²⁴ Ibidem. cap. XIII, n. 16.

²⁵ Ibidem. n. 21.

²⁶ Const. 1862. cap. XIII, n. 1.

- ◆ “Se saludarán entre sí... pero sin perder el tiempo en vanas cortesías.”²⁷
- ◆ “Las religiosas más jóvenes darán señales de respeto a las más ancianas.”²⁸
- ◆ “Se evitará siempre todo lo que pueda servir de molestia a las hermanas.”²⁹

Todo esto es la base de la auténtica caridad; pero no es aún la caridad; porque ésta no se puede reducir a un Código de Urbanidad. Este comportamiento ordenado y pacífico de las religiosas entre sí no puede ser la meta definitiva a que aspiran las Constituciones. Todo eso se le podría exigir, sin más, y sin menos, a cualquier reunión de señoras o de amigas bien educadas. Las Constituciones aspiran a más, a mucho más; tienden simplemente a aquella “unión íntima y amor purísimo” por cuya integridad ha de velar cuidadosamente la Madre Priora.³⁰ Es decir, las Constituciones aspiran a que cada religiosa del Instituto se integre vitalmente en ese organismo espiritual que es la comunidad local, como célula viviente de una entidad mayor que es la Congregación, la cual, a su vez, debe constituirse en miembro de aquel todo superior que es la Iglesia o Cuerpo Místico de Cristo.

La caridad fraterna, tal como viene descrita en las Constituciones primitivas, tiene diversos estadios:

- a) Las Misioneras Claretianas han de empezar por eliminar todas aquellas exigencias, de cualquier tipo que sean, que puedan ser ofensivas para sus hermanas. Este es el estadio ínfimo de la Caridad fraterna; no sobrepasa los límites de una buena educación: “No se digan palabras que puedan ofender a alguna”.³¹
- b) No exigir a las hermanas en religión un grado de santidad o de perfección imposible. Lo cual equivale a ser suficientemente comprensivas como para tolerar las deficiencias humanas que en ellas puedan advertir y que, en alguna ocasión pueden convertirse en fuente de disgustos y sinsabores.

“Lo mucho que me sufre Dios a mí, siendo yo tan descuidada en el servicio divino.”³²

O lo que es lo mismo: traducir a la vida real de cada día la petición del Padre nuestro: “Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores”.

- c) El perdonar las ofensas es obligación de todo cristiano. La Misionera Claretiana no puede contentarse solamente con eso. ha de dar un paso, salvando la intención de la Hermana cuando no pueda salvar la obra:

“Esté segura que la Hermana ha obrado con sencillez, sin advertencia ni malicia.”³³

- d) El amor se ingenia para sobrellevar las dificultades que la convivencia pueda originar. Y el modelo que las Constituciones proponen es, como siempre, el Señor:

²⁷ Ibidem. n. 4.

²⁸ Ibidem. n. 5.

²⁹ Ibidem. n. 3.

³⁰ Const. 1870. Cap. XXIII, n. 21.

³¹ Ibidem. cap. XLI, n. 25.

³² A.E. Notas comunes y particulares.

³³ Const. 1870, cap. XXIII, n. 20.

¿Cuál es la causa de que nuestro Buen padre y Esposo sufra con tanto cariño tantas groserías, tantas infidelidades, tantas imprudencias, tantas descortesías, y, en fin, tan mal genio como es el nuestro, si no es el amor?”³⁴

El amor sabe incluso encubrir los defectos más evidentes:

“Amad a vuestras Hermanas y no hallaréis defectos en ellas.”³⁵ Aunque la Superiora, por su parte, tiene la obligación de no disimular sino corregir las faltas de sus súbditas.³⁶

- e) La caridad fraterna tiene que hacer realidad en la vida de cada día el precepto del amor mutuo exigido por el Señor como distintivo de sus discípulos. Las Constituciones lo exigen también explícitamente:

“Así hemos de amar nosotras a cada una de nuestras hermanas, que podamos decir cada una que nuestra hermana es otro yo.”³⁷ “Amaos unas a otras como hijas que sois del Amor. ¿Quién os ha reunido en esta Santa Compañía sino el Amor”³⁸

- f) Caridad fraterna que se hace delicadeza y mimo con las más débiles:

- Con las enfermas: para ellas, toda muestra de amor y caridad es poca. para ellas se puede dispensar cualquier punto de las Constituciones. “La madre enfermera, en cuanto pueda, debe dar gusto a las enfermas, procurándoles todos los alivios que le sea posible en todas las cosas”,³⁹ porque “la caridad abraza todas las necesidades, tanto del alma como del cuerpo”.⁴⁰

Incluso cuando las enfermas se vuelvan impertinentes y caprichosas y se les ocurra pedir algo fuera de propósito, la enfermera “ha de responder con caridad y agrado no dándole en rostro si reprenderla, sino con buena maña y dulzura ha de contentarla, sin darle por eso lo que no puede ni le conviene.”⁴¹

Por lo mismo es preciso que la madre Priora elija para el oficio de enfermera “a una de las religiosas más señaladas en la caridad, humildad, paciencia, y mansedumbre; que sea de genio igual, alegre, dulce y compasiva”⁴² porque sólo así se podrá rodear a las enfermas de aquellas amorosas y caritativas atenciones que su estado requiere. Las Constituciones primitivas decían incluso que este cargo debería desempeñarlo la Madre Priora “para ejercerlo y cumplirlo con tanta caridad y misericordia como nos manda el Señor”,⁴³ pues ella ha de ser la primera en el ejercicio de todas las virtudes, también en la caridad; y caridad muy especial se necesita para cuidar a las enfermas.

Y la razón de tanto amor, se adivina fácilmente. La enferma no es más que la pantalla que refleja la imagen de Cristo. Para que la madre enfermera tenga esto más presente, las Constituciones mandaban colocar en la puerta de la Enfermería este cartel:

³⁴ Ibidem cap. XLIII. n. 24.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Ibidem. cap. XXIII, n. 6.

³⁷ Ibidem. cap. XLV. n. 41.

³⁸ Ibidem. cap. XLIII. n. 24.

³⁹ Const. 1862. Cap. XIX, n. 19.

⁴⁰ Ibidem n. 27.

⁴¹ Ibidem. n. 21.

⁴² Ibidem. n. 2.

⁴³ Const. 1862. Cap. XIX, n. 1.

“El servicio que aquí se hace a Mí se me hace.”⁴⁴

Y aún se insiste:”Pues El mismo nos dice que en los enfermos hemos de mirar a su misma Persona:”Estaba enfermo y me visitasteis”.⁴⁵

- g) Pero la caridad fraterna de la Misionera Claretiana no puede circunscribirse a los límites estrechos de su Comunidad, y de su Congregación. Tiene que extenderse a todos los hombres a través de un apostolado efectivo, que no conoce fronteras: “Enseñar la Ley Santa del Señor a toda criatura”:

“El amor de Dios y del prójimo es el que nos ha reunido en este santo Instituto sólo con el fin de cumplir el precepto del Señor, tanto como esto lo quiere nuestro Divino maestro que reduce el cumplimiento de su Santísima Ley en amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo.”⁴⁶

- h) Caridad fraterna que se alarga hasta el más allá, y se traduce en sufragios:

- Por las hermanas difuntas de la propia Comunidad y de toda la Congregación.
- Por el Confesor de la Comunidad.
- Por los familiares de las Religiosas.
- Por los bienhechores del Instituto.⁴⁷

La vivencia de esta caridad fraterna sin límites, sin fronteras, creará en el interior de las Comunidades aquel clima de paz y de tranquilidad que hará de esta vida una antesala del Paraíso:

“Si esta caridad reina entre nosotras no faltará la paz abundante en esta vida, y la unión eterna de los bienaventurados en la otra.”⁴⁸

Y esta paz interior de los conventos no podrá menos de traslucirse al exterior, constituyendo par todo el mundo un auténtico testimonio de fraternidad humana. Por eso exigen las Constituciones a la Madre Tornera “caridad, dulzura y mansedumbre exquisitas en el trato con los visitantes, para que todos queden edificados de la observancia que reina en el convento,⁴⁹ porque la Madre Tornera es como “la muestra que se pone a la puerta”⁵⁰ que ha de reflejar el ambiente de caridad y de mutua unión que se vive dentro.

La Caridad fraterna, junto con los Consejos Evangélicos, constituyen la ley fundamental de la Vida Religiosa. Por eso las constituciones se ocupan de ella tan largamente y tan detalladamente; aunque no le dediquen un capítulo expresamente.

Y lo que la madre Fundadora exige a sus hijas en las constituciones lo hizo vida propia en el ejercicio diario de una caridad que no conoció límites. En ella la caridad no era la vibración abstracta de su materialidad, sino amor concreto que habla de “mi casa”, refiriéndose a todas las casas del Instituto; de “mis hijas”, al referirse a todas y a cada una de las religiosas que componían el Instituto. Es un amor activo y detallista, que se preocupa:

- ◆ Por las enfermas.
- ◆ Por las inobservantes.

⁴⁴ Ibidem. n. 15.

⁴⁵ Ibidem. n. 16.

⁴⁶ Const. 1870. cap. XLV, n. XL.

⁴⁷ Ibidem. cap. XV, nn. 1-3; 4,5,7.

⁴⁸ Ibidem. cap. XLV, n. 41.

⁴⁹ Const. 1862, cap. XVII, nn. 3 y 20.

⁵⁰ Ibidem. cap. XVII, n. 1.

- ◆ Por las recién ingresadas.

Amor que es preocupación por el desarrollo humano y espiritual de sus hijas y por las niñas educandas. Amor que paga con oraciones y con más amor aún, las ingratitudes de aquellas de quienes menos se podía esperar:

“¿Pueden acaso imaginarse calumnias más negras”? Pero siempre pido al Señor que no se lo tenga en cuenta a los que así me han ejercitado y ejercitan y dejo mi causa en sus divinas manos.”⁵¹

Pero de todos estos aspectos, de todas estas vivencias concretas de la Caridad fraterna continuamente reflejadas en la vida de la Madre Fundadora nos ocuparemos ampliamente en otra parte.

⁵¹ C.M.F. Fragmento de una carta dirigida a un señor Obispo, sin especificar nombre ni fecha.

CAPÍTULO X

MORTIFICACIÓN

1. El que quiera ser mi discípulo, tome su cruz y me siga

No puede haber vida auténticamente cristiana sin sacrificio, sin mortificación. En la Vida religiosa la mortificación va ligada en gran parte al cumplimiento de los tres votos; pero éstos no agotan todas sus posibilidades.

Para la Madre Fundadora no puede existir auténtica vida de perfección evangélica sin abnegación:

“Faltando esta abnegación de sí mismo tan recomendada por Nuestro Señor Jesucristo no podría llegar a la perfección evangélica”¹

“Toda la perfección evangélica consiste en la verdadera abnegación de nosotros mismos.”²

Por tanto, la mortificación se impone a todo el que quiera seguir de cerca la vida del Señor, mediante la profesión de los Consejos evangélicos. Para sus hijas, lo afirma la Madre Fundadora sin rodeos:

“Todas las religiosas que quisieren vivir bajo esta Regla se han de persuadir de que jamás llegarán a la cumbre de la perfección a que son llamadas por la inmensa bondad de Dios si no procuran con todo empeño la perfecta abnegación de sí mismas”.³

Y da una razón convincente: “El que se niega a sí mismo, éste es señor de sí mismo; y el que se vence a sí mismo, éste vencerá ciudades y reinos”.⁴ Pero esta abnegación ha de ser total y constante; una abnegación “que no tiene partes ni comprende tiempos, sino que siempre y en todo nos debemos abnegar”.⁵

Por lo mismo, toda apariencia de santidad que no vaya acompañada por la abnegación no es digna de crédito:

“La virtud de muchas beatas es virtud de conveniencias y nada de trabajo... Con sólo confesar y comulgar muchas veces se creen que tocan el cielo con el dedo.”⁶

Ni siquiera las visiones y revelaciones demuestran que una persona es santa de verdad. La auténtica piedra de toque que nos permitirá comprobar la santidad propia y ajena es precisamente la capacidad de abnegación que se demuestra, sobre todo a través de la obediencia:

“... Has de juzgar de la virtud por los actos prácticos de la perfecta abnegación de ti misma y la perfecta obediencia.”⁷

¹ A.e. Notas comunes y particulares, n. 265.

² Ibidem. n. 266.

³ Const. 1862, cap. IX, n. 11.

⁴ A.E. Notas comunes y particulares, n. 266.

⁵ Ibidem.

⁶ Ibidem. Apuntes. n. 85.

⁷ Ibidem. Notas comunes y particulares, n. 40.

La mortificación es el mejor argumento que demuestra el amor que se le tiene a Dios: Tanto amas cuanto eres capaz de sacrificar por la persona a quien dices amas. Y la razón es muy sencilla: el sacrificio trueca el egoísmo que no mira más que al bien propio, en disponibilidad atenta a las exigencias de aquel a quien se ama.

El sufrimiento, el dolor, las humillaciones, todo lo que supone abnegación, no se ha de considerar como un castigo de Dios, sino más bien como una predilección especial, como un mensajero del cariño de Dios. la madre lo consideraba así:

“Quiere Dios que por lo extremo del dolor, entienda la grandeza de su amor.”⁸

2. Motivaciones de la mortificación voluntaria

No pueden ser otras que la imitación de Cristo: configurarse con Cristo, en su vida y en su muerte. Es voluntad expresa del Señor:

“Quiere que le acompañemos en la Cruz, y que aun el hacer el bien se haya de comprar con trabajo. Y no es mucho, pues su Divina Majestad podía redimirnos sin padecer y quiso que fuese tan a su costa. Y todas las obras de Dios son así.”⁹

La contemplación del Cristo paciente por nuestro amor no puede menos de suscitar en nosotros “unas ganas de padecer por el amor de Aquel que tanto ha querido padecer por nosotros”.¹⁰ Es una muestra de cariño por parte de Cristo el hacernos “participantes de los dolores y mortales congojas que El había padecido en el tormento de la Cruz”.¹¹

El Padre Fundador en casi todas sus cartas animaba a la madre Fundadora y a las primeras madres a padecer por Cristo porque “haciendo y sufriendo es como se camina a la eternidad feliz”.¹² El sufrimiento es el camino real para llegar al cielo; Jesús, María Santísima y todos los santos nos precedieron con el ejemplo de sus vidas sacrificadas en todo y por todo.¹³ Para él lo era todo el sufrimiento:

“¡Ay de nosotros, si no tuviéramos que sufrir! Esta es la labor de nuestro oficio. ¿Qué sacaría una persona de tener mucha habilidad si no tuviese qué hacer? ¿Qué haríamos nosotros si no tuviéramos que sufrir calumnias y persecuciones?”¹⁴

Consecuente con estos principios, el Padre Fundador se alegra con la Madre Fundadora porque ésta tiene mucho que ofrecer cada día al Señor:

“También sé que usted pasa sus trabajillos, de lo que me alegro mucho. El mejor adorno de una esposa de Jesús son las penas y los trabajos.”¹⁵

Porque cuanto más tenga que sufrir, más se irá pareciendo al modelo que tiene obligación de ir grabando cada día en su alma: “Jesús, el varón de dolores, y la Virgen, la reina de los mártires”.¹⁶ Y, naturalmente, “cuanto más semejanza, más amistad”.¹⁷

⁸ Ibidem. n. 111.

⁹ C.M.F. A la Madre María Luisa de san Pablo, Carcagente, 13 d septiembre 1876.

¹⁰ A.E. Notas comunes y particulares, n. 274.

¹¹ Ibidem.

¹² C.P.F. A la Madre París, 28 febrero 1869.

¹³ Ibidem.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Ibidem. A la Madre París, Madrid, 9 abril 1867.

¹⁶ IBidem.

¹⁷ IBidem.

La Madre Fundadora asimiló bien estas lecciones y ejemplos de mortificación que recibía del Padre Fundador. Ella misma confiesa:

“Por la gracia de Dios siempre he sido amiga de la Cruz”¹⁸

“Me enseñó Dios lo más acendrado de la perfección, tan pronto como le conocí: ¡Qué mortificación tan perfecta! ¡Qué abnegación tan cabal! ¡Qué amor más puro a Cristo crucificado! Todos mis deseos eran la Santa Cruz, y el vivir y morir crucificada con Cristo. La Pasión y muerte de mi Señor Jesucristo era mi continua meditación”¹⁹

“Sólo suspiro y deseo vivamente vivir crucificada con Cristo crucificado.”²⁰

Pues bien, ocasiones de poner en práctica estas aspiraciones no le faltaron a lo largo de su vida:

- ◆ Las enfermedades y achaques fueron continuos. Y he aquí la actitud de la Madre ante ellos: “Bendito sea Nuestro Señor que así quiere tenerme siempre tan sumamente delicada”.²¹
- ◆ Los sufrimientos y penalidades que le ocasionaron las personas con quienes convivía, y las que recibió de algunas religiosas que más obligadas estaban a la gratitud para con ella, fueron muy notables. Y ésta fue su respuesta a la ingratitud: “Siempre me ha dado Nuestro Señor grandísimo amor al prójimo, y mucho amor en sufrir sus defectos y malas condiciones, y siempre una persuasión de que ellos me sufren más a mí. Así siempre andaba contenta con todos”²²
- ◆ El Padre Fundador la exhortaba a esa aceptación del sufrimiento que le podrían causar algunas personas que no la miraran bien o que la tuvieran en mal concepto. Y le expone un razonamiento muy sutil, y – hasta cierto punto – contradictorio; él mismo se da cuenta de esa aparente contradicción de su argumento:

“Cuando los buenos nos halagan, hay peligro de alguna complacencia, pero cuando nos elogian los malos, no. Tal vez preguntará ¿Cuándo nos elogian los malos? Nos elogian cuando nos persiguen y calumnian... Esto está enteramente conforme con el Evangelio. Ha dicho Jesucristo nuestro Divino Maestro: Si fuerais del mundo, el mundo os amaría, pero como no sois del mundo sino míos, el mundo os aborrece”²³

Y se lo demuestra con una comparación muy expresiva:

“¿Ha visto usted una higuera cargada de higos en una huerta, y muchos pájaros que van a comerlos? ¿Quiere usted saber cuáles son los higos más buenos? Los pájaros se lo dirán, son los que más buscan y pican.”²⁴

Por lo mismo, la conclusión se impone: “Cuando dirán toda especie de mal contra vosotros, mintiendo, alegraos”.²⁵

Pocos santos habrá en la hagiografía cristiana que hayan sido tan calumniados como San Antonio María Claret. De él se dijo todo lo más absurdo y lo más abominable que contra la fama y el buen nombre de una persona se puede decir. Y su respuesta a los calumniadores fue la aceptación gozosa y alegre, porque así se asemejaba más a su divino Maestro.

¹⁸ A.E. Apuntes. n. 85.

¹⁹ Ibidem. Notas comunes y particulares, nn. 1,2.

²⁰ Ibidem. n. 262.

²¹ C.M.F. Al Padre Currús, Carcagente, 29 marzo 1876.

²² A.E. Apuntes. n. 6.

²³ C.P.F. A la Madre París, París, 28 febrero 1869.

²⁴ Ibidem.

²⁵ Ibidem.

También la Madre Fundadora experimentó en alguna ocasión el aguijón de las lenguas calumniadoras y murmuradoras, como cuando se le acusó de haber influido en el Papa, nada menos, para que le diera al doctor Caixal un Coadjutor, lo cual le habría acelerado la muerte.²⁶ Pero el Señor supo recompensar sus penas con abundante paz y alegría interior:

“Nunca me ha faltado su gracia, y ésta siempre ha alegrado mi alma según la multitud de mis aflicciones.”²⁷ “Dios Nuestro Señor... siempre me da la alegría a medida de los trabajos que por su amor padezco.”²⁸

Y a los sufrimientos y penalidades que la Divina Providencia le proporcionaba con sus enfermedades y achaques y también con la inadvertencia o incluso mala voluntad de algunas personas, hay que añadir las mortificaciones que ella voluntariamente se imponía y que ella misma sintetiza en un apretado párrafo en el que se podría advertir algún resabio de maniqueísmo, si no supiéramos que es un modo de expresarse muy tradicional entre los autores de ascética:

“Tenía tanto aborrecimiento a mi cuerpo que lo miraba como a mi mayor enemigo. Hice un pacto con él de no darle jamás lo necesario ni en comer, ni en beber, ni en vestir, ni en dormir; teniendo a la mano escoger lo mejor, escogía siempre lo peor con gran disimulo”²⁹

Por eso, cuando el Director Espiritual o la Madre Superiora le prohibían algunas penitencias y mortificaciones que pudieran poner en peligro su siempre quebrantada salud, se apesadumbraba:

“Esto me tiene muy pesarosa por parecerme que voy perdiendo el espíritu de mortificación, tan necesario para la perfección religiosa.”³⁰

Se acordaría, sin duda, de las palabras que en cierta ocasión le dijera el Señor, como mensaje para el Doctor Caixal: “Mi reclinatorio fue la Cruz”.³¹ Pero pronto se aquietaba, convencida, como estaba de que la obediencia, por sí sola, es mejor que el martirio sin ella.”³²

Estos ejemplos de mortificación de la Madre Fundadora fueron seguidos fielmente por las primeras madres del Instituto. La misma Madre Fundadora da testimonio de ello:

“Las tres primeras han sido incansables en los trabajos, fatigas, y siempre alegres y contentas en tantas fatigas y tribulaciones que pasamos al principio”³³

Pero el Señor paga siempre con creces lo que por El se sufre con amor. La madre lo experimentó en varias ocasiones, dejando constancia de ello en sus Apuntes espirituales como testimonio y aliciente para sus hijas de todos los tiempos:

“He dicho todo esto porque sé que Dios lo quiere para que las que vendrán aprendan a sufrir algo por su Esposo, y confíen más en El que en los hombres... ¡Oh hijas mías, si yo hubiera de contar la liberalidad de Dios en pagar lo poquito que hacemos por su

²⁶ C.M.F. Fragmento de una carta a un señor Obispo, sin nombre ni fecha.

²⁷ A.E. Notas comunes y particulares, n. 111.

²⁸ Ibidem. Apuntes. n. 48.

²⁹ Ibidem. n. 4.

³⁰ Ibidem. Notas comunes y particulares, n. 261.

³¹ Ibidem. Apuntes, n. 86.

³² Ibidem. Notas comunes y particulares, n. 262.

³³ Ibidem. n. 101.

amor! Las que somos ahora ya lo han visto; y las que vendrán cuanto más harán, más lo verán.”³⁴

3. La mortificación en las Constituciones Primitivas

Hemos visto el camino de mortificación nada común seguido por la madre Fundadora. Veamos ahora cuál es la senda que para sus hijas trazó en las Constituciones. En ellas ha volcado su espíritu de abnegación y sacrificio.

En las Constituciones Primitivas no había, como en las actuales, un capítulo dedicado expresamente a la mortificación; pero a lo largo de todas ellas fue sembrando conceptos y normas de mortificación con los que se puede tejer un tratado perfecto, teórico y práctico, de esta virtud.

Como a todos los Fundadores, a la hora de legislar en materia de mortificación, también a la Madre París se le presentó un doble problema. Por una parte, se impone una vida de mortificación, de austeridad para todos los que quieran seguir de cerca las huellas del Salvador. Pero, de otra parte, también se impone al Legislador una sabia y prudente medida en las exigencias obligantes a todos los que con el correr de los tiempos abrazarán su Regla. Este doble problema nos ha orientado en la búsqueda. Y hemos llegado a esta conclusión:

- ◆ Las Constituciones Primitivas apuntaban hacia una meta de heroísmo en materia de abnegación.
- ◆ Pero, al mismo tiempo, la Madre Fundadora ha rodeado sus disposiciones mortificativas de una humana discreción que hace que su Regla pueda ser seguida por cualquier mujer.

Y ahí radica precisamente el mérito de la Madre Fundadora, haber sabido mantener el perfecto equilibrio entre la renuncia a todo lo que pueda apartar del seguimiento de Cristo paciente y la concesión, a la vez, de todo lo necesario para la conservación de la salud necesaria para las tareas apostólicas.

La austeridad que a la Misionera Claretiana se le señala no consiste únicamente en “no hacer preciso lo que puede excusar”³⁵, porque ésta es la base; sino porque para ella la austeridad va a consistir en la búsqueda voluntaria del dolor, del sacrificio a través de la renuncia gozosa a muchas cosas que le pide la naturaleza y de las cuales cualquier cristiano podría disfrutar. La Misionera Claretiana aceptará conscientemente, gozosamente – para asemejarse más a su Señor – el dejar su carne y su espíritu a medio hartar, constatando la presencia y la existencia de unos apetitos y unas tendencias naturales a los que voluntariamente, libremente –por el amor de bienes mayores – les va a poner veto.

Por lo mismo, la Madre Fundadora exigía a las que querían ingresar en la Orden, como primer requisito, el espíritu de mortificación interior y exterior;³⁶ porque a la Religión no se viene a vivir “como señoras regalonas del mundo”.³⁷ En el formulario que debía ser cumplimentado por la aspirante se le preguntaba si era “mortificada”.³⁸ Y desde su ingreso todas las aspirantes tenían que ser formadas “con un espíritu puro y bien fundamentado en la mortificación”.³⁹

Las Constituciones primitivas partían de esta norma general en materia de mortificaciones y penitencias exteriores:

³⁴ A.E. Apuntes. n. 48.

³⁵ Ibidem, n. 86.

³⁶ C.P. Curríus, p. 243.

³⁷ C.M.F. A D. Enrique Gomis, Reus, 13 noviembre 1882.

³⁸ Const. 1870, cap. XXXVII, n. 3.

³⁹ Const. 1862, cap. XIX, n. 32.

“Las mortificaciones del cuerpo no deben ser immoderadas, para que no redunden en grave daño del espíritu, atendiendo a la puntualidad y exactitud con que deben cumplirse nuestras reglas; y por eso no se mandan mortificaciones y penitencias exteriores, y sólo se dejan libres según el Píritu de cada una gobernada por el Padre Espiritual y sus Superiores.”⁴⁰

No obstante, en las Constituciones se prescriben ayunos y hasta una disciplina semanal. Además las Constituciones van cercenando una por una, todas las apetencias humanas, espirituales y corporales.

El deseo innato de comunicación y sociabilidad se topa de frente con las disposiciones constitucionales sobre el silencio, virtud que cercenará todo lo que pueda suponer complacencia o apetencia immoderada de comunicar la propia interioridad traducida en palabras o en signos. Pero no se niega por negar, sino que las Constituciones ponen de relieve los aspectos positivos: El silencio se convierte en poderosa ayuda para la custodia fiel del propio espíritu y en “cobijo de la vida interior” porque “la religiosa que guarda su lengua tendrá segura su alma y su corazón”.⁴¹ Del saber frenar la lengua depende su aprovechamiento y perfección; y de su mucho hablar procederá la virtud falsa y fingida.⁴² Para las almas que han llegado a un grado elevado de intimidad con Dios el silencio es un descanso buscado y deseado “con grande gozo de su alma”.⁴³ Pero para las religiosas que no han aprendido a conversar a solas con Dios en trato familiar y continuo, el silencio se convierte en una carga pesada y difícil, siempre mortificante.

El silencio es el que ha de dar a las comunidades religiosas ese ambiente de interioridad, de trato íntimo y constante con el Señor. En este sentido le escribía el Padre Curríus a la Hermana Rosa de San Juan sucesora de la Madre Fundadora en el Priorato de Santiago de Cuba:

“ ¿Tenéis el silencio por guardián de ese convento?... Por la boca se derrama el espíritu religioso, y entonces será como una campana sin badajo, como una aguja sin punta ni ojo, como ricos platos en la mesa pero sin vianda”⁴⁴

Las apetencias del cuerpo quedan cercenadas desde antes de nacer. la renuncia fundamental de las exigencias corporales que es el sobrevivir ha quedado afirmada definitivamente por el voto de castidad; pero una vez aceptada alegremente esa renuncia, quedan aún en el ser de la religiosa otras apetencias que le piden insistentemente los mimos del propio yo, y que pueden sintetizarse en una sola palabra: Comodidad. Pero las Constituciones saldrán al paso de estas pretensiones exigiendo la renuncia más completa a todo lo que pueda suponer comodidad corporal, y poniéndole delante de los ojos a la religiosa, desde la mañana hasta la noche una sola panorámica: Austeridad, mortificación, abnegación del propio yo.

El horario de la Misionera Claretiana está detalladamente descrito en las Constituciones Primitivas. Y todo él gira en torno a estos dos pilares fundamentales:

- ◆ Protección de la vida interior.
- ◆ Supresión de toda comodidad y regalo.

Ya hemos indicado, sin embargo, que no se pretende la ruina de la salud corporal, sino todo lo contrario. Lo que se pretende es avizorar los posibles brotes de tendencia al regalo y a la comodidad para cortarlos de raíz.

⁴⁰Ibidem cap. VI, n. 17.

⁴¹ Ibidem cap. XVII, n. 16.

⁴² Ibidem cap. V. n. 1.

⁴³ Ibidem. n. 5.

⁴⁴ C.P. Curríus. A la Hermana María Rosa de san Juan, Madrid 2 agosto 1859.

El cuerpo tiene sus exigencias legítimas para reparar el desgaste de una vida enteramente dedicada al trabajo. Y las Constituciones le conceden el descanso, pero reduciéndolo a lo justo, a lo necesario: seis horas y media por la noche y tres cuartos de hora de siesta. La Madre Fundadora juzgaba que este tiempo era suficiente para reparar las fuerzas perdidas en la brega del día.⁴⁵ Y para este reposo no se disponía de un colchón muy blando precisamente, porque la cama, según se mandaba en las Constituciones, estará “compuesta con tres tablas, con sus dos bancos sencillos... Habrá un jergón con su almohada de estopa blanca llenos de paja... En la cama pondrán sábanas de lana o estambre con dos mantas blancas de lana grosera en tiempo de frío y una sola manta en tiempo de calor más delgada que aquéllas”.⁴⁶

La Madre Fundadora, “atendiendo a una vida tan trabajosa como encierra esta Orden”⁴⁷ establece una sabia y prudente legislación en materia de alimentación:

“La comida se dará en abundancia según lo proporcionare la Divina Providencia, y según la necesidad de cada una.”⁴⁸

Pero se muestra muy exigente en cuanto a la calidad de los mismos alimentos, no permitiendo nada que pueda desdecir de la mesa de un pobre. La comida será: “sopa y olla”... “sopa o potaje”; la cena se compondrá de ensalada cruda o sopa de pan y verduras cocidas o arroz o legumbres”.⁴⁹ Y para que ni en esta frugalidad casi elemental no encuentre la religiosa peligro alguno de gula, “mientras tomaren el sustento corporal, darán alguna refección al alma con alguna lectura espiritual”.⁵⁰

Y para que la cantidad suficiente no haga excesivamente llevadero el hábito de la frugalidad de los alimentos, buena será una añadidura positiva que mantenga el cuerpo en aquella hambre que obligue al espíritu a apetecer la hartura de manjares sobrenaturales. Y así:

“Los miércoles, viernes y sábados de todo el año, además de no comer carne, se guisará de manera que siempre falte un poco de sal o un poco de aceite en la comida”⁵¹

“Todas las religiosas... deberán ayunar en todas las vigilias de María Santísima y sábados de todo el año.”⁵²

Y el día de Viernes Santo toda la Comunidad ha de ayunar a pan y agua”.⁵³

Como en todo lo demás, las enfermas pueden ser dispensadas de todas las reglas tocantes a la alimentación. Hoy, cuando el nivel de vida ha puesto al alcance de los más pobres alimentos que hace un siglo eran lujos de sibaritas refinados, quizás nos hagan sonreír disposiciones como éstas:

“Si la Madre enfermera conoce que las enfermas tienen necesidad de tomar chocolate podrá dárselo por medicina...”

“Advierta la Madre Priora con la enfermera y todas las demás religiosas que nunca jamás, ni sanas ni enfermas, podrán comer pollo o gallina ni otra carne de pluma..”

“También está prohibido en nuestras casas, sanas o enfermas, el uso de manjares de pasta fina y bizcochos, a no ser en caso de absoluta necesidad.”⁵⁴

⁴⁵ C.M.F. Al Ilmo Orberá, sin fecha.

⁴⁶ Const. 1870, cap. II, nn. 39-40.

⁴⁷ Ibidem cap. XXVI, n. 6.

⁴⁸ Ibidem. n. 2.

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ Ibidem cap. XVII, n. 4.

⁵¹ Ibidem cap. XVI, n. 5.

⁵² Const. 1862, cap. VI, n. 16.

⁵³ Const. 1870, cap. XVI, n. 4.

Sí, quizás hoy nos harán sonreír estas disposiciones. Se podrá ciertamente prescindir de todo lo folklórico perteneciente a una determinada época; pero lo que cuenta, y de lo que no se puede prescindir, es el meollo, el hondón de sacrificio y de renuncia que no cambia. Y esto encuentra muy fácil aplicación práctica en cada momento de la Historia, sin necesidad de atenernos a la letra de unas disposiciones caducas.

La mortificación y abnegación propia se hace absoluta, radical en la práctica diaria de la Vida común impuesta por la pobreza religiosa. El hábito mata de raíz todos los posibles brotes de la vanidad femenina en el vestir, “será de estameña negra”.⁵⁵ Y como la vanidad y coquetería femenina en el vestir es tan astuta que sabe buscar el detalle insignificante para salirse con la suya, las Constituciones van a salirle también al encuentro, descendiendo a detalles que hasta se nos pueden antojar nimios; pero que no son nada más que el reflejo del profundo conocimiento de la psicología femenina que tenía la Madre Fundadora: Y así, no se permite más lujo que “el aseo y la limpieza en todo, pero no viciada ni afectada”.⁵⁶ Cada religiosa se arreglará la ropa que servirá para su propio uso; pero no lo hará a su gusto y capricho, sino que “todas las ropas del monasterio, tanto comunes como particulares, se coserán a punto alado, o de bastilla, y no a pespunte”.⁵⁷ Ni han de ser tan curiosas “en componer los pliegues del hábito que parezcan vanas, ni tampoco tan desaliñadas que causen desprecio de la santa Pobreza”.⁵⁸

4. Suavidad y discreción

En lo tocante a la mortificación, las Constituciones primitivas podían ser observadas íntegramente por cualquier religiosa en circunstancias normales. de hecho, tal como la madre las redactó no fueron consideradas por la Santa Sede como excesivamente rigurosas. Todo lo indicado anteriormente en materia de mortificación se encuentra en las Constituciones que en 1869 merecieron el Decretum Laudis. Ahora bien, en las observaciones y correcciones presentadas por los Oficiales de la Congregación de Obispos y Regulares no hay ninguna que se refiera al rigorismo en la mortificación.

No cabe duda de que el espíritu de mortificación que se le exige a la Misionera Claretiana es muy elevado; y las prácticas de mortificación indicada anteriormente no son tampoco una bagatela. Pero todo ello está matizado por una gran suavidad y discreción; de modo que todo lo que pueda redundar en daño de la salud puede ser dispensado con justa causa. La misma Madre Fundadora se hacía cargo de ello cuando en una carta al Ilmo. Orberá, rebate punto por punto las acusaciones de rigorismo que algunos han pretendido ver en las Constituciones:

“Nosotras si bien nos levantamos a las tres, también nos acostamos a las ocho y media, y así tenemos las horas suficientes para descansar bien, y además tenemos una hora de siesta que no es pequeño alivio... relativo a los alimentos tenemos lo más apetecible que es la variación... ni se limita la tasa de comida, antes dice que se dé abundante y según la necesidad de cada una... y manda dar a las monjas todo lo necesario tanto en tiempo de robustez como en las enfermedades, convalecencias y delicadez... y lo mismo digo de la ropa”⁵⁹ ...

Esta suavidad y discreción se ha de observar muy particularmente con las novicias:

⁵⁴ Const. 1862, cap. XIX, nn. 23, 25, 26

⁵⁵ Ibidem 1870, cap. II, n. 11.

⁵⁶ Ibidem.

⁵⁷ Ibidem n. 15.

⁵⁸ Ibidem n. 19.

⁵⁹ C.M.F. Al Ilmo Orberá. (Sin fecha)

“Atendiendo a la debilidad de los espíritus flacos quiere Dios Nuestro Señor que en un principio se críen nuestras novicias con santa Prudencia y cierta compasión, comenzando la obra de su santificación reparando primero la parte más débil.”⁶⁰

Pero, a fin de evitar la relajación y toda pretensión de comodidad, les previene también:

“Cuando las novicias lean u oigan leer la regla... no han de entender que por esto se hayan de criar regalonas, vagabundas, poco observantes y con menos disciplina monástica; antes al contrario que ellas han de ser las primeras en todos los actos de comunidad, y las que más han de trabajar en la práctica de las virtudes religiosas.”⁶¹

Por todo esto concluye la Madre:

“En fin, no vea en nuestras Reglas ninguna austeridad, aunque las compare con las más suaves.”⁶²

Y lo prueba con la experiencia de “la mucha salud que comúnmente tenemos; más que las otras monjas en todos los puntos que tenemos conventos.”⁶³ Si se hubiera dejado llevar de sus propios gustos, habría añadido muchas más austeridades; pero en atención al Apostolado de la Enseñanza lo puso “todo tan moderado que la que tenga un poco del espíritu del Instituto no ve sino suavidad”.⁶⁴

Podrá disminuir la práctica comunitaria de actos penitenciales; pero nunca podrá disminuir en la conciencia de la Misionera Claretiana – si quiere permanecer fiel al espíritu más genuino de la Fundadora – el espíritu de sacrificio y la aceptación voluntaria del dolor. Por el sufrimiento y la mortificación asegurará la supremacía de las iniciativas de la Gracia en su alma y seguirá más de cerca las huellas de Cristo paciente.

⁶⁰ Const. 1870, cap. XLI, n. 9.

⁶¹ Ibidem, n. 10.

⁶² C.M.F. Al Ilmo Orberá (sin fecha).

⁶³ Ibidem.

⁶⁴ Ibidem.

CAPÍTULO XI

SENTIR CON LA IGLESIA

1. Iglesia y Vida Religiosa

Todo Instituto religioso es parte esencial de la Iglesia. La Vida de perfección evangélica pertenece a la naturaleza de la Iglesia como la realización más perfecta del mismo ser eclesial, porque en la vida de perfección se hace realidad la reunión de los hijos de Dios muertos al mundo y vivientes para Dios en Cristo resucitado y glorioso.

La Vida de seguimiento de los consejos evangélicos no depende, en su más remoto origen, de esta o de aquella alma que se haya inventado un modo particular de vida cristiana. Estas almas no obran por sí mismas, sino movidas por el Espíritu que reciben en la Iglesia y para la Iglesia. Es la caridad misma de la Iglesia la que hace brotar en su seno estas almas decididas a vivir en la intimidad misma de la Iglesia formando parte de aquella porción escogida en la que se realizan plenamente todas las exigencias de su naturaleza espiritual.

No es de extrañar, por tanto, que todos los Fundadores de Institutos religiosos hayan estado imbuidos de un gran amor a la Iglesia. Y la Madre Antonia París no fue una excepción.

Su amor a la Iglesia fue verdaderamente excepcional. Me atrevería a decir que fue éste el distintivo principal de su carisma. El amor a la Iglesia será la raíz última de donde brote su amor excepcional a la Pobreza, su celo apostólico y su misma condición de Fundadora. Ella misma reconocía que su amor a la Iglesia era un don –carisma- especial de Dios:

“Dios Nuestro Señor, me ha dado un amor tan grande a mi Santa Madre la Iglesia, que si a costa de mi vida (y aunque tuviera mil) pudiera yo restituirle la paz, con grandísimo amor sufriría los más grandes tormentos, aunque fuese hasta el fin del mundo.”¹

2. Amor a la Iglesia y fundación del Instituto

La Madre Antonia París se sintió especialmente llamada por Dios para poner un dique de contención a los males que la Iglesia padecía en su tiempo. Las mejores páginas de sus Apuntes Espirituales están llenas de avisos del Señor para la Reforma de la Iglesia. No pretendemos dictaminar aquí acerca de la autenticidad de estas visiones y revelaciones sobrenaturales sobre el Plan de reforma de la Iglesia y escrito por ella. Lo único que ahora nos interesa es hacer resaltar su preocupación por los males que afligían a la Iglesia de su tiempo:

“Llora, hija mía, los males de la Iglesia que tanto punzan mi corazón”,² le habría dicho el Señor en cierta ocasión.

La misma fundación del Instituto lo relaciona siempre la Madre con esta situación eclesial:

“Estando una noche en oración, rogando intensamente a Cristo Crucificado remediara las necesidades de la Santa Iglesia... le suplicaba se dignase enseñarme lo que había de hacer para darle gusto y gloria... Se dignó el Señor enseñarme el

¹ A.E. Notas comunes y particulares, n. 35.

² Ibidem.

modo con que quería ser servido de esta ingrata criatura. Y fue este modo ponerme a la vista la guarda de su Santísima Ley y los Consejos Evangélicos, y me dijo quería que los guardase con toda perfección"... Y aquí me dio Nuestro Señor toda la traza de toda la Orden."³

Las Misioneras Claretiana han surgido de una situación eclesial concreta, de un gran amor a la Iglesia y para el servicio de la Iglesia. Toda Congregación u Orden religiosa tiene que estar, naturalmente, al servicio de la Iglesia, incluso las Órdenes de Clausura, que no se consagran directamente al Apostolado, se deben "sentir consagradas a las necesidades de la Iglesia y de todos los necesitados".⁴ La Madre Fundadora lo reconoce también de un modo explícito, no sólo en el Blanco y Fin de la Orden, sino también en sus cartas:

"El fin del Instituto es la perfecta imitación de la vida de Nuestro Señor Jesucristo... para bien de la Iglesia."⁵

3. En qué consiste el amor a la Iglesia

El amor a la Iglesia para la Madre Fundadora, no es algo puramente sentimental, sino algo concreto, práctico, que se traduce en oraciones, sacrificios y penalidades por ella y en disponibilidad para su servicio. Cada mañana rogaba por las necesidades de la Iglesia;⁶ y en las Constituciones de 1869 consideraba la oración por la Iglesia como medio y al mismo tiempo síntesis del cumplimiento de las Reglas:

"... que sin cesar se ocupen en el silencio de la oración santa, rogando por las necesidades de la Santa Madre Iglesia, a cuyo fin deben dirigir todas sus oraciones y trabajos, todas las personas que vivan en esta Orden si quieren cumplir con nuestra Santa Regla."⁷

En alguna ocasión quiso el Señor premiar esta solicitud de la Madre Fundadora por la Iglesia:

"Di lo que quieras, hija mía, que quiero premiarte las lágrimas que con tanto amor y dolor has llorado por defender los tesoros de mi Iglesia",⁸ pero lo único que ella se atreve a pedir es precisamente "la restauración de la Santa Iglesia".⁹ Y se ofrece, una vez más, a salir fiadora "con lágrimas de sangre por tantos males";¹⁰ incluso su propia vida llega a ofrecer en sacrificio por el bien de la Iglesia.¹¹

En los mismos sentimientos e ideales abundaba el Padre Fundador, cuando, desde Roma, le escribía a la Madre Fundadora:

"Los trabajos y fatigas del Concilio nos tienen muy ocupados en sostener y defender los derechos de la Iglesia y del Santo Padre."¹²

³ Ibidem, n. 12.

⁴ Pio XII, *Sponsa Christi*.

⁵ C.M.F. A um señor Obispo (sin nombre ni fecha)

⁶ A.E. Apuntes. Oración de la mañana; cfr. n. 81

⁷ Const. 1869. cap. II, n. 64.

⁸ A.E. Apuntes. n. 90.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem. Notas comunes y particulares, n. 5

¹² C.P.F. A la Madre Paris, Roma, 17 junio 1870.

Y en una intervención que conmovió profundamente a la Asamblea Conciliar, no precisamente por sus ideas brillantes, sino por su sencillez y fervor, se declaró dispuesto a derramar de nuevo su sangre en defensa de la Iglesia.¹³

4. Obediencia a los Superiores eclesiásticos

El amor que los Fundadores sentían por la Iglesia y que legaron a sus hijas como preciosa herencia no era, pues, un puro amor platónico. Era algo que se traducía en la realización concreta de la obediencia y sumisión a las autoridades eclesiásticas. Y en esto el Padre Fundador fue verdaderamente ejemplar durante toda su vida; al principio bajo la dependencia inmediata del obispo de la diócesis, y después, siempre atento a las insinuaciones del Papa. Y en más de una ocasión no fue pequeño sacrificio lo que el Papa le pidió.

También la Madre Fundadora fue verdaderamente ejemplar. Ella misma pudo confesar:

”Siempre he querido únicamente lo que disponga el Papa, y creo que, por la bondad de Dios, nadie me gana en la completa sumisión y adhesión que le tengo.”¹⁴

Y no sólo al Papa, sino también a los Ordinarios del Lugar:

“Que hicieren como mejor les pareciere, que yo en todo lo que el Prelado ordenare, me avendría con gusto.”¹⁵

Amor a la Iglesia que es veneración y cariño por todo lo que a ella pertenece. Amor y veneración, sobre todo a sus ministros. Pudiera parecer lo contrario por las diatribas que contra el clero e incluso contra los Obispos lanza algunas veces en sus Apuntes para la Reforma de la Iglesia. Pero ella escribió lo que creyó que el Señor le dictaba, y no de muy buena gana, como nos consta por la resistencia que puso al Confesor por más de trece años hasta que se decidió a obedecer:

“Esta tan debida reverencia a los sacerdotes del Señor que me ha traído batallando con la Santa Obediencia trece años continuos hasta que prendada mi alma de la belleza de los mandamientos divinos me he dejado vencer.”¹⁶

Y antes de ponerse a escribir lo que el Confesor le ha mandado, reafirma una vez más su adhesión a los ministros del Señor:

“Bien sabe el cielo y la tierra que en mi corazón tienen el primer lugar los ministros del Señor, y que nunca he pensado mal de ellos, pues que Nuestro Señor, desde mi niñez, me infundió grande amor a todas las cosas sagradas y especialmente a sus sacerdotes.”¹⁷

La dimensión apostólica de las Misioneras Claretianas es un nuevo título que las une a la Iglesia. No puede haber apostolado auténtico sin una misión o mandato de la Iglesia. La actitud apostólica de la Misionera Claretiana alarga, prolonga de un modo concreto y en un campo determinado la misión evangelizadora de la misma Iglesia. Esta es la razón por la que el mandato de misionar se necesita siempre. y ésta es la razón por la que el Padre Fundador,

¹³ Ibidem.

¹⁴ C.M.F. Al Arzobispo de Valencia, 23 mayo 1880.

¹⁵ A.E. Notas comunes y particulares, n. 77.

¹⁶ Ibidem, Instituto Apco. de la Ida. C. de Maria Santísima, n. 77.

¹⁷ Ibidem.

en sus misiones por Cataluña, no quería ir a predicar a ningún pueblo sin el expreso mandato de su Obispo.

En las Reglas Fundamentales los Fundadores quisieron expresar esta unión a la Jerarquía eclesiástica en los ministerios apostólicos del modo más íntimo posible. Y así se prescribía un quinto voto que consistía “en ofrecerse al Santo Padre para ir a cualquiera de las cinco partes del mundo siempre que Su Santidad lo juzgue necesario, para ayudar a los Misioneros Apostólicos a adoctrinar en la Ley Santa del Señor aquellas pobrecitas almas que gimen bajo las tinieblas de la ignorancia.”¹⁸

El haber sido fundadas por un Arzobispo explica, en cierto modo, esta adhesión incondicional a la Jerarquía Eclesiástica. Y de hecho esta disponibilidad y sumisión a la Iglesia se enraizó profundamente desde el principio del Instituto.

Por otra parte, este amor incondicional, total, universal a todo lo que la Iglesia es, no impide ni suplanta el amor de la Misionera Claretiana a su propio Instituto. Al contrario, cuanto más profundo y entrañable sea su amor a la Iglesia en cuanto tal, tanto más hondas raíces echará su amor a la propia vocación y al propio Instituto, porque éste es el medio por el cual ella se verá introducida en la vida más íntima de la misma Iglesia. El amor al propio Instituto no puede oponerse ni disminuir el amor a la Iglesia, sino que la llevará a una mayor unión con la Iglesia. Por aquí se puede comprender lo absurdas que resultan las rivalidades entre diversas Congregaciones religiosas o entre diversos grupos eclesiales. Esto es contrario a la esencia misma de la Iglesia.

Las Misioneras Claretianas, si quieren ser fieles al sentir con la Iglesia tal como lo fueron sus Fundadores, deben desarrollar su adhesión a la Iglesia de hoy y de ahora, tal como las orientaciones del Concilio Vaticano II la han querido. Esta Iglesia concreta, este Pueblo de Dios concreto que vive a nuestro lado: la Diócesis, la ciudad, el barrio, la Parroquia a la que pertenece la Comunidad religiosa en que vive. Esta Iglesia concreta que se va realizando día a día, penosamente, en lucha con las deficiencias de los hombres. Sentirse estrechamente ligada y comprometida en las tareas eclesiales de la Comunidad cristiana que vive en torno a la propia Comunidad religiosa. Colaborando en las planificaciones apostólicas internacionales, diocesanas, parroquiales.¹⁹ Es norma del Concilio Vaticano II que encaja en el más genuino espíritu de los Fundadores.

¹⁸ Reglas fundamentales n. 2.

¹⁹ Perfectae caritatis. n. 19.

CAPÍTULO XII

APOSTOLADO

1. Instituto fundamentalmente apostólico

Las Misioneras Claretianas nacen en la Iglesia como un Instituto fundamentalmente apostólico. Lo que desde un principio pretendieron los Fundadores fue la creación de una Orden nueva dedicada al apostolado “enseñar la Ley a toda criatura”. Si las circunstancias obligaron a los Fundadores a la creación de un convento con un carácter marcadamente contemplativo, intentarán posteriormente orientar el Instituto por los cauces de su primera intención netamente apostólica.

Si la Madre Fundadora no se hubiera sentido llamada por Dios para fundar algo distinto, se podría haber quedado tranquilamente en Tarragona y haber profesado en la Compañía de María. No era la fundación de un monasterio más de la Compañía de María lo que se pretendió con la erección canónica del Monasterio o convento de Santiago de Cuba, sino una Orden enteramente nueva. Esto resulta evidente a la primera lectura de los Apuntes Espirituales de la madre. Y en las mismas Constituciones hay un número que tampoco deja lugar a dudas, porque se trata precisamente de los fundamentos en que la Madre quiere que se apoye el edificio de la espiritualidad de sus hijas. Las Constituciones ordenan a la Madre Maestra de Novicias:

“Enséñelas el grande celo que han de tener de la salvación de las almas, y decirles a menudo que nuestra Orden no se fundó solamente para nuestra santificación, sino también para impedir la perdición de innumerables almas que enseñadas con nuestra santa doctrina unas no caerán en pecado, y otras saldrán de las uñas de Satanás.”¹

Una concreta necesidad apostólica fue la que dio origen a la Orden: la formación de la niñez cubana; pero también una concreta circunstancia histórica que no permitía la fundación de nuevas Congregaciones en España fue la que originó los cauces concretos por los que empezó a discurrir la nueva Orden.

Vida religiosa y vida apostólica estuvieron íntimamente unidas desde el principio. Como ya hemos dicho anteriormente en la vocación de la Misionera Claretiana el Apostolado no es algo sobreañadido, un apéndice de lo contemplativo, como ha sucedido en algunas Congregaciones netamente contemplativas que con el correr del tiempo se han transformado en Congregaciones de vida activa. En el Instituto de María Inmaculada para la Enseñanza la actividad apostólica forma parte, desde sus orígenes, de su misma profesión. Esto quiere decir que el Apostolado – como ya hemos indicado anteriormente – lo condiciona todo, incluso el modo de vivir la perfección religiosa.

El Apostolado es el “objeto especial” previsto en las Bases fundamentales del Instituto:

“El objeto especial del Instituto es la enseñanza gratuita a todas las niñas en todo cuanto se refiere a la educación moral, religiosa y doméstica...”²

El Apostolado es también el “fin principal” señalado en las Reglas fundamentales³ y en las Constituciones⁴ como el mismo título lo indica:

¹ Const. 1870. cap. XLI, n. 32.

² Bases Fundamentales 1853, cap. II, n. 4.

³ Reglas Fundamentales, n. 1.

⁴ Const. 1860, 1862, 1869.

“Reglas fundamentales de la Orden de Apóstoles...” (1860)

“Reglas del Instituto Apostólico de la Inmaculada Concepción de María Santísima..”(1862).

“Constituciones del Instituto Apostólico” (1869)

Las virtudes que las Constituciones exigen a la Misionera Claretiana están en estrecha relación con la vocación apostólica; y en algunas ocasiones se alude a ello expresamente: “... virtud que ha de resplandecer mucho en nuestra Orden por razón de tratar con niñas”.⁵

2. Prolongación de la misión de Cristo

Dedicarse al Apostolado significa seguir a Cristo, el enviado del Padre, en su misma misión evangelizadora. La Misionera Claretiana, como enviada del Señor, prolonga a Cristo en el tiempo y en el espacio como lo hicieron los Apóstoles. esta faceta del Apostolado del Instituto está indicada en el Blanco y Fin principal cuando dice: “... a imitación de los Apóstoles, trabajar hasta morir en enseñar a toda criatura la Ley Santa del Señor.”

La Madre Fundadora pone así en conexión directa la acción apostólica de sus hijas con la misión del mismo Cristo confiada a los Apóstoles. Las mismas palabras del Blanco y Fin principal aluden al mandato de Cristo a los apóstoles:”Id y haced discípulos a todas las gentes... enseñándoles a guardar todo lo que Yo os he mandado (Mt. 28,19-20)

No se trata de una misión evangélica indirecta, aunque también ésta pueda ser sumamente eficaz como lo es la evangelización de la Religiosa estrictamente contemplativa. En la Congregación de María Inmaculada para la Enseñanza, se trata de una actividad apostólica directa a imitación de los Apóstoles, que se pusieron inmediatamente en contacto directo con las almas:”Ellos salieron a predicar por todas partes, colaborando el Señor con ellos y confirmando la Palabra con las señales que la acompañaban” (Mc.16-20)

La Misionera Claretiana se constituye en instrumento directo en manos del Señor para continuar su obra evangelizadora en el mundo. Y también ella, como los Apóstoles, confirmará su ministerio apostólico, confirmará la Palabra con unas señales. No serán milagros que causen admiración a las gentes – tampoco éstos faltarían si fuera necesario – sino que serán los milagros - no tan clamorosos pero no menos eficaces – del testimonio de su vida. Las señales que dará la Religiosa de María Inmaculada para avalar su apostolado, para confirmar la palabra, se las indica la Madre Fundadora:

“Para conseguir con acierto esta perfección que requiere nuestro estado se guardarán con toda puntualidad las Reglas siguientes.”⁶

El testimonio del buen ejemplo es el mejor predicador. Así lo dice expresamente la Madre Fundadora:

“¿Cuál fue la causa que en sus principios floreció tanto la Iglesia de Dios, siendo tan pocos operarios? Porque predicaban con el Evangelio en la mano más que en la boca. Así me lo dijo Su Majestad, queriendo significar que las obras dan el espíritu a la voz.”

La religiosa que ajuste su vida enteramente a las exigencias de las Constituciones dará la mejor señal que pueda probar su misión divina ante las gentes: “Si no creen a sus palabras, creerán a sus obras” (Jn 10,38) porque las obras que realzarán darán testimonio de que es enviada del Padre (Jn. 5,37)

⁵ Const. 1870, cap. XXIII, n. 34; cfr. cap. XLV, art. II, nn. 22,24, 23; art. III. n. 26.

⁶ Const. 1862, Blanco y fin...

3. Celo apostólico

Causa y motor de toda actividad apostólica es el celo por la salvación de las almas. El Padre fundador, celoso de la salvación de las almas como ningún otro, no pudo descuidar este aspecto esencial en la formación de sus hijas. Escribe a la madre Fundadora:

“Váyalas formando a todas en un verdadero espíritu de humildad, pobreza, caridad y celo de la mayor gloria de Dios y bien de las almas.”⁷

La madre aprendió bien la lección. Y en las constituciones recomienda encarecidamente a la Maestra de Novicias:

“... criarlas con todo cuidado y diligencia en el servicio del Señor, enseñándolas con palabras y obras la perfecta guarda de los mandamientos divinos y la puntual observancia de nuestras Reglas y Constituciones para plantar en sus corazones un puro y perfecto amor de Dios Nuestro Señor, del cual nazca el amor del prójimo y celo de la salvación de las almas principal objeto de nuestro Instituto”⁸

La Madre Fundadora demuestra en este párrafo un gran sentido teológico al indicar que el amor de Dios es la causa primera del celo apostólico. Y Dios es, al mismo tiempo, el fin último de ese celo apostólico. Sólo desde esta perspectiva divina es posible que el amor del prójimo y todo lo que por él se hace se convierta en la virtud teologal de la caridad, y no se quede reducido a una escuálida filantropía. De este modo, “trabajar hasta morir en enseñar a toda criatura la Ley santa del Señor” será desvivirse por los intereses de Dios. Y cuando todo se hace por Dios, resulta fácil el sufrimiento e incluso la muerte. Estos eran los sentimientos que animaban al Padre Fundador cuando le escribía a la Madre Fundadora con una marcada intención de ejemplaridad:

“Yo gustoso estoy dispuesto a dar la vida por amor de Cristo y para la salvación de las almas.”⁹

Consecuencia lógica de ello fue su trabajo incansable:

“No tengo reposo ni mi alma halla otro consuelo sino corriendo y predicando”¹⁰

Y estos sentimientos del padre Fundador quedaron reflejados en las Constituciones cuando dicen que para la salvación de las almas no se ha de perdonar “trabajo ni fatiga ni cansancio alguno”.¹¹ Y precisamente porque el Apostolado es ya de por sí penalidad y sacrificio, las Constituciones no imponen penitencias ni mortificaciones exteriores especiales.¹²

4. Apostolado de la Enseñanza

El Apostolado de cada Instituto viene delimitado por las Constituciones. Ahora bien, las directrices señaladas en las Constituciones han de ser completadas con los criterios

⁷ C.P.F. A la Madre París, Madrid 23 febrero 1863.

⁸ Const. 1870, cap. XLI, n. 1.

⁹ C.P.F. A la Madre París, Madrid 12 marzo 1865.

¹⁰ Ibidm, A la Madre París, Madrid 23 febrero 1863.

¹¹ Const. 1870, cap. XLV, art. II, n. 24.

¹² Ibidem cap. VII, n. 17.

apostólicos de los Fundadores. El Padre Fundador ejerció un poderoso influjo sobre la Madre Fundadora en todo lo que se refiere a la salvación de las almas y a los medios que para ello se habían de emplear. Ella estuvo siempre fascinada por la actividad apostólica del Padre Fundador:

“A éste ha escogido Dios Nuestro Señor para que de entre los santos de su Iglesia salga una luz que como estrella clara y resplandeciente ilumine y alegre la oscura y tenebrosa noche de este ignorante siglo (que los más ciegos, creo llaman siglo ilustrado)... Este es Aquel Ángel que vio San Juan en el cielo con el Evangelio en la mano para evangelizar a los hombres y decirles a todos:”Temed al Señor, y dadle el honor que le es debido”. Este es aquel hombre apostólico que ha de poner en pie la Ley Santa del Señor.”¹³

El Apostolado es siempre una respuesta a los problemas que la Iglesia tiene planteados en su época. Esta circunstancia ambiental explica y determina el que los Fundadores elijan unos concretos medios de apostolado y no otros. han escrutado los signos de los tiempos y han visto o intuido un vacío en la acción evangelizadora de la Iglesia y su celo apostólico les impulsa a llenarlo.

El Padre Claret en su ministerio pastoral en la Archidiócesis de Santiago de Cuba se percató muy pronto de la deficiente formación de la niñez y de la juventud femenina de la isla. Y para este acuciante problema que inquietaba su conciencia de Pastor de almas encontró la solución en la fundación de las Religiosas de María Inmaculada.

La situación deficitaria de la educación de la niñez cubana, fue, pues, el origen histórico, la circunstancia concreta, de que el Blanco y Fin principal del Instituto que dice escuetamente:”enseñar a toda criatura la Ley Santa del Señor”, se encauzara por el ministerio concreto de la docencia, siendo así que la realidad expresada en esas palabras del Blanco y Fin es o puede ser mucho más amplia que la simple docencia tal como ésta se entiende.

Casi todas las Congregaciones que por entonces se fundaron en España tienen como cauce principal de su ministerio apostólico el campo de la Enseñanza. La instrucción de la mujer era un tema puesto de moda por el Liberalismo durante el siglo XIX. Y el Padre Fundador, atento como pocos en su tiempo, a todos los valores positivos de las diversas corrientes ideológicas dejó constancia de esa preocupación en varios opúsculos, v.gr.: Instrucción que debe tener la mujer para desempeñar bien la misión que el Todopoderoso le ha confiado, Barcelona 1852, 32 págs. la misión de la mujer que el Todopoderoso le ha confiado brevemente explicada, Barcelona 1859, 80 págs. la Colegiala instruida, Madrid 1863, 480 págs. Vida de Santa Mónica, Barcelona, 1862, 104 páginas.

El Padre Claret, una vez más se hace eco y portaestandarte de ideas que entonces se consideraban casi como revolucionarias, pero que, en su intuición apostólica, supo que serían muy pronto norma común, acerca de la misión y el influjo que la mujer tiene en la sociedad. De aquí su preocupación por una completa y conveniente educación de la mujer. El preveía el cambio de la visión tradicional de la mujer encerrada entre las cuatro paredes de su casa; y se preocupó por preparar mujeres cristianas que supieran desenvolverse con dignidad en medio de una sociedad competitiva. Y así, no se contentaba con una formación que se limitara a capacitar mujeres para el desempeño de “sus labores”. Esto se puede ver palpablemente por las materias que señala para la educación de las niñas en su Plan de reformación de las costumbres y adelanto del País:

“Se les enseñará Religión y moral, escribir, contar. Astronomía, Geografía e Historia Sagrada y Profana, coser, hacer medias, bordar, y hacer flores y juegos gimnásticos. Y si las niñas son pobres, se les enseñará, a más coser ropa blanca, el coser sastrería, zapatos de mujer, tejer sombreros, torcer tabacos...”¹⁴

¹³ A.E. Instituto Apco. de la Ida C. de María Santísima, n. 60.

¹⁴ manuscritos del Padre Fundador, Archivo General de los Claretianos, Roma volumen XIV, folio 83.

Algunas de las materias que el Padre Fundador señala para la normal educación de la mujer, eran entonces verdaderamente revolucionarias, y no se encuentran en ningún Plan de estudios elaborado por el Gobierno.

Como se ve, por su plan de formación, el Padre Claret quiere que la mujer esté capacitada para competir por cualquier puesto de trabajo. La finalidad de esta educación revolucionaria es formar mujeres competentes “que con el tiempo sean buenas madres de familia y a fin de que salgan bien radicadas en la Religión”¹⁵ Y éste es también el fin que la Madre Fundadora asigna a la enseñanza de las niñas en las Constituciones:

“Se les enseñará a trabajar toda clase de labores, a leer y escribir, cuentas, Gramática y todo aquello que pide una buena educación para hacer útil y cabal a una doncella en su familia según la calidad, disposición y talento de cada una.”¹⁶

5. Misiones de infieles

Los Fundadores no se contentaron con asignar a sus hijas ese Apostolado de la Enseñanza, común a todas las Congregaciones femeninas fundadas por entonces en España. Su celo por la salvación de las almas no podía limitar la acción del Instituto a los países de raigambre cristiana. Aunque parezca increíble por la educación que había recibido en el Monasterio de Clausura de Tarragona y por la trayectoria que inicialmente se le imprimió al Instituto, la madre Fundadora estuvo en las primeras avanzadillas apostólicas del tiempo, aun se adelantó en muchas cosas como veremos.

Las Constituciones señalan a las Misioneras Claretianas una actividad que hasta entonces es prácticamente desconocida en las Congregaciones femeninas españolas: Las Misiones de infieles, y por tanto cuando llegue una ocasión propicia todas aceptarán este apostolado como propio. Pero en nuestro caso se habla de las Misiones de infieles como un ministerio propio, de vocación definida. Y los Fundadores quisieron, nada menos, que sus hijas se obligaran a ello con un voto especial:

“Además de los cuatro votos ordinarios de pobreza, obediencia, castidad y clausura, harán todas las religiosas un quinto voto que consiste en ofrecerse al Sumo Pontífice para ir a cualquiera de las cinco partes del mundo siempre que Su Santidad lo juzgue necesario, para ayudar a los Misioneros Apostólicos a adoctrinar en la Ley Santa del Señor aquellas pobrecitas almas que gimen bajo las tinieblas de la ignorancia”¹⁷

Solamente estarían obligadas al cumplimiento de este voto las religiosas mayores de treinta y cinco años que se sintieran “claramente llamadas... y fueren elegidas por sus Superiores”.¹⁸

Este quinto voto, lo mismo que el cuarto (clausura) llamó la atención de los Censores de la Congregación de Obispos y Regulares que examinaron las Constituciones presentadas para su aprobación en 1860; y los consideraron como algo insólito, porque tanto la Clausura como el voto de ir a Misiones, lo consideraban implícito en el Voto de Obediencia.¹⁹

No obstante, los Fundadores lo dejaron intacto en las Constituciones presentadas en 1869. Y de nuevo se les advirtió, en las Observaciones que acompañaban el Decretum Laudis,

¹⁵ Ibidem folio 89.

¹⁶ Const. 1870, cap. XLV, art. I, n. 6.

¹⁷ Reglas fundamentales, n. 2.

¹⁸ Ibidem. n. 3.

¹⁹ Archivo de la S.C. de Religiosos, U, 3.

que no se habrían de emitir más que los tres votos tradicionales de Pobreza, Castidad y Obediencia.²⁰

En las Constituciones de 1870 ha desaparecido naturalmente – con dos avisos ya era suficiente – todo lo relativo al voto de ofrecerse al Santo Padre para ir a Misiones de infieles. Pero el objeto y fin principal del Instituto se mantiene literalmente el mismo. Esto quiere decir que los Fundadores no habían cambiado de mentalidad respecto a las Misiones de infieles, sino que se contentan con que su ofrecimiento expresado explícitamente en un voto, se quede implícito en el voto de obediencia como se les indicaba en las Advertencias de 1860.

El ser misionera recae sobre cada una de las religiosas en particular; no sólo por el espíritu de evangelización que todo cristiano debe sentir en sí, sino por su vocación al Instituto de María Inmaculada para la Enseñanza. Lo cual quiere decir que incluso las que no vayan a un país de Misión propiamente dicho, deben vivir su vocación y desempeñar sus ministerios, aunque sea en un país enteramente cristiano, con espíritu misionero, ofreciéndolo todo a mayor gloria de Dios y extensión de su reino. Pero las que no vayan a Misiones de infieles, no deben dejarse llevar de escrúpulos pensando que no cumplen con su vocación misionera. La Madre Fundadora se adelantó a semejantes escrúpulos:

“Ni tampoco han de vivir con escrúpulos pensando si cumplen bien o mal con este voto las Madres que no se sintieren llamadas de Dios para las Misiones, porque Dios escogió doce apóstoles, pero no para predicar todos en una misma tierra su Santo Evangelio ni para que todos hicieran el mismo fruto, pues se sabe cierto lo contrario; y, sin embargo, todos cumplieron con la inspiración divina”²¹

El subtítulo de Misioneras Claretianas aprobado por la Santa Sede no ha sido nada más que la confirmación oficial de un espíritu que es tan antiguo como el Título de Religiosas de María Inmaculada para la Enseñanza.

6. Audacias Apostólicas

Los Fundadores se mostraban verdaderamente audaces al asignar a sus hijas como tarea apostólica los Ejercicios Espirituales. Y no se trataba únicamente de dirigir lo que hoy podríamos llamar una Casa de Ejercicios, sino para que las Religiosas dirigieran los Ejercicios Espirituales en todo lo que no fuera competencia exclusiva del sacerdote. En esto se adelantaron los Fundadores casi un siglo a su tiempo. Solamente en algunos modernísimos Institutos femeninos se puede encontrar algo parecido. De este modo, las Misioneras Claretianas se constituían en colaboradoras directas de la Jerarquía en el Ministerio de la Palabra.

Vamos a indicar brevemente cuál era la estructura de este apostolado tal como lo describen las constituciones Primitivas de 1870:

- a) Se darán una vez al año en cada monasterio en perfecto encierro.²²
- b) Podrán tomar parte en ellos mujeres solteras, viudas y casadas, éstas necesitan el permiso de sus maridos.²³
- c) Durarán 10 días.²⁴
- d) Una religiosa “distinguida en virtud, modestia y madurez presidirá los Ejercicios”²⁵

²⁰ Animadversiones del Decretum Laudis de 1869, n. 5.

²¹ Const. 1869, cap. VI, n. 4.

²² Const. 1870. cap. XLIX, art. I, n. 3.

²³ Ibidem. n. 1.

²⁴ Ibidem. n. 4.

²⁵ Ibidem. n. 9.

- e) Esta Presidenta “hace y da los Santos Ejercicios”.²⁶ y de su “virtud, buen celo, aplicación y prudencia” dependerá el fruto de los mismos.
- f) Misión de la Religiosa presidenta de los Ejercicios:
- a. “Explicar a sus ejercitandas qué cosa son los Ejercicios espirituales. Y decirles cómo deben prepararse para hacerlos con fruto”²⁷
 - b. Advértelas el modo de confesarse, facilitándoles el modo de examinar la conciencia sin perturbación ni congojas.”²⁸
 - c. “Guárdese muy bien la Presidenta de querer saber sus pecados; pero si alguna incautamente o por sencillez le descubriera el estado de su alma no por eso se espante por enrevesado que fuere, ni mucho menos desanime a la ejercitanda; antes bien, debe animarla mucho y enseñarle el camino para salir con facilidad de su mal estado, haciéndole muy fáciles los medios...”²⁹
 - d. ...”señalar a sus ejercitandas algunas penitencias y mortificaciones como quiere San Ignacio conformándose con la condición, fuerzas y espíritu de cada una de sus discípulas.”³⁰
 - e. “Visítelas, a lo menos una vez cada día, si no puede dos, y dígalas que deben dar cuenta al Confesor o a ella si quieren, de cómo les van los Ejercicios Espirituales, y lo que sienten en la oración, lección y exámenes.”³¹
 - f. “Deben hacer todas las lecturas... leerles los puntos de la meditación y dirigirles en todo.”³²

La finalidad de los Ejercicios Espirituales es – no podía ser otra - “plantar en sus corazones el cumplimiento de la Divina Ley”,³³ “el amor de Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismas”.³⁴

Estos Ejercicios espirituales están naturalmente, dirigidos por un sacerdote designado al efecto por el Señor Obispo.³⁵ Pero la Misión de la Madre Presidenta no queda reducida en las Constituciones, como se ha visto, a tarea de asistencia puramente material; para estas tareas designan las Constituciones una Hermana ayudanta.³⁶ La madre Presidenta” es una colaboradora propiamente tal del sacerdote director.

También a las niñas educandas del Monasterio se les daban Ejercicios Espirituales. Con estas niñas es aún mayor la función de dirección de las Religiosas.³⁷

Todas estas funciones que las Constituciones asignan a la Madre Presidenta de los Ejercicios Espirituales eran algo inaudito en la actividad apostólica de una mujer de aquel tiempo.

La fidelidad a este espíritu primitivo, abre a las Misioneras Claretianas unas posibilidades insospechadas en los puestos de vanguardia del Apostolado actual; puestos que no deberían haber abandonado nunca porque están claros en la mente y en la letra de las Constituciones Primitivas. Y si no se han abandonado porque nunca se han ocupado es preciso prepararse para ocuparlos. Y ello requiere esfuerzos y mentalización para capacitarse profesionalmente. Es un deber que al Instituto en cuanto tal le imponen los decretos renovadores de la Vida Religiosa del vaticano II.

²⁶ Ibidem art. II, n. 12.

²⁷ Ibidem. art. III, n. 23.

²⁸ Ibidem nn. 25-26.

²⁹ Ibidem. n. 28.

³⁰ Ibidem n. 29.

³¹ Ibidem. n. 30.

³² Ibidem art. IV, n. 42.

³³ Ibidem art. III, n. 38.

³⁴ Ibidem, n. 37.

³⁵ Const. 1870, cap. XLIX, art. I, n. 8.

³⁶ Ibidem n. 9.

³⁷ Ibidem, cap. XLV, art. VI.

Las Constituciones hablan solamente de Ejercicios Espirituales porque ésa era entonces la única modalidad apostólica de ese tipo; pero el espíritu que las Constituciones reflejan no excluye ninguna de las formas de Apostolado que el correr de los años ha aportado a la Iglesia esa línea, como puede ser por ejemplo, Cursillos de Cristiandad, Semanas impacto, Cursos de Renovación Conciliar, etc.

7. ¿Apostolado entre los Consagrados?

La preocupación por las almas consagradas al Señor en el seguimiento de los Consejos Evangélicos fue ciertamente uno de los distintivos del Apostolado del Padre Fundador. Y también se advierte en la madre Fundadora. Ha dejado constancia de ello en sus Apuntes Espirituales y en las mismas Constituciones. Vamos a demostrarlo.

Siempre que la madre habla del origen del Instituto, lo pone en relación inmediata con la decadencia de las Órdenes Religiosas.³⁸ Es consecuencia necesaria de su preocupación obsesiva por la Reforma de la Iglesia. Entre los medios para la reforma de la Iglesia cita siempre la reforma de las Órdenes Religiosas.³⁹

Además la “Conversión de todas las personas consagradas al servicio del Señor” entra como meta a conseguir en el Blanco y Fin principal de la Orden Y estas personas consagradas al servicio del Señor” no son los “bautizados” en general, porque éstos están incluidos en la otra frase “y la conversión de todo el mundo”.

Ahora bien, esta conversión de las “personas consagradas al Señor” se ha de conseguir, según se desprende de los apuntes Espirituales de la madre, por todos los medios. He aquí algunos indicados expresamente:

- ◆ El ejemplo de una vida evangélica plenamente observada, sobre todo en lo referente a la pobreza. esta ejemplaridad para las demás Órdenes Religiosas, es lo que se intenta al fundar esta Orden, nueva no en la doctrina sino en la práctica de los consejos evangélicos.
- ◆ El ofrecimiento al Señor de los sacrificios de la vida evangélica lleva consigo.
- ◆ La oración.
- ◆ Las oraciones de las niñas que hacen ejercicios en el convento. estas “oirán la Santa Misa, la cual se aplicará por la conversión de todas las personas consagradas al servicio de Dios.”⁴⁰

También aquí tienen las Misioneras Claretianas ancho campo abierto a sus iniciativas apostólicas, sin apartarse lo más mínimo del espíritu originario del Instituto.

8. ¿Apostolado de la beneficencia?

No está tan explícito, a mi modo de ver, como el Apostolado entre los Consagrados; pero creo que no desdice ni va en contra del espíritu primitivo del Instituto. Y me atrevería a decir incluso que este apostolado está implícito en el Blanco y Fin Principal de la Orden. Desde luego, no se excluye positivamente en ninguna parte de las Constituciones ni tampoco he visto nada que se le pueda oponer ni en los Escritos espirituales de la Madre ni en sus cartas.

Digo que está implícito este apostolado en las Constituciones, porque, en muchas ocasiones, el único modo de empezar a desbrozar el campo para poder después enseñar la Ley Santa del Señor a toda criatura, son las obras asistenciales, la Beneficencia, en una palabra. Esto es evidente en las Misiones de infieles, campo que hemos visto asignado expresamente a

³⁸ A.e. Notas comunes y particulares, nn. 11, 19, 35, etc.

³⁹ Ibidem, Inst. Apco. de la Ida. C. de María Santísima, nn. 7, 37,38, 45, 47, etc.

⁴⁰ Const. 1870, cap. XLV, art. VI, n. 67.

la actividad apostólica del Instituto; pero asimismo en los países llamados cristianos, es éste también el único camino que posibilitará en muchas ocasiones una verdadera evangelización.

Ese enseñar la Ley Santa hasta morir a toda criatura del Blanco y Fin principal de la Orden creo que lleva implícito (si es que no está ya explícito en ese hasta morir) un por todos los medios posibles como en las Constituciones de los Misioneros Claretianos. El enseñar la Ley Santa del Señor a toda criatura de las Misioneras Claretianas es sinónimo de buscar la salvación de las almas de todo el mundo de los Misioneros Claretianos.

Evidentemente, habrá unos medios para enseñar la Ley Santa del Señor más propios, más directos que otros; y éstos son los que preferentemente se emplearán; pero puede ser que en determinadas circunstancias, el único medio para poder enseñar, antes o después, la Ley Santa del Señor, sea la Beneficencia. ¿Habría que renunciar en este caso a una obra puramente asistencial de Beneficencia porque no es éste el Fin de la Congregación? Pienso que no. Porque ése es también Fin de la Congregación, aunque no sea el medio directo – si es que no lo es – para la Enseñanza de la Ley Santa.

Además, pienso que incluso en la letra de las constituciones se encuentra claramente indicada la Beneficencia como ocupación de las primeras Madres del Instituto. En las Constituciones hay un número que dice textualmente:

“Acuérdense las religiosas que han de trabajar para sus hermanos los prójimos, y por lo tanto no pedirán precio alguno por el trabajo de sus manos.”⁴¹

Y en este texto no se refiere a la enseñanza gratuita, de la que habla en otra parte, sino de los trabajos estrictamente manuales.

Ahora bien, al prohibir expresamente que sus hijas se ocupen en “labores, cualesquiera que ellas sean, que hayan de servir para el lujo y vanidad mundanas”⁴² se indica que el trabajo de las religiosas ha de referirse a verdaderas necesidades del prójimo. Y si a esto se le añade el que sean trabajos gratuitos ¿no es esto Beneficencia en el pleno sentido de la palabra? En sentido amplio, claro está, también la Enseñanza, retribuida o gratuita, es beneficencia.

Las circunstancias históricas – la Clausura inicial en concreto – impidió a los Fundadores alzar el vuelo a los campos más ambiciosos de la Beneficencia, v.gr. la asistencia a enfermos, y se limitaron a la Beneficencia que con sus trabajos de costura, por ejemplo, podían hacer, entre las cuatro paredes de su convento.

Sin duda que el padre Claret pensaba en sus monjas cuando planeaba la sección de niñas de la casa de Beneficencia del Puerto Príncipe que habrá de ser dirigida por una Comunidad de Religiosas.⁴³

9. Cualidades del Apostolado

Para que el Apostolado sea una auténtica colaboración con la gracia de Dios o instrumento que acerque esta gracia de Dios a las almas, es preciso que reúna algunas condiciones. Las Constituciones hablan expresamente de las siguientes:

- a) Acción jerarquizada: No puede haber verdadero apostolado sin misión de los Superiores. El apostolado es siempre participación de la misión evangelizadora de la Iglesia. Por lo mismo, la Misionera Claretiana solamente podrá realizar una auténtica obra apostólica cuando se sienta enviada por el legítimo mandato de la obediencia.

La Madre Fundadora lo ha dejado bien claro, cuando exige que la madre Primera sea la única encargada de las nuevas fundaciones y de la elección del personal que ha de ocupar

⁴¹ Const. 1862, cap. I, n. 11.

⁴² Ibidem. n. 12.

⁴³ Ms. XIV, fol 83.

esos nuevos puestos. Y, a su vez, la Madre Primera solamente podrá fundar nuevos conventos contando con la licencia del Ordinario del lugar.⁴⁴

En esto tienen las Claretianas un buen ejemplo también en la conducta del Padre Fundador, el cual quiso estar siempre sometido a la autoridad de su obispo y de la Santa Sede en todas las empresas apostólicas por él emprendidas.

- b)** Acción comunitaria: El apostolado es siempre colaboración a la obra común de la Iglesia en la evangelización. La Misionera Claretiana se englobará en esta acción comunitaria, en esta acción eclesial a través de la colaboración en las obras apostólicas del Instituto el cual recibe el encargo de evangelizar en una determinada parcela de la Iglesia...El apostolado propiamente tal siempre rebasa las fronteras y las posibilidades individuales.
- c)** Acción anclada en el Amor: El apostolado, para que lo sea de verdad, necesita estar impulsado por el Amor de Dios y del prójimo. Ya vimos anteriormente el profundo sentido teológico de las constituciones cuando indicaban que la fuerza motriz del celo apostólico había de ser el Amor de Dios. Enseñar, dar Ejercicios, rezar por la conversión de los consagrados a Dios y trabajar por su reforma, etc, no son más que diversos modos de amar a Dios y de amar lo que de Dios hay en cada uno de los hombres, y amar al hombre en sí mismo por ser criatura de Dios. Amor que exige rectitud y desinterés. Amor que exige humildad. Por el Amor que arde dentro de sí, la Misionera Claretiana no sólo ve en el prójimo a Jesús a quien ama, sino que ella misma, en cierto modo, se reviste de los sentimientos de Jesús, y es Él quien ama en ella y por ella, revelando así la bondad de Dios, el amor de Dios a los hombres.
- d)** Acción más urgente: la acción apostólica del Instituto ha de ser universal en cuanto a los lugares y a las personas; pero a la hora concreta de decidirse por un Apostolado debe prevalecer siempre, en igualdad de posibilidades, lo más necesario y lo más urgente. Así se lo aconsejaba el Padre Fundador a la Madre Fundadora:

“Me parece bien que haga las dos fundaciones en América: y según Dios, me inclino que sea la primera en Santo Domingo, por ser mayor la necesidad en que se hallan aquellas gentes. Después en la Habana.”⁴⁵

- e)** Acción fundada en la oración: Es la condición básica para que el apostolado sea eficaz: “Si las palabras del misionero no salen de la fragua de la oración, no ablandarán el corazón”.⁴⁶ Sin la oración “todo trabajo será nada o como polvo echado al viento”.⁴⁷ “Por esto interesa mucho que las monjas sean santas y no monjas de conveniencias.”⁴⁸ también en eso la Misionera Claretiana tiene el más alto ejemplo que imita en Cristo Señor Nuestro: “Maestro perfectísimo, de día misionaba, y de noche oraba”.⁴⁹ No quiere decir esto que la religiosa se pase en oración las horas que debe dedicar al descanso para poder ser más eficiente en el apostolado, sino que el excesivo activismo no ahogue el espíritu de oración: “No mate el espíritu de oración los muchos quehaceres”.⁵⁰
- f)** Acción apoyada en el sacrificio: Todo apostolado es, por sí mismo, sacrificio. Es un holocausto permanente porque exige la entrega más completa de toda la persona: tiempo, salud, tranquilidad, todo. La Madre lo comprendió bien. Por ello no impuso mortificaciones exteriores a sus monjas: “Si yo hubiera seguido mi inclinación, hubiera puesto mucha más austeridad... pero en atención a la Enseñanza, lo puse todo tan moderado.”⁵¹ El Apostolado que no vaya avalado por el sacrificio corre el riesgo de

⁴⁴ hay referencias abundantes en su Autobiografía.

⁴⁵ C.P.F. A la Madre París, Madrid 24 septiembre, 1867.

⁴⁶ A.e. Viajando o misionando, n. 22.

⁴⁷ Ibidem, Inst. Apco. de la Ida. C. de María Santísima, n. 45.

⁴⁸ Ibidem. nn. 45-46.

⁴⁹ Ibidem. Viajando o Misionando, n. 20.

⁵⁰ Ibidem. n. 19.

⁵¹ C.M.F. Al Ilmo Orberá (sin fecha).

quedarse en activismo carente de sentido. Los sacrificios voluntarios, las obras de mortificación “son las que han de dar el espíritu a la voz”.⁵²

Sólo con estas cualidades el Apostolado de la Misionera Claretiana se convertirá en el testimonio más impresionante de la Buena Nueva del reino de Dios traída por Cristo al mundo, continuada por sus enviados especiales a través de todos los tiempos.

⁵² A.E. Inst. Apco. de la Ida C. de María Santísima, n. 41.

CAPÍTULO XIII

EJERCICIOS DE PIEDAD

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La intimidad con Dios es el medio primordial y definitivo para conseguir la perfección. Pero esta vida de intimidad con Dios no se puede considerar simplemente como una virtud aislada, sino más bien como la confluencia del ejercicio de todas las virtudes. Más que cauce de la Gracia es vivencia de la misma Gracia. Por lo mismo, la intimidad con Dios es, más que un ejercicio humano, una iniciativa divina. No se pretende afirmar con esto que el alma sea un mero receptor pasivo; también ella tiene que colaborar y tomar sus iniciativas, aunque en definitiva, sea Dios quien tome la delantera y lleve al alma por donde quiera y como quiera.

Pero como esta comunicación divina pertenece al mundo secreto de las almas, nosotros tendremos que contentarnos aquí con determinar de qué medios y de qué iniciativas quería la Madre Fundadora que se valieran sus hijas para poner de su parte todo lo necesario para llegar a esa vida de unión íntima con Dios.

Como punto de partida, la madre quería ver a sus hijas bien cimentadas en una piedad exenta de toda ilusión vana. Ella sabía cuán fácilmente se escuda el alma en una falsa piedad que le permita seguir sus caprichos, dejándose engañar por el demonio transformado en ángel de luz:

“El demonio tan astuto como sagaz sabe muy bien que ningún lazo es tan fuerte y suave para coger las personas de perfección como hacerles beber una piedad mal entendida.”¹

En este capítulo pretendemos, pues, determinar lo que significaban los actos de piedad en el horario de las comunidades primitivas y el valor objetivo que cada uno de ellos tenía en sí y en la apreciación de la Madre Fundadora. Ambas cuestiones las trataremos conjuntamente.

1. Interioridad

En las Constituciones primitivas hay un capítulo titulado De los ejercicios de piedad; pero en él se señalan únicamente los Ejercicios espirituales y la obligación semanal de confesarse y comulgar. Este capítulo tiene su complemento en el dedicado al Repartimiento del tiempo y en algunas otras disposiciones relativas a los actos de piedad diseminadas a lo largo de las Constituciones.

De las 24 horas del día se dedicaban cinco y media a los diferentes actos de piedad. la Misa, el Oficio Divino y la Oración mental constituían el centro vital de la piedad de las Madres primitivas. Es curioso observar cómo en un tiempo en el que las llamadas devociones constituían una práctica habitual de piedad en las Comunidades religiosas, sobre todo de mujeres, la Madre Fundadora no establece ni una sola en el “repartimiento del tiempo” de sus religiosas. Cuando en las Comunidades primitivas de las Misioneras Claretianas no establece ni el rezo comunitario de un solo padrenuestro. De todo ello se deduce que la Madre Fundadora quería para sus hijas una piedad basada en la interioridad personal.

¹ Const. 1862, cap. IX, n. 13.

La Oración vocal estaba representada por el Oficio Divino completo, por las Letanías de Nuestra Señora dos veces al día, al ir al refectorio, y por el Miserere, también dos veces al día, al salir del refectorio.

2. Piedad litúrgica y piedad privada

Las constituciones se ocupan más ampliamente de las formas de piedad privadas, aunque se da también un amplio margen a la vivencia de la Liturgia; incluso las rúbricas encuentran en ellas gran resonancia. Pero lo litúrgico, tal como hoy lo entendemos, no era el signo de los tiempos en la piedad del siglo pasado. Por lo mismo, no hay que extrañarse de que, a veces, se encuentren algunas disposiciones constitucionales que no estarían hoy conforme con el espíritu litúrgico, v. gr. la prohibición tajante de las Misas con canto,² el impedir la integración de todos los asistentes en algunas ceremonias litúrgicas³ o las diatribas que las Constituciones lanzan contra las Prioras que permiten funciones públicas en las propias iglesias.⁴ Aún falta mucho para que llegaran los aires renovadores de Pío XII y del concilio Vaticano II sobre la participación activa de los fieles en la Liturgia.

No obstante, lo fundamental se encuentra en las constituciones. La Misa y el Oficio Divino integraban plenamente a las Madres primitivas en la oración pública de la Iglesia, en la Liturgia por antonomasia. Con el rezo del Oficio divino alababan a Dios, de un modo oficial, en nombre de toda la Iglesia.

Las constituciones ponen de relieve la necesidad de vivir el espíritu de los diferentes tiempos litúrgicos, sobre todo, navidad, Cuaresma y Pascua de Resurrección⁵.

3. Comunitaria

Otra de las características importantes que la Madre señala a los actos de piedad es su aspecto comunitario. La oración había que hacerla siempre en comunidad, todas juntas en el coro porque Dios, dice la Madre “se complace en estar en medio de las que oran en comunidad”.

La alusión evangélica es evidente: “Donde estén dos o tres reunidos en mi nombre, allí estaré yo en medio de ellos.” (Mt.18,20)

“Orar en comunidad” en las Constituciones primitivas puede entenderse por leer unos mismos “puntos de meditación” para todas, como se hacía en la oración de la mañana, o simplemente por estar todas juntas en el coro, orando y meditando cada una en particular, como se hacía en los tiempos de oración de medianoche y del atardecer.

2. LA PIEDAD DE CADA DÍA

1. Oficio Divino

Las Madres primitivas empezaban su jornada a la una de la madrugada con el rezo de Maitines y Laudes. Y a lo largo del día irían desgranando las restantes horas del Oficio Divino. Aunque el Instituto, como hemos visto anteriormente, nació para el Apostolado, tuvo, por las circunstancias históricas, unos comienzos marcadamente contemplativos, de los que se hizo inseparable el Oficio Divino. Pero la Madre Fundadora quería que el rezo del Oficio Divino estuviera siempre supeditado a las exigencias apostólicas. Con ello se demuestra que no era su intención fundamental la fundación de una Orden contemplativa en cuanto tal, porque los Institutos contemplativos condicionarán siempre su apostolado al rezo del Oficio;

² Const. 1870, cap. XXIX, n. 15.

³ Ibidem, cap. XIV, n. 1

⁴ Ibidem. cap. XI, n. 12; cap. XXIX, n. 11.

⁵ Ibidem, cap. XLII, art. II, n. 13.

en cambio, en nuestro caso, es exactamente al revés, el apostolado condiciona y exige incluso el rezo del Oficio Divino. Las Constituciones, por ejemplo, liberaban a la madre Presidenta de los Ejercicios Espirituales del rezo de todas las Horas canónicas a excepción de Maitines y Laudes, porque estas Horas podría rezarlas fácilmente en comunidad sin entorpecer su apostolado. Una excepción así sería impensable en un Instituto estrictamente contemplativo.

Lo normal hubiera sido que las Misioneras Claretianas hubiesen adoptado desde el principio el rezo del Oficio parvo como casi todos los demás Institutos femeninos fundados por entonces en España. pero la fidelidad a esta particularidad de los Orígenes del Instituto les ofrece hoy la posibilidad de rezar, en lugar del Oficio parvo introducido posteriormente en el Instituto, algunas Horas del Oficio Divino, tal como viene recomendado por la Constitución conciliar sobre la Liturgia.

2. Santa Misa y Comunión

Constituían el núcleo fundamental de la vida espiritual de cada día. Las Constituciones prescribían una Misa diaria, y los días festivos, si era posible, dos. la Madre Fundadora no se contentaba con asistir y participar en la Misa dentro de los límites que la Liturgia de entonces consentía, sino que mandaba celebrar con frecuencia a su intención, que solía ser “por las necesidades de la Orden”⁶ La importancia que ella concedía a la Misa se descubre también por las peticiones de mementos especiales que escribía a sacerdotes.⁷

Ya hemos visto en un capítulo precedente cómo uno de los elementos fundamentales de la espiritualidad del Instituto es el Cristocentrismo y cómo éste giraba en torno a la Humanidad Santísima de Cristo. Ahora bien, esta intimidad con la Humanidad de Cristo adquiere su mayor expresión en la Eucaristía.

La Comunión, en un tiempo en el que la frialdad jansenista no había perdido enteramente su influjo en las disposiciones eclesiásticas, no podía ser forma de encuentro diario con Cristo Señor. Las constituciones señalaban como obligatoria la comunión todos los domingos, las fiestas de precepto y de los Apóstoles.⁸ Pero los fervores Eucarísticos de la Madre no podían quedar satisfechos con eso. Ella comulgaba todos los días por expresa voluntad del Señor: “¿No sabes que la Sagrada Comunión transforma el alma en Dios? Por esto quise que comulgaras todos los días”⁹. También para sus hijas deseaba algo semejante, pero no pretendía imponer su voluntad sobre algo que depende enteramente de la libertad personal. Por eso añade en las Constituciones una cláusula que las animara a recibir diariamente el alimento de las almas vírgenes: “... y otros días según se ha dicho de la confesión”, es decir, “y mas a menudo también si fuere posible y pareciere convenirte a la Madre Priora y al padre Espiritual”.¹⁰

Los efectos que se seguirían de la comunión, además de esa transformación en Dios de que se habló antes, los sintetiza la misma Madre Fundadora en la oración de su invención que cada mañana recitaba dando gracias a Jesús por haberse dignado “instituir el Santísimo Sacramento”:

“Os traigo, Amado mío, en espíritu a N.N.N. suplicándoos que con ese divino Pan les infundáis el espíritu de la Santa Pobreza evangélica, el espíritu de la abstinencia y mortificación rigurosa, y oración fervorosa”.¹¹

⁶ Carta al P. Curríus, Carcagente, 20 nov. 1876.

⁷ A.E. n. 151.

⁸ Const.t. 1870. XI, 9.

⁹ Nociones de los designios... marzo 1858

¹⁰ Const. 1870, XI, 9.

¹¹ A.E. Oración.

3. Vida de Oración

Las constituciones primitivas prescribían dos horas de oración dividida en tres tiempos: dos de media hora y uno de una hora.

La meditación en la práctica común de la oración en tiempos de la Madre Fundadora. Pero ella no prescribe para sus hijas el método ignaciano propiamente dicho. Se limita a indicar que en la hora de oración de la mañana se lea “un punto de meditación”¹² que sirva como guía para la oración personal de cada religiosa. Y para las otras dos medias horas no se prescribe siquiera la lectura, sino que cada una seguirá el método y la manera de oración que más se acomode, aunque para la media hora de la tarde se dice expresamente que “todas juntas tendrán oración mental”¹³

A la Madre Fundadora no le interesaba el método ignaciano en cuanto tal; lo que ella perseguía realmente era la intimidad con Dios viniera por donde viniese. Lo fundamental es orientar la persona hacia Cristo, sentir, experimentar de algún modo su presencia, llevar al pleno convencimiento de los mucho que el nos ama y de sus deseos de comunicárenos, creerse y saberse amada de Dios.

Ahora bien, este conocimiento, esta experiencia del infinito amor de Dios no podrá menos de producir en el alma una tremenda inquietud por corresponder con la misma moneda de amor. Porque no se trata de un crecimiento en la comprensión especulativa de las verdades de Dios, sino más bien de un progreso en la contemplación amorosa de su bondad y de sus exigencias sobre el alma. Así lo entendía la Madre cuando quería que sus hijas se ocuparan de continuo “en el ejercicio de la santa oración, singularmente en la contemplación de la Ley Santa del Señor”.¹⁴ Precisamente el querer favorecer y preservar esta tranquilidad y sosiego contemplativo de sus hijas fue el que la indujo a prohibir que en las Iglesias de la Orden se hicieran “funciones públicas, ni tampoco Misas cantadas de ninguna especie; para que lo que mueve la devoción de los seglares no estorbe la quietud de aquellas almas que Dios ha llamado al desierto de la Religión”¹⁵

De la contemplación de la Ley santa del Señor y de su amor surgirá espontáneamente en el alma el agradecimiento. Y, una vez más, aflora también aquí el Cristocentrismo de la espiritualidad de las Misioneras Claretianas. Es el Padre Fundador quien lo recuerda en esta ocasión:

“Madre y Hermanas, así como Jesús esposo de nuestras almas, hemos de aprender la obediencia, aprendamos también la gratitud y darle continuamente gracias por habernos criado, redimido y llamado al Estado religioso”¹⁶

Cristo sacramentado es el prototipo de esta permanente acción de gracias.

“Día y noche da gracias a Dios... que por esto se llama Eucaristía”.¹⁷ Y por la misma razón de imitar a Cristo, que pasaba las noches en oración después de Maitines y Laudes, en la quietud y silencio de la noche.

En algunos casos se indica el tema de la oración mental. Así, al principio de cada mes, se meditaba sobre los novísimos. También el padre Fundador las exhorta a meditar con frecuencia sobre la muerte:

“Diga a todas las religiosas, de mi parte, que Dios quiere que piensen en la muerte, y así mientras tienen tiempo hagan buenas obras.”¹⁸

¹² Const. 1870, X, 3

¹³ Ibidem. XII, 16.

¹⁴ Ibidem XVIII, 2.

¹⁵ Ibidem. XI, 12.

¹⁶ Carta a la M. Antonia París, sept. 1867.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Carta a la M. Antonia París, Madrid 5 marzo 1863.

La Oración en la mente de la Fundadora no era la pausa en el trabajo para acudir a la cita de Aquél a quien se ama, sino el ambiente en que se ha de vivir todo el día; las horas de oración no serán más que momentos de una mayor intensificación de esa continua intimidad con El. Por lo mismo, es preciso “que no se mate el espíritu de oración por los muchos quehaceres”. No se pretende con esto fomentar la ociosidad, sino que el excesivo afán y preocupación por los quehaceres de cada día no entorpezca la comunicación continua con el Señor. Esto será fruto del ejercicio de la Presencia de Dios. Incluso se buscarán suplementarios. Y en esto la Madre fue admirable; no le bastaban las dos horas diarias, sino que con frecuencia se pasaba las noches enteras en oración.¹⁹ Naturalmente, no exige otro tanto a sus hijas; pero si las quería “muy amigas de la oración”.²⁰ También en las cartas del Padre Fundador es frecuente encontrar expresiones como éstas:

“Conviene mucho orar”... “Dios N. S. me ha dado a conocer de una manera muy clara la necesidad que tenemos de orar”...”Dígales de mi parte y ore ya haga orar mucho a las monjas y a las personas de su confianza”²¹

El Padre Fundador se está refiriendo aquí a la oración de súplica por las necesidades de la Iglesia y del mundo. También la Madre Fundadora sabía que la oración en toda ocasión “un escudo inexpugnable” porque si se hace con sencillez es siempre del agrado de Dios.²²

La oración no puede enquistarse en una contemplación egoísta de las realidades divinas, ni tampoco en unas súplicas que tengan como único punto de referencia el propio yo y las propias necesidades, sino que ha de tener siempre una dimensión social, comunitaria. Para el Padre Fundador la Oración es el mejor pararrayos de la cólera divina por los pecados de los hombres; así se lo decía a la Madre Fundadora:

“Los pecados de España han sido la causa de esa grande tempestad, y las oraciones han de calmarla. No está lejos el día del consuelo, y si se ora mucho vendrá muy pronto.”²³

Y la Madre Fundadora no es menos explícita:

“¿Quién detendrá la justicia de Dios tan irritada contra un pueblo tan corrompido, sino la oración cotidiana sin la cual todo trabajo será nada?”²⁴

Por eso quería que sus hijas dirigieran continuas plegarias a Dios por las necesidades de la Iglesia.

“Sin cesar se ocupen en el silencio de la Santa Oración, rogando a Dios por las necesidades de nuestra Santa madre Iglesia, a cuyo fin deben dirigir sus oraciones y trabajos.”²⁵

¹⁹ A.E. n. 8.

²⁰ Const. 1870, XII, 17.

²¹ Carta del P. Fundador al P. Curríus, París, 12 dic. 1868.

²² A.E., n. 6.

²³ Carta del P. Fundador al P. Curríus, París, 12 diciembre. 1868.

²⁴ A.E. Const. del Ito. Apo. de la Ida. S. de M. Santísima, n. 45.

²⁵ Const. 1870, XI, 12.

4. Examen de conciencia

Se prescribía dos veces al día; a mediodía y por la noche. Las Constituciones no mencionan ningún cuestionario; pero es de suponer que no se dejara a la iniciativa personal, sino que habría algunos formularios para cada uno de los dos tiempo de examen, como era tradicional en todos los Institutos religiosos.

El examen de mediodía, aunque no se especifica, sería el examen particular recomendado por la Madre en varias ocasiones. El de la noche sería sin duda, un examen de tipo más general sobre las faltas cometidas durante la jornada. Se le dedicaba un cuarto de hora a cada uno. A los dos exámenes se les añadían unas preces que no sabemos a ciencia cierta en qué consistían. Probablemente se trataría del Ángelus y algunas preces de acción de gracias por la jornada transcurrida, antes de entregarse al descanso.²⁶

5. Lectura espiritual

La solidez de la piedad de las madres primitivas no se cimentaba únicamente en la reflexión personal. Esta debía ser ayudada con la lectura espiritual, la cual tenía, además, una finalidad de edificación.

La lectura espiritual propiamente dicha aparece prescrita desveces al día. Y se especifican los libros “para la lectura y meditación de cada una”.²⁷ No es un decálogo muy nutrido. La Madre no quería que sus hijas tuvieran una cultura a la violeta, sino que se fundamentaran bien en los principios de la espiritualidad cristiana, mediante libros de reconocidos méritos:

“Para adelantar en el camino de la virtud no es necesario tener muchos libros, sino pocos y bien leídos y mejor entendidos.”²⁸

Y cita los que por entonces estaban más en uso entre las almas consagradas:

- ◆ Imitación de Cristo, “libro de oro... del cual procurarán leer con mucha atención dos capítulos cada día... porque en la práctica de su doctrina estriba toda la perfección”.
- ◆ Ejercicios de perfección del Padre Rodríguez.
- ◆ Salmos de David.
- ◆ La Monja Santa de San Alfonso María de Liborio.
- ◆ Meditaciones, del V.P. Luis de la Puente.
- ◆ Manual de piadosas meditaciones.
- ◆ Algunas obras, del V.P. Luis Granada.²⁹

Las bibliotecas de las Comunidades primitivas se componían de algunos volúmenes más. El Padre Fundador les enviaba los libros que él mismo escribía y los que a sus expensas publicaba la Librería Religiosa de Barcelona por él fundada. Otras veces les recomendaba algún libro en concreto:

“Se procurará la Mística Ciudad de Dios y los Ejercicios por mí explicados, para esa Casa y la de Cuba. Pídalos a la Librería Religiosa que yo ya los pagaré”.³⁰ “Me parece bien que usted pida para esa casa y la de Cuba las Glorias e María, a mi cuenta.”³¹

²⁶ Ibidem. X. 10 y 17.

²⁷ Ibidem XII, 3.

²⁸ Ibidem. 1.

²⁹ Ibidem. 2.

³⁰ Carta a la Madre A. París, Madrid 30 enero 1862.

³¹ Carta a la M. Antonia París, Madrid 26 marzo 1862.

“tenga la bondad de mandar leer la Mística Ciudad de Dios, Rodríguez y la Devoción a San José.”³²

Este último libro se lo recomienda varias veces porque deseaba que todas fueran “muy devotas del Glorioso Patriarca”.³³

La lectura espiritual la hacía cada religiosa en particular y en su celda, pero todas al mismo tiempo.

También se leía en el refectorio. Se prescribía la Sagrada Escritura –Evangelio del día y los Hechos de los Apóstoles -, Biografías, sobre todo las de los Apóstoles, y las Crónicas de San Francisco.³⁴

6. Rosario

Aunque parezca extraño, no hay lugar para él en el Repartimiento del tiempo de las Constituciones primitivas. El Oficio divino se consideraba - y con razón - oración vocal más que suficiente durante la jornada. Pero para las hermanas de obediencia que no estaban obligadas al rezo del Oficio Divino se ordena el rezo del Rosario completo;³⁵ y también las Maestras debían rezarlo con las niñas en clase.³⁶

En algunas ocasiones, como rezo extraordinario por alguna necesidad especial, la Madre mandó recitar en las Comunidades una parte del Rosario; como norma general, no quería que las religiosas se cargaran con excesivos rezos:

“El rosario... no conviene que cargue a las monjas con tanto rezar, solamente quiero que recen una parte antes de la oración de la tarde, yendo un poquito antes al coro.”³⁷

Como oración particular se la recomendaba el Padre Fundador; y las exhortaba a promover esta devoción dentro de sus posibilidades.³⁸

Si no hubiera existido el rezo del Oficio Divino, se habría impuesto, sin duda, el Rosario como rezo diario de Comunidad.

3. EJERCICIOS DE PIEDAD SEMANALES

1. Confesión

Se prescribía “al menos una vez cada semana y más a menudo también si fuere posible y pareciere conveniente a la madre Priora y al padre Espiritual”.³⁹

Consciente de la importancia de la confesión para el adelantamiento espiritual de sus hijas, la Madre Fundadora tenía unas exigencias formidables para con el que habría de ser el moderador de sus conciencias. Ella sabía lo que significaba un buen confesor para la buena marcha de un convento, porque sabía también, por dolorosa experiencia, los desastres que podría causar un confesor menos avisado o poco espiritual. En las constituciones primitivas se le dedica un capítulo entero como si se tratase de un miembro más del Instituto.

La Madre Fundadora quería que las funciones del Confesor fueran para las religiosas algo así como las de San José y las de San Juan para con la Santísima Virgen. He aquí, en resumen, algunas de las “circunstancias” que habían de concurrir en el confesor:

³² Carta a la M. Antonia París, 23 febrero 1863.

³³ Carta a la M. Antonia París, 5 marzo 1863.

³⁴ Const. 1870. XII, n.4.

³⁵ Ibidem XXII, 16.

³⁶ Ibidem XLV, art. VII, 84.

³⁷ Carta a la Madre Luisa de San Pablo, Carcagente, 6 septiembre. 1876.

³⁸ Carta del P. Fundador a la M. Antonia París, San Ildefonso, 3 agosto 1860.

³⁹ Const. 1870, XI, 9.

- ◆ “Ha de ser de maduros años, pero mucho más de probada doctrina, santidad y prudencia a quien deben mirar y respetar la Madre Priora y demás religiosas como a San José y a San Juan guardas de la Virgen Santísima.”⁴⁰
- ◆ “Cada año hará los Ejercicios Espirituales para que después pueda darlos a las religiosas con más fruto de sus almas; y leerá cada año dos veces estas Constituciones y reglas para poder ayudar mejor y dirigir el espíritu de sus religiosas según su Instituto y vocación”.⁴¹
- ◆ “Conviene en gran manera para la paz y unión de la casa, tan recomendada por nuestro divino Salvador, que el Padre Confesor ande muy conforme con la Madre Priora en la observancia de las Santas Reglas.”⁴²
- ◆ “No debe inmiscuirse en los asuntos de gobierno del convento.”⁴³

Dos veces al año con ocasión de la renovación de los votos, la madre Priora, habría de pedir al señor Obispo un Confesor extraordinario, al que tenían obligación de presentarse todas las religiosas, aunque no fuese más que para “oír sus consejos”.⁴⁴

La Madre Fundadora reconoció siempre el beneficio de un buen confesor y trató siempre de mantener con ellos una atención cordial. La abundantísima correspondencia con Don Enrique Gomis, Confesor de Carcagente durante muchos años lo demuestra.

2. Pláticas espirituales

La instrucción en la doctrina cristiana y la exhortación al exacto cumplimiento de las reglas eran la doble finalidad de las Pláticas que “el Padre Confesor u otro” habrían de dirigir a la comunidad “todos los domingos y principales fiestas de Nuestra Señora”.⁴⁵

La madre dio siempre una experiencia extraordinaria a estas pláticas semanales. Veía en ellas un de los medios más adecuados para la reforma de los Institutos religiosos y la más poderosa ayuda para que los observantes no decayeran de su fervor. Por eso exhortaba a los Obispos en su Plan de Reforma de la Iglesia a que se preocuparan de que todos, tanto religiosos como religiosas, no le falte el Pan de la Divina Palabra, a lo menos, una vez cada ocho días, “pues que la Palabra de Dios es Pan de vida y luz que disipa las tinieblas del alma”.⁴⁶

De aquí se sigue la necesidad de elegir cuidadosamente los predicadores y formadores del espíritu de las religiosas. No basta conformarse con lo que buenamente se presente; sino que se ha de rechazar, con valor, lo que no es apto y tener el discernimiento suficiente para saber elegir los que son competentes. A las Superiores se les exige especial cuidado en esto.

3. Capítulos de Culpas

Medida ascética que se había de practicar todos los viernes del año.⁴⁷ Se acusaban solamente las faltas públicas. Es una práctica muy provechosa si se hace “con grande humildad y confusión, acusándose y arrepintiéndose de haber ofendido a Dios”.⁴⁸ De lo contrario puede convertirse en un mero folklore.

A la Madre Priora se le exigía prudencia en las penitencias que había de imponer; se dedica un entero capítulo a esta materia. Las constituciones aconsejaban también acusarse de aquellas faltas cometidas por sus hermanas, las cuales por olvido o cobardía no se atrevían a

⁴⁰Ibidem XXXV, 1.

⁴¹Ibidem. 2.

⁴²Ibidem, 8 y 13.

⁴³Ibidem. 9.

⁴⁴Ibidem. XXV, 9.

⁴⁵Ibidem. 3,4.

⁴⁶A.E. Plan de reforma.. n. 145.

⁴⁷Const. 1870. IX, 1.

⁴⁸Ibidem. 2.

confesarlas en público y “luego con mucha humildad y alegría cumplirá la penitencia que se le impusiere por dicha falta ajena, imitando en esto a nuestro divino maestro que tomó sobre sí la inmensa carga de nuestros pecados”.⁴⁹

4. Dirección espiritual

Se recomienda vivamente en las Constituciones. A la Madre Priora se habría de dar cuenta de la observancia exterior de las Reglas solamente; aunque se aconseja también el manifestarle las “tentaciones, inclinaciones, penitencias y virtudes”. Pero las Constituciones exigían en esto la mayor libertad posible para acudir al padre Confesor o al Padre Espiritual si no era el mismo.⁵⁰

4. PRÁCTICAS DE PIEDAD ANUALES

Quizás aparecerá extraño que las Constituciones primitivas no señalen un día de retiro mensual como tienen todos los Institutos religiosos. Sin embargo, hay que decir que la finalidad del retiro mensual está superada con creces en la plática o conferencia semanal sobre el cumplimiento de las Reglas y demás obligaciones de la Vida religiosa, lo cual suele ser la temática habitual de los retiros mensuales.⁵¹

1. Ejercicios Espirituales

Cada año “desde el jueves de carnestolendas hasta el sábado primero de cuaresma... y en todas las casas se harán con el más posible retiro, fervor y cuidado los Santos Ejercicios Espirituales”⁵²

En las Constituciones impresas en 1862 y en las presentadas a la Santa Sede en 1869 se añadía que se habían de seguir los Ejercicios explicados por el Excelentísimo señor Arzobispo Claret. Con muy buen acuerdo se suprimió esta cláusula en la dirección de 1870; porque la repetición de unos mismos textos durante muchos años podía restar eficacia a los Ejercicios en cuanto tales.

Se solía pedir al Señor Obispo el nombramiento, por oficio, del Director de los Ejercicios, aunque se tratase del propio confesor del convento.

2. Retiros de renovación de votos

La primera vez que se profesaba, según la legislación canónica vigente, se hacía perpetuamente. No había lugar a votos temporales. Pero la madre Fundadora quería que dos veces al año sus hijas renovaran el Santo compromiso de sus votos para vivirlo más conscientemente. Esta renovación se hacía en las fiestas de la Purificación y Asunción de la Virgen se preparaba con un retiro de tres días durante los cuales, como se ha dicho ya, se les procuraba a las religiosas un Confesor extraordinario.⁵³

⁴⁹ Ibidem. 5.

⁵⁰ Ibidem VII, 19.

⁵¹ Ibidem XXXV, 4.

⁵² Ibidem. XI, 1.

⁵³ Ibidem, 4.

3. Tiempos de especial recogimiento

Como preparación para las fiestas de Navidad y Pascua de Resurrección las Constituciones prescribían largos periodos de recogimiento, durante los cuales se suspendía enteramente el trato con los extraños; y no se abrían los locutorios “sino en caso de mucha necesidad”.⁵⁴

Para estas mismas fiestas se establecían actos especiales de devoción para ponerse a tono con los sentimientos y las realidades de la Liturgia:

- ◆ En Navidad la alegría se desbordaba incontenible por todos los rincones del convento porque “parece que este día convida a alegrarse y a cantar aun a los mudos.”⁵⁵
- ◆ En Semana Santa, la austeridad y la mortificación era la tónica general de todas las religiosas, sobre todo durante el triduo sacro. el día de Jueves Santo la Madre Priora repetía el gesto de Jesús con sus discípulos lavando los pies a doce religiosas.⁵⁶ Y el día de Viernes Santo se ayunaba a pan y agua.⁵⁷

Se habrá podido advertir que entre las prácticas piadosas de los orígenes del Instituto hay un notable predominio de las formas ascéticas ignacianas: Ejercicios, meditación, exámenes, cuenta de conciencia etc. esto puede tener una doble explicación:

- ◆ El Padre Fundador que tan marcado influjo ejerció en la espiritualidad de la madre Fundadora y en todo el Instituto, había sido novicio jesuita; y en él se advierte poderosamente este influjo ignaciano.
- ◆ El carácter mismo de la Orden. Aunque externamente aparece como contemplativa, sin embargo en su íntima esencia es un Instituto apostólico. Consiguientemente su espiritualidad ha de tener todas las características de la espiritualidad apostólica, como lo era asimismo la del padre Fundador.

El Apostolado, como hemos expuesto anteriormente, debe ser para la Misionera Claretiana carril por donde discurra su santidad. Pero el apostolado puede convertirse fácilmente en mera acción dispersiva de las energías espirituales. Ahora bien, para poner un coto a esa acción centrífuga, nada mejor que los exámenes, la oración mental –mañana y tarde – y unos ejercicios espirituales anuales: Tiempos de grande actividad interior, tiempos de acumulación de energías que den toda su eficacia a la acción apostólica, porque “si las palabras del misionero no salen de la fragua de la oración no ablandarán el corazón”⁵⁸ y serán como polvo echado al viento”⁵⁹

⁵⁴ Ibidem, 6.

⁵⁵ Ibidem XIII, 5.

⁵⁶ Ibidem, XIV, 7.

⁵⁷ Ibidem, XVI, 4.

⁵⁸ A.E. Viajando o misionando, n. 32.

⁵⁹ Ibidem. Const. Insto. Apo. de la Ida. C. de María Santísima, n. 45.

SEGUNDA PARTE

La formación de las Misioneras Claretianas

La formación en cualquier Instituto religioso no puede tener más finalidad que infundir en sus miembros el espíritu propio del Instituto. Este debe ser el faro luminoso que oriente a los formadores y a los formandos.

En la Primera Parte hemos determinado ya cuáles son las directrices fundamentales del crisma y de la espiritualidad de la Misionera Claretiana.

Ahora bien, si hemos descubierto que la espiritualidad de la Misionera Claretiana gira en torno al Apostolado, habrá que concluir que la formación de los miembros del Instituto deberá converger también hacia las tareas apostólicas. La formación o preparación para el Apostolado deberá polarizar todos los demás aspectos educativos, incluido el de la propia santificación, porque como hemos dicho, el Apostolado es para la Misionera Claretiana el modo y la manera de vivir la consagración a Dios en la vida de perfección evangélica, o lo que es lo mismo, el modo y la manera de santificarse.

Así lo entendía la madre Fundadora cuando sintetizaba maravillosamente la misión de la Orden en estas palabras:

La Madre Maestra de Novicias debe decirles “a menudo que nuestra Orden no se fundó solamente para nuestra santificación, sino también para impedir la perdición de innumerables almas que enseñadas con nuestra santa doctrina, unas no caerán en pecado, y otras saldrán de las uñas de Satanás.”¹

O dicho de otra manera, la tarea fundamental de la formación de los miembros de un Instituto consiste en la asimilación del espíritu de los Fundadores, el cual dio origen al mismo Instituto, pues de él han de vivir todos los que quieran seguir sus huellas. También la Madre Fundadora lo afirma expresamente en una carta dirigida al Padre Curríus. Y la idea le viene espontáneamente a los puntos de la pluma, sin nada de artificio:

“Relativamente a la carta de usted de 10 de junio (1876) extrañé mucho me dijera usted que si han de estar conmigo, todas son buenas; si es así, le digo que en muy mala disposición están si solamente pueden ir conmigo, pues cabalmente las necesito que puedan estar separadas de mí en la presencia corporal, pero que tengan el mismo espíritu, que eso es lo que conviene.”²

Esta asimilación del espíritu de los Fundadores supone esfuerzo; exige una labor de mentalización con la consiguiente modificación de los criterios, modos de pensar y hábitos existentes antes del ingreso en el Instituto.

¹ N.B. Las Const. citadas en esta segunda parte son las de 1870. Const. XLI, 32.

² carta a Curríus, 4 julio 1876.

CAPÍTULO PRIMERO

SELECCIÓN DE VOCACIONES

La Madre Fundadora no pudo menos de preocuparse por el crecimiento de la Orden por ella fundada. Pero no quería un crecimiento triunfalista, de relumbrón. Era más bien reacia a admitir nuevas candidatas. Había que seleccionar mucho el personal:

“Cuando alguna doncella pidiere vestir nuestro santo Hábito no se la admita fácilmente.”³

Era exigente con las candidatas que se le presentaban: ella tenía muy diáfano en su mente el fin del Instituto y los medios que se habían de emplear para conseguirlo; y, consiguientemente, quería estar segura de que todos los miembros del Instituto fueran capaces de realizarlo. Pero en sus criterios formativos y en la aplicación de los mismos alienta un cálido humanismo y una maternal comprensión que contrasta con esa fama de dureza que ha corrido por ahí sobre la Madre Fundadora. Tengo testimonios abundantes que demuestran lo contrario. En un testimonio citado en la introducción ya hemos visto cómo todas las religiosas hambreadan el estar junto a la Fundadora; a su lado, decía el Padre Curríus eran buenas y estaban contentas.

La Madre Fundadora aprendió el arte de educar no en los libros sino en la vivencia de lo que ella exige a las que quieren seguirla por el camino de perfección que ella ha emprendido.

La aspirante al ingreso en el Instituto era sometida a un examen minucioso sobre sus cualidades físicas, morales e intelectuales. Algunas de las cuales que se exigen vienen impuestas por la legislación canónica; otras serán impuestas por los Fundadores.

1. ¿Criterios racistas?

El examen de las candidatas empieza por un mismo lugar de nacimiento. Inicialmente el Padre Fundador se opuso a la admisión de jóvenes nativas de Cuba:

“Recibo su muy apreciada sobre la consulta de las monjas; y en contestación digo que yo dije que no convenía que por el presente recibieran muchachas del país por novicias, porque sería meter desde el principio la relajación en la Religión sin intentarlo ni quererlo porque sucedería que siendo hijas del país por naturaleza y por costumbre, que es una segunda naturaleza, más flacas que las europeas y singularmente catalanas, aunque sean ellas (las del país) muy buenas y fervorosas no podrán sobrellevar el peso del Instituto y se verá precisada la Superiora de dispensar en muchas cosas y por consiguiente la Regla no se observará por aquéllas, y aun las europeas se entibiarían.”⁴

Pero el Padre Clarete no quería que las cubanas quedaran sin la posibilidad de consagrarse a Dios en el Instituto por él fundado. Por lo mismo aconsejaba la instauración de una especie de segunda Orden “que se llamen Coadjutoras como hicieron Santo Domingo, san Francisco, y, con más estrechez, San Ignacio. Y si alguna del país se portase muy bien y se

³ Const. XXXVII, 1.

⁴ Padre Fundador, carta al P. Curríus, 15 febrero 1853.

conoce que tendrá fuerzas de espíritu, que sea entonces y no antes admitida a la Observancia de toda la Regla.”⁵

(Me parece que aquí está el origen de la selección de Terciarias de que hablaban las Constituciones de 1869).

No obstante el Padre Fundador dejaba a la discreción de la Madre Fundadora el admitir o no a las nativas de Cuba:

“Este es mi parecer, sin embargo, yo lo dejo a la discreción de la Superiora porque sé que cuando Dios escoge a alguna persona para una obra le da los conocimientos necesarios al efecto, como dicen los teólogos”⁶

Por las mismas razones expuestas, el Padre Fundador tampoco era partidario de fundar un noviciado en Madrid:

“ Yo en ésta (Madrid) no miro prudente porque la gente es bastante floja y me parece que luego introduciríamos el relajo”⁷

Tampoco las vocaciones de Andalucía le ofrecían suficientes garantías:

En cuanto a fundar un tercer o más conventos en lugar meridional no soy de parecer, si ha de ser para hijas del mismo país, porque por razón del clima serían flojas y esto nos metería el relajo”⁸

Pero como en Cuba necesitaban religiosas para la educación de la juventud el padre Fundador quería que se formaran en España para ser después destinadas a Cuba. Y en España creían encontrar mayores garantías en las vocaciones de Cataluña, Navarra y Vizcaya. Por lo mismo, prefería que el noviciado se fundara en algunas de estas regiones.

“Yo preferiría que fuese en Cataluña, Navarra o Vizcaya, que la gente naturalmente es más firme y constante; y hay más vocaciones”⁹

La Madre Fundadora era del mismo parecer que el Padre Fundador. Tampoco ella se sentía muy inclinada a recibir vocaciones cubanas. También ella las prefería catalanas. Y por las mismas razones alegadas por el padre Fundador:

“La pobre Madre Carmen... pide también permiso par admitir, si se presenta alguna joven; en esto no habría inconveniente si tuviese vocación; pero en esas tierras (Cuba) es preciso probarlas mucho antes de darles el Santo Hábito, pues a más de la delicadeza y flojedad, hay mucha inconstancia, y las europeas son mucho más fuertes y constantes. Así que según mi pobre juicio, si se presenta alguna debería estar un par de años de prueba y examinarla y probarla mucho.”¹⁰

Tampoco las vocaciones andaluzas eran miradas con mucha simpatía por la Madre Fundadora:

⁵ Ibidem.

⁶ Ibidem.

⁷ Padre Fundador, carta a Curríus, 1 octubre 1857.

⁸ Padre Fundador, carta a la M. París, 23 marzo 1863.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Madre Fundadora al Arzobispo de Cuba, 30 septiembre. 1877.

“Atendido el carácter de los andaluces... no conviene que en Vélez Rubio vistan novicias.”¹¹

Precisamente, para contrapesar el carácter demasiado alegre de las chicas andaluzas quería que las Madres destinadas a la fundación de Vélez Rubio fueran “de toda confianza y muy formales”.¹²

Como vemos, una vez más los dos Fundadores estaban en perfecto acuerdo. Evidentemente no rechazan las vocaciones nativas de Cuba o de Andalucía por motivos estrictamente racistas. Pero es evidente que tenían ciertas prevenciones contra ellas, fundados quizás en la experiencia de sus largos años de permanencia en Cuba; pero quizás dejados llevar también de la opinión común que por entonces corría, pero no correspondía plenamente con la realidad, porque también la experiencia ha demostrado que de Cuba y de Andalucía han salido y están saliendo muy buenas vocaciones, cuando se saben cultivar. Quizás un conocimiento deficiente de la psicología de los habitantes de esos climas cálidos les llevó a formular esas prevenciones; prevenciones que, hay que reconocerlo, no eran de carácter absoluto, y esto nos demuestra que no obraban, no podían obrar, por principios racistas, y es que cuando ellos veían una auténtica vocación y una buena voluntad por parte de las aspirantes no tenían dificultad en admitirlas. El parecer de la Madre ya lo hemos visto en el párrafo citado anteriormente. Y el Padre Fundador también coincidía en esto con la Madre Fundadora:

“En ésta (Puerto Príncipe) hay dos o tres doncellas que desean entrar, la una tiene 20 años, yo la he visto algún tanto, no dudo que si se logra será de provecho.”¹³

2. Cualidades que habían de tener las aspirantes

- a. Ambiente familiar: Sin necesidad de estudios sociológicos, la Madre Fundadora sabía, por experiencia, que las muchachas educadas en un ambiente familiar poco propicio arrastran siempre consigo unas taras difíciles de superar. Por eso exigía que las aspirantes al Instituto fueran “hijas de legítimos padres”, de “padres honrados, cristianos y temerosos de Dios”.¹⁴
- b. Cualidades físicas: la Madre quiere que sean:
 - ◆ “Jóvenes de 20 a 30 años.” No las quiere muy niñas que no sean responsables de sus actos ni capaces de sobrellevar todas las exigencias de la vida religiosa. Pero tampoco las quiere muy entradas en edad, porque les costaría mucho adaptarse a los moldes formadores según el espíritu del Instituto.”¹⁵
 - ◆ “Robustas y sanas en todos sus miembros ni que sean enfermizas.”¹⁶
 - ◆ Que no tengan defectos físicos notables:”coja, manca ni tuerta ni demasiado cargada de espaldas”.¹⁷

¹¹ A D. Enrique Gomis, 8 septiembre. 1880.

¹² Ibidem.

¹³ Padre Fundador a la Madre París, 11 diciembre. 1855.

¹⁴ Const. XXXVII, 1.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Ibidem. 2.

¹⁷ Ibidem.

- c. Capacitación profesional: “Si está bien instruida en toda clase de labores propias de su sexo, en leer y escribir bien, en gramática castellana y cuentas”¹⁸

La capacitación técnica que por entonces se exigía a las enseñantes profesionales era muy escasa. Se reducía a esas notas que la madre exige a las aspirantes a ingresar en el Instituto. Naturalmente no se habla de títulos ni cosa semejante, porque el Estado no los exigía a las religiosas para desempeñar el magisterio de la educación primaria. Pero la Madre Fundadora quería que sus hijas estuvieran suficientemente capacitadas para enseñar a las niñas todo lo que la condición de la mujer pedía entonces en España. El Padre Fundador aspiraba a más; en la Colegiala Instruida y en el Plan de adelantamiento del país escrito en Cuba imponía algunas asignaturas verdaderamente revolucionarias en la educación de la mujer, v.gr. la Astronomía y la gimnasia.

- d) Cualidades morales:¹⁹ La Madre Fundadora se fija principalmente en las virtudes y cualidades más necesarias para una perfecta vida de comunidad. Sin ellas sería imposible una convivencia pacífica y armoniosa; sufriría tanto la misma religiosa como sus Hermanas:

- ◆ “Si es de natural alegre y no melancólico.” La madre Fundadora insistirá con frecuencia en esta faceta del carácter de sus hijas.
- ◆ “Si es amigable”: la Madre Fundadora no considera esta cualidad desde la perspectiva de unas amistades perniciosas, sino desde el ángulo de una colaboración en el trabajo comunitario. Es digno de admiración el que la Madre se haya colocado en la perspectiva positiva y no en el lado negativo de las amistades particulares, aunque no dejará de aludir a este peligro en otras ocasiones.
- ◆ “Dócil y condescendiente”: Se trata de dos cualidades imprescindibles para una auténtica vida de comunidad:
 - Sumisión y docilidad que regulará las relaciones con la autoridad.
 - Condescendencia: Hará posible una convivencia pacífica con las demás Hermanas. Lo cual supone, en muchas ocasiones, saber renunciar a los propios puntos de vista, a los propios derechos, para condescender con los deseos e incluso los caprichos de aquellas con quienes convive.
- ◆ “Si es circunspecta y mortificada”: cualidades necesarias para una religiosa cuyo ideal, según el Blanco y Fin principal de la Orden, va a consistir en “vivir crucificada con Cristo”.
- ◆ “Si es caritativa y callada”: para una religiosa no bastan las virtudes que garantizarán una buena convivencia social. Estas serían suficientes para una reunión de buenas amigas; pero, para quien aspira a seguir de cerca “las huellas de Cristo, nuestro bien” todas esas virtudes estrictamente sociales, puramente humanas, deben ser elevadas a una perspectiva sobrenatural por la caridad; caridad que supone muchas veces el ser “callada” aunque se tenga razón....

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Ibidem. n. 3.

- ◆ Entre los defectos que señalan las constituciones Primitivas y que pueden ser un impedimento para el ingreso en el Instituto figuran:
 - Ser habladora
 - Ser amiga de conveniencias.²⁰ “Que es la peste de la Religión.”

e) Fin que mueve a las aspirantes a ingresar en el Instituto:

“Si es solamente el vivir crucificada con Cristo, sin desear otra cosa que el trabajar continuamente para gloria de su Divina Majestad, padeciendo hambre, sed y falta de todo lo necesario a citación de Jesucristo a quien se propone parecer.”²¹

Como se ve no es nada más que una síntesis del Blanco y Fin principal: Trabajar por la gloria de Dios, imitando a Cristo, meta de toda vida de perfección evangélica.

f) ¿Ricas o pobres? La Madre Fundadora no se fijaba en las riquezas de las aspirantes, ni esto influía para la admisión, a no ser negativamente en contra de las ricas. A la Madre Luisa de San Pablo le recomendaba:

“Si el Señor Arzobispo (de tarragona) le pregunta de las dotes, dígales que las más no tienen sino para pagar el año de noviciado, ropas y muebles suyos y algunas ni esto tienen porque abundan más las pobres que las ricas y no quiero que se despida, o deje de admitir ninguna joven por ser pobre con tal que tenga instrucción y las demás circunstancias, y si hay alguna rica tomamos el dote que tiene y con ello se suple por las que no tienen nada.”²²

Es más, la Madre Fundadora prefiere las pobres a las ricas:

“En uno y otro caso entran también aquellas que teniendo verdadera vocación no tienen dote suficiente para entrar en otros conventos, y siempre las pobres serán preferidas a las ricas.”²³

3. Pastoral vocacional

En las constituciones Primitivas se encuentra ya algo esbozada una técnica de selección de vocaciones. Ya hemos visto que a la Madre no le interesaba ni le preocupaba un crecimiento masivo, una admisión inconsiderada de las candidatas. Prefiere que las aspirantes que se vayan admitiendo ofrezcan suficientes garantías. Para ello no deja de emplear todos los medios que entonces se tenían al alcance. Naturalmente, los criterios selectivos, los medios propagandísticos, la pastoral vocacional, en una palabra, de unas religiosas de clausura, ya se puede suponer que no serían muy vistosos. Pero ya es de por sí elocuente e interesante la preocupación de la Madre por la selección de las vocaciones y los medios empleados para acertar en cada caso.

La Madre Fundadora ya puso en práctica un medio de selección de vocaciones que debería ser imitado a gran escala en la actualidad: el cultivo vocacional entre las niñas y jóvenes educandas en los propios colegios:

²⁰ Ibidem.

²¹ Ibidem. n. 4.

²² Carta a la Madre Luisa de San Pablo, 17 mayo 1876.

²³ Const. XXXVII, n. 6.

“Las doncellas que hubieren sido educadas bajo nuestra enseñanza deben ser preferidas a las otras, si reuniendo las circunstancias dichas, con el tiempo, Dios N.S. se digna llamarlas al estado religioso y tiene vocación de nuestro Instituto.”²⁴

Para la propaganda vocacional, fuera de los propios colegios, la Madre Fundadora se servía de sacerdotes amigos a los que pedía que orientaran las jóvenes con vocación hacia sus conventos. En la correspondencia epistolar de la Madre existen abundantes referencias a ello.

Las aspirantes eran examinadas cuidadosamente antes de ser admitidas:

“Cuando una joven reuniere las cualidades y circunstancias dichas... y pidiere ser admitida, la madre Priora y la Madre Maestra de Novicias, cada una por sí la examinarán sobre la verdad de las circunstancias dichas. y le preguntarán si está bien informada de nuestro santo Instituto.”²⁵

Los medios psicotécnicos que antes existían eran escasos. Y los que unas sencillas monjas de clausura podían emplear lo eran más aún. Pero la Madre Fundadora quiere que la Madre Priora y la Madre maestra empleen todos los resortes psicológicos a su alcance para asegurarse de todas las posibilidades de las aspirantes. Pero, claro, sus laboratorios psicotécnicos se reducían a lo siguiente:

“Le advertirán muy en particular que ha de responder con sencillez la pura verdad de lo que siente en lo que ha sido y será preguntada; y con un recto fin de agradar a Dios usarán de todas aquellas mañas y trazas que Dios Nuestro Señor al efecto les diere, para averiguar cuál es el fin y motivo que mueve a la postulanda para vestir nuestro santo hábito.”²⁶

En esta exploración había que poner especial cuidado, no sólo en averiguar las cualidades de tipo moral, sino también en determinar la capacitación para desempeñar el apostolado propio del Instituto, porque:

“Como en nuestras casas para profesar no se pide otra dote que la instrucción, por esto la Madre Priora y la Maestra de novicias al examinar a la que pretendiere entrar, informadas primero de su fin recto, deben enterarse muy en particular si tiene o no la instrucción necesaria, según pide nuestro santo Instituto, y si le falta alguna cosa debe diferírsele la entrada hasta haberse perfeccionado en ella.”²⁷

La Madre tenía muy claro en su mente el fin del Instituto y quería crecer en número de miembros, ciertamente, pero le interesaba más la capacidad real de desempeño del apostolado, que no el crecimiento inútil. Buena lección para un tiempo como el nuestro en que la escasez de vocaciones se está propenso a admitir inconsideradamente a sujetos que después no van a servir para nada. Y otras veces, por falta de coraje, se traiciona al Instituto y al mismo sujeto que sin verdadera vocación, por falta de cualidades necesarias, se le permite continuar por un camino por el que Dios no le llama. Y es que se quiere crecer a todo trance, cuando en realidad lo que interesa es la eficacia apostólica, que radica más en la calidad que en el número.

Pero la Madre Fundadora no se contentaba con esa primera exploración. Una vez cerciorada de la buena voluntad y recta intención de la aspirante continuaba el contacto con

²⁴ Ibidem. n. 5.

²⁵ Ibidem, XXXVIII, n. 1.

²⁶ Ibidem. n. 2.

²⁷ Ibidem. n. 9.

ella para que no se enfriara en sus buenos deseos de ingresar. También en esto los medios empleados tenían que ser rudimentarios por fuerza. Pero lo que interesa es el hecho de este cuidado prestado a las vocaciones incipientes:

“Después de cercioradas las dichas Madres que el fin de la Postulanda no es otro que el marcado en la circunstancia sexta (vivir crucificada con Cristo, et) la madre Priora la despedirá con cariño diciéndole que venga a menudo para aclararle las dificultades que se le puedan ofrecer”.²⁸

La Madre Fundadora no se contentaba con el examen que se había hecho a la candidata en su primera visita al convento. Fácilmente podía la aspirante camuflar en unos escasos momentos de conversación sus fines torcidos o sus malos hábitos e inclinaciones. Por lo mismo, pedía informes a los señores párrocos o a los directores espirituales:

“Mucha satisfacción he tenido al leer el nombre de usted en la carta que me ha escrito su respetable director, el doctor Santís, quien me da de usted y de su vocación muy buenos informes, que no dudo son muy verdaderos y confío en el Señor que la llama a usted a este santo Instituto acabará su obra y le dará a usted mucha gracia para llenar el vacío que nos dejó su buena tía al irse al cielo”²⁹

En ocasiones eran los párrocos los que ofrecían algunas vocaciones acompañadas de informes optimistas. La Madre los aceptaba siempre con reservas y aunque se fiaba de los señores curas, prefería siempre el examen personal de las candidatas:

“En cuanto a la Maestra del padre Pavía, si no hay exageración en lo de la humildad y demás virtudes ya puede admitirse sin deliberar; pero ya me contentaría sin el superlativo que le añade... Soy pues de parecer que puede ir a Carcagente para que la Madre Josefa la examine y vea qué le parece y si puede ser usted también la vea y determinan”³⁰

Si era necesario se recurría incluso al examen de los médicos para apurar más las posibilidades de acierto. La Madre Fundadora exigía el examen médico cuando se trataba sobre todo de contraindicaciones psíquicas:

“En cuanto a la joven pretendiente, es lástima que se atravesase la circunstancia de haber muerto su padre del modo que usted me indica. En otra ocasión se nos presentó también una pretendiente que su padre había muerto loco de resultas de un gran susto que tuvo. Y como ella reunía circunstancias muy recomendables nos informamos con un médico muy hábil, y a pesar de que su padre había locado siendo ella ya mayor, me dijo el médico que era muy peligroso que la hija tuviera la misma propensión que su padre, y sí no nos expusiéramos. Ahora pues, deseo que usted consulte ese caso con don Pascual (médico) y me diga usted qué le parece”³¹

Cuando las candidatas no reunían las cualidades o condiciones exigidas la Madre Fundadora las rechazaba sin contemplaciones, ni miramientos humanos. En alguna ocasión, personas muy afectas al Instituto le pidieron que admitiera alguna joven que no reunía los requisitos indicados en las Constituciones; con pena la Madre tuvo que rechazarla:

²⁸ Ibidem. n. 3.

²⁹ Carta a doña Concepción Caballé, 2 junio 1876.

³⁰ Carta a d. E. Gomis, 7 septiembre 1880.

³¹ Carta a don Enrique Gomis, 10 diciembre. 1880.

“Bien sabe usted que no puedo negarle absolutamente cosa alguna, y en esta ocasión con indecible pena debo decir a usted que nuestra Regla nos prohíbe la admisión de jóvenes por estilo de la que usted me propone y de la otra de quien habla la Hermana Florentina.”³²

No sabemos cuáles eran en este caso las circunstancias que imposibilitaban la admisión de esa joven. En otras ocasiones le llegaron a ofrecer hasta una muda:

“En cuanto a lo que dice el señor navarro de la muda, es imposible que sea monja...”³³

También en alguna ocasión tuvo que rechazar algunas jóvenes excelentes por ser hijas ilegítimas.³⁴ Se lo imponía la legislación canónica. Tampoco eran de su agrado las trotaconventos:

“En cuanto a Francisca la vieja (había una joven ya novicia del mismo nombre) no nos desagradaba por su humildad, pero ella nos dijo en su última visita en ésta, que entraba en un convento de Salesas que se estaba en vigilia de fundar en Valencia. Si es que ella vistió el hábito y estuvo una temporada, ya no me gustaría, porque cuando no perseveran en un convento, regularmente no aprovechan en otro, pero si no llegó a vestir el hábito, no veo inconveniente en admitirla.”³⁵

Los criterios selectivos de los miembros del Instituto indicados por la Madre Fundadora no pueden ser más actuales. Las exigencias para la admisión tienen perenne actualidad. Accidentalmente pueden estar sometidas a cambios y matizaciones. Por ejemplo, la capacitación profesional de la mujer que se exigía entonces ha cambiado notablemente, porque al ser integrada la mujer en trabajos por entonces desconocidos o no asequibles al sexo femenino, ha hecho variar los moldes formativos de la mujer. Pero el espíritu universal, la amplitud de la Madre queda reflejada y avalada para todos los tiempos al no coartar ni ligar la formación exigida a las aspirantes a unas determinadas materias, sino a todo lo que la mujer pueda ir adquiriendo con el correr de los tiempos. Cada época, cada momento histórico indicará cuáles son las labores concretas a las que la mujer podrá dedicar su actividad.

Hoy tendremos que emplear unas técnicas selectivas desconocidas entonces. Y se les darán nombres muy sonoros a los diversos aspectos de la Pastoral Vocacional; pero creo que, radicalmente, en los métodos selectivos empleados por la Madre Fundadora y por ella indicados en las Constituciones Primitivas, se encuentra – en embrión si se quiere – todo el proceso que hoy debemos emplear. Si ella hubiera conocido procedimientos técnicos modernos para el análisis psicológico de los aspirantes a la Vida religiosa, sin duda que los habría puesto en práctica, porque, en realidad, no descuidó ninguno de los que entonces se conocían.

³² Carta a don Enrique Gomis, 17 febrero 1880.

³³ Carta a don Enrique Gomis, 17 agosto 1883.

³⁴ Carta a don Enrique Gomis, 4 agosto 1883.

³⁵ Carta a don Enrique Gomis, 24 noviembre. 1880.

CAPÍTULO II

LAS ETAPAS DE FORMACIÓN

En la mente de la Madre Fundadora la formación de sus hijas debería durar toda la vida. Y en el camino de la perfección siempre hay muchas cosas que aprender. Y ella se preocupó por dar sabias normas en las Constituciones para todas las posibles circunstancias en que se podrían encontrar sus hijas a lo largo de su vida. Pero tuvo especial preocupación por las Superiores, las Maestras de Novicias, las enfermas, las inadaptadas y las inobservantes. Mas no es esta formación la que ahora nos interesa investigar. Aquí y ahora nos referimos a la formación a la formación impartida por la Madre y en tiempos de la Madre a las aspirantes a la Vida Religiosa en el Instituto y a las jóvenes profesas. Esta formación se impartía en diversa etapas, bien distinguidas en las Constituciones.

1. Aspirantado

Después que la joven candidata había sido sometida a la primera exploración sobre sus aptitudes e intenciones que la movían a pedir el ingreso en el Instituto, quedaba sujeto a un periodo de observación mediante frecuentes coloquios con la Priora del convento si era de la misma población o mediante asidua correspondencia.

Este tiempo que podemos llamar de Aspirantado, aunque las Constituciones no le dan este nombre, podía ser más o menos largo; y tenía por objeto el confirmarse de la vocación de la aspirante por una parte, y por otra, ofrecer garantías a la Comunidad de que realmente la candidata tenía aptitudes para el ministerio desempeñado en el Instituto y demás exigencias de la vida religiosa.

El Aspirantado podía tener también la finalidad de una mayor capacitación profesional o técnica – si se puede hablar así – de la aspirante. En más de una ocasión retrasó la Madre, por largo tiempo, la admisión de algunas jóvenes, hasta que consiguieran el grado de instrucción suficiente para el desempeño de la enseñanza. Frecuentemente se encuentran en las cartas de la Madre recomendaciones como ésta:

“Si fuera caso que no estuviera usted corriente en hacer flores de ropa y frutas de cera, aproveche usted esta temporadita para aprenderlo con perfección, enterándose bien del modo de dar los colores y hacerlas con mucho primor.”¹

Y cuando las aspirantes se descuidaban en informarle sobre sus adelantos, procuraba ella indagar, como en este mismo caso:

“Nada me dice usted de las flores y frutas, si es que ya las sabe hacer, deseo que mande algunas para ver cómo las hace, y si lo aprende ahora también me las mandará luego que lo haya aprendido.”²

A veces tiene que calmar las ansias de las aspirantes por ingresar:

“Veo sus vivos deseos de entrar cuanto antes para consagrarse al Señor; pero será preciso dejar pasar esos tres o cuatro meses de calor para vestir el Santo Hábito.”³

¹ Carta a doña Concepción Caballé, 2 junio 1876.

² Carta a Doña Concepción Caballé, 30 junio 1876.

Una vez que la Madre Priora y la Maestra de Novicias convencidas de la idoneidad de las candidatas, informaban a la comunidad, la cual por votación secreta, decidía la admisión o no admisión, después de haberlo encomendado a Dios durante un mes.⁴ La Madre Fundadora quería que las religiosas dieran su voto “libre y espontáneamente”:

“Advirtiéndolas a todas que miren bien antes de dar el voto si las jóvenes que han de vestir el hábito tienen o no las circunstancias que se necesitan para ser buenas religiosas de nuestro Instituto”, y lo mismo han de mirar para dar o no darles el voto para la profesión, pues tan mal sería dárselo si no ven en ellas las circunstancias necesarias, como negárselo si las reúnen.”⁵

Toda la comunidad está comprometida en la formación y en la selección de los miembros del Instituto. Si la mitad de los votos era favorable a la admisión, la aspirante ingresaba en el convento en calidad de Postulante.

2. Postulantado

Por Constitución duraba dos meses;⁶ pero este tiempo podía ser abreviado o prolongado por causas razonables.⁷ Ya hemos visto que para las nativas de Cuba, en caso de que fueran admitidas, el Postulantado debería durar por lo menos dos años.⁸

Al ingresar, las postulantes deben traer consigo las partidas de bautismo y Confirmación. Y, aunque la dote no se exigía por Regla, las postulantes y también las novicias tenían que comprometerse a sufragar los gastos de manutención y vestido. Esta condición no siempre era urgida, sobre todo al principio. La Madre, ante el caso de algunas vocaciones mal intencionadas, empezó a ser más rigurosa en este punto:

“Estoy tan escarmentada de Manuela y algunas otras que usted sabe han entrado en esa casa sin nada, y luego se han salido después de mantenerlas por amor de Dios, sin agradecerlo siquiera, que estoy determinada a no tomar ninguna sin que la casa tenga seguros los gastos que ocasionan durante el Noviciado.”⁹

Al ingresar en el Postulantado las jóvenes empezaban un doble ejercicio: ascético y profesional. Venían del mundo. tenían que distanciarse de él, dejar atrás toda afección que las pudiera apartar de Dios, para de este modo poder volver después al contacto con el mundo mediante el apostolado, pero con un corazón nuevo, con una mentalidad nueva. En las Constituciones primitivas se determina así la finalidad del Postulantado:

En estos dos meses estará bajo el cuidado de la Maestra de Novicias... para experimentar si tendrá fuerzas para cumplir lo prometido y seguir el camino que guía derecho al cielo.”¹⁰

Y esta experimentación habría de realizarse en un ambiente de completa libertad, sin coacciones de ninguna clase. Por eso las Constituciones mandaban que las Postulantes no

³ Carta a Doña Concepción Caballé, 2 junio 1876.

⁴ Const. XXXVIII, nn. 4-5.

⁵ Carta a la madre Luisa, 24 julio 1877.

⁶ Const. XXXVIII, n. 5.

⁷ Carta a Doña Monserrat Caballé, 30 junio 1876.

⁸ Carta al Arzobispo de Cuba, 30 septiembre. 1877.

⁹ Carta a don Enrique Gomis, 7 julio 1881.

¹⁰ Const. XXXVIII, nn. 6 y 8.

tuvieran ninguna “obligación de cumplir ningún cargo del Noviciado; porque este tiempo no es más que para obrar la Postulante con más libertad”.¹¹

Es admirable esta amplitud de miras, esta libertad de espíritu de la Madre Fundadora. Muy en contraste con ciertos criterios que hasta no hace mucho existían sobre la obligación estricta – bajo pena de condenación dictada por los formadores y formadoras – que tenían los aspirantes ingresados en el Noviciado o Postulantado de seguir una vocación que quizás no tenían... No es que la Madre Fundadora se despreocupara de sus Postulantes. Todo lo contrario. En sus cartas abundan las referencias a ellas:

“Diga a las hermanas Florentina y Paula (novicias) y a las dos Probandas (Postulantes), que de muy buena gana las quisiera escribir una cartita a cada una contestando a las suyas, pero no siéndome posible esto por estar delicada, les pongo aquí este parrafito para ellas.”¹²

“Me alegro que las Postulantes sigan bien. A la de obediencia déle el pan que necesite, no sea que el demonio la tiente por panarra.”¹³

Pero no todas las Postulantes correspondían a los desvelos y a los designios que la Madre tenía sobre ellas. Unas porque no tenían vocación, otras teniéndola, por falta de correspondencia a la gracia del Señor, y otras irreflexivas y despreocupadas porque consideraban el convento como una aventura, como una evasión. A Santiago de Cuba le llegó en cierta ocasión una nutrida remesa de Postulantes procedentes de España; sobre ellas emite la madre Fundadora el siguiente juicio nada favorable por cierto:

“Eran amigas de regalos, poco trabajar, bien comer y reír, que no parecía sino que habían venido a dar un paseo de buen tiempo. Y hasta ellas mismas me decían que habían venido sin ninguna intención de ser religiosas.”¹⁴

A pesar de todo, de algunas de ellas logró sacar partido; otras fueron una catástrofe:

“Puedese pensar cuánto me costaría cultivar algún tanto estos espíritus tan libres...el tiempo comprobó la falsa vocación de algunas de estas voluntariosas... Las que profesaron son buenas religiosas, aunque me cuestan bastante trabajo.”¹⁵

Cuando la madre Fundadora veía que todo era inútil no se andaba con contemplaciones y las despedía:

“Soy del mismo parecer que usted respecto a la inconstante Manuela, y así, me figuro que ya la habrán ustedes enviado a su casa. Creo que Nuestro Señor no nos pedirá cuenta por no haber tenido paciencia en sufrir sus majaderías, y así que se vaya a las ollas de Egipto, y deje en paz a los que son más generosas con Nuestro Señor.”¹⁶

Soy del mismo parecer respecto a esa mezquina criatura... Ya que no ha sabido estimar ni corresponder al don del Señor, que se vuelva a las ollas de Egipto y se cebe en ellas.”¹⁷

¹¹ Ibidem. n. 6.

¹² Carta a la Madre Luisa, 24 enero 1876.

¹³ Carta a la Madre Luisa. 7 enero 1877.

¹⁴ Apuntes espirituales. n. 200.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ carta a Don Enrique Gomis, 26 abril 1880.

¹⁷ Carta a don Enrique Gomis, 1 octubre 1879.

Y es que la Madre Fundadora veía el peligro que una mala religiosa puede acarrear al Instituto entero:

“Si no han de ser buenas, vale más que no profesen, que se vuelvan a su casa y no hagan mal a la Religión; porque desgraciada la Religiosa que no cumple su profesión, dice San Bernardo.”¹⁸

3. Noviciado

El ingreso en el Noviciado propiamente dicho dependía prácticamente de la voluntad de la Fundadora, porque aunque las Constituciones establecían, como hemos visto, un periodo de dos meses para el Postulantazo, éste podía alargarse o abreviarse según las circunstancias. En alguna ocasión la Madre Fundadora retrasó la vestición del Hábito para facilitar a las aspirantes la aclimatación a su nuevo género de vida; y en ello brilla una vez más su delicadeza maternal:

“... será preciso dejar pasar esos meses de calor para vestir el santo Hábito en otoño.”¹⁹

Pero más frecuentemente era la preparación o madurez de las jóvenes aspirantes la que decidía la fecha de la vestición:

“Si no la espanta el cumplir lo que ha prometido, la comunidad podrá admitirla si obtuviese mayoría de votos.”²⁰

El noviciado canónico empezaba con la “toma del Hábito”,²¹ ceremonia que se desarrollaba según los ritos del propio Ceremonial publicado en 1864 por el doctor Caixal. Para la vestición del Hábito se solían escoger fechas especialmente señaladas, principalmente las festividades de la Virgen, y entre éstas se preferían la Inmaculada Concepción y la Purificación. Desde este momento la “Hermana Novicia” quedaba “enteramente sujeta a la Madre Maestra de Novicias y obligada al cumplimiento exacto”²² de las reglas que para ella prescribían especialmente las Constituciones primitivas. La duración del Noviciado era de un año.²³

El Noviciado tenía su tónica espiritual propia. Tenía unas metas concretas y empleaban unos medios reglamentarios fijos. Pero todo matizado por una sana alegría. La Madre Fundadora se la recomendaba con frecuencia:

“Que empiece el noviciado con grandísima alegría de su corazón.”²⁴

La meta del noviciado la describe la madre sencillamente así:

“Prepararse bien para poder, a su tiempo profesar”²⁵ lo cual equivale a lo que señalan las Constituciones:

“Su principal cuidado en el año de noviciado ha de ser instruirse en la práctica de las virtudes religiosas para después cumplir bien sus obligaciones.”²⁶

¹⁸ Carta a la Madre Luisa, 24 julio 1877.

¹⁹ Carta a doña C. Caballé, 2 junio 1876.

²⁰ Const. XXXVIII, n. 7.

²¹ Ibidem. XXXIX. n. 1.

²² Ibidem.

²³ Ibidem XXXVIII, n. 11.

²⁴ Carta a la madre Luisa. 24 enero 1876.

²⁵ Ibidem.

²⁶ Const. XXXIX. n. 22.

Con esto está dicho todo. Pero prepararse bien para profesar y “después cumplir bien sus obligaciones” supone un hacer frente sin desmayo a las malas inclinaciones que “le hacen guerra a la novicia”; supone la mortificación para refrenar las pasiones; supone un vencerse continuamente a sí misma hasta reproducir en sí lo más fielmente posible los rasgos de Cristo crucificado.²⁷

Todo ello la obligará a un ejercicio ascético ininterrumpido. La ida de la novicia se halla enmarcada dentro de un reglamento detallado:

“Las novicias observarán con toda puntualidad el repartimiento del tiempo.”²⁸

Algunos actos serán comunes a las religiosas profesas y a las novicias; pero éstas tendrán también sus actos propios. para ellas se señalan especialmente lecturas espirituales y conferencias, mañana ay tarde, impartidas por la Maestra de Novicias “según las necesidades de cada una”.²⁹

Fuera de los actos comunes, las novicias deberán estar “retiradas en su celda ocupadas en aquello que la Madre Maestra las hubiera ordenado”.³⁰

El año de noviciado no es de capacitación técnica; pero las Constituciones imponían un breve repaso cada día para no olvidar lo que después tendrán que enseñar a las niñas:

“deben ocupar un rato todos los días en escribir, hacer y sacar algunas cuentas, dibujar y otras cosas de su profesión; porque aunque, como se ha dicho, a su entrada deben estar corrientes de todo, sin embargo bueno es dar algún repaso para que no se les olvide”.³¹

Naturalmente, tampoco pueden faltar algunas recreaciones que desintoxiquen el espíritu de las preocupaciones de cada día.³²

La formación que se impartía a las novicias era sólida, muy alejada de las ñoñeces que con tanta frecuencia se han visto y se ven en los noviciados, tanto de varones como de mujeres. La Madre Fundadora no quería falsos misticismos en sus novicias; tampoco máscaras de virtud; sino una virtud fundada en la meditación de las verdades eternas,³³ de las que se derivará la convicción de la necesidad personal de unirse con Dios. La madre aborrecía, como por instinto, esa falsa santidad que se reduce a pasearse con el cuello torcido y los en blanco como ángeles enfermizos:

“Mucho me ha gustado la medicina que V.C. aplicó a la Josefa para retornarla del desmayo, yo aún la habría hecho pasar un mes; me desagradan mucho esas boberías... a esa joven vea de ejercitarla mucho en el trabajo y no la deje estar en el coro tanto como a las otras; si hubiera de profesar ahora ya le diría que no la profesasen, pero como habrá el año de noviciado y V.C. dice que es tan dócil espáblela para quitarle esas boberías”.³⁴

Los medios que la madre Fundadora empleaba o quería que se empleasen para la formación de sus novicias eran los tradicionales:

²⁷ Ibidem nn. 19,20,21.

²⁸ Ibidem.

²⁹ Ibidem, n. 5.

³⁰ Ibidem, n. 15.

³¹ Ibidem, n. 22.

³² Ibidem, n. 23.

³³ Ibidem, n. 6.

³⁴ Carta a la madre Luisa, 17 mayo 1876.

- ◆ Observancia atenta de la disciplina.
- ◆ Instrucción impartida por la Maestra de Novicias.

En el Noviciado ya hemos visto que se seguía rigurosamente un horario. Las explicaciones de la Madre Maestra eran la principal fuente de información de las novicias; pero a ésta se añadían las conferencias del Padre Espiritual y las consultas que las jóvenes quisieran libremente hacerle. La Madre Fundadora quería que el Padre Espiritual y la Maestra de Novicias fueran de acuerdo en la doctrina y en los permisos concedidos a las novicias para sus mortificaciones.³⁵

Pero la Madre Fundadora no se contentaba con esta formación general impartida a todas las novicias en común; porque el peligro de gregarismo es evidente. Por ello imponía a la Madre Maestra de Novicias conferencias particulares para cada una de las novicias:³⁶

“Tendrá conferencias dos veces a la semana: el jueves todas juntas si hay más de una, y el sábado cada una de por sí preguntándola cómo se porta en el cumplimiento de las virtudes, en la mortificación de las pasiones, qué vicio le hace más guerra y qué virtudes desea más practicar.”

“De cuando en cuando la Maestra preguntará a solas (para que ellas puedan responder con más libertad):

- ◆ Si entienden bien nuestras Reglas.
- ◆ Qué juicio forman de nuestro Instituto y si les parece que tendrán fuerzas y virtud para cumplir sus obligaciones, o bien hay alguna cosa que no les gusta o les parece que no podrán cumplir.
- ◆ Qué deseos tienen de trabajar para su santificación y la del prójimo;
- ◆ qué celo de la gloria de Dios, y qué caridad arde en sus corazones;
- ◆ si se acuerda de lo que prometió el día de su entrada, y si con la gracia de Dios y buen ejemplo de sus hermanas confía cumplir su promesa, y pasar aún más adelante sin dejar punto de perfección.³⁷

La Madre Fundadora quería a sus novicias abiertas, de cristal con la Madre Maestra, fáciles a descubrirle sus móviles y deseos, sus dificultades y sus penas:

“Deben responder con sencillez y humildad a todas las preguntas que en particular les hicieren... Sobre el cumplimiento de las virtudes.”³⁸

“Recibiendo “las correcciones que se les hagan con humildad y agrado”.³⁹

“Sepan las novicias que ninguna cosa les puede ayudar tanto para la perfección como el cuidado de la prudente Maestra que Dios les ha dado para corregir sus yerros, por lo que deben responder con humildad y sencillez a todas las preguntas.”⁴⁰

Pero como la respuesta a Dios que las llama, siempre es asunto personal, es, en definitiva, la novicia quien se ha de decidir libre y espontáneamente por la afirmativa o la negativa. Por ello, la madre quiere que sean ellas las que reflexionen personalmente, que estudien con sinceridad y libertad de espíritu cuál es el camino por el que Dios las llama. Han de formarse su propia respuesta a través de lecturas, consultas con el Padre Espiritual, con la

³⁵ Const. XXXIX, n. 5.

³⁶ Ibidem, XLI, n. 20.

³⁷ Ibidem nn. 35-38.

³⁸ Ibidem XXXIX, n. 19.

³⁹ Ibidem, n. 10.

⁴⁰ Ibidem.

Madre Maestra, exámenes personales. En una palabra, la Madre quiere que a la hora de la profesión, las novicias hayan encontrado una respuesta personal a la llamada de Dios.

La preocupación de la Madre Fundadora por las novicias de los diferentes conventos fue constante. Continuamente afloran en sus cartas detalles verdaderamente maternos para con ellas. Cuando escribe a las madres Prioras les encarga siempre “cuidar las nuevas plantitas”.⁴¹ Hace continuas referencias a ellas:

“De Dolores me alegro que sea tan buena, a ver si podrá ser procuradora.”⁴²

“En cuanto a la Hermana Teresa siento mucho que haya adelantado tan poco, pues creía que habría vencido un poco su mal natural.”⁴³ “No la cuento para cosa que pueda comprometer su pasión dominante; más adelante tal vez entre en la cuenta, y entonces será buena para todo.”⁴⁴

Las Constituciones Primitivas piden a la Madre Maestra de Novicias la mayor comprensión posible para con ellas, como “principiantes que son en la virtud”:⁴⁵

“Ha de tener un natural dulce para saber ganar las voluntades de sus novicias; ha de ser caritativa para amarlas con amor de madre que supla con ventaja todo el amor de los padres, hermanos y conocidos que dejaron allá en el mundo; y también ha de ser blanda para corregirlas y avisarles los defectos que trajeren del siglo.”⁴⁶

En contra de lo que con tanta frecuencia se ve en los noviciados en los que se exige mayor perfección a las novicias que a las profesas, como si la profesión facilitara la inobservancia religiosa, la Madre Fundadora, con más lógica, exige mayor perfección a las profesas que a las novicias:

Ninguna novicia en ningún tiempo podrá salir del Noviciado sin ser acompañada de su Maestra; ni tampoco les es permitido hablar con religiosa alguna sin licencia de la misma Maestra; pero más bien se corregirá y castigará a la religiosa que se atreviere a traspasar esta Regla, porque ésta tiene más obligación de saber las Reglas y cumplirlas que no la novicia.”⁴⁷

Incluso pedía para las novicias un trato mejor que para las religiosas profesas:

“... que no les falte nada de lo necesario para conservar su salud, de manera que primero ha de faltar para las religiosas profesas que para las novicias; y en el refectorio se ha de servir a las novicias antes que a las profesas.”

Se pide comprensión para las novicias, pero no blandenguerías:

“Atendiendo a la debilidad de los espíritu flacos quiere Dios Nuestro Señor que en sus principios se críen nuestras novicias con una santa prudencia y cierta compasión, comenzando la obra de su santificación reparando primero la parte más débil.”

⁴¹ Carta a don Enrique Gomis, 2 abril 1882.

⁴² Carta a la Madre Luisa, 17 mayo 1876.

⁴³ Carta al P. Curríus, 4 julio 1876.

⁴⁴ Carta a la madre Luisa, 22 febrero 1877.

⁴⁵ Const. XL. nn. 4-8.

⁴⁶ Ibidem, n. 4.

⁴⁷ Ibidem. XXXIX, n. 18.

“Cuando las novicias lean u oigan leer esta regla... no han de entender que por esto se hayan de criar regalonas, bagamundas, poco observantes, y con menos disciplina monástica; antes al contrario que ellas han de ser las primeras en todos los actos de comunidad, y las que más han de trabajar en la práctica de las virtudes religiosas.”⁴⁸

La Madre Fundadora contaba con que no todas las que ingresaban en el Convento y vestían el hábito del Instituto llegarían a ser miembros efectivos del mismo. Unas por no tener vocación, y otras por no ser fieles a la gracia de Dios, tendrían que ser despedidas del Instituto. La Madre sentía de verdad cuando había que despedir a alguna novicia, y más aún cuando ya era profesa. Pero también para ellas exigía la mayor comprensión de parte de la Maestra de Novicias y de la misma Madre Priora:

“En caso de que por falta de estas circunstancias (cualidades requeridas) hubiesen de despedir a alguna novicia, háganlo a su lugar y tiempo y del mejor modo que se pueda, aunque sea esperando más tiempo para que ni la novicia ni sus padres queden disgustados en nada, sino más bien agradecidos y afectos a nuestra Orden.”⁴⁹

Cómo contrasta este modo de proceder pedido por la Madre Fundadora con las actitudes de desprecio, mala voluntad e incluso deseos de fracaso en la vida para con aquéllos o aquéllas que han salido del Instituto, que con tanta frecuencia se ven. Estas exigencias de la Madre Fundadora para con las que abandonaban el Instituto están en perfecta consonancia con las actuales normas posconciliares. La permanencia en la Congregación las habrá preparado con una intensa vivencia de su vocación cristiana para ser santas y estupendas apóstoles en otros puestos de la Iglesia. ¿Por qué no buscar entre éstas que han salido del propio Instituto colaboradoras para el propio apostolado? ¿No se desprende esto del espíritu, y aun de la misma letra, de las palabras de la Madre? Tratarlas de modo que queden agradecidas y afectas a nuestra Orden.

El noviciado concluía con la profesión religiosa. Las novicias que llegaban a este paso se podían considerar como predilectas y escogidas de Dios porque la profesión religiosa es el beneficio mayor que Dios puede conceder a un alma:

“... que se aprovechen mucho de la santa profesión reconociendo el inmenso beneficio que reciben de Nuestro Señor en admitirlas por esposas que es la gracia más estimable que Dios puede hacer a una miserable criatura.”⁵⁰

A la Madre Maestra correspondía examinar “delante de Dios con toda escrupulosidad, con rectísima intención y sin pasión alguna, si sus novicias serán buenas o no para nuestro Instituto, tanto por sus virtudes religiosas y buen celo de la honra de Dios que notare en ellas; como por sus prendas y dotes naturales; y según su conciencia lo debe conferir con la madre Priora”.⁵¹

Si la Madre Maestra y la Priora juzgan que la novicia será apta para el Instituto, ésta, dos meses antes de concluir el noviciado deberá pedir la admisión a la Profesión; pero la decisión definitiva dependía de toda la comunidad. Lo mismo para su admisión al Postulantazo y al Noviciado, también para la Profesión religiosa se pedía el consentimiento de toda la comunidad, la cual por “mayoría de votos decidía la admisión a la profesión o el despido de la novicia.”⁵²

⁴⁸ Ibidem XLI, nn. 9-10.

⁴⁹ Ibidem XL. n. 7.

⁵⁰ Carta a la Madre Luisa, 24 enero 1876.

⁵¹ Const. XL. n. 6.

⁵² Ibidem. XXXVIII, n. 11.

El rito de la profesión religiosa se desarrollaba según el propio Ceremonial. La fórmula de la profesión era, con algunas variantes de escasa importancia, la misma que se emplea en la actualidad.

4. Juniorado

Una vez más la Madre Fundadora se adelantó a sus tiempos en sus intuiciones de Fundadora. La institución del Juniorado es una adquisición reciente en la formación de las religiosas. Las Misioneras Claretianas lo tienen desde sus orígenes. Incluso en la terminología que hoy se emplea coincide la Madre Fundadora:

“Las novicias después de haber cumplido un año de noviciado... harán la profesión según la costumbre de nuestra Orden y desde entonces se llamarán Jóvenes Profesas.”⁵³

El tiempo de Juniorado o de Jóvenes Profesas duraba dos años. La Madre Fundadora, como se ve, no tenía prisas por lanzar sus hijas al apostolado. Quería, ante todo, que se prepararan bien, para que su actividad fuese después más eficaz.

Las Jóvenes Profesas quedaban bajo el cuidado inmediato de la Madre maestra de Novicias, no pasaban a la sección de la Comunidad propiamente dicha. La finalidad de estos dos años de juniorado era adquirir una formación completa en todos los aspectos de la vida religiosa:

“... para que le enseñe prácticamente a cumplir con toda perfección la disciplina monástica, costumbres religiosas y obligaciones de nuestra Orden que no han podido aprenderlo con tanta perfección en el corto año de noviciado.”⁵⁴

Pero el Juniorado tenía, además, otra finalidad muy importante: la iniciación en el Apostolado directo:

“ Y como el Blanco y Fin principal de nuestro Instituto es ocuparse con todo empeño en la santificación y conversión de nuestro prójimo especialmente en las personas de nuestra condición y sexo, las preparará desde luego para ir a las clases.”⁵⁵

Este aprendizaje práctico lo harán las jóvenes profesas bajo la dirección de la Madre Prefecta de las Clases y las demás maestras de niñas.

La Madre Maestra impartirá lecciones especiales a estas jóvenes profesas sobre materias de disciplina religiosa y otros temas de vida religiosa.⁵⁶

Después de estos dos años de Juniorado se podía presumir, con fundamento, que la religiosa estaba suficientemente capacitada para desempeñar cualquier puesto de responsabilidad en el convento.

⁵³ Ibidem XLII, n. 1.

⁵⁴ Ibidem, n. 2.

⁵⁵ Ibidem, n. 3.

⁵⁶ Ibidem, XLIII, nn. 2-5.

CAPÍTULO III

CRITERIOS FORMATIVOS

La Madre Fundadora parte de la necesidad e importancia de la formación desde los comienzos de la vida religiosa:

“... porque los buenos principios dan el mérito y valor a las obras de toda la vida.”¹

Y ella aspiraba a una formación integral de sus hijas. Ahora bien, una formación completa debe tender al desarrollo de la persona en su doble dimensión: humana y sobrenatural.² Y esta madurez humana y sobrenatural no puede hacer replegarse a la religiosa sobre sí misma, sino que ha de reverter sobre el prójimo en una acción apostólica.

Esta misma meta en la formación de las Religiosas de María Inmaculada proponía el padre Fundador cuando le decía a la madre fundadora que fuera formando a las novicias.

“en un verdadero espíritu de humildad, pobreza, caridad y celo de la mayor gloria de Dios y bien de las almas”³

y cuando señalaba la flojedad, la inconstancia y afán de comodidades como defectos que especialmente debían combatir.

Esta meta, tanto por sus aspectos positivos como negativos, encierra todo un programa de formación que comprende el plano individual –humano y sobrenatural – de la religiosa y al mismo tiempo abarca también su proyección apostólica. En primer lugar, la humildad que ha de ser el fruto de una profunda labor espiritual, porque supone haber ahondado en el conocimiento propio; conocimiento objetivo tanto de los propios defectos como de las propias posibilidades; saberse instrumento insignificante y poderoso al mismo tiempo en las manos de Dios. Y en segundo lugar, la lucha contra los defectos indicados supone esfuerzo por conseguir las virtudes contrarias: fortaleza, constancia, mortificación, que son las bases en las que se apoyará toda la labor espiritual y apostólica. Todo ello impulsado por el celo de la gloria de Dios y bien de las almas, que le hacía exclamar al padre Fundador:

“... cuando veo la necesidad que hay de la divina doctrina, y el hambre que tiene la gente de oírla, estoy que trino para poder salir y correr por todo el mundo predicando la divina palabra.”⁴

Por lo mismo, la formación integral de la Misionera Claretiana ha de comprender los siguientes aspectos:

- ◆ Formación humana
- ◆ Formación cristiano-eclesial.
- ◆ Formación evangélico-religiosa
- ◆ Formación Apostólica.

¹ Const. XL. n. 1.

² Opt. Tot. n. 11.

³ Padre Fundador, a la Madre París, 23 febrero 1863.

⁴ Padre Fundador, a la Madre París, 13 abril 1860.

1. FORMACIÓN HUMANA

La Madre Fundadora aspiraba a crear en sus hijas auténticas personalidades humanas, fomentando todos los valores superiores del hombre. Aspiraba, en una palabra, a que sus hijas al acabar el periodo de formación hubieran adquirido aquella madurez que las hiciera aptas para ocupar cualquier puesto de responsabilidad:

“... la Hermana Francisca está ya próxima a la profesión y entonces se puede poner en cualquier oficio pues tanto por su edad y madurez como por su buen comportamiento es muy diferente de otras novicias jóvenes.”⁵

¿Cuáles son los elementos integrantes de esta madurez humana que ella deseaba ver en todas sus hijas? Evidentemente, la Madre Fundadora no nos hace en ninguna parte el recuento de todos estos elementos; pero se pueden deducir conjugando y barajando los diversos aspectos que ella va desperdigando a lo largo de los capítulos dedicados en las Constituciones a la formación de las novicias y de las jóvenes profesas. Por eso hemos preferido tratar aquí de conjunto estos criterios formativos de la Madre, no haciendo distinción entre noviciado y juniorado, porque en la mente de la Madre tanto el año de noviciado como los dos años que las jóvenes profesas habrían de pasar en el noviciado bajo la vigilancia y dirección de la Madre Maestra de Novicias, constituyen un todo.

1. Libertad

Hemos visto en el trabajo dedicado a la Espiritualidad del Instituto cómo la Madre quería que sus hijas se formaran en una obediencia total a los superiores; pero había de ser también una obediencia responsable, que no anula sino que fomenta la “sana libertad de espíritu”. Quería una obediencia fiel, ciega, pero racional; no una obediencia inconsciente, que se apoya más en el ambiente, en el mero estar acostumbrada que en un acto reflexivo de la propia personalidad. Una obediencia así, consciente, reflexiva, siempre cuesta. Y esto es bueno, porque obedecer de verdad nunca debe ser cómodo.

Para fomentar esta obediencia libre, de amorosa aunque dolorosa entrega – como la del Maestro – quería la Madre Fundadora que la Maestra de Novicias concediera a sus formandas el suficiente margen de confianza para que pudieran ejercitar su responsabilidad, favoreciendo en todo lo posible sus iniciativas. En el noviciado los actos comunes reglamentarios ocupaban la mayor parte del día ciertamente, pero existían también tiempos que cada novicia y cada religiosa profesa empleaba libremente en su celda. De este modo la novicia aprendía a responder de sí y de su tiempo.

Había que evitar sobre las formandas la excesiva protección o maternalismo que todo lo facilita; pero que entorpece notablemente el desarrollo de la propia responsabilidad. La Madre Fundadora quería que la Maestra de Novicias fuera una verdadera Madre⁶ para sus formandas, pero no que pensara y actuara por ellas; debía limitarse a ayudarlas, pero que ellas realizaran las cosas por sí mismas. La Madre Fundadora quería que sus hijas supieran y pudieran valerse por sí mismas en cualquier circunstancia; que fueran adultas, responsables, dejando atrás todo infantilismo; que pudiera caminar, en una palabra, despegadas de la falda de la Madre Superiora. Esto es lo que cabalmente se desprende de un texto citado anteriormente, pero que tiene aquí también su justa y exacta aplicación:

Relativamente a la carta de usted de 10 de junio extrañé mucho que me dijera usted que si han de estar conmigo todas son buenas; si es así le digo que en muy mala disposición están si solamente pueden ir conmigo, porque cabalmente las necesito que

⁵ Madre Fundadora, carta a don Enrique Gomis, 17 julio 1880.

⁶ Const. XLI, nn. 5-6.

puedan estar separadas de mi presencia corporal, pero que tengan el mismo espíritu que eso es lo que conviene.”⁷

Ahora bien, si las religiosas han de aprender a caminar por sí solas en la vida, es preciso que sus formadoras no se empeñen en tenerlas siempre en el regazo durante los años de formación, ni que las tengan en las andaderas más tiempo de lo conveniente.

La Madre Fundadora quiere que sus hijas se autoresponsabilicen, mediante la formación de una conciencia recta que sabe en cada momento qué es lo que debe hacer:

“La Madre ropera con mucha caridad y agrado dará a cada religiosa... todo lo que necesiten y pidan... sin decir a ninguna que ha gastado mucho o más que las demás... porque ella ha de pensar que cada una tendrá cuenta de la santa pobreza según su conciencia.”⁸

Es sólo un ejemplo, pero que en la mentalidad de la Madre Fundadora se eleva a la categoría de principio.

Y responsabilización e independencia en los ministerios apostólicos. Una vez que una religiosa ha sido colocada en un determinado puesto, se le ha de conceder la suficiente confianza, sin fiscalizaciones ni intromisiones innecesarias por parte de la autoridad. han de tener el margen de autonomía necesario para el recto desempeño de la misión que le han encomendado. Tampoco en este caso la Madre se elevará a la categoría de los principios teóricos, pero sí lo afirmará con ejemplos concretos, como cuando ordena a la Prefecta de Clases:

“No reñirá ni reprenderá a ninguna niña que ha puesto ya bajo el cuidado de otra Maestra, descansando en el buen celo de sus hermanas.”⁹

Naturalmente, si llega el caso, se ha de corregir o indicar el mejor modo de proceder, pero siempre “con caridad y cariño”.¹⁰

Para la consecución de esta “sana libertad de espíritu”, esta responsabilidad y esta autonomía es necesaria una formación individual no gregaria. Y en esto tiene la mayor actualidad el criterio formativo de la Madre Fundadora, que exigía un continuo intercambio de persona a persona, entre la Maestra y las Novicias,¹¹ lo cual se opone diametralmente a esa formación en serie, tan frecuente, por desgracia.

2. Animo equilibrado

Las religiosas jóvenes es preciso que durante los años de formación adquieran un perfecto equilibrio temperamental; que sean desapasionadas, que sean capaces de emitir un juicio sereno sobre los acontecimientos, sabiendo apelar siempre, en última instancia, a la clave suprema que explica todo lo más intrincado del acontecer humano: la Providencia.¹² La Madre lo exige casi literalmente:

“Importa en gran manera que desde sus principios aprendan una igualdad de ánimo en todas sus operaciones.”

⁷ Carta a Curríus, 4 julio 1876.

⁸ Const. XXXI, n. 7.

⁹ Ibidem XLV. art. II, n. 20.

¹⁰ Ibidem n. 21.

¹¹ Ibidem XLI, nn. 20 y 35.

¹² Ibidem nn. 12 y 18.

Los casos concretos carecen de validez universal; lo que realmente importa es que la religiosa se forme un criterio ecuaníme sobre las cosas y los hombres. Y desde esta perspectiva no importan las listas de cosas que se pueden hacer o no. Como siempre, la Madre Fundadora lo confirma con ejemplos prácticos, aunque en esta ocasión ella misma se cuanta de la importancia que encierra el caso concreto:

“Conviene que la Madre Maestra enseñe a sus novicias el obrar y trabajar siempre con quietud y sosiego en todas las cosas, reprimiéndolas la demasiada viveza de genio, porque no haciéndolo así jamás serán religiosas perfectas. Este aviso es de más importancia de lo que parece.”¹³

El apasionamiento, la viveza de genio excesiva acabarán rompiendo el equilibrio interior de la religión, incapacitándola para cualquier ministerio apostólico y para la misma obra de su santificación.

Consecuencia lógica de esto es que en los noviciados y juniorados no se han de crear situaciones artificiales, ficticias; sino que se ha de tender a infundir en las formandas ideas claras sobre los valores fundamentales; hay que crear en las casas de formación un ambiente en el que se dé importancia a lo que realmente la tiene, se ha de hacer más hincapié en el ser que en el parecer.

3. Sociabilidad

Lo cual implica poseer todas aquellas virtudes humanas que permiten integrarse en una comunidad. Su importancia es obvia para crear una auténtica convivencia entre las religiosas. Son innumerables los elementos que se podrían integrar en este apartado. Nos referimos únicamente a los principales:

- ◆ Capacidad de diálogo: No aferrarse a las propias opiniones como si fueran dogmas de fe; hay que aceptar también la opiniones de los demás. Y esto supone maleabilidad, ecuanimidad, que no se identifican precisamente con la falta de criterio personal, ni menos con el ser veletas, que cambian de opinión según el viento que sople. Sino que implica el reconocimiento del derecho y capacidad de los demás a tener opiniones propias y la suficiente humildad como para aceptar otros puntos de vista diferentes y mejores quizás que los propios. Esto supone también enriquecerse con los hallazgos e ideas de los demás.

A este diálogo se opone radicalmente un defecto que la madre Fundadora desea ver combatido con ahínco por sus hijas. La Maestra de Novicias “jamás ha de permitirles halar en tono dominante.”¹⁴ Igual cuidado ha de tener en que sus novicias no porfien entre sí, porque es cierto que la porfía enciende la sangre más helada.”¹⁵

- ◆ Capacidad de servicio: A la comunidad y a las hermanas en particular, fruto de la caridad fraterna; y a los demás, fruto del celo apostólico por la salvación de las almas.
- ◆ Aceptación de los demás tal como son: Con sus cualidades que quizás sobrepasan las propias y también con sus defectos y debilidades. La Madre fue ejemplo en esto para sus hijas:

¹³ Ibidem n. 44.

¹⁴ Ibidem nn. 23 y 24.

¹⁵ Ibidem n. 26.

“Siempre me dio Nuestro Señor grandísimo amor en sufrir sus defectos (de las Hermanas) y malas condiciones, y siempre una persuasión de que ellas me sufren más a mí. Así siempre andaba contenta con todos.”¹⁶

Pero por otra parte, se ha de procurar diligentemente el no ser causa ni ocasión de sufrimiento o molestia para las demás. La Madre siempre con sus detalles concretos de delicadeza:

“Si precisamente ha de hacer algún ruido moderado como barrer (en la celda), clavar algún clavo u otra cosa semejante, aguarde a que las vecinas no estén en la celda, o al menos, no estén rezando o durmiendo.”¹⁷

Esta aceptación de los demás tal como Dios los ha hecho o tal como ellos mismos se han des-hecho, tiene también una aplicación concreta en la acomodación al modo de ser de los pueblos en que quizás la obediencia las llame a ejercer su ministerio. En diversas partes de las Constituciones primitivas se aboga por esta acomodación o encarnación en la cultura de cada país, lo cual no deja de ser uno de los grandes atisbos de gran actualidad de la Madre, y de máxima aplicación en la evangelización de los infieles:

“Para mayor unión y conformidad entre las de la casas todas hablarán la lengua propia del país donde vivieren.”

“... nunca habla mal del país a donde Dios le mandare; ni menos sufre que sus hermanos o compañeros hablen mal de aquellas pobres gentes que Dios Nuestro Señor les ha encomendado.” (A.E. Viajando o misionando, n.9)

- ◆ Higiene: tan necesaria para la convivencia social. La madre Fundadora insiste con frecuencia en la limpieza que quiere ver resplandecer en sus hijas, la cual no está reñida en modo alguno con la pobreza:

“La Madre Maestra ha de criar a sus novicias muy aseadas y limpias, porque la limpieza es el mayor adorno de las pobres de Jesucristo.”¹⁸

- ◆ Educación y modestia en el trato: Han de saber conjugarse armónicamente, sobre todo en el trato con los seglares. La Madre quiere un perfecto equilibrio: que la demasiada desenvoltura no sea reflejo de una superficialidad interior; pero que tampoco las religiosas se presenten ante los seglares como asustadas. La naturalidad ha de dar la medida exacta:

“ El buen ejemplo de la Madre Prefecta ha de enseñar a las Madres maestras la modestia que han de guardar especialmente cuando sea necesario tratar con los padres de las niñas, haciéndoles la honra y cortesía según el estado de cada uno, pero sin pasar los límites de la modestia y llaneza religiosa”.¹⁹

Esta misma modestia y llaneza religiosa, o lo que es mismo un comportamiento natural, sin estridencias, tanto por defecto como por exceso, es el que ha de cuidar siempre que una religiosa se presente en público, para no dar esos espectáculos no de modestia sino de espíritus apocados, pájaros mojados, que no saben esconderse cuando están en presencia de algún extraño. Esta actitud no estaría ni medianamente bien ni siquiera en una monja de

¹⁶ Const. XLIII, n. 32.

¹⁷ Const. XLIII, n. 32.

¹⁸ Ibidem, XLI, n. 30; cfr. VII, n. 13; XXII nn. 20-24.

¹⁹ Ibidem, XLV, art. II, nn. 23 y 29.

clausura, pero menos en religiosas entregadas al apostolado. Y como se ha visto, no es esa tampoco la actitud que la Madre Fundadora quiere ver en sus hijas.

- ♦ Ejemplaridad: Las Constituciones primitivas, al tratar de estas virtudes puramente sociales, no pueden limitarse al aspecto estrictamente humano o natural, sino que se eleva a un nivel más alto, el sobrenatural. Todas estas virtudes, además de facilitar la convivencia comunitaria, tienen también una finalidad ejemplar. Las hermanas que conviven han de ser un mutuo estímulo para ser mejores cada día. El ejemplo de las hermanas se considera como una de las ayudas para el cumplimiento de los compromisos religiosos:

“Si se acuerda de lo que prometió el día de su entrada o admisión, y si con la gracia de Dios y buen ejemplo de sus Hermanas confía cumplir su promesa.”²⁰

Su comportamiento en toda ocasión, ha de servir de edificación para todas aquellas que se le acerquen.²¹

- ♦ Sinceridad: La exigen expresamente las Constituciones primitivas como base para una perfecta inteligencia y mutua confianza de las hermanas. Han de hablarse siempre “con humildad, mansedumbre y agrado, sin fingimiento como conviene a nuestro Instituto”²² La doblez, la falta de sinceridad en el trato no pueden crear entre las religiosas aquel ambiente de mutua confianza tan necesario para colaborar a una empresa común.

4. Firmeza de voluntad

El convento no puede ser un refugio para mujeres pusilánimes. Ya hemos visto que tanto el Padre Fundador como la Madre Fundadora excluían del Instituto a las jóvenes flojas, inconstantes, débiles de carácter.

Es preciso que las jóvenes sean formadas en el esfuerzo personal; no hay que dárselo todo resuelto. Que piensen y actúen sin permitirles volverse atrás o desistir ante las primeras dificultades.

Pienso que la opinión que por entonces se tenía acerca de la debilidad o poca firmeza de voluntad de las cubanas y de las andaluzas fueron las que impulsaron a los fundadores a mostrarse reacios a la admisión de vocaciones nativas de esos países.

5. Madurez afectiva

Evidentemente, la Madre Fundadora no empleará técnicas de psicología experimental ni racional para expresar lo que ella pretende en este punto. El ingreso en el convento tiene que dar por supuesta una decisión vocacional completa que en el plano afectivo no puede haberse conseguido hasta que la joven haya conseguido también una plena madurez en un plano puramente fisiológico. Y ésta no será posible ciertamente antes de los 18-19 años. Por eso es de admirar el tino psicológico de la Madre Fundadora, la cual en un tiempo en que la mayoría de las Congregaciones religiosas – de clausura y vida activa – admitían candidatas de 16 y hasta de 14 años, puso como edad límite mínima los 20 años.²³

La madurez afectiva se ha de reflejar también en la amistad. Es ésta otra de las grandes intuiciones psicológicas de la Madre Fundadora. Donde otros no veían nada más que peligros acechando las relaciones interpersonales de las religiosas, la Madre ha sabido captar

²⁰ Ibidem, XLI, n. 38.

²¹ Ibidem XLIII, n. 33.

²² Ibidem. n. 24.

²³ Ibidem XXXVII, n. 1.

los valores positivos de la amistad. Y por eso exige, entre las cualidades que han de tener las candidatas al Instituto, el que sean capaces de amistad, que sean “amigables”²⁴. Quiere decir que sus religiosas sepan dar y sentir la amistad; pero no para encerrarse de un modo egoísta, sino para compartirla, aumentando el círculo de amistades, lo cual se opone radicalmente a las llamadas amistades particulares, cuyos peligros supo ver y prevenir también.²⁵

6. Alegría

Es otra de las virtudes humanas, aunque tenga también su vertiente sobrenatural, que han de resplandecer en la Misionera Claretiana. Baste para probarlo el siguiente texto, de por sí elocuente:

“Si es de natural alegre y no melancólico”²⁶

El carácter alegre es otra de las cualidades imprescindibles para poder ser admitidas entre las Misioneras Claretianas. Y creo que es éste un aspecto muy digno de tenerse en cuenta por las seleccionadoras de vocaciones y por las formadoras. Muchas veces se considera como señal inequívoca de vocación y de santidad el carácter taciturno; y la realidad es exactamente lo contrario, al menos según la mentalidad de la Madre.

Ahora bien la alegría ha de traducirse al exterior en determinadas manifestaciones. ¡Quien pueda entender que entienda! ...

7. Laboriosidad

Al hablar de la pobreza en la Espiritualidad del Instituto es precisamente el trabajo, la vida laboriosa, vivir del propio trabajo, no de rentas. Si alguna cosa aborrecía la madre era precisamente ésta de una vida ociosa a la oriental, viviendo a costa del prójimo.

En los capítulos dedicados a la formación de las jóvenes religiosas, no podía faltar no solamente la alusión sino la insistencia machacona sobre este punto. La Madre quiere, ante todo, que se aproveche bien el tiempo. La maestra de Novicias

“Recuérdelas muy a menudo la importancia de aprovechar bien el tiempo, del cual se pedirá estrechísima cuenta hasta de un momento mal empleado en el día terrible del juicio.”

“Cuide mucho que sus novicias sean muy laboriosas... sin permitirles el ser perezosas.”²⁷

Pero por otra parte no se han de inquietar ni han de ser abrumadas por el excesivo trabajo. Sino que las tareas encomendadas se han de hacer con sosiego y quietud de ánimo,²⁸ porque la excesiva preocupación daña al cuerpo y al espíritu:

“El fatigarse pensando en lo que se ha de hacer no sirve más que para gastar las fuerzas del cuerpo y ahogar el espíritu de recogimiento.”²⁹

El recargarse de trabajo impide incluso el que se puedan hacer las cosas bien: “Sólo sirve para estorbar lo que se está haciendo.”³⁰

²⁴ Ibidem. n. 3.

²⁵ Ibidem XLI, n. 45.

²⁶ Ibidem XXXVII, n. 3.

²⁷ Ibidem XLI, n. 48.

²⁸ Ibidem n. 44.

²⁹ Const. XLII, n. 9.

³⁰ Ibidem n. 10.

La Madre Fundadora quiere que todas trabajen con aquella quietud de ánimo que les enseñará a cumplir aquel axioma que dice: “Haz lo que haces”.³¹ No quiere que las religiosas se recarguen de trabajos. Así encarga, por ejemplo, a la Madre Ropera que se guarde de “encargarse de ninguna labor (para los de fuera) que corra mucha prisa”.³²

Toda máquina necesita sus horas de reposo; y el organismo humano también. Por eso la Madre insiste en que las religiosas se tomen su temporadita de vacaciones; pero de vacaciones que lo sean de verdad: Las Constituciones primitivas señalaban un mes entero que sirviera “de reposo y descanso de las mismas Madres”³³ Y se indica cuál ha de ser su finalidad:

“Este descanso para las Maestras ha de ser como un refresco que tomado a su tiempo les sirva, ya para examinar despacio en el retiro de sus celdas si cumplen o no sus obligaciones; ya también para rehacer y reanimar las fuerzas de su espíritu que oprimido por el cansancio del cuerpo necesita algún reposo para proseguir con vigor y celo sus tareas.”³⁴

El trabajo es un precepto divino. Ganarás el pan con el sudor de tu frente. Y la Madre Fundadora es exigente. No quiere parásitos en sus conventos. Hasta tal extremo que, aplicando literalmente el recepto paulino “si alguno no quiere trabajar que tampoco coma” (2 Tes.3,10), ordena en las Constituciones:

La Maestra de Novicias “no permitirá que ninguna coma hasta haber concluido su tarea.”³⁵

2. FORMACIÓN CRISTIANO-ECLESIAL

Sobre la base humana propiamente tal se levanta el edificio espiritual, como una superación de lo natural, no como una reflexión que se enquistas, se cierra en sí misma.

Pero de todos estos elementos que constituyen la formación cristiano-eclesial hablamos ampliamente en la Espiritualidad del Instituto. Véanse los capítulos dedicados al Cristocentrismo y al Sentir con la Iglesia principalmente.

3. FORMACIÓN RELIGIOSO-EVANGÉLICA

También de esta vertiente de la formación se habló en la Espiritualidad del Instituto. No es necesario que se repita lo que allí se dijo. Aunque sí es conveniente poner de relieve la importancia que la Madre Fundadora daba a la necesidad de una formación específica y esmerada en este punto. Son muchos los textos de las Constituciones primitivas que hacen referencia a ello. Baste citar los siguientes:

- ◆ En primer lugar es preciso que las novicias y jóvenes profesas se den cuenta “de la grandeza del beneficio que nos ha hecho Dios Nuestro Señor en habernos llamado al estado religioso.”³⁶

³¹ Ibidem. n. 8.

³² Ibidem XXXI, n. 5.

³³ Ibidem XLV, art. V, nn. 54-55.

³⁴ Ibidem n. 55.

³⁵ Ibidem XLI, n. 48.

³⁶ Ibidem. XLIII, n. 3.

◆ Para este convencimiento es preciso que las novicias se instruyan acerca de la naturaleza del estado religioso:

“Por lo que la madre maestra debe fundamentarlas bien en este conocimiento.”³⁷

La Madre Fundadora indica algunos libros, como la Imitación de Cristo, en los que se podrán instruir sus hijas. Naturalmente, esto no quiere decir que no se pueda y no se deba acudir a otras fuentes de información. Cita ese libro porque entonces quizás no había otro mejor... para sus fines.

◆ La Madre Fundadora no se contentaba con que sus hijas leyeran algunos libros sobre Vida religiosa. Quería, además, una formación sistemática, que había de ser impartida por la Maestra de Novicias³⁸ y por el Padre Confesor.³⁹

Aquí se nombra únicamente al Padre Confesor, pero no se excluye que pueda ser otro. Lo que realmente importa es el cúmulo de exigencias que la Madre Fundadora tiene para con el Confesor respecto a la instrucción que ha de dar a sus hijas:

- ◆ Ha de ser de probada doctrina, santidad y prudencia.⁴⁰
- ◆ Leerá cada año dos veces estas Constituciones y reglas para poder ayudar y mejor dirigir el espíritu de sus religiosas según su Instituto y vocación.⁴¹
- ◆ Todos los domingos y fiestas principales debe hacerles una explicación de lo que contiene la Doctrina Cristiana, y de la perfección con que están obligadas a vivir según la requiere la santidad de su estado.⁴²
- ◆ Debe el Padre Espiritual o confesor explicarles muy bien las reglas de su Instituto.⁴³

La madre Fundadora quiere que sus religiosas sean perfectamente instruidas, y de un modo sistemático, en todo lo referente a la naturaleza y obligaciones de su estado. Y que esta instrucción sea impartida, por consiguiente, por personas competentes.

El espíritu que reflejan estas normas de las Constituciones primitivas es extraordinario. Pero es preciso que la persona o personas a quienes corresponda, se ingenien para buscar este personal bien capacitado para la instrucción de las religiosas, sobre todo de las novicias y jóvenes profesas. No sería fiel al espíritu de la madre el contentarse con recibir al primero que se ofrezca o le ofrezcan para la instrucción.

En las Constituciones actuales hay un número que dice que se han de preferir los predicadores y formadores “de la Congregación hermana”. Yo estaría de acuerdo con esta norma, siempre y cuando no sea interpretada de un modo exclusivista y siempre que la “Congregación hermana” envíe sujetos capaces de impartir esta instrucción.

Creo que es deber – y muy importante – el seleccionar bien este personal formador. Es preciso hacer un programa sistemático de formación en los diversos estadios – novicias, junioras-religiosas mayores – y preocuparse con la suficiente antelación por llamar o comprometer a individuos concretos que se sabe están capacitados; y no simplemente contentarse con pedir a la “Congregación hermana” que nos envíe uno. Estoy de acuerdo en que si entre ellos hay personas bien preparadas y quieren y pueden impartir esa instrucción,

³⁷ Ibidem, n. 4.

³⁸ Ibidem, n. 5.

³⁹ Ibidem XXXV, n. 1 y ss.

⁴⁰ Ibidem n. 1.

⁴¹ Ibidem n. 2.

⁴² Ibidem n. 3.

⁴³ Ibidem n. 4.

han de ser preferidos, porque ellos estarán sin duda más compenetrados con el espíritu de la congregación; pero antes que ser formados por gente incompetente, es preferible acudir a donde se pueda encontrar un personal idóneo.

4. PREPARACIÓN PARA EL APOSTOLADO

En otra parte hemos demostrado ya cómo el Instituto tiene una finalidad y unos orígenes netamente apostólicos. El padre Fundador en sus cartas a la Madre Fundadora en las Constituciones insiste una y otra vez en ello. El celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas es elemento esencial en la espiritualidad de la Misionera Claretiana.

Todo esto nos está indicando que toda la labor formativa de las religiosas tiene que estar orientada a esta finalidad apostólica. Y, como no podía ser de otro modo, también esta orientación la encontramos expresamente afirmada en las Constituciones primitivas:

“Enséñelas el grande celo que han de tener de la salvación de las almas, y decirlas a menudo que nuestra Orden no se fundó solamente para nuestra santificación, sino también para impedir la perdición de innumerables almas que enseñadas con nuestra santa doctrina, unas no caerán en pecado y otras saldrán de las uñas de Satanás”⁴⁴

Y, con buena lógica, la Madre Fundadora quiere que ya desde el Noviciado se forme a sus hijas con esta operación apostólica:

“Todos los días de conferencia después de haber tratado de su santificación tocará este punto y tomará el trabajo de explicarlas cómo se han de portar en la enseñanza de las niñas, y las circunstancias que ha de tener una buena Maestra.”⁴⁵

De este número de las constituciones se puede sacar todo un tratado sobre la capacitación de las Misioneras Claretianas para el Apostolado. Si ya desde el Noviciado se ha de impartir una formación orientada al Apostolado, con mayor razón durante el Juniorado que, como hemos visto, es tiempo destinado para una inmediata toma de contacto con las tareas apostólicas.

Es lógico que las “circunstancias que ha de tener una buena Maestra” no sean hoy las mismas que hace un siglo cuando se exigía tan poco a las Maestras y a la formación de la mujer en general. ¿Tendrá que limitarse la Misionera Claretiana a formarse como se formaban las Maestras de los tiempos del Origen del Instituto? Será absurdo afirmarlo. La capacitación profesional de una Misionera Claretiana de hoy tendrá que responder a las exigencias que hoy se tienen con una buena Maestra. Y, claro, éstas no son las de 1850.

La preparación de las Misioneras Claretianas ha de realizarse en vistas a la situación actual e incluso del porvenir del mundo. Sí, también del porvenir, porque si la Misionera Claretiana trata de adaptarse solamente a la situación socio-cultural del mundo de hoy, del momento actual, se condena a ir siempre con retraso en la marcha de la educación, en la marcha de la historia en una palabra. Y así nunca podrá encontrar el punto de unión con la parte más dinámica de la Humanidad. Si la Misionera Claretiana no otea el horizonte de la Humanidad se expone a quedarse descolgada del carro de la Historia.

Es preciso que las Misioneras Claretianas sepan captar los signos de los tiempos para no quedarse desfasadas. Las jóvenes de hoy no son como las de ayer; y las de mañana, un mañana muy próximo ya no serán como las de hoy. El bache entre las generaciones se hace cada día más ancho y más profundo, y, sobre todo, más rápido.

⁴⁴ Ibidem, XLII, n. 32.

⁴⁵ Ibidem XLI, n. 43.

Ahora bien ¿como una enseñante puede influir en las jóvenes cuyo mundo y modo de ser ni comparte ni comprende? Y esta constatación de la rapidez con que las generaciones se van diferenciando obliga también a la revisión de los métodos formativos. Hoy día, por ejemplo, el Noviciado – y mucho menos el juniorado – no pueden ser un paréntesis entre lo que fue y lo que se va a ser. Por el contrario debe ser como un engarce entre la vida pasada y la futura dedicada al apostolado. Es decir, el Noviciado tiene que ser pensado y organizado en función de ese futuro apostólico. Y esto no es ninguna revolución; no es más que un ser fieles al espíritu, e incluso a la letra de las constituciones primitivas. Hemos visto cómo la Madre quiere que desde el Noviciado se les vaya impartiendo esa formación apostólica. Y también quiere que el Noviciado se engarce entre dos modos de vida, de que hemos hablado, cuando exige que las novicias repasen durante el año de noviciado lo que antes de entrar habían aprendido para que después puedan enseñarlo. Es decir, la Madre, no quiere que sus hijas queden desfasadas, sino que estén en contacto con la realidad de la vida, durante el periodo de formación. Naturalmente que ese estar en contacto con la realidad de la vida no va a ser hoy como lo era hace un siglo.

Esto exige que se esté informada de la actualidad, que se tenga una opinión sobre los acontecimientos importantes, que se sigan las tendencias de la juventud mediante las revistas especializadas, obras literarias y demás medios de comunicación social. Naturalmente esto no puede hacerse de una manera indiscriminada. Ha de haber una orientación de unos formadores o formadoras competentes. Me atrevería a decir que esto habría de hacerlo desde el Noviciado, basándome en estos textos que hemos citado de las Constituciones. Pero es imprescindible que se haga en el Juniorado.

Hoy, en el Instituto es necesario de todo punto, un aggiornamento, una puesta al día en los métodos educativos y en los demás métodos apostólicos. Para ello hay que empezar por la base: impartir una formación a los miembros del Instituto que responda a las exigencias de nuestro tiempo – como decía antes – oteando ya el porvenir. es preciso descubrir esas corrientes profundas que están fermentando en la humanidad para poder responder a estas preguntas que están condicionando hoy todo el Apostolado de la Iglesia:

- ◆ ¿En qué punto se halla hoy la avanzadilla de la Humanidad?
- ◆ ¿Qué es lo que se dispone a hacer esta avanzadilla en el mundo de mañana?
- ◆ ¿Cómo puede hoy una persona entregada al apostolado formular y presentar, a las almas a quienes quiere evangelizar, esos más altos ideales que en la hora presente ennoblecen y dignifican a la Humanidad?.

Si las Misioneras Claretianas quieren que su Instituto cumpla su misión apostólica en el mundo de mañana no pueden acallar la inquietud que estas preguntas suscitan echándolas al arcón del olvido. El hacerlo así, sería contentarse con ese apostolado a la pata coja de que hablábamos antes.

Si la preparación de las Misioneras Claretianas no responde ni se pone en contacto con la realidad del mundo que ha de evangelizar, fracasará necesariamente. ¿No es cierto que, con frecuencia, en nuestros días es muy escaso el verdadero influjo que se tiene, por ejemplo, sobre las niñas de los colegios? ¿Cuál es la razón de ello? Creo que no sería muy desacertado el afirmar que se debe en gran medida a que las niñas y las jóvenes no ven en sus formadoras a mujeres encarnadas en las realidades de la vida; no que ellas quieren ver en las religiosas a personas preocupadas por los mismos asuntos y bagatelas de que ellas se preocupan, todo lo contrario; pero quieren que comprendan los valores que esas realidades y esas mismas bagatelas encierran para ellas. Muchas niñas y jóvenes ven en las religiosas enseñantes a mujeres disminuidas, en perpetua minoría de edad porque no pueden salir solas, no pueden cambiar de actitudes, tímidas hasta el ridículo, faltas de formación social, etc. Y si alguna cosa aborrecen las jóvenes de hoy es precisamente ese infantilismo en que las personas mayores las quieren encerrar.

Y precisamente la Madre Fundadora tiene unas palabras en las Constituciones, que si no se toman en su sentido estrictamente material, literal que siempre coarta, sino en su espíritu, que se ha de interpretar según los signos de los tiempos pueden abrirse grandes horizontes:

“Deben procurar con todo esmero ganarse el corazón de sus discípulas, esto es: que su buen modo, caridad, circunspección, mansedumbre y dulzura, afabilidad, prudencia, gravedad y modestia, sean las primeras lecciones que sus discípulos deben leer en las personas de las Maestras.”⁴⁶

Ahora bien, esto exige que a las Misioneras Claretianas se les faciliten todos los medios necesarios para una mayor capacitación y actualización con miras al Apostolado. Y no debe olvidarse que la Misionera Claretiana se está santificando y siendo religiosa mientras se está capacitando para el Apostolado. Es absurdo establecer la dicotomía religiosa-estudiante. La religiosa es religiosa estudiando y preparándose. Por tanto debe acomodarse el Reglamento a su especial situación, porque el estudiar es para ella el modo de santificarse actualmente. Y en esto no se le hace un favor; en las Constituciones Primitivas la Madre Fundadora preveía esto. Y no tenía inconveniente en dispensar a las jóvenes profesas de todos los actos que fuera necesario para que pudieran asistir a las clases:

La Madre Maestra, que era también como hemos visto, lo que hoy llamaríamos Prefecta de Junioras, podía eximir las “de todas o de alguna de las obligaciones del Noviciado según fuere la necesidad”⁴⁷

Y entonces no tenían que salir las religiosas del convento para ir a la Universidad, para ir a cursillos, a clases de prácticas, seminarios especiales etc. Creo que la amplitud de la Fundadora era mucho mayor de lo que con frecuencia se piensa, y dejaba – así de tamañita – muy atrás la estrechez de miras de muchos y muchas que se creen avanzados.

Finalmente, la Madre Fundadora quería que sus hijas se formaran con gran amplitud de criterios respecto a las técnicas formativas. No quería que su formación fuera unilateral, que no sabe ver las cosas nada más que desde una única perspectiva. Por eso ordenaba que las jóvenes profesas no se contentasen con aprender el modo de formar de una sola de las Maestras, sino que habían de girar por todas las clases para aprovechar lo bueno de cada una:

“La Madre Priora tendrá cuidado en mudar de clase a sus jóvenes profesas, haciendo de manera que en el espacio de dos años hayan asistido medio año a cada clase, porque aunque todas las Maestras hayan de enseñar bajo una misma regla, no todas tendrán aquel don especial que se requiere para acertar en todo” “Como son tantas las circunstancias que se requieren para formar una buena Maestra, es casi imposible... que las reúna todas un mismo sujeto; así que una tendrá una circunstancia buena, otra tendrá otra mejor; por eso se hace de esta manera para que las jóvenes puedan recoger lo mejor de cada una, no para aprender a trabajar, porque en esto ya se supone que han de estar del todo corrientes, sino para aprender el buen método de enseñar.”⁴⁸

No hay que fijarse en la materialidad del detalle concreto, sino en la amplitud de criterio que encierran estos párrafos sobre la capacitación técnico-pedagógica que ya para aquel tiempo exigía la Madre. Ella echaba mano de los medios a su alcance. Si hoy existen otros, es un deber de conciencia explotarlos al máximo.

⁴⁶ Ibidem XLV, art. III, n. 26.

⁴⁷ Ibidem XLII, n. 15.

⁴⁸ Ibidem. nn. 13-14.

CAPÍTULO IV

LAS FORMADORAS

Lo que la Madre Fundadora pensaba sobre las Formadoras de las jóvenes religiosas del Instituto ya se puede deducir de todo lo que llevamos expuesto. Pero queremos reunir aquí unos párrafos de las Constituciones Primitivas que se refieren más directamente a ellas y al modo cómo han de desempeñar su cometido. Prácticamente las Constituciones sólo hablan de la Maestra de Novicias; pero ya hemos visto que ésta ejercía también el cargo que hoy llamamos Prefecta de Junioras.

1. Importancia del cargo de Formadora

“Considere atentamente que tiene a su cargo un oficio de la más alta importancia, de cuyo cumplimiento depende la existencia, aprovechamiento y perfección total de nuestro Instituto.”¹

No hay nada de exageración en estas palabras. De la formación que reciban los miembros de un Instituto dependerá la existencia del mismo. El Instituto será lo que sean sus miembros. De nada sirve tener la mejor legislación y las mejores Constituciones, sino se encarnan en la vida y el espíritu. Y esto ha de ser obra de los que tienen la misión de formar.

2. Cualidades de las Formadoras

De lo dicho se desprende que no sirve para el cargo de formadora cualquier miembro del Instituto. Ha de tener un cúmulo de cualidades nada común. Las exigencias de la madre Fundadora son como para asustar a cualquiera; pero lo que humanamente no pueda alcanzar será suplido por la acción materna de la Virgen si acude a Ella: “Por lo cual pedirá a María Santísima Maestra perfectísima de toda virtud la gracia para cumplirlo con acierto a la mayor gloria de Dios.”² He aquí las cualidades que exige la Madre:

“Ha de ser la religiosas de las virtudes más sólidas, de entendimiento despejado y de buen talento: instruida en todas las reglas y Constituciones de nuestro Instituto; en todo lo que conviene a la Instrucción religiosa y política, y en toda clase de labores propias de su sexo”.

“Ha de tener un natural dulce para saber ganar las voluntades de sus novicias; ha de ser caritativa para amarlas con amor de Madre que supla con ventaja el amor de los padres, hermanos y conocidos que dejaron allá en el mundo; y también ha de ser blanda para corregirlas y avisarlas los defectos que trajeren del siglo.”

Sea siempre apacible e igual dándolas benigna entrada en su corazón; paciente para sufrir con cariño las molestias de los genios encontrados, poco mortificados y principiantes en las virtudes religiosas; y sea prudente para que todas conozcan que en su Maestra tienen las espaldas bien guardadas”

“Debe tomar para sí y tomar con gran empeño muchas de las reglas que tocan a la Madre Piora; como es el enseñar con el ejemplo la práctica de las virtudes, no ser parcial con nadie, corregir con dulzura, mandar con humildad, sin dejar falta por corregir pero con grande caridad y prudencia, pensando que todavía son tiernas en la práctica de las virtudes, y que

¹ Const. XL, n. 1.

² Ibidem n. 2.

poco a poco se corregirán con la ayuda de Dios y sobre todo con su buen ejemplo que es el sermón que convierte aun al más endurecido pecador.”³

Se habrá reparado en que la Madre quiere que se coloque en pospuestos de formación a los elementos más valiosos del Instituto, a los mejor preparados. No importa que tengan que ser removidos de ciertos puestos en que realizan un gran apostolado. No hay mejor apostolado que el de preparar apóstoles, dice el Padre Fundador a sus Misioneros en las Constituciones.

3. Modo de desempeñar su cargo

Se trata ni más ni menos, que de aplicar las cualidades que se exigen a la Formadora. Pero vamos a concretar un poco.

- ◆ La Madre Fundadora parte del presupuesto de que el cargo de Formadora es un puesto que exige mucho sacrificio.⁴ La Maestra de Novicias, sobre todo, “con grande paciencia y mansedumbre ha de sufrir los humos que traigan del mundo.”⁵
- ◆ Ha de enseñar más con el ejemplo que con discursos: “La enseñanza de las novicias más pende de las virtudes de la Maestra que de la elegancia de sus palabras y buenos discursos.”⁶
- ◆ Atender con cariño verdaderamente maternal a las formandas en sus necesidades tanto espirituales como materiales:

“Como buena madre que tiene a su cargo el cuidado espiritual y corporal de sus hijas, busca solícita el remedio de todas sus necesidades, que mira como si fueran propias.”⁷

- ◆ Examinar y vigilar su comportamiento, sus progresos o retrocesos en la virtud, “estudiando con prudente cautela cuáles son sus virtudes, sus modales, genios y talentos, y qué intenciones y vicios reinan en cada una de ellas.”⁸ “También ha de procurar con todo cuidado conocer el temperamento de todas, para que bien informada de todo, con la gracia de Dios pueda aplicarles a su tiempo el conveniente remedio.”⁹ ha de vigilar también para que ninguna trabaje más de la cuenta con detrimento de su salud.¹⁰
- ◆ Aunque la madre Fundadora concede a la Maestra de Novicias la mayor autonomía posible, dentro de lo que en su tiempo establecía la legislación canónica, sin embargo ha de regir y modelar a sus novicias de acuerdo con las orientaciones de la Madre Priora. Cada tres meses está obligada a informar sobre cada una de las novicias a la Madre Priora.¹¹ Pero salvando siempre el secreto profesional¹² y la libertad de conciencia de las formandas.¹³

³ Ibidem nn. 3-8.

⁴ Ibidem, n. 5.

⁵ Ibidem XLI, n. 23.

⁶ Ibidem XL, n. 9.

⁷ Ibidem XLI, nn. 5-6 y 11.

⁸ Ibidem. n. 3.

⁹ Ibidem n. 4.

¹⁰ Ibidem n. 7.

¹¹ Ibidem n. 2.

¹² Ibidem XL, n. 12.

¹³ Ibidem XLI, n. 39.

- ◆ Corregir y formar a las jóvenes religiosas con gran paciencia, sin pretender que en un solo día consigan la perfección. Demostraría gran inmadurez la Maestra de Novicias que exigiera a sus formandas una madurez espiritual prematura.¹⁴

Otros detalles sobre la pedagogía de la Madre Fundadora son fácilmente deducibles de todo lo que anteriormente hemos expuesto.

Creemos sinceramente que en muchísimos aspectos la renovación del sistema pedagógico y formativo de los miembros del Instituto se conseguiría volviendo los ojos a lo que la madre Fundadora dejó consignado en las constituciones Primitivas. El espíritu que reflejan sus preceptos es amplísimo y se ajusta a la mentalidad de nuestro tiempo. Y en muchos casos, hasta la misma letra de las constituciones demuestra una apertura y comprensión para la problemática formativa de nuestro tiempo que si no tuviéramos las pruebas a mano difícilmente creeríamos que habían sido escritas a mediados del siglo pasado.

¹⁴ Ibidem XL, nn. 4 y 8.

ÍNDICE

Prólogo	4
Introducción.....	5

Primera parte

Elementos característicos de la espiritualidad de la Misioneras Claretianas

CAPÍTULO I: FUENTES DE LA ESPIRITUALIDAD DEL INSTITUTO	8
CAPITULO II: LO COMÚN Y LO PARTICULAR.....	12
1. ¿Qué es el “espíritu propio” de un Instituto Religioso?	12
2. Vocación de la Misionera Claretiana.....	12
3. ¿Tenían los Fundadores conciencia de este “espíritu propio”?	14
CAPITULO III: LAS DOS VERTIENTES DE UN MISMO FIN.....	16
1. La Ley Santa de Dios	16
2. ¿Qué entendía la Madre Fundadora por la “Ley Santa de Dios”?.....	16
3. Vida religiosa propiamente tal.....	18
4. La vertiente apostólica del Instituto	19
5. Una espiritualidad netamente apostólica	20
6. Una obra maestra	21
CAPÍTULO IV: ACTITUD ANTE DIOS.....	23
1. Trascendencia de Dios.....	23
2. Presencia de Dios.....	24
3. Dios es Padre	24
4. Dios es Maestro.....	24
5. Dios es amparador.....	25
6. Dios es Esposo	26
7. Desligada de toda atadura terrena.....	27
CAPÍTULO V: CRISTOCENTRISMO.....	28
1. Cristo, meta definitiva del alma consagrada	28
2. Devoción a la Humanidad de Cristo.....	28
3. Imitación de Cristo.....	30
4. Apostolado y seguimiento de Cristo.....	31
CAPITULO VI: MARIANISMO	33
1. La Virgen en la espiritualidad de la Madre París	33
2. La Virgen en la espiritualidad del Instituto	34

3.	La Virgen, modelo perfecto para las Misioneras Claretianas	35
CAPÍTULO VII: LOS CONSEJOS EVANGÉLICOS		37
1.	POBREZA EVANGÉLICA.....	38
1.	Las raíces teológicas de la Pobreza	38
2.	Exigencias de la Pobreza en las Constituciones	39
3.	Pobreza y vida laboriosa.....	43
4.	Dimensión apostólica de la pobreza	44
5.	Pobreza y Caridad fraterna.....	45
2.	OBEDIENCIA RELIGIOSA	47
1.	La Obediencia de Cristo, fundamento de la Obediencia religiosa	47
2.	Los motivos de la Obediencia religiosa	49
3.	Diversos grados en la obediencia religiosa	50
4.	Consecuencias de la desobediencia	51
5.	Algunos medios que facilitarán la Obediencia perfecta	52
6.	Obediencia y personalidad	53
7.	Prudente ejercicio de la Autoridad	55
8.	Obediencia responsable.....	57
9.	Cualidades de la obediencia	59
3.	CASTIDAD	60
CAPÍTULO VIII: VIRTUDES ESPECIALMENTE RECOMENDADAS EN LAS CONSTITUCIONES ..		62
1.	Camino de la perfección cristiana.....	62
2.	Virtudes teologales	62
3.	Virtudes propias de la Misionera Claretiana.....	63
4.	Humildad.....	64
5.	Mansedumbre	65
6.	Modestia.....	66
CAPÍTULO IX: CARIDAD FRATERNA.....		68
1.	La Vida religiosa y la soledad eremítica.....	68
2.	Vida de familia.....	68
3.	Efectos de la caridad fraterna	69
A.	Unión mutua de todas las casas del Instituto	70
B.	Unión de las religiosas entre sí	71
CAPÍTULO X.....		76
MORTIFICACIÓN.....		76
1.	El que quiera ser mi discípulo, tome su cruz y me siga	76

2.	Motivaciones de la mortificación voluntaria	77
3.	La mortificación en las Constituciones Primitivas	80
4.	Suavidad y discreción	83
CAPÍTULO XI: SENTIR CON LA IGLESIA		85
1.	Iglesia y Vida Religiosa	85
2.	Amor a la Iglesia y fundación del Instituto	85
3.	En qué consiste el amor a la Iglesia	86
4.	Obediencia a los Superiores eclesiásticos	87
CAPÍTULO XII: APOSTOLADO.....		89
1.	Instituto fundamentalmente apostólico	89
2.	Prolongación de la misión de Cristo.....	90
3.	Celo apostólico.....	91
4.	Apostolado de la Enseñanza	91
5.	Misiones de infieles	93
6.	Audacias Apostólicas.....	94
7.	¿Apostolado entre los Consagrados?.....	96
8.	¿Apostolado de la beneficencia?	96
9.	Cualidades del Apostolado	97
CAPÍTULO XIII: EJERCICIOS DE PIEDAD		100
1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES	100
1.	Interioridad	100
2.	Piedad litúrgica y piedad privada.....	101
3.	Comunitaria	101
2.	LA PIEDAD DE CADA DÍA	101
1.	Oficio Divino	101
2.	Santa Misa y Comunión	102
3.	Vida de Oración	103
4.	Examen de conciencia	105
5.	Lectura espiritual.....	105
6.	Rosario	106
3.	EJERCICIOS DE PIEDAD SEMANALES	106
1.	Confesión	106
2.	Pláticas espirituales.....	107
3.	Capítulos de Culpas	107
4.	Dirección espiritual.....	108

4. PRÁCTICAS DE PIEDAD ANUALES.....	108
1. Ejercicios Espirituales	108
2. Retiros de renovación de votos.....	108
3. Tiempos de especial recogimiento	109

Segunda parte

La Formación de las Misioneras Claretianas

CAPÍTULO I: SELECCIÓN DE VOCACIONES.....	112
1. ¿Criterios racistas?	112
2. Cualidades que habían de tener las aspirantes.....	114
3. Pastoral vocacional.....	116
CAPÍTULO II: LAS ETAPAS DE FORMACIÓN.....	120
1. Aspirantado	120
2. Postulantado	121
3. Noviciado	123
4. Juniorado	128
CAPÍTULO III: CRITERIOS FORMATIVOS	129
1. FORMACIÓN HUMANA	130
1. Libertad	130
2. Animo equilibrado.....	131
3. Sociabilidad	132
4. Firmeza de voluntad.....	134
5. Madurez afectiva	134
6. Alegría.....	135
7. Laboriosidad	135
2. FORMACIÓN CRISTIANO-ECCLESIAL	136
3. FORMACIÓN RELIGIOSO-EVANGÉLICA	136
4. PREPARACIÓN PARA EL APOSTOLADO	138
CAPÍTULO IV: LAS FORMADORAS	141
1. Importancia del cargo de Formadora	141
2. Cualidades de las Formadoras	141
3. Modo de desempeñar su cargo.....	142